



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

IV Legislatura

Núm. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 5

celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 1989

Página

Orden del día:

Comparecencia del Gobierno.

- Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo celebrada en Estrasburgo los días 8 y 9 de diciembre (número de expediente 210/000001) 175

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre Incompatibilidades de señores Diputados (número de expediente 004/000003) 201

Preguntas.

- Del Diputado don VICTORINO MAYORAL CORTES, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En el marco de la política de protección del Patrimonio Histórico-Artístico, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de Extremadura en orden a futuras declaraciones de bienes de interés cultural? (número de expediente 180/000010) 202
- Del Diputado don ANTONIO ROMERO RUIZ, del Grupo parlamentario Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno respecto del comandante de la Guardia Civil Don Rafael Massa González, al que la prensa atribuye facilitación de armas a la banda criminal GAL? (número de expediente 180/000002) 202

	Página
— Del Diputado don FRANCISCO FUENTES GALLARDO, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre los hechos que ocasionaron la desaparición de dos ciudadanos de Palomas (Badajoz) en el río Matachel? (número de expediente 180/000013)	203
— Del Diputado don FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior tardó nueve meses en practicar la prueba pericial caligráfica a don Angel Alcalde Linares y que fue solicitada por el Juez, como consecuencia del sumario incoado a aquél por presunta colaboración con bandas armadas? (número de expediente 180/000015)	204
— Del Diputado don JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué instrucciones de actuación estableció el Gobierno para las fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y, en particular, en Bilbao, al objeto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en la jornada de huelga general convocada por Herri Batasuna el pasado día 22 de noviembre de 1989? (número de expediente 180/000016)	205
— Del Diputado don RODRIGO DE RATO FIGAREDO, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministro del Interior: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la seguridad de los habitantes de Torrejón de Ardoz frente a los traficantes de droga? (número de expediente 180/000017)	207
— Del Diputado don ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué decisión ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno respecto a la construcción de la autovía del Cantábrico? (número de expediente 180/000004)	208
— Del Diputado don IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno ratificar el convenio marco de cooperación transfronteriza firmado por España el 1 de octubre de 1986? (número de expediente 180/000005)	209
— De la Diputada doña LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios animan la política de cooperación del Gobierno en su ayuda a los países iberoamericanos? (número de expediente 180/000022)	209
— Del Diputado don FRANCESC HOMS I FERRET, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno convocar elecciones en las circunscripciones electorales de Murcia, Pontevedra y Melilla, de conformidad con las Sentencias de sus respectivos Tribunales Superiores de Justicia? (número de expediente 180/000006)	210
— Del Diputado don DOMINGO PRIETO GARCIA, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios va a seguir el Gobierno, tras la reforma de la Ley 30/84, sobre el sistema de provisión de puestos y la promoción profesional de los funcionarios públicos? (número de expediente 180/000011)	211
— De la Diputada doña MARIA DEL PILAR NOVOA CARCACIA, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para dotar de infraestructuras sanitarias a la población de Verín (Orense)? (número de expediente 180/000012)	212
— Del Diputado don ROGELIO BAON RAMIREZ, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios de política sanitaria que aplica el Ministerio de Sanidad, ante la reiteración de contaminaciones infecciosas y graves deficiencias de funcionamiento en las instalaciones hospitalarias del Insalud? (número de expediente 180/000018)	213
— De la Diputada doña PILAR IZQUIERDO ARIJA, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón de que en más de siete años de planificación de los gobiernos socialistas se haya alcanzado la insuficiencia de especialistas sanitarios que ahora padecemos? (número de expediente 180/000019)	214
— Del Diputado don JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que, reiteradamente, el Ministerio de Sanidad no aporta al Parlamento los datos de enfermos en listas de espera hospitalaria? (número de expediente 180/000020)	215
— Del Diputado don RAMIRO RIVERA LOPEZ, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que	

	Página
formula al Gobierno: ¿Persiste el Ministerio de Sanidad en el criterio —expresado públicamente— de que la huelga de médicos titulares se debe al interés personal de algunos de sus dirigentes? (número de expediente 180/000021)	216
— Del Diputado don JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno para que el período transitorio establecido para los cívicos termine, cuanto menos, el 1 de enero de 1993? (número de expediente 180/000023)	217
— Del Diputado don FELIPE CAMISON ASENSIO, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué utilización se va a hacer de las barras adquiridas para el carril del Tren de Alta Velocidad a la empresa British Steel Corporation? (número de expediente 180/000024)	218
— De la Diputada doña LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo de inflación del Gobierno para 1990? (número de expediente 180/000025)	219
— Del Diputado don RICARDO PERALTA ORTEGA, del Grupo parlamentario Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones en materia económica y social tiene el Gobierno cara a incluir en la prórroga de los actuales Presupuestos Generales del Estado? (número de expediente 180/000031)	220
— Del Diputado don RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué colectivos de pensionistas no perciben todavía 14 pagas al año, en la actual regulación de las pensiones públicas? (número de expediente 180/000007)	222
— Del Diputado don ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué causas justifican, a juicio del Gobierno, las medidas disciplinarias adoptadas contra el Coronel Amadeo Martínez Inglés? (número de expediente 180/000001)	222
— Del Diputado don FRANCESC HOMS I FERRET, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar a esta Cámara el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 20/1981, de creación de la reserva activa? (número de expediente 180/000008)	223
— De la Diputada doña ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Justicia en cuanto a la utilización de la antigua cárcel provincial de Jaén después de que entre en funcionamiento el nuevo centro penitenciario? (número de expediente 180/000014)	224
Proposiciones no de Ley.	
— Del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la constitución de una Comisión Parlamentaria Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer («Boletín Oficial de las Cortes Generales» Serie D, número 1, de 30 de noviembre de 1989) (número de expediente 162/000005)	225
Solicitud de creación de Comisión Permanente.	
— Propuesta formulada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento, de creación de una Comisión Permanente Mixta Congreso-Senado de seguimiento de las acciones que se desarrollan para luchar contra el tráfico y consumo de droga, así como para la prevención y para la rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por el consumo (número de expediente 151/000002)	225
Interpelaciones urgentes.	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que ha adoptado el Gobierno para esclarecer las irregularidades que se produjeron durante el proceso electoral del 29 de octubre de 1989, así como sanciones que se han aplicado a aquellos que imparten instrucciones irregulares o no las cumplen adecuadamente (número de expediente 172/000002)	225
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno ante la petición popular de cierre de la Central Nuclear de Vandellós I y de revisión del Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA) para garantizar la seguridad de los habitantes de los municipios circundantes y sobre repercusión económica de su cierre (número de expediente 172/000003)	236

— Del Grupo parlamentario CDS, sobre la situación y estado de las Centrales Nucleares (número de expediente 172/000004) 244

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Antes de entrar en el orden del día, el señor **Presidente** procede al tercer llamamiento de los señores Diputados que todavía no han prestado juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. No hallándose presentes doña Itzár Aizpurúa Egaña, don Angel Alcalde Linares y don Jon Idígoras de Guerricabeitia, el señor Presidente declara que habiéndose celebrado tres sesiones plenarias sin que hayan prestado juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, de acuerdo con la fórmula reglamentariamente establecida, dichos señores Diputados no tendrán derechos ni prerrogativas hasta que se produzca la adquisición plena de su condición de Diputados.

Página

Comparecencia del Gobierno 175

Página

Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo celebrada en Estrasburgo los días 8 y 9 de diciembre 175

El señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** manifiesta que comparece ante la Cámara para informar, siquiera sea complementaria y brevemente, sobre la Cumbre celebrada en Estrasburgo los días 8 y 9 del presente mes. Señala que dicho debate les permitió hacer un análisis sobre los acontecimientos en la Europa comunitaria y en la Europa Central y del Este e incluso apreciar la velocidad y profundidad de los cambios que se estaban produciendo. También les permitió un pronunciamiento de la mayor parte de los Grupos de la Cámara y establecer una base que podría calificar como de consenso en temas importantes que afectan a nuestra política exterior y a nuestra política de integración comunitaria. Dado que ha distribuido el documento de conclusiones de la cumbre, estando, por tanto, a disposición de SS. SS. todos los instrumentos de análisis, limita su intervención a algunas consideraciones de carácter general sobre el contenido de la Cumbre y otras de carácter político, también globales.

Se planteaba, en primer lugar, si los acontecimientos de la Europa Central y del Este, y en particular

los relacionados con la cuestión alemana, iban a alterar el proceso de construcción y la propia política comunitaria. La respuesta de la Cumbre de Estrasburgo ha consistido en poner de manifiesto la voluntad de la Comunidad de progresar en el afianzamiento de la construcción comunitaria en diversos aspectos como realización del Acta Unica y avance, aunque tímido, en la Carta Social y en la realización de una conferencia intergubernamental para proseguir en el proyecto de unión económica y monetaria. La Cumbre, por tanto, también ha estado a la altura de las circunstancias en el análisis de los problemas planteados en la Europa Central y del Este, problemas de extraordinaria importancia, sin olvidar sus responsabilidades en otras áreas del mundo. Agrega el señor Presidente del Gobierno que la Cumbre se centró, en primer lugar, en el desarrollo del Acta Unica, que en lo que se refiere al mercado interior ha permitido constatar que el avance es considerable, llegándose al punto de no reversibilidad del proceso hacia la construcción de ese mercado interior, aun siendo conscientes de los desafíos que plantea y de los problemas que entraña. No entra en el relato pormenorizado de algo que ya conocen los señores Diputados al disponer del documento correspondiente.

El segundo tema de debate fue el de la unión económica y monetaria, dándose un paso más respecto de lo que fue la resolución de la Cumbre de Madrid, donde se decidió la primera fase de la unión y la celebración de una conferencia internacional. Esta se reunirá antes de que finalice el año 1990. A dicha convocatoria Gran Bretaña mostró su oposición, aunque matizada. En relación con la Carta Social Europea, Gran Bretaña mostró una oposición extraordinariamente dura, obligando a asumir aquélla como declaración política por once países y no pudiéndose, por tanto, atribuirle un carácter comunitario.

El tercer gran tema de discusión se refiere a la Comunidad frente al mundo, tanto desde el punto de vista de la cooperación política como desde el de las relaciones exteriores, y aunque el documento pretende un cierto equilibrio en el tratamiento de los problemas, ya hay pronunciamientos bastante firmes en cuestiones como las relaciones con los países de la EFTA o con los países mediterráneos y las relaciones con la América latina y los países ACP. La realidad es que, a nivel de Jefes de Gobierno, el debate se centró fundamentalmente sobre la programática del Este y en particular sobre la situación de

Alemania y la reivindicación de que se aceptara el proceso de reunificación. En este sentido, se reconoce la posibilidad de un proceso de unidad, con las precauciones del Acta final de Helsinki y con el acuerdo que tal proceso de unificación se producirá al mismo tiempo que se refuerza el proceso de integración y de unidad europea. Se trata de un tema que ha sido central en el desarrollo de las discusiones y que, a su juicio, se ha resuelto de manera positiva e intentando transmitir un mensaje de confianza hacia los procesos de entendimiento, de cooperación y, en definitiva, y en el horizonte histórico que sea, de unificación de los alemanes. Confianza también en que ello se producirá en un proceso de integración europea y, por consiguiente, con Alemania, que forme parte de ese proceso en un clima de pacificación y en un clima de profundización de la democracia de los países que están en cambio. Pregunta, por último, cuál es el grado de satisfacción que se puede expresar respecto a la Cumbre, contestando que, en su opinión, aquélla ha estado a la altura de las circunstancias en que se ha planteado, dando una respuesta, a su juicio firme, que consolida la idea de una Europa comunitaria que, hoy por hoy, se ha transformado probablemente en el centro de garantía, de seguridad, para tener una referencia en todos los procesos de cambio que se están produciendo. Reconoce como preocupante que en la Comunidad se hubiera producido un parón, o simplemente un conformismo, con los ritmos que la propia Comunidad se había planteado con anterioridad, en cuyo sentido considera el saldo como positivo, aunque nunca hay que hacer un análisis triunfalista de ninguno de los pasos que se dan entre doce países extraordinariamente complejos para ponerse de acuerdo en cualquier decisión, ya que se trata de encontrar el punto medio de los intereses comunes. Piensa también que esta Cámara, que se pronunció con carácter previo sobre la Unión Económica y Monetaria por mayoría abrumadora, puede sentirse satisfecha, porque la respuesta ha sido positiva.

El señor Larrinaga Apraiz, del Grupo Mixto, alude a la valoración optimista del señor Presidente del Gobierno sobre los resultados de la Cumbre de Estrasburgo, entendiéndolo que tal optimismo tiene más que ver con su europeísmo militante que con los resultados de la propia Cumbre. No es novedoso argumentar que la Cumbre ha estado marcada por los acontecimientos que se están produciendo en los países de la Europa central y oriental, que, en su opinión, están afectando a la dinámica interna de la Comunidad Económica. Añade que en esta Cumbre los plazos de la Unión Económica y Monetaria han pasado a ser un objetivo casi único y la Carta Social una simple declaración de intenciones, recogiendo palabras del propio Presidente del Parlamento Europeo. Puede así hablarse de una Comunidad

Europea de dos velocidades: una Europa económica que avanza a ritmo de BMW y una Europa social que camina más bien a ritmo de Volkswagen modelo «escarabajo».

Refiriéndose a los acontecimientos de la Europa del Este, expone que la coherencia interna de la Comunidad Económica Europea obliga a que se vaya hacia una política exterior común en relación con dichos países, aludiendo al peligro de una República Federal de Alemania que camine con una pata en la Comunidad Europea y la otra en la Europa central, realidad que está ahí y a la que hay que poner remedio.

El señor Azcárraga Rodero, del Grupo Mixto, considera que los problemas estrictamente comunitarios se han visto eclipsados en la Cumbre de Estrasburgo por la nueva situación en los países del Este y la repercusión que esta evolución ha tenido en el delicado asunto de las relaciones interalemanas. Tal eclipsamiento se ha notado especialmente, a su juicio, en lo que estaba llamado a ser la estrella del debate del Consejo, como era la Unión Económica y Monetaria, e igualmente ha desplazado otros capítulos enormemente importantes de cara al establecimiento del gran mercado sin fronteras, que están acumulando retrasos preocupantes. Reconoce la importancia de la convocatoria de una conferencia intergubernamental en relación con la Unión Económica y Monetaria. Con respecto a la Carta Social de los Derechos Fundamentales de los Trabajadores, entiende que sigue existiendo un retraso fundamental. Sobre este particular, le preocupa que el texto aprobado no sea vinculante, dejando en manos de los Gobiernos la adopción o no de muchos de los principios de la Carta. También expresa su preocupación porque la Carta se limite al ámbito de los trabajadores asalariados, no contemplando los derechos de los ciudadanos en general, y concretamente de importantes categorías de trabajadores como son los de las cooperativas.

Termina celebrando que se haya reconocido el derecho de los alemanes a recuperar su unidad mediante la libre autodeterminación, un derecho democrático irrenunciable, idéntico al que su Partido reivindica, democrática y pacíficamente, para el pueblo vasco.

El señor González Lizondo, también del Grupo Mixto, valora positivamente algunos de los temas expuestos por el señor Presidente del Gobierno a la Cámara, aunque, en su opinión, se trata de temas que no afectan a la vida diaria de los ciudadanos. Lamenta, en cambio, que no se hayan adoptado determinado tipo de medidas de cara al año 1993, como sería la eliminación total de las tasas compensatorias y los aranceles que perjudican especialmente a la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, y en nombre de su compañero don Luis Mardones Sevilla, representante de las AIC, de-

sea expresar la protesta por la condena al silencio que prácticamente se le ha impuesto.

Completa el turno de representantes del Grupo Mixto el señor **Rojas-Marcos de la Viesca**, manifestando que, a su juicio, los resultados de la Cumbre de Estrasburgo han sido negativos en lo que se refiere a la Unidad Monetaria y a la Carta Social, porque los acuerdos aprobados con la exclusión de Gran Bretaña no tienen un valor político pleno. Sí les ha parecido, en cambio, positiva la postura favorable a la unidad de Alemania y un proceso de integración, más o menos largo, con la Europa del Este, si bien ambas cuestiones abren una incógnita sobre el propio futuro de la Comunidad Económica Europea. En tales circunstancias, considera que el Gobierno español debiera replantearse cada uno de los pasos a dar hacia el Mercado Único, porque estamos llegando a un nivel de desarme arancelario y de homologación difícilmente soportable por la economía española, como lo demuestra el enorme déficit de nuestra balanza comercial. Sobre este particular, señala que Andalucía ha pagado un alto coste por el vigente Tratado de Adhesión a la Comunidad, razón por la que el Partido Andalucista ha propuesto su renegociación, como lo hicieron en su día Inglaterra y Grecia.

El señor **Anasagasti Olabeaga**, en nombre del Grupo Vasco (PNV), considera que el resultado de la Cumbre de Estrasburgo hubiera sido bueno hace un año, pero hoy es insuficiente, pues si las resoluciones han conseguido alejar las preocupaciones más inminentes sobre el futuro de la integración europea, no han podido ofrecer una respuesta que fortalezca la confianza en la estabilidad de este proceso. Entiende que esta sesión del Consejo de Europa ha puesto de manifiesto que la integración a doce se ha hecho muy vulnerable al quedar condicionada de manera creciente por factores externos a la propia Comunidad y ajenos al proyecto de unidad que representa. Cree que existen motivos para pensar que Alemania está decidida a poner toda su potencia económica al servicio de un proyecto político del que ha carecido desde el final de la segunda guerra mundial, pareciendo claro que tal proyecto, de dimensiones ambiciosas, no pasa sólo por la CEE. La posición mantenida por Gran Bretaña sobre la Carta Social, y también sobre la Unión Monetaria, ha comenzado igualmente a perfilar la peligrosa imagen de una Comunidad que avanza a dos velocidades, lo que tampoco resulta un motivo de optimismo para el futuro.

Considera que la causa de todo ello está en la paradoja continua de unos estados cada vez más limitados para actuar de manera solitaria, pero recelosos y refractarios a ceder soberanía en beneficio de una política europea común. En este sentido, tiene que decir que el balance de la Cumbre de Estrasburgo resulta hasta cierto modo contradictorio, porque

los compromisos más inmediatos parecen salvados, pero no está claro que la Comunidad haya salido favorecida ni que su futuro pueda contemplarse desde una mayor confianza.

El señor **Suárez González**, en representación del Grupo del CDS, hace en conjunto una valoración positiva del Consejo de Europa de Estrasburgo, siendo la razón de ello básica y fundamentalmente política. Se ha hecho gala de un profundo sentido político al hacer tres declaraciones de voluntad simultáneas: manifestar la sensibilidad hacia los problemas de Europa central y oriental, recoger la aspiración de unidad del pueblo alemán y ratificar el propósito de avance en la realización de la unión europea en todos los campos. Cree que estos tres puntos resumen con precisión el nuevo panorama que hay por delante, al tiempo que descubren el desafío al que ha de hacer frente España, que aún no ha concluido su fase transitoria de adhesión. Recuerda su postura sobre la unidad europea, expresada con ocasión del reciente debate de investidura, debiendo España plantearse en el actual contexto los problemas de fondo que tiene. En todo caso, deben discutirse entre nosotros aquellos problemas que son correlativos a la propia inserción de España en la Comunidad Económica Europea y que, en su opinión, sólo en el seno de la Comunidad Europea tienen solución.

Desearía que, a través del oportuno debate parlamentario, se pudiese alcanzar un acuerdo para el establecimiento de un procedimiento en el que todos participen y asuman sus responsabilidades para salir al encuentro de una demanda que no es solamente lógica, sino enormemente justa, de la mayor parte de los ciudadanos españoles.

El señor **Anguita González**, en nombre del Grupo Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya, reconoce que en la reunión de Estrasburgo ha habido avances importantes, entre los que está el relativo a la Unión Económica y Monetaria y la proyección acerca de la convocatoria de una conferencia intergubernamental. También reconoce como avance positivo la declaración sobre política internacional o sobre los focos de tensión en la política mundial. De manera favorable juzgan igualmente la declaración del Presidente del Parlamento Europeo defendiendo algo fundamental para la construcción europea como es el papel de dicho Parlamento.

Ocurre, sin embargo, que la Carta Social sigue siendo el pariente pobre de todas las discusiones a nivel europeo y la Carta aprobada nace ya muy devaluada, como cada vez más devaluado es el papel del Parlamento Europeo. Sucede así que en los avances que se consiguen encuentran fuertes resistencias, como se ha evidenciado pública y notoriamente, avances que son desiguales, primando la construcción del mercado único sobre el desarrollo de la Carta Social. Añade el señor Anguita que todos en España, tanto las fuerzas políticas como las sindicales y el pueblo

español en su conjunto, apostaron por la construcción europea reconociendo que el proceso de construcción, más que inevitable, era deseable porque traería beneficios a medio o largo plazo.

Sin embargo, acontecimientos que se producen con frecuencia, como la reciente reducción de la cuota de la flota bacaladera, llevan al español de la calle a preguntarse en qué situación se encuentra aquella construcción, quiénes salen beneficiados y quiénes perjudicados. Dado que el tiempo de que dispone no da para más, anuncia que su Grupo Parlamentario presentará tres iniciativas relacionadas con dicha construcción europea.

El señor **Roca i Junyent**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), agradece la información facilitada sobre la reunión de Estrasburgo a la vez que considera adecuado el momento, atendidos precedentes anteriores de esta Cámara, para formular una declaración institucional expresando nuestra condena por la actuación de las autoridades rumanas para reprimir el proceso de libertad de su propio país y manifestar nuestra solidaridad con el pueblo rumano.

Centrándose en la reunión de Estrasburgo, coincide con el señor Presidente del Gobierno en que fue un Consejo importante, aunque también cabría calificarlo de inquietante. Inquietante en cuanto a la valoración de los resultados obtenidos, ya que se mantienen en el terreno de las ambigüedades, en el terreno de ciertas recesiones, con retrasos evidentes frente a problemas importantes y difíciles a los que no se da respuesta. Su Grupo parlamentario extrae dos conclusiones destacadas de la reunión. Por un lado —y están satisfechos de ello—, la existencia de una voluntad de acelerar la integración europea, definiéndola como la única vía que permite una apertura real y la solidaridad con los demás países europeos. Un segundo aspecto de esta apertura hacia los países del Este es la definición de la Europa comunitaria como un modelo político y económico que realmente tiene una fuerza atractiva importante hacia esos procesos.

Pregunta a continuación por las consecuencias de esta Cumbre para España, respondiendo que el centro de las atenciones europeas durante algún tiempo lo ocupará el proceso de apertura hacia el Este y el de la reunificación alemana, con lo que España puede encontrarse en una situación periférica respecto de lo que es la problemática y las prioridades europeas. Ante esta constatación, cree que todos deberían conocer cómo desde España ha de reaccionarse ante tal problema.

Un segundo punto es que el seguir avanzando en el proceso de integración sin resolver aspectos institucionales de la propia Comunidad les va a colocar en una situación de difícil digestión en los próximos años. Considera que el Parlamento Europeo no puede seguir al margen del gran debate europeo, y so-

bre este particular considera que la posición española debería ser favorable a mejorar el papel de dicho Parlamento a partir de este momento. Entiende a tal respecto que la posición del Gobierno español en la próxima conferencia intergubernamental no debería limitarse a los aspectos de la unión económica y monetaria, toda vez que los institucionales deberían figurar en el temario de la Conferencia, al igual que los relacionados con la Carta Social.

El señor **Aznar López**, en representación del Grupo Popular, se refiere al momento trascendental de la historia en que nos encontramos, con unos acontecimientos que se vienen sucediendo en Europa a velocidad de vértigo y que abren nuevos horizontes, pero también graves riesgos y responsabilidades a los gobiernos europeos actuales. Por encima de cualquier diferencia que les pueda separar y de la legítima discrepancia que sin duda existirá en la visión de algunos de estos cambios, considera deber de su Grupo aprovechar conjuntamente las oportunidades del momento y afrontar también conjuntamente los riesgos, que son importantes. En esta línea, acepta el ofrecimiento de un compromiso hecho por el señor Presidente del Gobierno. Desde esta definición de intenciones, quiere reafirmar, una vez más, su vocación y compromiso con el futuro de Europa y el interés por conseguir progresivamente mayores grados de cohesión y solidaridad en los distintos ámbitos en los que nuestra acción debe proyectarse, al ser plenamente conscientes de que nos jugamos nuestro futuro como pueblo y, desde luego, que nos estamos jugando nuestros grandes intereses nacionales. Estamos ante un equilibrio muy difícil, ya que, por una parte, debemos ayudar a que sea posible el ideal de una Europa grande y, por otra, tenemos que conseguir que ese ideal se construya teniendo en cuenta nuestra cuota de participación y nuestros intereses. Siendo ello así, no les parece viable quedarnos como estamos, porque supondría poner en peligro los logros alcanzados hasta ahora y, a la vez, asumir excesivos riesgos e hipotecas en el nuevo escenario centroeuropeo, incrementando los riesgos que ya conlleva nuestra situación geográfica, nuestra situación periférica.

Expresa el señor Aznar su preocupación ante las conclusiones del Consejo, en las que abundan más las declaraciones de buenas intenciones que las acciones y realizaciones concretas. De ahí que no pueda compartir el optimismo del Presidente del Gobierno en la visión de los resultados de este Consejo de Europa. Si es cierto que se ha adoptado la Carta Social, no lo es menos que se trata de un documento vacío hasta que se materialice, a través de las correspondientes directivas y reglamentos, en programas concretos de acción. Si es también cierto que se ha convocado la conferencia intergubernamental, igualmente lo es que se mantienen las dudas, y muy amplias, sobre la consecución en un plazo razonable de la unión monetaria y económica.

En relación con la cuestión alemana, que considera razonable que haya sido la protagonista del Consejo, entiende el Grupo Popular que la solución adoptada ha sido básicamente correcta, como puntualmente correctas y razonables considera las medidas de cooperación y ayuda a los países del Este. No obstante, ha de expresar su inquietud respecto a que en las conclusiones aprobadas hay demasiado Este y demasiado Norte y poco Sur, lo que evidencia que los centros de interés se están desplazando hacia otras zonas. Sobre este particular, es su obligación preguntar si la realidad es tranquilizadora para nuestros intereses. No se trata con ello de ninguna valoración negativa, sino de la exposición de dudas sobre la forma de llevar nuestros asuntos en la Comunidad Europea.

Refiriéndose a la dimensión y obligaciones anteriores, tiene que decir que las cosas no van bien y que, ateniéndonos a la realidad, ésta demuestra que nuestra nación no está preparada ni para la dimensión ni para la urgencia de los desafíos que tenemos que afrontar. Cuando observan que otros países europeos están definiendo estrategias y tomando medidas para estar presentes con éxito en el mercado único, les preocupa que asistamos a la inminente llegada de esa fecha sin definir una estrategia global, puesto que no podemos decir en este momento que seamos competitivos desde muchas perspectivas. Ante la situación de partida en que nos hallamos y el reto que existe, hay que preguntarse qué haremos, puesto que se disolvieron las Cámaras para responder a los desafíos de los 90 y hasta ahora no podemos decir que hayamos visto los impulsos ni los instrumentos necesarios para hacer frente a esos desafíos. Sobre este particular, invita al señor Presidente a la convocatoria de un esfuerzo colectivo, a agrupar voluntades, a proponer un proyecto de todos que, sin duda, se sustentará en el mutuo entendimiento, y a veces también en la legítima discrepancia, porque del acierto de esa política depende mucho el proyecto nacional de España, de una España fuerte en una Europa libre y solidaria.

El señor **Fajardo Spínola**, en representación del Grupo Socialista, hace una primera valoración de la información recibida por la Cámara, constatando que, ante la aceleración del ritmo histórico, la Comunidad ha aguantado ese tirón adelante de los acontecimientos y ha respondido sin desviarse de sus grandes objetivos. La Cumbre de Estrasburgo ha evidenciado que prosigue la actividad tendente a alcanzar el objetivo de la unión europea, en primer lugar en la realización del Acta Unica. La Cumbre evidencia también el intento de superación del actual marco jurídico-político, intento que se plasma en la pretensión de reformar los tratados a través de una conferencia intergubernamental. Se ha destacado también la importancia que ha tenido, a pesar de los matices, la Carta Social Europea, resaltando sobre este particular que se sigue una política de bús-

queda de conclusiones en relación con la garantía de los derechos de los trabajadores europeos, que suponen uno de los aspectos más importantes de la condición del ciudadano europeo en su condición de trabajador.

Señala después el señor Fajardo que la información recibida esta mañana les lleva a comprobar que se refuerza considerablemente la identidad política de la Comunidad Europea con declaraciones concretas sobre distintas áreas del mundo. Entiende que el broche de oro de la Cumbre, sin dejar de destacar la importancia de los demás acuerdos, es el tratamiento que se ha dado a la cuestión de la reunificación de Alemania y concretamente el expreso reconocimiento del derecho de autodeterminación de Alemania, cuestión que es, por supuesto, de los alemanes, pero que se desarrollará o ejercitará en la perspectiva de la integración comunitaria.

Termina expresando la satisfacción del Grupo Socialista por la información recibida, a la vez que ofrece todo el apoyo al Gobierno, así como la colaboración y el aliento en la prosecución de su línea en el foro de las Comunidades Europeas.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** para contestar a los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados	201
	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre incompatibilidades de señores Diputados	201
<i>. Sometido directamente a votación, se aprueba el dictamen de la Comisión por 200 votos a favor y cinco abstenciones.</i>	
	Página
Preguntas	202
	Página
Del diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En el marco de la política de protección del Patrimonio Histórico-Artístico, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de Extremadura en orden a futuras declaraciones de bienes de interés cultural? .	202
<i>Formulada la pregunta por el señor Mayoral Cortés, el</i>	

señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) reconoce que se trata de uno de los aspectos en los que la colaboración entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas es más necesaria, especificando seguidamente los expedientes que se hallan en trámite para la protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Extremadura.

Página

El Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno respecto del comandante de la Guardia Civil don Rafael Massa González, al que la prensa atribuye facilitación de armas a la banda criminal GAL? 202

Formulada la pregunta por el señor Romero Ruiz, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) informa que el Gobierno no tiene intención de hacer nada que no sea colaborar con la justicia en las causas que están abiertas.

Página

Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre los hechos que ocasionaron la desaparición de dos ciudadanos de Palomas (Badajoz) en el río Matachel? 203

Realizada la pregunta por el señor Fuentes Gallardo, el señor Ministro del Interior expone la imposibilidad de dar lectura exhaustiva en este momento a la información de que dispone, que pone, por tanto, a disposición de la Cámara. Precisa que de dicha información en absoluto se desprende que haya una persecución de la Guardia Civil respecto de los dos infortunados jóvenes, agregando que, aun en el supuesto de que la hubiera habido, de ninguna manera puede deducirse responsabilidad alguna.

Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior tardó nueve meses en practicar la prueba pericial caligráfica a don Angel Alcalde Linares y que fue solicitada por el Juez, como consecuencia del sumario incoado a aquél por presunta colaboración con bandas armadas? 204

Formulada la pregunta por el señor Alvarez-Cascos Fernández, el señor Ministro del Interior contesta que, ante la cantidad de informes periciales que hay

que hacer para seguir confiando en la importancia y cualificación del servicio correspondiente, no existe personal suficiente para acortar los plazos que en este momento tienen para contestar a los jueces.

Página

Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué instrucciones de actuación estableció el Gobierno para las fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y, en particular, en Bilbao, al objeto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en la jornada de huelga general convocada por Herri Batasuna el pasado día 22 de noviembre de 1989? 205

Expuesta la pregunta por el señor Barquero Vázquez, el señor Ministro del Interior detalla las indicaciones que tenta el servicio de seguridad establecido para ese día, independientemente de otras de carácter general que tienen vigencia permanente.

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministro del Interior: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la seguridad de los habitantes de Torrejón de Ardoz frente a los traficantes de droga? 207

Formulada la pregunta por el señor De Rato Figaredo, el señor Ministro del Interior informa que las medidas que ya se han tomado están dando buenos resultados, se van a mantener y, si se juzga necesario, reforzar, aunque cree que no será preciso por ser suficientes.

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué decisión ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno respecto a la construcción de la autovía del Cantábrico? 208

Realizada la pregunta por el señor Rebollo Alvarez-Amandi, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáez Cosculluela) expone las medidas adoptadas en el itinerario de esa autopista, que por lo demás deben ser conocidas por estar contenidas en el Plan General de Carreteras.

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al gobierno:

¿Cuándo piensa el Gobierno ratificar el convenio marco de cooperación transfronteriza firmado por España el 1 de octubre de 1986? 209

Formulada la pregunta por el señor Olabarriá Muñoz, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) informa que ese convenio se presentará para su ratificación en el Consejo de Ministros del día 29 de diciembre.

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios animan la política de cooperación del Gobierno en su ayuda a los países iberoamericanos? 209

Expuesta la pregunta por la señora De Palacio del Valle Lersundi, el señor Ministro de Asuntos Exteriores contesta que los criterios son los que se incluyen en los planes de carácter indicativo que periódicamente se presentan y que anualmente se cuantifican en los Presupuestos, atendiendo fundamentalmente a las necesidades de cada país, su situación general, nivel de desarrollo, potencia comercial, etcétera.

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno convocar elecciones en las circunscripciones electorales de Murcia, Pontevedra y Melilla, de conformidad con las Sentencias de sus respectivos Tribunales Superiores de Justicia? 210

Realizada la pregunta por el señor Homs i Ferret, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) informa que disponen de un plazo de tres meses, que finaliza el 13 de marzo, siendo propósito del Gobierno convocar esas elecciones, aunque sin precipitarse.

Página

Del Diputado don Domingo Prieto García, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios va a seguir el Gobierno, tras la reforma de la Ley 30/84, sobre el sistema de provisión de puestos y la promoción profesional de los funcionarios públicos? 211

Formulada la pregunta por el señor Prieto García, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) informa de los trabajos de su Ministerio en orden a la elaboración de un nuevo re-

glamento de provisión de esos puestos de trabajo, conforme a los criterios establecidos en la Ley correspondiente.

Página

De la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para dotar de infraestructuras sanitarias a la población de Verín (Orense)? . 212

Realizada la pregunta por la señora Novoa Carcacia, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) informa de la aprobación reciente por el Consejo de Ministros de la construcción del hospital comarcal de Verín, que va a contar con 158 camas y las especialidades habituales en ese tipo de centros, siendo el coste total de las obras de 1997 millones de pesetas y el plazo de ejecución de 24 meses.

Página

Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios de política sanitaria que aplica el Ministerio de Sanidad, ante la reiteración de contaminaciones infecciosas y graves deficiencias de funcionamiento en las instalaciones hospitalarias del Insalud? 213

Formulada la pregunta por el señor Rivera López, el señor Ministro de Sanidad y Consumo expone que, más que criterios de política sanitaria, se trata de criterios de medicina preventiva en el medio hospitalario y los criterios son, obviamente, los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Página

De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arijá, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón de que en más de siete años de planificación de los gobiernos socialistas se haya alcanzado la insuficiencia de especialistas sanitarios que ahora padecemos? 214

Expuesta la pregunta por el señor Rivera López, el señor Ministro de Sanidad y Consumo especifica las razones de dicha insuficiencia, agregando que, aun existiendo la misma y siendo grave, en la actualidad se halla perfectamente encauzada.

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darnendrail, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que,

reiteradamente, el Ministerio de Sanidad no aporta al Parlamento los datos de enfermos en listas de espera hospitalaria? 215

Formulada la pregunta por el señor Rivera López, el señor Ministro de Sanidad y Consumo reitera que existen mil precedentes de la explicación. Las listas globales están consideradas por todos los profesionales del mundo como un mal indicador al sumar patologías y pacientes heterogéneos, por lo que no se dan en ningún país del mundo.

Página

Del Diputado don Ramiro Rivera López, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Persiste el Ministerio de Sanidad en el criterio —expresado públicamente— de que la huelga de médicos titulares se debe al interés personal de algunos de sus dirigentes? 216

Realizada la pregunta por el señor Rivera López, el señor Ministro de Sanidad y Consumo manifiesta que si hay cuestiones personales en esa huelga de médicos titulares, no es asunto que le preocupe o atraiga su atención. Lo único que le interesa es resolver las peticiones razonables.

Página

Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno para que el período transitorio establecido para los cítricos termine, cuanto menos, el 1 de enero de 1993? .. 217

Realizada la pregunta por el señor García-Margallo y Marfil, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) recuerda la existencia de dos fases establecidas en el Tratado de Adhesión, la segunda de las cuales comenzará ahora y en la que se aplicarán los precios institucionales ya fijados, unas retribuciones a la exportación ya aprobadas y, sobre todo, un mecanismo aplicable a las exportaciones, elementos todos ellos que constituyen una importante garantía para abordar dicha segunda fase.

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué utilización se va a hacer de las barras adquiridas para el carril del Tren de Alta Velocidad a la empresa British Steel Corporation? 218

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio,

el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) informa que se van a colocar esas barras en el corredor del Mediterráneo y también en el nuevo ferrocarril Madrid-Sevilla.

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo de inflación del Gobierno para 1990? 219

Expuesta la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) recuerda que el Gobierno decidió en su día que, en tanto no existan unos acuerdos bipartitos o tripartitos que comprometan el crecimiento de los salarios, no tenía sentido en su política antiinflacionista estimar un objetivo cuantitativo. En su defecto, el propósito del Gobierno para 1990 es reducir la inflación sobre la que se produce en 1989 y mantener o reducir también la inflación diferencial.

Página

Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones en materia económica y social tiene el Gobierno cara a incluir en la prórroga de los actuales Presupuestos Generales del Estado? 220

Formulada la pregunta por el señor Peralta Ortega, el señor Ministro de Economía y Hacienda recuerda la previsión constitucional por la que si el día 1 de enero no están aprobados los Presupuestos se prorrogan los anteriores, a pesar de lo cual el Gobierno ha considerado que tal prórroga automática podría crear algún problema, y el obviarlo es el propósito del Real Decreto-ley de prórroga que el Gobierno enviará próximamente a la Cámara, norma que, no obstante, no es el lugar donde puedan hacerse grandes modificaciones en materia de política económica y social.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué colectivos de pensionistas no perciben todavía 14 pagas al año, en la actual regulación de las pensiones públicas? 222

Realizada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) estima en 600.000 pensionistas los que todavía no cobran las catorce pagas, perte-

necientes al Régimen Especial de trabajadores autónomos y al Régimen Especial de empleadas del hogar.

Página

Del Diputado don Antoni Fernández Teixidó, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué causas justifican, a juicio del Gobierno, las medidas disciplinarias adoptadas contra el Coronel Amadeo Martínez Inglés? 222

Realizada la pregunta por el señor Fernández Teixidó, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) informa que el Coronel Martínez Inglés ha sido arrestado por unas faltas disciplinarias reiteradas, incumpliendo lo que disponen las Reales Ordenanzas y las leyes disciplinarias aprobadas por esta Cámara, y no por sus criterios sobre el servicio militar o el carácter profesional del ejército.

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar a esta Cámara el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 20/1981, de creación de la reserva activa? 223

Expuesta la pregunta por el señor Homs i Ferret, el señor Ministro de Defensa afirma que entre las prioridades del Gobierno está el cumplir el compromiso adquirido ante la Cámara en la pasada legislatura.

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Justicia en cuanto a la utilización de la antigua cárcel provincial de Jaén después de que entre en funcionamiento el nuevo centro penitenciario? 224

Realizada la pregunta por la señora Rodríguez Ortega, el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog) informa que por el momento el Ministerio no tiene previsiones sobre el destino de la antigua cárcel y prisión provincial de Jaén, esperando que se desaloje y que los internos sean instalados en el nuevo centro penitenciario.

Página

Proposiciones no de ley 225

Página

Del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la constitución de

una Comisión Parlamentaria Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer 225

Página

Solicitud de creación de Comisión Permanente 225

Página

Propuesta formulada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento, de creación de una Comisión Permanente Mixta Congreso-Senado de seguimiento de las acciones que se desarrollan para luchar contra el tráfico y consumo de droga, así como para la prevención y para la rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por el consumo 225

El señor Presidente informa que antes de pasar al punto cuarto del orden del día van a proceder a la votación de los puntos quinto y sexto, de acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces. Formuladas las correspondientes preguntas por la Presidencia, ambos puntos, quinto y sexto, del orden del día son aprobados por asentimiento de la Cámara.

Página

Interpelaciones urgentes 225

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que ha adoptado el Gobierno para esclarecer las irregularidades que se produjeron durante el proceso electoral del 29 de octubre de 1989, así como sanciones que se han aplicado a aquellos que imparten instrucciones irregulares o no las cumplen adecuadamente 225

En representación del Grupo Parlamentario Popular defiende la interpelación formulada el señor De Rato Figaredo, manifestando que las recientes elecciones generales de 29 de octubre fueron ganadas por el Partido Socialista, que obtuvo más votos que ningún otro partido, como todos reconocen y a todos obliga. Sin embargo, hoy es el día en que nadie puede decir cuántos votos obtuvo el Partido Socialista, ni el Partido Popular ni cualquier otro, representado o no en esta Cámara. El Partido Popular está interesado en perfeccionar un proceso técnico electoral del que no están satisfechos, y están seguros que tampoco el Partido Socialista, como saben igualmente de los demás Grupos de la Cámara que desean la mejora de dicho sistema.

Alude a una serie de hechos que todos sabían que

se iban a producir, aunque ha habido concretamente dos que han debido sorprender a los propios autores, como son la acumulación de irregularidades, fallos, ineficacias y abusos, que a su vez han provocado que varios tribunales hayan devuelto el proceso a sus inicios para no contribuir al fracaso del trámite electoral, cuya efectividad es obligación exclusiva del Gobierno. Sin embargo, la experiencia previa no les había preparado aún para ciertos aspectos de las elecciones del 29 de octubre, proceso electoral en el que el Ministerio del Interior se ha superado a sí mismo convirtiendo sus ordenadores la noche electoral en un espectáculo de confusión, de desconcierto y de bochorno. En tal contexto, la última sorpresa hasta el momento podría ser el celo del Fiscal General del Estado por demostrar su irrefrenable deseo de victoria de su partido.

Añade el señor De Rato Figaredo que los gobiernos democráticos están ahí para garantizar el correcto uso de los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, y si no lo hacen no cumplen con su deber. Ocurre además que, si no lo hacen porque les conviene, son responsables de abusar del poder para mantenerlo. Piensa que el «no meneallo» sería el mejor camino para que todo lo que está mal continúe estando mal y siga sin remedio. En cambio, la mejora está asegurada en los sistemas democráticos, ya que su esencia es la libertad de los ciudadanos y la transparencia del poder. Menciona el señor De Rato las numerosas irregularidades detectadas en el censo electoral, a pesar de las cuantiosas inversiones destinadas a su actualización y mejora, no pudiendo olvidar que fueron el Gobierno y su Partido los que en 1985 impusieron la dependencia del Ejecutivo de la elaboración del censo, para a continuación criticar la conducta mantenida por Radiotelevisión Española, contraria, a su juicio, a la correcta y necesaria pluralidad informativa. Pregunta quién dio instrucciones a los Directores de esos entes públicos para que sucedieran tales cosas o, en otro caso, qué medidas se van a tomar. Volviendo a la noche del domingo 29 de octubre, alude a la retención por el Gobierno de datos del escrutinio informático hasta que se aproximaron a la mayoría absoluta, para terminar preguntando por lo sucedido en la provincia de Murcia y la visita del Delegado del Gobierno al tribunal que iba a sentenciar la repetición de las elecciones, y precisamente antes de pronunciar la sentencia.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Vicepresidente del Gobierno (Guerra González)**, expresando su inquietud y preocupación por lo manifestado por el representante del Partido Popular y el cúmulo de insinuaciones, sospechas y dudas que en los últimos tiempos han intentado sistemáticamente enturbiar esta cuestión, atacando lo que constituye en cualquier país democrático el nervio central del sistema, cual es la legitimación última de nuestra convivencia democrática. Recaba de todos el máximo

de seriedad, de objetividad y responsabilidad para tratar un asunto como el presente, ya que no es con descalificaciones, con sospechas o con vagas acusaciones como se fortalece la credibilidad del sistema democrático. Para mantener el bloque constitucional es preciso que todos los presentes, como responsables del sistema democrático, reconozcan que los procesos electorales celebrados por la Ley Electoral en vigor han sido limpios, pues los haya ganado quien haya sido no considera conveniente poner en cuestión el sistema electoral. Piensa que la normativa electoral de 1985 da igualdad de oportunidades a todos, destacando las características de la misma por considerar importante que se conozcan por el pueblo español.

Expone después con detalle cómo ha funcionado el sistema con ocasión de las elecciones del 29 de octubre, para explicar seguidamente el contenido de las denuncias formuladas referentes a hechos en los que podría comprobarse que para nada tiene que intervenir el Gobierno, ni siquiera puede hacerlo. El proceso electoral es competencia básicamente de lo que la Ley denomina Administración Electoral, cuyo órgano máximo, la Junta Electoral Central tiene su sede física en las dependencias de esta Cámara. No considerando oportuno entrar a debatir y valorar las decisiones de los Tribunales Superiores anulando las elecciones de Murcia, Pontevedra y Melilla, sí tiene que decir, respecto de la acusación de que algunos interventores han votado dos veces, que ese doble voto constituye un delito electoral castigado con prisión menor, siendo responsabilidad de los presidentes y vocales de las mesas el que lo consientan pudiendo evitarlo. En consecuencia, cuando se habla de pucherazos y fraudes, desearía saber a qué ciudadanos, a qué jueces se imputa tan grave acusación, porque, si se hace al Gobierno, se dirige el tiro erradamente.

Se refiere después el señor Vicepresidente del Gobierno a algunos temas colaterales que no son ya del proceso electoral, como por ejemplo el referido al Centro de Investigaciones Sociológicas y a la afirmación de que el censo electoral depende del Gobierno, lo que considera manifiestamente falso, así como a las acusaciones sobre la actuación de Televisión Española, respecto de la que algunos partidos, y entre ellos el Popular, hicieron una propuesta de censura previa al proponer un delegado o comisario político para los informativos.

Termina aludiendo a la noche del 29 de octubre, afirmando que lo que sucedió en estas elecciones fue que los restos en bastantes provincias eran más pequeños que en ocasiones anteriores, lo que motivó el retraso en el reparto de los escaños. En consecuencia, pide que se reconozca la limpieza de un proceso, se perfeccione lo que haya que perfeccionar, pero no se provoque un resquicio para abrir una grieta. Respétese la limpieza del proceso, la representatividad de las Cámaras, de sus mayorías y de sus mi-

norías y también, naturalmente, la representatividad de un Gobierno legítimo que surge de ellas.

Replica el señor De Rato Figaredo, duplicando el señor Vicepresidente del Gobierno (Guerra González).

Para fijación de posiciones, hacen uso de la palabra los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS, y **Núñez Casal**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno ante la petición popular de cierre de la Central Nuclear de Vandellós I y de revisión del Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA), para garantizar la seguridad de los habitantes de los municipios circundantes y sobre repercusión económica de su cierre 236

Defiende la interpelación, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Espasa Oliver**, manifestando que el reciente accidente en la Central Nuclear de Vandellós I ha podido mostrar varios aspectos de primera magnitud al conjunto de la población española, especialmente a la catalana y a los habitantes de los pueblos limítrofes con esta central nuclear. Dicho accidente demuestra hasta la saciedad la precaria seguridad de todo tipo de esta central nuclear, y por extensión de las centrales nucleares de su misma generación, es decir, Zorita y Santa María de Garoña. Ha mostrado también el insuficiente papel, en su misión de control y vigilancia, que ha ejercido el Consejo de Seguridad Nuclear sobre esta central, como ha demostrado igualmente la profunda inquietud y rechazo que provoca en la población la energía nuclear. Se ha demostrado, por último, que los riesgos nucleares no son improbables, sino algo real y dramáticamente posible, estando en Tarragona y Vandellós al borde de la catástrofe. Menciona algunos ejemplos que ponen de manifiesto la falta de seguridad de la Central de Vandellós y que justifican la petición del cierre de la misma que van a formular a la Cámara.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**, señalando que buena parte de las cuestiones planteadas en la interpelación no son competencia del Gobierno, sino del Consejo de Seguridad Nuclear, organismo directamente dependiente del Parlamento, al que semestralmente rinde cuentas y en cualquier otro momento en que SS. SS. deseen convocarlo. De ahí que, por respeto a la Ley, no se refiera a los temas que son de la exclusiva competencia del Consejo citado. En todo caso, sí debe expresar su desacuerdo con algunas manifestaciones del interpelante relati-

vas a la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se refiere después a las actuaciones de la Dirección General de Protección Civil y del Gobierno Civil de Tarragona, calificándolas como correctas, en relación al incidente que tuvo lugar en la central de Vandellós, detallado minuciosamente la serie de actuaciones realizadas con tal motivo por los mencionados organismos públicos. Respecto a la tecnología obsoleta que atribuye a esta central, tiene que responder que en Europa existen nada menos que 38 centrales con tecnología muy similar.

Termina señalando el señor Ministro, en relación con la petición de cierre de la central nuclear, que el Gobierno no tomará ninguna decisión sobre el particular hasta que el informe correspondiente esté emitido, y en ese momento la decisión que adopte irá en el sentido de las conclusiones y propuestas que el Consejo de Seguridad Nuclear realice en aplicación de lo que establece la Ley en materia de energía nuclear y de seguridad nuclear.

Replica el señor Espasa Oliver y duplica el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **González Lizondo**, del Grupo Mixto, **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y **Fabra Vallés**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario CDS, sobre la situación y estado de las centrales nucleares 244

En nombre del Grupo del CDS, defiende la interpelación el señor **Martínez-Campillo García**, pidiendo al Gobierno que informe a la Cámara sobre el estado en que se encuentran las centrales nucleares españolas, en cumplimiento de una estricta obligación de responsabilidad política, si bien desde el 27 de noviembre de este año se trata ya de una obligación legal del Gobierno, en cumplimiento de una Directiva de las Comunidades Europeas que obliga también a que se vele para que la población que pueda verse afectada en caso de emergencia sea informada sobre las medidas de protección sanitaria que les serán aplicables.

Al interpelar al Gobierno, lo hace por entender que hasta ahora la política de información al ciudadano es bastante deficiente, estando los ciudadanos legitimados para exigir información sobre el grado de fiabilidad de las centrales nucleares, cómo funcionan los planes de emergencia interiores y exteriores y qué medidas adoptan los gobiernos para garantizar su seguridad.

Añade el señor Martínez-Campillo que para nadie es un secreto que, después de Chernobyl pero antes del accidente de Vandellós, la falta de credibilidad del ciudadano ante las centrales nucleares, había aumentado considerablemente. Después del accidente

de Vandellós, además de la falta de credibilidad existe un gran rechazo de las centrales nucleares, considerando que, frente a la incertidumbre, no hay mejor remedio que una información veraz. Alude después al estado de nuestras centrales, considerando de la máxima prioridad emprender las acciones que incrementen el nivel de seguridad y con ello ofrecer a los ciudadanos españoles mayores garantías de las que en la actualidad poseen. Realiza una descripción somera del estado en que se encuentran dichas centrales, concluyendo que los planes de emergencia han demostrado que en casos reales y en casos de simulacros estamos en mantillas, por lo que tales planes de seguridad requieren una inmediata sustitución.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**, reiterando buena parte de lo expresado en la interpelación anterior, particularmente respecto al no tratamiento de ninguno de los puntos que son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Precisamente desde el punto de vista de la seguridad de las centrales nucleares tiene que resaltar la existencia de aspectos extraordinariamente importantes que son competencia del organismo citado.

Respecto a la intervención del portavoz del CDS, manifiesta que ha pintado un panorama desolador de la situación de las centrales nucleares en España, que cree que no se corresponde con la realidad, toda vez que nuestro parque nuclear resiste comparativamente con los de otros países extranjeros a la vista de los datos de que se dispone.

Respecto al peso de la energía nuclear en la producción total de energía eléctrica en España, rechaza que sea excesivamente alta comparada con la de otros países europeos, facilitando diversos datos que demuestran que nos hallamos en porcentajes muy similares, sin que, por otra parte, ningún país haya decidido cerrar sus centrales nucleares. Únicamente existen algunos países que han decidido, con distintas características, aplicar una serie de moratorias.

Acerca de las tecnologías obsoletas achacadas a nuestras centrales, tiene que decir que tecnologías análogas a las existentes en España existen en las centrales del resto de los países de la OCDE. Si se trata de considerar viejo a nuestro parque, tiene igualmente que afirmar que, comparativamente con el de otros países, es más bien un parque relativamente nuevo. Sobre las deficiencias observadas en los planes de emergencia, el Gobierno es consciente de la necesidad de mejorar continuamente estos planes en todos los dominios y, consiguientemente, va a tener su traducción presupuestaria para la aplicación de las oportunas mejoras.

Replica el señor **Martínez-Campillo García**, duplicando el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto; **García Fonseca**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); y la señora **Esteban Bolea**, del Grupo Popular.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Como asunto previo al orden del día, vamos a proceder al tercer llamamiento para el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de las señoras y señores Diputados que no lo prestaron en la sesión anterior del Pleno de la Cámara, de acuerdo con la fórmula reglamentariamente establecida.

¿Se hallan presentes doña Itziar Aizpurúa Egaña, don Angel Alcalde Linares y don Joan Idígoras de Guericabeitia? (Pausa.)

Habiéndose celebrado tres sesiones plenarias sin que doña Itziar Aizpurúa Egaña, don Angel Linares y don Joan Idígoras de Guericabeitia hayan prestado, previo al correspondiente llamamiento, juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, de acuerdo con la fórmula reglamentariamente establecida, estos señores Diputados no tendrán, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara, derechos ni prerrogativas hasta que se produzca la adquisición plena de su condición de Diputados.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO DE EUROPA CELEBRADA EN ESTRASBURGO LOS DIAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE (Número de expediente 210/000001)

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero del orden del día: comparecencia del Gobierno para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Estrasburgo los días 8 y 9 de diciembre.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez)**: Señor Presidente, señorías, comparezco ante la Cámara para informar, siquiera sea complementaria y brevemente, sobre la Cumbre celebrada en Estrasburgo los días 8 y 9 del presente mes.

El debate de los días 4 y 5 de diciembre nos permitió hacer un análisis sobre los acontecimientos en la Europa comunitaria y en la Europa Central y del Este, y nos permitió incluso apreciar la velocidad y la profundidad de los cambios que se estaban produciendo. Realmente, si se mide el tiempo por semanas o por días, siguen produciéndose con una extraordinaria velocidad los hechos y, por consiguiente, sin duda sería importante que estuviéramos siempre pendientes o alertas respecto de las posibles variaciones que se pudieran producir en esa nueva geografía política europea.

Ese debate de los días 4 y 5 nos permitió, además de analizar los acontecimientos, también un pronunciamiento de la mayor parte de los grupos de la Cámara y establecer una base que podríamos calificar como de consenso en temas importantes que nos afectan a nuestra política exterior y a nuestra política de integración comunitaria. Por tanto, se ha dicho ya mucho sobre la valoración y las actitudes y esto ahorrará, probablemente, extensión en esta primera información, porque después hemos tenido ocasión de distribuir el documento de conclusiones de la Cumbre celebrada en Estrasburgo. Estando a disposición, por consiguiente, de SS. SS. todos los instrumentos de análisis, limitaré mi intervención a algunas consideraciones de carácter general sobre el contenido de la Cumbre y a algunas consideraciones de carácter político también global.

En realidad, la pregunta que nos hacíamos —y en esta sesión, a la que he hecho referencia, del 4 y del 5 de diciembre se puso de manifiesto— era la de si los acontecimientos en la Europa Central y del Este, y en particular los acontecimientos relacionados con la cuestión alemana, iban a alterar de alguna manera el proceso de construcción comunitaria y la propia política comunitaria. Esa cuestión fundamental tenía varias dimensiones, obviamente: el propio desarrollo del Acta Unica en sus distintas vertientes, el desafío hacia la unión económica y monetaria, con la convocatoria o no de una conferencia intergubernamental, y los aspectos de la cooperación política y de la política exterior de la Comunidad.

Pues bien, yo creo que la primera conclusión a la que se debe llegar como respuesta a ese interrogante es que la Cumbre de Estrasburgo ha puesto de manifiesto la voluntad de los doce países comunitarios, de la Comunidad —los doce países tal vez sería mucho decir— de progresar en el afianzamiento de la construcción comunitaria, en distintos aspectos: en el de la realización del Acta Unica; en el del avance, siquiera sea tímido, en la Carta Social y en las consecuencias que de ella se pueden derivar, y en el de la realización de una conferencia intergubernamental para proseguir en el proyecto de unión económica y monetaria. Además de eso, creo que la cumbre ha dado una buena respuesta, es decir, la Comunidad ha estado a la altura de las circunstancias en el análisis de los problemas planteados en Europa Central y del Este, problemas de una extraordinaria importancia, sin olvidar sus responsabilidades en otras áreas del mundo.

¿Cómo se ha desarrollado la Cumbre? Creo que todo el mundo, a estas alturas del calendario, es consciente ya de

que sobre la Cumbre ha estado pivotando permanentemente la cuestión de la posible reunificación alemana y el desarrollo de los países del Este desde sistemas totalitarios a sistemas democráticos. Esto ha sido así, a pesar de que, como saben SS. SS., unas semanas antes se realizó una Cumbre en París para intentar que hubiera un análisis concentrado en la problemática de los países del Este, inmediatamente después de la caída del muro de Berlín, y permitir, por consiguiente, en la Cumbre de Estrasburgo centrar una buena parte de su atención en los problemas de nuevos impulsos del desarrollo del Acta Unica y centrar el debate en las dos cuestiones que aparecían como cuestiones estrellas de la Cumbre: la unión económica y monetaria y la Carta Social. Como digo, es verdad que la mayor parte de los debates se han centrado en estos temas, pero no deja de ser cierto por ello que sobre todo el desarrollo de la Cumbre ha pesado de manera muy importante la reflexión sobre la Europa del Este.

Cronológicamente, la Cumbre ha empezado, como siempre, por un análisis, aparte de la presentación del Presidente del Parlamento, de las aspiraciones y deseos del Parlamento Europeo en relación con la evolución de la Comunidad, aspiraciones y deseos que se concretan —lo saben muy bien SS. SS.— en una intervención mayor, en un proceso, por consiguiente, de profundización del papel del Parlamento en el desarrollo institucional comunitario. Además de eso, que es el prólogo ya habitual de todas las reuniones de la Cumbre, ésta se ha centrado, en primer lugar, en el desarrollo del Acta Unica. En lo que se refiere al mercado interior, el desarrollo del Acta Unica ha permitido constatar que el avance es considerable, que se ha llegado al punto, muchas veces repetido, de la no reversibilidad del proceso hacia la construcción del mercado interior, que se es consciente de los desafíos que plantea y de los problemas que entraña.

Naturalmente no quiero relatarles lo que ya tienen a su disposición en el documento. Fundamentalmente se ha hablado de mercado interior, cohesión económica y social, políticas estructurales; párrafos breves en una declaración que, sin embargo, reitera las propuestas anteriores. Se ha hablado de medio ambiente, no porque en la Cumbre se haya decidido la creación de la Agencia. Normalmente, en las Cumbres que se celebran entre Jefes de Gobiernos y Jefes de Estado en la Comunidad, ni siquiera desde el punto de vista jurídico instrumental, no se toman decisiones (las suelen tomar el Consejo de Asuntos Generales), pero se ha llegado a un acuerdo sobre la creación de una Agencia de Medio Ambiente y se ha instado al Consejo de Asuntos Generales a que busque rápidamente su sede, lo que planteará problemas, sin duda extraordinariamente importantes. Se ha hablado también de investigación y desarrollo. Incluso se ha hecho la apelación a que llegue a un acuerdo sobre el nuevo programa cuatrienal en un campo X en el que la Comunidad ha mostrado un extraordinario interés: sobre circulación de personas, tanto en los aspectos internos de eliminación de barreras (el documento de Palma sigue siendo básico para el trabajo) cuanto a los peligros que habría que conjurar

para que la libre circulación no se vea amenazada por la actuación de grupos organizados de delincuencia peligrosa referidos a terrorismo, narcotráfico, etcétera. Y se ha hablado también del desarrollo de las infraestructuras, con una mención especial en el documento a la necesidad de que el desarrollo de las infraestructuras en el conjunto de la Comunidad presten atención a las zonas, regiones o países —como quieran— de carácter periférico en la propia Comunidad.

El segundo tema de debate, por orden cronológico, que no por orden de aparición en el propio documento de conclusiones, ha sido el de la unión económica y monetaria. Se ha dado un paso más en la unión económica y monetaria respecto de lo que fue la resolución de la Cumbre de Madrid, donde ya se decidió la primera fase de la unión económica y monetaria y que se llevaría a efecto una conferencia intergubernamental. Con un cierto margen de ambigüedad en cuanto a la redacción, pero con una precisión total, se ha decidido que la conferencia intergubernamental se convocará formalmente y se reunirá antes de que acabe el año 1990. Por consiguiente, bajo presidencia italiana se realizará la convocatoria y se realizará también la primera reunión de la conferencia intergubernamental para analizar la segunda y la tercera fase de la unión económica y monetaria.

Hasta el momento, las decisiones, en temas tan importantes como fijar una fecha límite para la convocatoria de la conferencia intergubernamental, se han tomado «a once». Como saben perfectamente, la técnica comunitaria es la de que la mayoría simple de los países pueden tomar la decisión de convocar una conferencia intergubernamental; la oposición de Gran Bretaña es a la convocatoria, pero matizada por la propia afirmación de presencia en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia. Sin duda alguna, Gran Bretaña ha representado, a través de su Gobierno, la mayor resistencia a este proceso de integración europea en todos los campos que pudieran ser significativos de una nueva dimensión de la unidad entre los países que constituyen la Comunidad Económica Europea. A partir de ahí se ha hecho un debate a fondo sobre la Carta Social, y voy a referirme fundamentalmente a los resultados.

Ya advertimos en la Cumbre que compartíamos la insatisfacción sobre el desarrollo de las políticas sociales en la Comunidad que habían expresado desde el Parlamento Europeo la mayoría de las distintas fuerzas políticas y también los interlocutores sociales. Se ha aprobado una Carta Social, cuya aprobación tiene un carácter político sin vínculo jurídico, ya que la adopción ha sido hecha por once países. En ese sentido se podría decir que hay un pequeño retroceso sobre el pronunciamiento realizado en la Cumbre de Madrid, pero, para dar todos los datos, hay que añadir que se toma nota de las propuestas a realizar por parte de la comisión en forma de programa de acción y de directivas que pudieran generar una serie de derechos y de obligaciones derivados de la Carta Social, matizando con toda claridad que serán proposiciones, naturalmente en el ámbito de las competencias comunitarias y no en el ámbito de las competencias que los Tratados

atribuyen a los Estados miembros. Por consiguiente, hay un complemento de esa declaración política de Carta Social, aprobada «a once» y, por tanto, sin carácter comunitario (debo resaltar el hecho de que, al ser un elemento nuevo no previsto en los Tratados estrictamente, no se le puede atribuir un carácter comunitario, salvo que la decisión sea «a once»). Por tanto, la oposición extraordinariamente dura de Gran Bretaña a la aprobación de la Carta Social impide que esta tenga un carácter comunitario; se asume la Carta Social como declaración política por once países comunitarios y no tiene esa dimensión de regla de juego establecida a nivel político para el conjunto de la Comunidad. Sin embargo, la Comisión presentará propuestas de acción y directivas que serán objeto de discusión a lo largo de los próximos meses en el seno de la Comunidad y a través de los instrumentos jurídicos comunitarios.

El tercer gran tema de discusión está bajo el párrafo de «La Comunidad frente al mundo», tanto desde el punto de vista de la cooperación política como desde el de las relaciones exteriores, pero debo decir que aunque el documento pretende un cierto equilibrio en el tratamiento de los problemas y hay pronunciamientos bastante firmes en cuestiones tales como las relaciones con los países EFTA, las relaciones con los países mediterráneos o las relaciones con América Latina y los países ACP, es cierto que los Ministros de Asuntos Exteriores tuvieron más ocasión de debatir sobre problemas del Medio Oriente, África Austral o sobre problemas mediterráneos, pero a nivel de Jefes de Gobierno el debate se centró fundamentalmente sobre la problemática del Este y, en particular (desde el almuerzo de trabajo del primer día de sesión), sobre la situación de Alemania y la reivindicación de que se aceptará —cosa ya hecha en otros foros en el seno de la Alianza— el proceso de reunificación alemana. Como ven, hay un párrafo dedicado a ese proceso, que completa alguna decisión anterior, en otro ámbito, como en el seno de la Alianza, en el que se reconoce a los alemanes el derecho a buscar su unidad a través de la autodeterminación y, por consiguiente, se les reconoce la posibilidad de un proceso de unidad, con las precauciones de Acta Final de Helsinki, introducida en el propio documento y con la precaución, si se quiere, o con el acuerdo global, si se prefiere, de que el proceso de integración se producirá al mismo tiempo que se refuerza el proceso de integración y de unidad europea.

El debate ha sido, sin duda alguna, muy intenso, extraordinariamente interesante y, ¿por qué no decirlo? en el que se han puesto de manifiesto algunas discrepancias iniciales que han permitido finalmente un acuerdo. Querría, respecto de este tema —que sin duda ha sido central en el proceso de discusiones—, expresar algunas opiniones que intentan objetivar lo que, a nuestro juicio, pasó en la reunión, más que dejarse arrastrar por interpretaciones que, a mi juicio, se distancian de esa consideración objetiva.

Primera consideración u observación: no creo que sea aplicable a la Cumbre la conclusión de que la República Federal cede en la cuestión de la unión económica y mo-

netaria a cambio de que se le reconozca el derecho a la unidad del pueblo alemán. Por consiguiente, esto me parece que debería dejarse perfectamente claro, no sólo ahora, sino en el futuro, porque, a pesar de que en la discusión pública y en la Cumbre se mantiene que la República Federal de Alemania tiene ciertas reservas, por razones de su política monetaria, para avanzar hacia la reunión económica y monetaria, no es menos cierto que las fuerzas políticas de la República Federal, las del Gobierno y las de la oposición, han demostrado y mostrado a lo largo de los años una vocación de construcción unitaria de Europa, de desarrollo institucional de la Europa comunitaria que no se puede poner en cuestión por muy importantes, por muy delicados que sean los acontecimientos que se están produciendo.

En segundo lugar, creo que también hay que poner de manifiesto que para todos los participantes en la Cumbre, cuando se habla de la unidad alemana, se está preservando la inviolabilidad de las fronteras, tal como se decidió en Helsinki, y se está transmitiendo también un mensaje clarísimo para países de la Europa Central y del Este que pudieran sentirse aludidos o afectados por la decisión o por el proceso de unificación de las dos Alemanias, que no es una terminología precisa, porque Berlín no tiene, desde el punto de vista jurídico internacional, la consideración de una u otra Alemania, pero, en definitiva, también incluyendo la situación berlinesa.

Por tanto, este tema, que ha sido, repito, central, en el desarrollo de las discusiones, a mi juicio se ha resuelto de manera positiva, y se ha resuelto intentando transmitir, lo que me parece fundamental, un mensaje de confianza hacia los procesos de entendimiento, de cooperación y, en definitiva, y en el horizonte histórico que sea, de unificación de los alemanes; confianza de que ésto se producirá en un proceso de integración europea y, por consiguiente, con una Alemania que forme parte de ese proceso a tiempo completo de integración y de unidad europea, que se producirá en un clima de pacificación, como destaca el documento, de paz y en un clima de profundización de la democracia de los países que están en cambio.

Junto a eso, como decía, la Comunidad ha hecho una expresa manifestación de asumir sus responsabilidades históricas frente a otras áreas del mundo. A esto tengo que añadir inmediatamente que, aunque no ha sido objeto de un gran debate en la Cumbre, se ha aceptado, con toda claridad, esa responsabilidad de la Comunidad frente a países ACP, a países mediterráneos, a países latinoamericanos. Hay menciones específicas a algunas zonas del Continente iberoamericano que conocen perfectamente sus señorías.

¿Quiere esto decir que no se planteen en la actualidad y en el futuro, como ya veíamos en los días 4 y 5, como una cuestión preocupante la inmensa cantidad de atención que va a dedicarse a los países del Este en el inmediato futuro y, por consiguiente, una cierta preocupación también o una preocupación sería por la merma, la disminución de posibilidades para atender a otros frentes de responsabilidad de la Comunidad en su acción exterior o en su relación exterior?

Yo creo que la cuestión sigue planteada y que será un trabajo difícil, arduo, que la Comunidad sea capaz de encontrar los recursos suficientes, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de la disponibilidad política, para equilibrar sus políticas hacia el centro y el este europeo y hacia las responsabilidades que tiene en otras áreas del mundo.

Es evidente, como decíamos durante el debate, que para España la solución, la respuesta que supone el documento de conclusiones a las interrogantes planteadas con anterioridad, es una respuesta positiva. A mi juicio (lo quiero reiterar ante la Cámara), la apuesta española, que trasciende con mucho los intereses de un partido, incluso la responsabilidad de un Gobierno, debe ser una apuesta clara por una integración eficaz y rápida a nivel comunitario. Creo que la mejor defensa de nuestros intereses y no sólo por razones de vocación europea la mejor defensa de nuestros intereses, repito, está en la aceleración de los procesos de integración. Naturalmente, eso tiene repercusiones internas y planteará problemas técnicos, económicos y problemas de carácter social importantes. Por tanto, se trata de una apuesta política de una enorme envergadura, a la que tendremos que añadir o sumar o responder con planteamiento, a mi juicio, que trascienden la acción de una fuerza política o de un Gobierno para comprometer al conjunto de las fuerzas políticas, sociales y económicas en el desafío que se nos plantea.

Como tiene un carácter positivo ese desafío, yo querría terminar la apreciación sobre el ambiente de la Cumbre diciendo que con frecuencia se pide a las cumbres comunitarias que concreten, o con frecuencia se acusa a las reuniones en la Cumbre de falta de concreción sobre tal o cual aspecto. No es posible en una cumbre, salvo que sea monográfica, como la celebrada en Bruselas en febrero de 1988, si la memoria no me falla, no es posible, decía, salvo que tenga un tema monográfico —en aquel momento fue la política estructural y la necesidad de duplicar los fondos para la política estructural de la Comunidad, en un esfuerzo de cohesión— imaginar que una cumbre puede analizar un número excesivo de temas concretos. Repito que en ésta el centro de atención ha sido la unión económica y monetaria, que se ha conformado como un símbolo de la capacidad de respuesta o no de la Comunidad; la Carta Social, que ha sido también un símbolo de la voluntad de avanzar en el aspecto social al mismo tiempo que se avanza en la realización del mercado interior (y, desde luego, a nuestro juicio no es una respuesta suficiente o satisfactoria), y un análisis en profundidad de nuevo de la evolución de los países del Este y de la cuestión alemana.

Conocen SS. SS. los acuerdos a los que se ha llegado de cooperación y ayuda hacia esos países en transformación democrática. Conocen también las resoluciones en otros ámbitos, como Medio Oriente, Sudáfrica, América latina, Chile, Centroamérica u otras regiones del mundo; también hay una manifestación expresa sobre los países del Magreb.

¿Cuál es el grado de satisfacción que se puede expresar respecto a la Cumbre? Desde el punto de vista de la res-

ponsabilidad que ostento, debo decirles que creo que la Cumbre ha estado a la altura de las circunstancias en que se ha planteado; que ha dado una respuesta, a mi juicio, firme, que consolida la idea de una Europa comunitaria que, hoy por hoy, se ha transformado probablemente en el centro de garantía, de seguridad, para tener una referencia en todos los procesos de cambio que se está produciendo en Europa.

Era realmente preocupante que en la Comunidad se hubiera producido un parón o simplemente un conformismo con los ritmos que la propia Comunidad se había planteado con anterioridad a estos acontecimientos, porque eso hubiera supuesto, a nuestro juicio, que no se estaba en el nivel de respuesta suficiente ante acontecimientos de la envergadura de los que estamos viviendo. Pues bien, yo creo que el saldo es positivo: no hay que hacer nunca un análisis triunfalista de ninguno de los pasos que se dan entre doce países extraordinariamente complejos para ponerse de acuerdo en cualquier decisión, porque no se trata sólo de combinar aunque también intereses de doce países diversos, sino que se trata de encontrar el punto medio de los intereses comunes, no sólo de los de cada uno de los países.

Hecha esta valoración, creo señorías que la Cámara, que se pronunció con carácter previo sobre la unión económica y monetaria por mayoría abrumadora, puede sentirse también satisfecha, a mi juicio, por que la respuesta ha sido positiva en el principal pronunciamiento que se había producido, incluso con anterioridad a la fecha de la celebración de la Cumbre. La preocupación para nosotros sigue siendo la de una Comunidad que puede seguir avanzando en la realización del mercado interior, pero que tiene que seguir haciendo esfuerzos estructurales, tiene que seguir haciendo esfuerzos en cohesión económico-social y, por consiguiente, tiene que aumentar el volumen y la importancia de las políticas estructurales. No será suficiente de aquí a 1993 con las decisiones adoptadas desde el punto de vista presupuestario para atender a las necesidades estructurales que permitan una cohesión, incluso desde el punto de vista de las comunicaciones, sean terrestres o aéreas, entre los distintos países comunitarios. En la Comunidad se ha prestado atención —se dice expresamente en el documento— a esas necesidades, que son más agudas en algunas zonas periféricas de la Comunidad.

Quizá la nota que hubiera que destacar, y que no debería inducir, a mi juicio, a pesimismo, ha sido la oposición de Gran Bretaña a los dos temas fundamentales discutidos y referidos a la política comunitaria: la oposición a la aprobación de la Carta Social para que tuviera un nivel comunitario, con un argumento extraordinariamente duro, diciendo que la Carta Social destruiría empleo en lugar de crearlo, y la oposición a que se prosiga o se acelere el proceso de unión económica y monetaria. Esto podría dar lugar a pensar que el futuro europeo de nuevo se va a plantear en términos de una Europa de dos velocidades. Yo no lo creo, igual que no creo que Gran Bretaña se vaya a descolgar de este proceso; intentará seguir haciendo la labor de ralentizarlo. Creo que históricamente

es un error oponerse a un proceso de integración que es la mejor respuesta a la nueva configuración europea, tanto de la Europa occidental como de la Europa del Este. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Grupos que desean intervenir para fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto pueden intervenir cuatro Diputados, como conoce su portavoz. Les ruego que se pongan de acuerdo sobre esta intervención **(El señor Rojas-Marcos de la Viesca pide la palabra.)**

Señor Rojas-Marcos, en cualquier caso no sería S. S. el primero en intervenir por el Grupo Mixto.

Sus señorías conocen que de acuerdo con las previsiones reglamentarias de este debate podrían intervenir dos representantes del Grupo Mixto. En atención a las peticiones del portavoz del Grupo, accedí a que interviniesen cuatro diputados. Les ruego que indiquen quiénes van a hacer uso de la palabra para poder ordenar sus intervenciones. **(El señor Rojas-Marcos de la Viesca pide la palabra.)**

Señor Rojas-Marcos, tiene la palabra.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, intervendrán el Partido Andalucista, Unión Valenciana, Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas-Marcos. Por Euskadiko Ezkerra, tiene la palabra el señor Larrinaga. Las intervenciones son de menor a mayor.

El señor **LARRINAGA APRÁIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, ha hecho usted hoy aquí una valoración optimista de los resultados de la pasada Cumbre de Estrasburgo, y yo entiendo que ese optimismo tiene más que ver con su europeísmo militante que con los resultados de la Cumbre.

No resulta novedoso a estas alturas del debate argumentar que esta pasada Cumbre ha estado marcada por los acontecimientos que se están produciendo en los países de Europa central y de Europa oriental. Basta simplemente con hacer una lectura del documento de conclusiones y fijarse en su apartado 4 b), que se refiere concretamente a la cooperación económica con dichos países, y comparar el grado de concreción que se alcanza en ese apartado y el que se alcanza en el resto del documento. En dicho apartado se habla concretamente de acuerdos comerciales y de cooperación, de participación en los programas de educación y formación, de creación, incluso, de un banco europeo para la reconstrucción y desarrollo. Pero, en nuestra opinión, no sólo ha cambiado la intensidad del tratamiento y la importancia de la política de cooperación en relación con dichos países, también los hechos que están ocurriendo en Europa central y en la Europa del Este están afectando a la propia dinámica interna de la Comunidad Europea. Y no hace falta más que constatar que en las Cumbres pasadas de junio y de di-

ciembre se hablaba de la unión económica y de la unión monetaria y se contrapesaban con la política compensadora, con las políticas complementarias y con la Carta Social.

En la presente Cumbre, los plazos de la unión monetaria han pasado a ser un objetivo casi único y la Carta Social una pura y simple declaración de intenciones, en palabras de Enrique Barón, Presidente del Parlamento Europeo, palabras que de alguna forma han sido ratificadas por usted aquí hoy, en esta Cámara, aunque con otros calificativos.

Tenemos ya, pues, una fecha para la Conferencia, que va a permitir un avance en la unión monetaria y abordar esa segunda fase de la unión monetaria, y tan sólo disponemos de un programa de acción de la Comisión para el desarrollo de la carta comunitaria de los derechos sociales.

Hoy creo que se puede decir con toda tranquilidad y rotundidad que sí, que es verdad que existe una Comunidad Europea de los doce de dos velocidades. Existe una Europa económica, una Europa del mercado que avanza a ritmo de BMW, y existe una Europa social que camina más bien a ritmo de un Volkswagen modelo escarabajo. Esa es la Europa de las dos velocidades, a la que hoy estamos asistiendo y que hoy se está poniendo en marcha de alguna forma.

Yo me hago cargo de las dificultades del momento presente para plantear el equilibrio obligado entre las políticas sociales y el avance del mercado único frente a una República Federal Alemana cuyo papel en Europa trasciende definitivamente del estrecho marco de la Comunidad Europea de los doce. Pero también deben tener presente nuestros socios comunitarios que muchas de las ventajas que es preciso conceder a los países de la Europa central y de la Europa oriental en favor del proceso de democratización que viven dichas sociedades, pueden tener efectos puntuales y desiguales en las diferentes áreas y regiones de la Comunidad Europea según su estructura económica e industrial.

En este sentido, la coherencia interna de la Comunidad Europea obliga a que progresivamente se vaya hacia una política exterior común en relación con dichos países. Hoy uno de los grandes peligros que corre la propia dinámica evolutiva de la Comunidad Europea y por su propio futuro como comunidad política, es que tengamos a una República Federal Alemana que camine con dos patas, una pata en la Comunidad Europea y la otra pata en Europa central. Esa es una realidad que está ahí y a la que hay que ponerle remedio.

Otro de los grandes problemas que se pueden suscitar —y me alegro de que usted lo haya planteado aquí— es el relativo a la necesidad del reforzamiento de las políticas estructurales. Creo que todos recordamos que cuando se preveía la incorporación de España y Portugal a la Comunidad Europea, algunos países mediterráneos que ya estaban incorporados a la Comunidad Europea, concretamente Francia, Italia y Grecia, rápidamente sugirieron a la Comisión y al Consejo de Europa que se hiciera un programa integrado —los programas integrados mediterrá-

neos— en favor del impacto previsible que podía tener en determinadas áreas de la Comunidad Europea esa incorporación de España y Portugal, es decir, recurrieron a una forma de fondo estructural para paliar ese impacto. Probablemente —todavía no estamos a tiempo de exigirlo— algo de esto habrá también que exigir para paliar posibles impactos que se puedan derivar de algunos acuerdos comerciales y de cooperación que ya se están poniendo en marcha.

También se ha pronunciado la Presidencia de la CEE sobre los problemas del medio ambiente y su dimensión internacional, manifestando la voluntad de la Comunidad y de los Estados miembros de desempeñar un papel más importante en la elaboración de las estrategias internacionales. Estando de acuerdo en que es en el marco internacional en el que deben resolverse los problemas derivados del CFC o del CO₂ o del SO₂, es decir, el tema de la capa de ozono, el efecto invernadero de las lluvias ácidas, pensamos que la mejor aportación que puede hacer la CEE de los doce al desconcerto mundial hoy existente en esta materia es la elaboración de una política exterior común en materia de medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larrinaga, le ruego concluya.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Termino, señor Presidente. Ante la ausencia de foros internacionales para encauzar una política de medio ambiente, sería una aportación notable de la Comunidad Europea empezar a hablar con voz única en el tratamiento de los problemas que se están agravando a gran velocidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrinaga. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, desde Eusko Alkartasuna, señor Presidente del Gobierno consideramos, en primer lugar, que en el Consejo Europeo de Estrasburgo los problemas estrictamente comunitarios se han visto eclipsados por la nueva situación en los países del Este y la repercusión que esta evolución ha tenido en el delicado asunto de las relaciones interalemanas. Este eclipsamiento consideramos que se ha notado especialmente en lo que en un principio estaba llamado a ser la estrella del debate de este Consejo, como era la unión económica y monetaria. Pero también ha desplazado a otros capítulos que nos parecen enormemente importantes de cara al establecimiento del gran mercado sin fronteras, como es el capítulo relativo a la fiscalidad del ahorro y como es el otro capítulo relacionado con la armonización de la fiscalidad indirecta, que, como usted reconocerá, señor Presidente, está acumulando un retraso cuando menos preocupante.

En lo que a la unión económica y monetaria respecta, consideramos importante la decisión que ustedes han tomado en el sentido de convocar una conferencia intergubernamental para la modificación de los tratados consti-

tutivos de la Comunidad Europea en el ámbito económico y monetario, que puede suponer en la práctica algo tan importante como la creación de un banco central europeo y de una moneda única. Indudablemente este tema, caso de llevarse a la práctica, significaría uno de los mayores trasvases de soberanía en la historia de la Comunidad y, por tanto, nos parece, repito, enormemente importante.

Llegados a este punto permítame resaltar aquí, señor Presidente, la inconsistencia de las conclusiones, desde nuestro punto de vista, en materia de control democrático. Aun conscientes de que el proceso de la unión monetaria desembocará necesariamente en una unión política reforzada, los gobiernos de los Estados miembros siguen sin dar respuesta al grave problema del déficit democrático existente en la Comunidad. Por ejemplo, el Consejo Europeo no ha asumido la necesidad del control democrático de la nueva institución financiera que va a surgir posiblemente de la conferencia intergubernamental, ni ha entablado el debate sobre la necesidad de mejorar la eficacia y el control democrático de las instituciones, en especial mediante la transferencia al Parlamento Europeo de las prerrogativas que están perdiendo los Parlamentos de los Estados miembros.

En relación a la Carta Social de los derechos fundamentales de los trabajadores, no cabe duda que supone un paso importante cara al desarrollo de la dimensión social del mercado interior. Pero no nos engañemos, sigue existiendo un retraso fundamental de la Europa social en relación a las tesis librecambistas, que, en definitiva, fueron las tesis que inspiraron el proceso de abolición de fronteras. En relación con este tema, quisiera expresar muy brevemente dos preocupaciones. Primero, nosotros entendemos que se trata de un texto que no es vinculante y que además deja en manos de los gobiernos la adopción o no de muchos de los principios de esta Carta. En segundo lugar, la Carta Social se limita al ámbito de los trabajadores asalariados, dejando al lado los derechos de los ciudadanos en general y de importantes categorías de trabajadores, como es el caso de las propias cooperativas. Cabe preguntarse, incluso, hasta qué punto —y es una pregunta que yo me hago, señor Presidente, que usted estará en condiciones de responder, si así lo desea— muchos gobiernos no se han servido de la postura intransigente del Gobierno británico para sacar adelante una Carta Social no vinculante y que no les impusiera unos costes demasiado elevados.

Por último, señor Presidente, celebramos cómo no, la declaración del Consejo reconociendo el derecho de los alemanes a recuperar su unidad mediante la libre autodeterminación. No se ha hecho nada extraordinario, señor Presidente, simplemente ha sido reconocer un derecho democrático y un derecho irrenunciable, el mismo derecho, señor Presidente, que Eusko Alkartasuna reivindica democrática y pacíficamente para el pueblo vasco; nada más que la reivindicación de un derecho.

Termino manifestando que, según rezan las conclusiones del Consejo Europeo, tan solo una Comunidad Europea más unida, una Comunidad Europea más cohesionada, podrá ejercer la función de polo de atracción tanto

para los países del Este como para esa futura y ¡ojalá! Alemania unida. Pero cabe preguntarse si las circunstancias actuales apuntan hacia una verdadera aceleración del proceso de construcción europea o si, por el contrario, señor Presidente, nos encontramos en un período de excesivas vacilaciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, le hemos oído, y además con gusto, en algunos de los temas que usted nos ha explicado respecto a la Cumbre celebrada en el Consejo de Europa. Nos ha hablado usted de la Carta Social, que, en definitiva, vemos que es una declaración de intenciones; nos ha hablado usted de la problemática del Este y de la unión de Alemania, que celebramos, naturalmente, que así se produzca. Pero, sinceramente, nos hubiera gustado más escucharle —en el documento que se nos ha remitido la realización del Acta Unica Europea ocupa un pequeño lugar— que en 1993 vamos a ser todos europeos, que esas tasas compensatorias y aranceles, esos pactos bilaterales más ese período transitorio van a eliminarse totalmente, y nos hubiera gustado también escuchar que la supervaloración política de la peseta, hecha por su Gobierno, que en estos momentos está pulverizando las exportaciones al exterior, nos hubiera gustado escuchar, repito, que todo está en período de revisión y que todos los industriales, y concretamente aquellas comunidades, como la valenciana, que fundamentalmente son exportadoras, se verán gratamente sorprendidos en un futuro muy próximo viendo que realmente se estaban solucionando. Pero desgraciadamente no ha sido así. Tenemos que valorar algunos temas muy positivamente, pero —vuelvo a repetir— son temas que no nos afectan para la vida diaria. El pueblo español en general, concretamente Alicante, Castellón y Valencia, está esperando algunas medidas de este gobierno, que nos puedan hacer ver con optimismo el año 1993. Lo lamento de verdad porque me hubiera gustado oírlo de su persona.

De acuerdo con el debate de investidura, en el que usted dijo que sí estaban previéndose esa serie de negociaciones, espero que en cualquier momento nos las traiga usted tangibles, y no única y exclusivamente con palabras, porque, de verdad, en nuestra tierra, en Valencia, en Alicante y en Castellón, estamos esperándolo con muchísimas ganas.

En segundo lugar, dado el poco tiempo del que disponemos, en nombre de Luis Mardones, representante de las Agrupaciones Independientes Canarias, en primer término, he de expresar la protesta por la condena al silencio que prácticamente se le ha impuesto y, en su nombre, tengo que hacerle llegar la siguiente lectura: Las Agrupaciones Independientes de Canarias solicitan la especial consideración con respecto a la relación del Acta Unica del Area de Transportes y Comunicaciones; especial sensibi-

lidad con respecto a la modificación de la situación en la Comunidad Económica Europea ante la supresión, el 1.º de enero de 1993, de las limitaciones a las compras de los particulares y la supresión completa de las fronteras fiscales. Apoya el inmediato establecimiento de la Fundación Europea para la Formación Profesional; secunda la postura de la representación española en pró del incremento de la solidaridad de las economías menos desarrolladas y la aplicación en las regiones de objetivo uno, petición que también hacemos para la Comunidad valenciana en una mayor ampliación; que se garantice, vía Parlamento Europeo el control democrático de la institución financiera que nazca de la Conferencia, y solicita del señor Presidente del Gobierno la decisión del Gobierno español, la decisión de una declaración expresa sobre la rápida solución de los problemas del Sahara, los derechos humanos de los refugiados saharauis en el marco de la cooperación política europea.

Son deseos que espero que también haya recogido el señor Presidente. Y termino —puesto que ya tengo la luz roja encendida— diciéndole; que espero que la próxima vez nos dé usted alguna satisfacción, además de contar-nos un viaje muy bonito, que hemos celebrado; una estancia muy cordial en Estrasburgo, que también hemos celebrado; pero, de verdad, esperamos celebrar unas Navidades con unas noticias más pragmáticas, más técnicas, más reales para un pueblo que, poco a poco, se está arruinando y que —vuelvo a repetir— señor González, da la impresión de que a usted no le informan bien.

En cualquier caso, repito la invitación, me tiene usted a su disposición. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Entiendo que la protesta por la llamada condena al silencio, en nombre del señor Mardones, va dirigida al propio Grupo Mixto, no a la Presidencia.

Ruego a los señores integrantes del Grupo Mixto lean detenidamente el artículo 75 del Reglamento. En caso de discrepancia entre los integrantes del Grupo Mixto sobre quién tiene que intervenir en los debates, la Presidencia puede hacer dos cosas: arbitrar en función de dichas discrepancias existentes entre ellos, que no eran conocidas o que se podían suponer sólo en función del origen territorial de cada uno de los Diputados, o negar la palabra a todos. Espero que no pongan a la Presidencia en el trance de tener que arbitrar diferencias que no le corresponde arbitrar.

En los debates de carácter general, por encima de toda benevolencia imaginable, se concede la palabra a todos los Diputados del grupo Mixto. Este no es un debate de carácter general, por lo que, de acuerdo con las previsiones reglamentarias, correspondería hacer uso de la palabra a dos Diputados del Grupo Mixto. Les ruego no atribuyan a la Presidencia decisiones que no son suyas sobre quiénes y cuántos hablan en nombre de dicho Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Pre-

sidente, señoras y señores Diputados, antes que nada quiero rogarle, señor Presidente, como portavoz del Grupo Mixto y en nombre de él, que, continuando con la benevolencia de la que ha hecho ejercicio en anteriores ocasiones, haga todos los esfuerzos posibles, siempre cumpliendo el Reglamento vigente, para que las distintas fuerzas políticas que están integradas en el Grupo Mixto puedan hacer uso de la palabra con las limitaciones necesarias.

Los resultados de la Cumbre de Estrasburgo han sido, a nuestro juicio, negativos en lo que se refiere a la unidad monetaria y a la Carta Social. Porque los acuerdos aprobados, con la exclusión de Gran Bretaña, no tiene un valor político pleno. Igual podemos decir que los aprobados en términos excesivamente ambiguos o abstractos, como es el caso de la Carta Social. Sí nos ha parecido muy positiva la postura favorable a la unidad de Alemania y un proceso de integración más o menos largo con la Europa del Este. Pero también es verdad que ambas cuestiones abren una incógnita sobre el propio futuro de la Comunidad Europea, es decir, sobre la nueva configuración de Europa.

Nosotros entendemos, por tanto, que el Gobierno español ante tales circunstancias debiera replantearse cada uno de los pasos a dar hacia el mercado único europeo, pues estamos llegando a un nivel de desarme arancelario y de homologación económica difícilmente soportable por la economía española. Ello lo demuestra el enorme déficit a que va llegando la balanza comercial, sobre todo esta situación se suma al hecho de que España, desde su ingreso en la Comunidad Europea, no ha podido obtener todo el rendimiento que debiera como miembro de pleno derecho, al haber aceptado que los países del gran Magreb e Israel tengan algunas ventajas agrícolas, incluso superiores en algunos casos a las recibidas por España.

En este sentido, Andalucía ha pagado un coste alto por el vigente Tratado de Adhesión de España a la Comunidad. Por eso el Partido Andalucista ha propuesto su renegociación, como lo hicieron en su día Inglaterra y Grecia.

En relación a la estrategia a seguir respecto de los procesos de cambio político iniciados en los países del Este, quiero manifestar nuestra opinión de que es el Consejo de Europa el que consideramos más apropiado para las conversaciones y negociaciones sobre el proyecto común europeo.

Por tanto, estamos en total desacuerdo con la posición del Gobierno español, expresada por el Presidente González, a favor del protagonismo de la OTAN y el Pacto de Varsovia, respecto de la configuración del nuevo estatuto político europeo. Y ello a pesar de las muchas iniciativas económicas y políticas que pretendan estas organizaciones de marcado carácter militar. La verdad es que ambas alianzas son instrumentos poco apropiados por tratarse de marcos militares en los que las dos superpotencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, tiene un poder y un protagonismo excesivo. Supondría entregarles la última palabra sobre la construcción política europea, y creemos que son los países europeos los que deben decidir su nuevo «status» y su futuro. Además, la

perspectiva militar de la guerra fría, propia de estas organizaciones, no es la adecuada —consideramos nosotros— para construir el nuevo marco de Europa. Están llenas de ideas y prejuicios que ya no tienen validez.

Sorprende que el Presidente González, sin embargo, haya llegado a recomendar en sus declaraciones directamente a los países del Este que permanezcan en el Pacto de Varsovia.

En este mismo orden de cosas, y desde la perspectiva de Andalucía, tiene para nosotros especial interés conocer las intenciones del Gobierno respecto del uso de bases militares en territorio español por el ejército de los Estados Unidos. Habría que preguntar a favor de quién y en contra de quién.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas-Marcos, le ruego que concluya.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA**: Sí, señor Presidente.

Quisiéramos, además, expresar nuestro deseo de que el Gobierno y esta Cámara dieran una respuesta adecuada al momento histórico que estamos viviendo.

En nuestra opinión, el Gobierno del Presidente González se equivocó forzando la entrada de España en la OTAN, organización militar de la guerra fría, justo en el momento en el que ya se vivía la distensión. Esperamos mayor prudencia en las actuales circunstancias.

En este sentido, ante los importantes cambios en marcha, queremos pedir al Gobierno que concentre su atención en reforzar nuestra situación política, económica y social, porque a veces da la impresión de que el Gobierno del señor González está demasiado preocupado por crear una imagen de mediador en los problemas mundiales.

Y, para terminar, no nos equivoquemos: lo que se está transformando no es la Europa del Este, sino el mundo. Lo que salta por los aires no es el muro de Berlín, sino esquemas ideológicos que han condicionado la historia de este siglo.

Deseo finalmente expresar nuestra satisfacción porque la historia haya podido constatar, una vez más, que el poder del pueblo no conoce obstáculos insuperables y cuando no hay carreteras se mueve campo a través. Malo es que los pueblos vayan por delante de los gobernantes.

Esperamos y deseamos que nuestro Gobierno sepa estar a la altura de estas circunstancias decisivas para la historia de la humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas Marcos.

Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, el resultado de la Cumbre comunitaria de Estrasburgo hubiera sido bueno, a nuestro juicio, hace un año. Hoy pensamos que es insuficiente. Sus resoluciones han conseguido alejar las preocupaciones más inminentes sobre el futuro de la integración europea, pero no han

podido ofrecer una respuesta que fortalezca la confianza en la estabilidad de este proceso.

Esta sesión del Consejo de Europa ha puesto de manifiesto que la integración a doce se ha hecho muy vulnerable al quedar condicionada de manera creciente por factores externos a la propia Comunidad y ajenos al proyecto de unidad que representa. Si bien es cierto, y esto hay que reconocerlo, que Alemania Federal no ha adoptado una postura intransigente respecto a la convocatoria de la conferencia intergubernamental que debe preparar el Tratado de unión económica monetaria; sin embargo, el precio puesto a su aprobación para que dicha conferencia sea convocada a finales de 1990 marca por lo menos un precedente.

Existen motivos para pensar que Alemania está decidida a poner toda su potencia económica, que es insustituible para el cumplimiento de sus objetivos comunitarios, al servicio de un proyecto político del que ha carecido desde el final de la segunda Guerra Mundial. Y parece claro que tal proyecto de dimensiones ambiciosas no pasa sólo por la Comunidad Económica Europea.

La posición mantenida por la delegación británica sobre la Carta Social, y de modo más matizado sobre la unión monetaria, ha comenzado a perfilar la peligrosa imagen de una Comunidad que avanza a dos velocidades, lo que tampoco es un motivo de optimismo para el futuro. Aunque preferimos este planteamiento a lo ocurrido anteriormente, que ha mantenido a la Comunidad en una política de pasos tan pequeños que apenas ha avanzado, porque esos mecanismos comunitarios siguen siendo desarrollados demasiado lentamente y siguen representando un juego de poderes y de intereses que se anulan los unos a los otros, sencillamente porque en ellos priman los intereses de los Estados miembros.

A nuestro juicio, si se posterga excesivamente el momento de esa gran decisión y no hay que esperar a que cada seis meses pueda haber o no «fumata» blanca, la Comunidad se vería en la misma disyuntiva en la que ya se vio entre 1954 y 1957, cuando la jerarquización de los intereses estatales hizo fracasar el esfuerzo hacia la unidad política por el camino de una defensa común, o más tarde, con el fracaso que supuso el veto a la primera ampliación de la Comunidad.

Y la causa de todo está en esa paradoja continua de unos Estados cada vez más limitados para actuar de manera solitaria, pero remisos, recelosos y refractarios a ceder soberanía en beneficio de una política europea común.

A nuestro juicio, una Comunidad dividida entre los que acepten nuevos estadios de integración y los que se apartan sistemáticamente de ese consenso, puede crear un factor de debilidad interna que, en la difícil situación por la que la Comunidad atraviesa, sería más perjudicial que nunca.

Aunque usted diga, señor Presidente, que no se bajará del coche europeo, la primera Ministra británica sigue debatiéndose entre la fidelidad a ultranza a la visión liberal del mercado único en todos sus aspectos, y el pragmatismo que impone la necesidad y relación con los demás socios comunitarios. Gran Bretaña no tiene alternativa a la

Comunidad, pero la política del Gobierno conservador parece querer forzar la posibilidad de una integración «a la carta» que los demás miembros tendrían que aceptar como mal menor con el fin de impedir la paralización de todo el proceso.

Por eso decíamos que el balance del Consejo Europeo de Estrasburgo resulta de este modo hasta cierto punto contradictorio, porque los compromisos más inmediatos parecen salvados, pero no está tan claro que la Comunidad haya salido fortalecida ni que su futuro pueda completarse desde una mayor confianza. La Europa social no avanza al mismo ritmo que la Europa económica. La Europa social es imprescindible, ya que si no se realiza podría acarrear problemas importantes cuando se conforme el mercado interior. Asimismo, es constatable que en cuanto a la cohesión económica y social la situación de las regiones más desfavorecidas no ha mejorado.

En relación con el reforzamiento de los poderes del Parlamento europeo, es preciso señalar que fue el propio Presidente del Parlamento, señor Barón, quien planteó un decálogo para dotar de verdadero poder legislativo al Parlamento. Al parecer, una vez más sus palabras cayeron en el vacío y, sin embargo, es imprescindible que se asocie el Parlamento a la futura conferencia intergubernamental, porque la legitimidad democrática del Parlamento es incuestionable y es preciso ir reduciendo ese déficit democrático del Parlamento, ampliando la codecisión entre el Consejo y el Parlamento. Si bien hoy el proceso de decisión es por mayoría cualificada, también es cierto que la Comisión no está de acuerdo con los poderes ejecutivos que el Consejo le ha ido concediendo, y todavía está lejano el momento en que los comisarios sean responsables ante el Parlamento.

Por otra parte, si bien es cierto que el contenido de la unión económica y monetaria determinará las reformas institucionales necesarias, no hay que olvidar que éste es sólo un aspecto y que se deben tener en cuenta otros asuntos, como el medio ambiente, la cultura, la dimensión social y la política exterior, pero para ello es preciso avanzar hacia la unión europea mediante un ritmo más acelerado fijando las etapas y el calendario.

Finalizo. En este Consejo de Estrasburgo ustedes han hablado de lo que es más propio, de política con mayúsculas, y no de montantes compensatorios monetarios negativos o de mecanismos complementarios de intercambio para las frutas y hortalizas, que pareció ser motivo de eterna discusión en los Consejos europeos inmediatamente después de que fuera aprobada en 1985 el Acta Unica. Por eso, porque ustedes han hablado verdaderamente del futuro de Europa y no de las dimensiones de los transportes sobre los que debe encaramarse el proyecto continental para dirigirse hacia la verdadera unión, la lectura final de esta cumbre trasciende su marco geográfico.

Cuando en otras oportunidades le hemos preguntado sobre la Europa cultural o la defensiva o incluso la política, usted nos ha remitido siempre al Acta Unica. Sin embargo, cuando los problemas llaman a la puerta a ustedes no les queda más remedio que abrirla. De aquí nuestro pesar porque, Consejo va, Consejo viene, nunca se ha-

bla de esa Europa profunda que busca también su lugar en la toma de decisiones y, aunque no tenga voto, reclama por lo menos ser escuchada, y no sólo no se le oye, sino que nunca se habla de ella en alusión reiterada a que Europa es tan sólo política de Estado. No se le oculta, señor Presidente, que me refiero a las regiones europeas. Usted explicó su política al respeto en el debate de investidura. De hace catorce días a esta parte incluso se ha abierto un debate público. Tengo entendido que en Estrasburgo usted tuvo una intervención importante en el debate sobre la reunificación alemana, que usted calificó de positiva, satisfactoria e incluso audaz, aunque encontró reticencias sobre todo por la formulación de la frase que recoge el derecho a la libre determinación y su libre identificación con la expresión pueblo alemán. Al parecer, en esta discusión usted intervino de manera decisiva y fue quien defendió firmemente la necesidad de abordar los problemas de frente y la de hacer un gesto de confianza de los socios comunitarios hacia la República Federal Alemana.

He de decir también que estuvo usted más contundente aquí que cuando explicó, rechazando comparaciones, el concepto de autodeterminación, al parecer en una rueda de prensa posterior.

Aunque personalmente no esté de acuerdo con su interpretación y con su argumentación sobre el «muro de la Gran Vía» y sí con lo que se ha aprobado, lamento que, siendo el Estado español un Estado de las autonomías, nunca se dé un paso más en tratar algo que tenga que ver con la Europa de las regiones, o la articulación, en la toma de decisiones, de unas regiones europeas que solamente buscan que se les escuche. Al parecer, si un poderoso Estado plantea un asunto, es sólo cuando estos temas de hondo calado político tienen su asiento y discusión en estos Consejos comunitarios.

Ya verá usted, señor Presidente, aunque a veces se trate de tapar el sol con un dedo, que este tema de los nacionalismos, de los regionalismos y demás, si no lo promueven ustedes—y como usted ha dicho, de frente—y lo encauzan a tiempo, va a tocar su puerta muy en breve y será entonces cuando se aborde tarde y quizás mal.

De todas maneras, de este Consejo queda el compromiso de la convocatoria de la Conferencia intergubernamental para la unión económica y monetaria a finales de 1990 y el pesimismo sobre la Carta Social, que ha sido un importante paso atrás, porque no ha sido un paso adelante, que vuelve a denotar, y no por parte de su Gobierno, lo alejados que están algunos Estados de una Europa cuyo único motor no sea exclusivamente el mercado.

Por esta razón, estamos de acuerdo con lo que usted acaba de decir de que Europa es una apuesta política de envergadura y que está a favor de una integración rápida y eficaz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, seño-

rías, para fijar la posición del Grupo parlamentario del CDS en este debate, deseo comenzar significando algo que ya ha dicho el señor Presidente del Gobierno en su intervención, y es que los acontecimientos que se están produciendo en las últimas semanas en la Europa del Este tienen una velocidad y una trascendencia que suponen una transformación histórica que abre grandes oportunidades, pero que comporta, al mismo tiempo, algunos riesgos. Estos acontecimientos, en el fondo, revelan el desmoronamiento de un sistema que no sería explicable sin la contraposición del éxito del sistema del oeste de Europa, es decir, de la Comunidad Europea.

Nuestro Grupo parlamentario, señor Presidente del Gobierno, hace en conjunto una valoración positiva del Consejo Europeo de Estrasburgo, y la razón es, básica y fundamentalmente, política. Se ha hecho gala de un profundo sentido político al hacer tres declaraciones de voluntad simultáneas: manifestar con amplitud de planteamientos su sensibilidad hacia los problemas de Europa central y oriental; recoger la aspiración de unidad del pueblo alemán, situándolo en el marco de los principios democráticos y en la perspectiva de la integración europea y ratificar el propósito de avanzar en la realización de la unión europea en todos los campos.

Yo creo que estos tres puntos resumen con precisión el nuevo panorama que tenemos por delante, al mismo tiempo que descubren también el desafío al que ha de hacer frente España, que aún no ha concluido su fase transitoria de adhesión.

Me van a permitir que recuerde que en el último debate de investidura definí una posición que podría sintetizarse en cuatro puntos en torno a estos temas. Primero, que España debe apoyar los procesos de cambio en la Europa central y oriental, que se están haciendo. Segundo, que España debe asimismo aprobar, como lo ha hecho, la celebración de la Conferencia intergubernamental para avanzar en la unión monetaria y económica. Tercero, que era preciso que los españoles abriéramos un proceso de reflexión colectiva ante los acontecimientos enunciados y ante las decisiones que hemos de tomar, porque van a configurar de manera irreversible el futuro de la sociedad española. Y, cuarto, que era necesario, por tanto, perfilar el papel que a España le corresponde desempeñar y, en particular, definir lo que hemos dado en llamar el legítimo interés nacional de manera compatible con el objetivo final de la unión política europea.

En relación a los cambios de la Europa del Este, no podemos, como Grupo parlamentario, sino felicitarnos de la actitud adoptada por la Comunidad para reforzar su cooperación con estos pueblos que aspiran a la libertad y también felicitarnos por el apoyo dado a las reformas económicas mediante los acuerdos de cooperación con Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la Unión Soviética y, en breve plazo, también con la República Democrática Alemana.

En este marco tiene, a nuestro juicio, una considerable importancia política la declaración sobre el fortalecimiento de la paz en Europa, en la que el pueblo alemán puede recuperar su unidad a través de la libre autodeter-

minación con el respeto a los acuerdos tratados y principios requeridos en el Acta de Helsinki.

Creo, además, que los avances que se han producido en las negociaciones sobre desarme convencional y químico, la actitud positiva de las dos superpotencias y la aceptación generalizada de la irracionalidad que supone el volumen actual de gastos en armamento, permiten liberar recursos para otros fines que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y también permiten replantear la transformación del papel militar de la OTAN y del Pacto de Varsovia hacia estructuras de carácter político garantes de la paz y, al mismo tiempo, un acertado incremento del protagonismo de la Comunidad Europea a través de la cooperación política en torno a materias de seguridad.

En las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Estrasburgo se ha hablado de la intención de la Comisión de presentar antes del primero de abril un documento conjunto sobre todos los aspectos de la realización de la unión económica y monetaria para que tome en consideración todos los análisis y contribuciones que existan. Creo, por tanto, que es un momento adecuado para decidir cómo debe afrontar España la unión económica y monetaria, cuál es el modelo que más le conviene y cuáles son las cautelas y mecanismos de seguridad que, en su caso, debe proponer.

Creo que tampoco debe echarse en olvido que el acuerdo presupuestario de la Comunidad Económica concluye en 1992 y si de hecho se quiere avanzar en la cohesión social es imprescindible preparar un cambio de principios y en la cuantía en que se concrete aquel acuerdo.

Mientras no se pongan en práctica mecanismos presupuestarios que produzcan efectos redistributivos tangibles no podrá haber cohesión social y los efectos del mercado único, como los de la unión monetaria y económica, serán socialmente más difíciles de asimilar.

En este orden de ideas es de lamentar también, como usted ha dicho, el planteamiento poco avanzado en la formulación de la Carta Social Europea. La aprobación en el Consejo de la Carta no ha hecho sino poner de manifiesto la insuficiencia de esa declaración no vinculante y, por eso, como Grupo queremos simplemente llamar la atención sobre la importancia que habrán de tener las directivas y normas comunitarias que la desarrollen.

Asimismo, queremos expresar nuestra preocupación por la notoria insuficiencia de fondos estructurales para conseguir la cohesión económica y social y la reducción de las diferencias que perjudican a las regiones menos favorecidas. Por ello, apoyamos la petición que ha hecho el Parlamento Europeo de que la Comisión y el Consejo elaboren un plan urgente y global de desarrollo de las regiones menos favorecidas.

España tiene, además, un problema de fondo específico, que aquí ya se ha mencionado, que es el grave desequilibrio de su balanza comercial, cuyo deterioro puede verse acelerado hasta hacerse casi insostenible, tanto por el mercado único como por las nuevas corrientes comerciales y financieras que se establezcan con los países de la Europa central y oriental.

Se abre, por tanto, como usted ha dicho en su interven-

ción, señor Presidente, un tiempo de negociación entre los países miembros de la Comunidad y de éstos con los de la Europa central y oriental, y todo ello en medio de una esperanza colectiva que tiene, como se ha reconocido insistentemente, trascendencia histórica.

El Grupo del CDS cree que España puede plantear en ese contexto los problemas de fondo que tiene y que, en todo caso, debemos discutirlos entre nosotros. Son problemas correlativos a la propia inserción de España en la Comunidad Económica Europea y creo que solamente en el seno de la Comunidad Económica Europea tiene solución.

Creo que la posición de España ante la fiscalidad del ahorro, los acuerdos con el Este, la unión monetaria, el presupuesto comunitario, la cohesión económica, la revisión posible del acuerdo agrícola y déficit de la balanza comercial española deberían ser objeto de amplias conversaciones con todos los Grupos políticos de esta Cámara; deberían ser objeto de elaboración de informes para un debate en la Comisión Mixta de las Comunidades Europeas del Congreso y del Senado con el fin de poderlo traducir, en su momento, en un debate parlamentario, en un consenso lo más amplio posible, porque creo con usted que aquí la política de Estado es una exigencia que supera los planteamientos propios de cada partido político.

Es evidente que no se trata con este debate o con esa búsqueda de un consenso, de delimitar la capacidad negociadora del Gobierno. Yo creo que, al contrario, se trata de respaldarlo en la defensa de aquello que la sociedad española considera como intereses nacionales. Yo creo que no hay nada más importante que esto para España en los momentos actuales. A mí me agradaría, desde luego, que se pudiese alcanzar un acuerdo para establecer un procedimiento en el que todos participemos y todos involucremos nuestras responsabilidades y con ello saldríamos al encuentro, de una demanda que no es solamente lógica, sino enormemente justa de la mayor parte de los ciudadanos españoles.

Otro gran problema pendiente de la Comunidad es el de cubrir lo que se ha dado en llamar su déficit democrático paralelamente al establecimiento y consolidación de la propia unidad política europea. La perspectiva de la unión monetaria yo creo que muestra en alguna medida con toda su crudeza ante la opinión pública la posibilidad de que el organismo responsable de la comprensión o expansión del nivel de rentas en Europa no responda más que ante sí mismo. Por eso apelo a lo que dice el propio documento de conclusiones de la Presidencia, en el que se resalta la necesidad de velar por el respeto al control democrático de cada uno de los Estados miembros.

Por último señor Presidente, quisiera hacer mención a dos temas: el de la emigración y el de las relaciones entre la Comunidad Europea y Latinoamérica. En las conclusiones de la Presidencia se recoge el deseo del Consejo Europeo de que se elabore un inventario de las posturas nacionales en materia de emigración, con vistas a preparar un debate en el Consejo de Ministros de la Comunidad. Me permito sugerir al Gobierno que envíe una comunicación a esta Cámara con la finalidad de elaborar la posi-

ción española en relación con América Latina, porque esta relación forma parte evidentemente, de nuestro interés nacional y estoy convencido, señor Presidente, que todos los Diputados de esta Cámara sabremos defender con formas hábiles los intereses de los foros latinoamericanos que fueron generosos con España y cuyos problemas políticos, económicos y sociales son, por otra parte, muy graves y requieren, por tanto, una mayor ayuda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, Izquierda Unida constata que en la reunión de Estrasburgo, sin duda alguna, ha habido avances importantes, entre los cuales está ese avance hacia la unión económica y monetaria y la proyección acerca de la convocatoria de la Conferencia intergubernamental. Constatamos también como avance positivo esa declaración sobre política internacional o sobre los focos de tensión en la política mundial, y nos llama la atención de manera favorable esa declaración sobre Palestina en la medida en que se constata la violación de los derechos humanos.

Constatamos también y calificamos de manera muy favorable la intervención del Presidente del Parlamento Europeo, señor Barón, defendiendo algo fundamental para la construcción europea como es el papel del Parlamento Europeo. Pero, a partir de ahí, de esta constatación de aspectos favorables, hay que entrar en el fondo de la cuestión —siquiera sea someramente por el tiempo, los diez minutos que tenemos— para manifestar nuestros posicionamientos. No se puede hacer un descripción, señorías. Se constatan tres aspectos fundamentales. Primero, la Carta Social sigue siendo la pariente pobre de todas las discusiones a nivel europeo. Y, como ha dicho el propio señor Presidente del Gobierno, no hay referencia ni valor jurídico en la Carta aprobada, muy devaluada por cierto. En segundo lugar, no hay mecanismo de aplicación. En tercer lugar, hay dificultades. El señor Presidente del Gobierno ha hablado de la actitud de Gran Bretaña. Yo recuerdo la intervención que tuvo aquí lugar durante el debate de investidura en la que, de manera metafórica, hablaba del paraguas de la señora Thatcher, y decía que cuando la señora Thatcher abre el paraguas hay otros que no lo abren pero corren a resguardarse debajo de ese paraguas. Se ha dicho aquí que la señora Thatcher, en este caso el Gobierno británico, ralentiza el proceso de unidad europea. Pero si alguien lo ralentiza, ¿qué hacen los demás? ¿En concreto, qué hace usted, señor González, para intentar que ese proceso de ralentización no lleve a la parálisis?

En cuarto lugar, el papel cada vez más devaluado del Parlamento Europeo, que nos sitúa ante un tema importante. Estamos en una fase crítica del desarrollo de la construcción europea. Y utilizo la palabra «crítica» en el sentido etimológico. Es decir, en todo proceso, en el momento en que se va concretando, surgen dificultades que,

en determinada circunstancia, pueden desvirtuar el sentido final de ese proceso.

Los avances encuentran resistencias. Esto se ha evidenciado aquí; es obvio, público y notorio. En segundo término, los avances son desiguales. Pero no solamente lo son en el sentido de las dos velocidades, sino que en el lenguaje del propio documento final al que ha hecho referencia el señor González, nos encontramos con la aceptación de las dos velocidades y con que va por delante la construcción del Mercado Único sobre el desarrollo de la Carta Social. Así, en la página primera, y bajo el título de «Realización del Acta Única», dice: La Comunidad está decidida a realizar todos los compromisos contenidos en el Acta Única con el fin de proseguir y profundizar el proceso de integración y la perspectiva de la unión europea. Ello supone que la Comunidad concluya en los plazos previstos la realización del mercado único y que, paralelamente, ponga su empeño... Hace referencia a un empeño colectivo, donde hay dificultades para llegar a un acuerdo. Después, en la página cinco, al hablar de políticas complementarias, nos encontramos con que según el Acta Única, la realización del mercado interior debe apoyarse en determinado número de políticas complementarias. Entre estas últimas, la acción en favor de una mayor cohesión económica y social. Se califica de política complementaria, y se habla en la página primera de poner empeño, por lo cual, en el propio lenguaje de los firmantes del documento, se está asumiendo ya el hecho de que hay una prioridad «de facto» —puesto que así resulta— sobre la consolidación del mercado único, en detrimento, en este caso, de la Carta Social y de la cohesión social europea.

Esto significa que en esta fase crítica hay otro factor que hace que utilicemos la expresión: «los nuevos elementos que se introducen en la concepción de la unidad europea». El tema de los países del Este y las tentaciones que puede haber en determinados gobiernos de buscar un desarrollo del Acta Única o de la construcción europea con una serie de interlocutores más o menos privilegiados, según la situación del propio mercado. Esa duda o inquietud flotó aquí en las palabras del propio señor Presidente del Gobierno durante el debate de investidura. Es una preocupación que nos salpica a todos, evidentemente. Está ahí y, por tanto, insisto en que estamos en una fase crítica.

Todos en esta Cámara, señorías, las fuerzas políticas en España y las fuerzas sindicales, apostamos por Europa y por la construcción europea, pero el problema viene enseguida cuando hay que contestar a la pregunta de cómo están aconteciendo los sucesos: ¿Qué Europa? Aquí se apostó por Europa. Las fuerzas políticas, los sindicatos, y el pueblo español que ha recibido el mensaje de todas las fuerzas políticas, sabían que el proceso de construcción europea era, más que inevitable, deseable y, por tanto, apostábamos por que traería beneficios a medio o largo plazo. Pero esta situación de fase crítica y acontecimientos como el que ayer mismo recibíamos, la información relativa a ese 40 por ciento menos de la cuota de la flota bacaladera, llevan al ánimo del español medio de la calle

en qué situación se encuentra la construcción europea, quién sale beneficiado y quién sale perjudicado.

Como el tiempo no da más para un debate en profundidad, Izquierda Unida va a presentar tres iniciativas y después hará una pregunta al señor Presidente del Gobierno. En primer lugar, llevaremos a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas la propuesta de que ésta se reúna con los sectores económicos y sociales de nuestro país a fin de abordar en una discusión profunda, seria y rigurosa, el nivel de desarrollo del Acta Única. A partir de ahí, después de esa discusión, pediremos que se traiga a este Parlamento para un debate en profundidad. En segundo lugar, traeremos a este Parlamento un debate monográfico sobre los poderes del Parlamento Europeo. En tercer lugar, y en el marco del Parlamento Europeo, vamos a propiciar y a apoyar la reunión de los doce Parlamentos europeos de la Comunidad Económica Europea.

Al terminar esta exposición brevísima en la que nuestro Grupo muestra la intencionalidad que tiene al apostar por Europa en estas tres iniciativas que acabo de explicar, quisiéramos hacer una pregunta al señor Presidente del Gobierno. Es obvio que la construcción europea no es solamente la construcción del mercado único, es la construcción de un espacio con unos valores éticos, políticos y morales, que hablan de los derechos humanos, que hablan de la vía pacífica para resolver los conflictos políticos. En torno a eso y desde nuestra condena más enérgica por los acontecimientos que tienen lugar en Rumanía —y nos gustaría conocer la opinión del Gobierno sobre tal extremo—, yo me acojo a la página final del documento de Estrasburgo, donde hace referencia a la declaración sobre América Central, que leo a SS. SS.: Preocupado por el resurgimiento de las tensiones en América Central y, en particular, por la reciente explosión de violencia en El Salvador, el Consejo Europeo considera que para alcanzar una solución de paz, conforme a las aspiraciones de los pueblos de la región, el único camino es el diálogo, el respeto de los derechos humanos y el mantenimiento de la democracia. A tal fin, hace un llamamiento a todas las partes implicadas en la región para que actúen en favor de la reanudación del proceso de paz regional surgido de los acuerdos de Esquipulas.

Pues bien, señor Presidente, usted es miembro de este Consejo Europeo ¿qué piensa hacer su Gobierno? ¿qué iniciativa va a tomar ante el salvaje atentado, la invasión de los Estados Unidos de América en la República de Panamá? Desde luego, junto a la condena anterior a lo ocurrido en Rumanía, nosotros la condenamos y la calificamos simplemente de salvaje. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer término debo dar las gracias al señor Presidente del Gobierno por su información, que reproduce los acuerdos del Consejo Europeo de Estrasburgo de los pasados días 8 y 9 de este mes.

Entiende nuestro Grupo que, atendida la naturaleza del Consejo y, sobre todo, lo que representó de esperanzada apertura hacia los procesos de democratización que se están viviendo en los países del Este; a la vista de lo que ha ocurrido en estos últimos días en Rumanía, y siguiendo precedentes anteriores de esta Cámara repito que nuestro Grupo entiende que quizá la Cámara podría asentir en una declaración institucional —como en otras ocasiones se ha formulado—, para que se pudiera expresar nuestra condena frente a la actuación de las autoridades rumanas para reprimir el proceso de libertad en su propio país. Al hacer llegar la condena y, por otra parte, la solidaridad con el pueblo rumano, podríamos hacer una operación activa de solidaridad en el sentido de distinguir lo que representa apertura, ayuda y cooperación hacia los países del Este que están protagonizando este proceso de democratización, y precisamente lo contrario respecto de un país como Rumanía que se está resistiendo, y de la manera que lo está haciendo, a este mismo proceso de libertad. Por tanto, invitamos a la Cámara a que reflexione sobre el modo operativo más fácil para que esta declaración institucional pudiera tener efecto.

Coincidimos, señor Presidente, en que de la reunión del Consejo Europeo pudiera decirse que sus características son dos: Fue un Consejo importante, pero también inquietante. Importante porque era mucho lo que se esperaba. Además, fue mejor de lo que se esperaba en función de los tres o cuatro últimos días, e incluso de las últimas semanas, en relación con la posición de algunos de los países que debía participar en esta reunión. Pero también es verdad que hay una cierta inquietud en cuanto a la valoración de los resultados porque nos mantenemos en el terreno de las ambigüedades y de ciertas recesiones que, en la medida en que no se oficializan, se entienden como resultados positivos, aunque, de hecho, hay retrasos que son evidentes. Incluso frente a problemas graves, importantes y difíciles, cuando se tenía miedo de que no hubiera respuesta, lo que ocurre es que sí que la hay en forma de promesa de que habrá respuesta. En cierto modo, podemos decir que los Jefes de Gobierno en la reunión del Consejo Europeo han preferido de hecho (es bueno, y estamos en ello) seguir en la línea de forzar el avance, la progresión y la irreversibilidad de todo cuanto viene configurando nuestro proceso de integración europea, pero que para ello ha sido necesario refugiarse en ciertas ambigüedades. Es lógico que las características de esta reunión se trasladen, ante los comentaristas y la opinión pública, como una ilusión pero, a la vez, como una cierta preocupación.

De todas maneras, son dos las conclusiones más destacadas de la reunión, al menos así lo entiende nuestro Grupo. Por un lado (y estamos satisfechos de que ello sea así), una voluntad de acelerar la integración europea: No se está en la línea de retroceder ni de repensar. Se está en la línea de avanzar, de acelerar la integración europea, incluso definiendo esta voluntad como la única vía que permita una apertura real y la solidaridad con los demás países europeos. Un aspecto positivo de la reunión. Un segundo aspecto es esta efectiva y relevante apertura hacia

los países del Este al definirse la Europa comunitaria como un modelo político y económico que realmente tiene una fuerza atractiva importante hacia estos procesos. Ello es decisivo para nuestro próximo futuro. Pero el problema ahora está en la transposición de todo ello a nuestra realidad interna. ¿Qué consecuencias tiene esta cumbre para España? ¿Mejora nuestras posiciones? ¿Las empeora? ¿Las estabiliza? ¿Qué repercusiones ha tenido lo acordado —o lo que no se haya acordado— para España en esta cumbre europea?

De entrada, hay una primera conclusión, señor Presidente del Gobierno, en la que creo podemos coincidir: El centro de las atenciones europeas, la posición central, la ocupará, al menos durante algún tiempo, todo el proceso de apertura hacia el Este, todo el proceso de la reunificación alemana, con lo cual España puede encontrarse en una situación periférica en lo que es la problemática y las prioridades europeas.

Esto es una constatación. No tiene por qué impedirse ni ponerse en duda nuestra voluntad ni nuestro deseo de participar en este mismo proceso de aceleración europea. No se tiene que poner en duda. Hay una constatación que es un hecho objetivo —ahí está—, y deberíamos saber cómo debe reaccionarse desde España frente a este problema. Un segundo punto es que seguir avanzando en este proceso sin resolver aspectos institucionales de la propia Comunidad Europea nos va a colocar en una situación de difícil digestión en los próximos años.

En este primer apartado de pura valoración, en lo que hace referencia a posiciones españolas en relación con Europa, yo invitaría al Presidente del Gobierno a que recordara, ante sus compañeros en próximas reuniones comunitarias, la necesidad de cumplir lo que anunció en el propio Parlamento Europeo, en abril de 1989: su voluntad de una conferencia de las instituciones parlamentarias. El Parlamento Europeo no puede seguir estando al margen de este gran debate europeo. No puede, por ejemplo, en la Conferencia intergubernamental no estar definido si participará (en principio, no) o de que forma puede participar el Parlamento Europeo. No puede ser que en una Conferencia intergubernamental, de la que pueda salir una modificación del Tratado, el Parlamento Europeo no esté asociado, de una manera u otra, a esta gran e importante cuestión. La posición española debería ser favorable a este importante papel del Parlamento Europeo a partir de ahora.

Segundo punto. Señor Presidente, nosotros también le invitamos a que la posición del Gobierno español sea la de defender que la Conferencia intergubernamental no debería limitarse exclusivamente a los aspectos de la unión económica y monetaria. Los aspectos institucionales deberían figurar en su temario y también deberían figurar en este temario aspectos como los de la Carta Social Europea. La cohesión económica y social y, por tanto, la dimensión social de lo que representa la Comunidad, debería encontrar en esta Conferencia una buena perspectiva de avanzar en una dimensión hasta ahora polémica e incluso muy contestada, como el propio Presidente del Gobierno ha reconocido con anterioridad.

Repercusiones internas hacia España. Se nos invitaba hace un momento (y creemos que es bueno) a realizar un debate sobre el grado de aplicación y de desarrollo, y sobre las consecuencias que está teniendo el mercado único en España. Por lo que hace referencia a la transposición de las primeras 63 directivas europeas dictadas en relación con el mercado único europeo, nosotros sólo hemos aplicado 30. Algunos países han aplicado menos, otros más. Nosotros sólo hemos aplicado 30. Esto es motivo de reflexión. Le reconoceré que las estructuras descentralizadas pueden plantear más problemas en la transposición de ciertas directivas, pero el problema está ahí y deberíamos insistir en ver cómo podemos encontrar una mayor celeridad en la aplicación de estas mismas directivas.

Otro aspecto, señor Presidente. Lo que sí es cierto es que en esta Cumbre europea algunos de los aspectos que se han tratado tienen una grave repercusión (grave o importante, no quiero calificarlo de grave) interna para España. Por ejemplo, en lo que hace referencia a posponer, a no entrar en el fondo de la armonización fiscal, si la posición del Gobierno español sigue siendo la de hacer paralela la reforma fiscal a los acuerdos de armonización fiscal europea, la demora en la armonización fiscal está retrasando nuestra propia reforma fiscal y está perjudicando visiblemente nuestra capacidad de competir en el mercado europeo. Los hechos son así. Es evidente que estamos perdiendo competitividad y «ranking» de competitividad, y nuestro déficit de la balanza comercial lo pone de manifiesto de una manera bien clara. Hemos de ver, por tanto, cómo se va a producir esto.

Después de la Cumbre europea, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas llegó a un acuerdo político de armonización en los sistemas del IVA para antes de 1993. ¿Qué repercusión va a tener en España? ¿Cómo vamos a movernos en el marco del acuerdo? Son puntos importantes porque, a primeros de enero de 1993, estas cuestiones tienen que estar resueltas. No puede ser que nosotros no tengamos posiciones conocidas (al menos no lo son en la Cámara) en relación con estas cuestiones. Deberíamos conocerlas y debatirlas porque en ello nos jugamos muchísimo de cara a los efectos e impactos que pueda tener el Acta Unica Europea a partir de su vigencia el primero de enero de 1993.

Lo mismo podríamos decir en cuanto al tema de la Carta social Europea. Es evidente que la búsqueda de un acuerdo en el que pudiera alcanzarse la unanimidad ha rebajado su contenido. Pero si el acuerdo no se ha alcanzado, a partir de este momento debería ser más factible avanzar también por la línea de una mayor vinculación, porque en este momento la Carta Social Europea es exclusivamente un punto de referencia y no constituye ningún mandamiento vinculante, ni ningún marco de estricto cumplimiento en lo que hace referencia a su aplicación por los Estados miembros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Voy a terminar, señor Presidente.

Otras cuestiones podrían derivarse de este acurdo. Por ejemplo, la propia apertura hacia los Países del Este, señor Presidente, va a obligarnos, espero, a tomar nuestras medidas internas para no quedarnos al margen de lo que puede ser la apertura de estos mercados, y esto exige la adopción de medidas internas urgentes en España que no pueden consistir en líneas crediticias o en la mejora de nuestra presencia exterior en las Embajadas mediante agregadurías comerciales. Requiere también ver en qué medida podemos ayudar a las empresas españolas para tener presencias eficaces en estos nuevos mercados del Este. Puede ser muy prosaico y pragmático, señor Presidente, pero es lo que están haciendo los demás. Por lo tanto, hemos de hacer algo en este sentido. Ayer se anunciaban algunos datos; muy bien. Pero reconocerá que, de momento, esto no está siendo fruto de un acuerdo y de una posición global que nos permita avanzar en este campo.

Señor Presidente, en nombre de mi Grupo agradecería que nos despejara alguna de estas incógnitas o preocupaciones que tenemos en relación con las consecuencias que se derivan de la cumbre europea en lo que respecta a nuestra estructura interna, a nuestra adaptación interna, y a nuestra capacidad de aceptar, con mayor eficacia y menos riesgo, lo que va a ser este irreversible reto europeo de 1993.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Popular deseo agradecer al señor Presidente del Gobierno su información sobre el último Consejo Europeo, celebrado en Estrasburgo. Por decirlo en términos generales, creo que ha sido una información amplia, también un reflejo correcto de las principales preocupaciones actuales en la Europa comunitaria, así como una correcta puesta en escena del más importante de los asuntos que en este momento afectan a Europa.

Es indudable, señorías (aquí se ha dicho), que nos encontramos en un momento trascendental de nuestra historia. Quizás el más importante de los que hemos podido vivir la mayoría o, al menos, algunos de los presentes en esta Cámara. Y es verdad también que los acontecimientos, como ya ha dicho, se suceden a velocidad de vértigo. Lo que hace sólo unas semanas era la caída de un sistema, fue después la ampliación del mapa de las libertades, y en estos momentos es el alumbramiento de un nuevo modelo de Europa.

Si la unidad europea fue siempre una meta —y lo ha sido para las fuerzas políticas representadas en esta Cámara—, hoy esa meta y esa unidad, sin duda, son mucho más amplias. En consecuencia, son mucho más amplias las incógnitas y son grandes también las dudas y los riesgos. Los responsables de los Gobiernos europeos actuales tienen ante sí el reto histórico de conseguir que de este momento de cambio surja un proyecto nuevo que, lejos

de destruir lo conseguido hasta ahora, abra, por el contrario, nuevos horizontes.

Por encima de cualquier diferencia que pueda separarnos y de la legítima discrepancia, que sin duda existirá, en la visión de algunos procesos o cambios, creo que es nuestro deber —y así lo entiende el Grupo Parlamentario Popular—, aprovechar conjuntamente las oportunidades del momento y afrontar —conjuntamente también— los riesgos que son, sin duda, importantes. Aceptamos, pues, señor Presidente del Gobierno, su ofrecimiento de un compromiso.

De esta definición de intenciones, nosotros queremos reafirmar, una vez más, nuestra vocación y compromiso con el futuro de Europa, y alentar desde esta reafirmación nuestro interés por conseguir progresivamente mayores grados de cohesión y de solidaridad en los distintos ámbitos en los que nuestra acción debe proyectarse, ya se refiera estrictamente a la Comunidad Económica Europea y su inmediato futuro y configuración final, ya a los trabajos de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación, y ya al incremento también de las relaciones entre los aliados atlánticos, en un marco armónico de intereses comunes.

Somos, señorías, en definitiva, plenamente conscientes de que nos jugamos nuestro futuro como pueblo y que, desde luego, nos estamos jugando nuestros grandes intereses nacionales.

Estamos, pues, señorías, ante un equilibrio muy difícil. Por una parte, ayudar a que sea posible el ideal de una Europa grande, porque somos Europa. Por otra, conseguir que ese ideal se construya teniendo en mente nuestra cuota de participación y nuestros intereses, tanto más cuanto que nos encaminamos hacia una nueva Europa cuyo futuro está indefinido en su contenido final, en el ritmo de su construcción, e incluso en su geografía.

Siendo esto así, a nosotros no nos parece viable quedarnos como estamos. Quedarnos como estamos supondría poner en peligro los logros conseguidos hasta ahora; supondría también asumir excesivos riesgos e hipotecas en el nuevo escenario centroeuropeo, y supondría incrementar los riesgos que conlleva nuestra situación geográfica, nuestra situación periférica.

De ahí que sea tan importante para España apoyar decididamente la construcción europea, en el bien entendido de que ese apoyo tiene una doble dimensión, porque hay obligaciones hacia afuera, pero las hay, y de importancia decisiva que no se pueden ignorar, hacia adentro.

Hoy, señorías, y ahora, estamos en una sesión informativa. Por tanto, yo quisiera demandar al señor Presidente del Gobierno algunas notas de luz sobre aspectos que seguramente contribuirán a facilitar la formación de la opinión pública en tan trascendentales asuntos. Quiero decirlo al señor Presidente del Gobierno que apreciamos su desvelo y su dedicación a las cuestiones europeas. Entendemos que en el Consejo se han tratado los asuntos que había que tratar con más urgencia, porque la realidad es la que es. Pero es evidente también que hay algunas circunstancias en el entorno de este momento y de ese Con-

sejo ante las que no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación y nuestra inquietud.

La primera preocupación es que, leyendo las conclusiones del Consejo, constatamos que abundan más las declaraciones de buena intención que las acciones y realizaciones concretas. Se podrá decir, como ha afirmado el señor Presidente, que no se puede en una cumbre o en un consejo concretarlo todo. Pero convendrá conmigo que el nivel de concreción también tiene alguna relación con los objetivos que se pretendían al comenzar la Presidencia del semestre, en este caso por parte de los franceses. En consecuencia, no comparto su general optimismo en la visión de los resultados del Consejo de Europa.

Si es cierto —y lo es— que se ha adoptado la Carta Social, no lo es menos —y aquí se ha dicho— que se trata de un documento vacío hasta tanto se materialice, a través de las correspondientes directivas y reglamentos, en un concreto programa de acciones.

Si se desea —y así es— que los países de la Asociación Europea de Libre Cambio puedan participar en los beneficios y disciplina del mercado interior, nada se dice de la participación en los costes, que también los hay. Si es verdad, y lo es, que la convocatoria de la conferencia intergubernamental es un hecho, no lo es menos que se mantienen las dudas, por cierto muy amplias, sobre la consecución, en un plazo razonable, de la unión monetaria y económica.

En segundo lugar, señor Presidente, nos parece razonable que la cuestión alemana haya sido la protagonista en el consejo, y a ello se ha referido la exposición del señor Presidente del Gobierno, y entiende nuestro Grupo que, dentro de las posibles, la solución adoptada ha sido básicamente correcta. Igualmente nos parecen razonables y básicamente correctas las medidas de cooperación y ayuda a los países del Este.

Pero permítame, señor Presidente, que manifieste mi inquietud y la de mi Grupo ante una evidencia. En las conclusiones aprobadas, y no es cuestión de que gusten o dejen de gustar, hay demasiado Este, hay demasiado Norte y muy poco Sur. Y hay que preguntarse qué es lo que interesa justamente al Sur. Pues yo creo que lo que interesa justamente es la cohesión económica y social, las llamadas políticas de acompañamiento, en especial los fondos estructurales, política de investigación, redes europeas de transporte, entre otras cosas, que usted mismo ha reconocido que no han merecido nada más que una corta declaración. Es evidente que nos inquieta que eso sea un indicio de que los centros de interés se están desplazando hacia otras zonas.

Usted, señor Presidente del Gobierno, hace y ha hecho declaraciones muy tranquilizadoras. Es lógico que las haga y yo le reconozco que es lógico que las haga. Pero nos preguntamos y nos tenemos que preguntar, porque es nuestra obligación, si la realidad es igualmente tranquilizadora para nuestros intereses.

En conclusión, señor Presidente, no hacemos otra cosa que solicitar luz en algo, y estamos de acuerdo, que está por encima de los partidos. Ello significa identificación en lo fundamental, pero persistencia de dudas en la for-

ma de llevar nuestros asuntos en la Comunidad Europea. No es una valoración negativa; es la existencia de dudas. Ruego a S. S. que no interprete estas palabras como desconfianza, porque convendrá usted conmigo, señor Presidente, que a todo lo expuesto y desde una perspectiva estrictamente española, hay que añadirle lo que representa para nuestro país el final del proceso de integración plena de España en la Comunidad, así como el conjunto de transformaciones necesarias para afrontar con garantías el reto que significa para nosotros el Acta Unica Europea.

Por eso quiero referirme ahora a la dimensión interna, a las obligaciones interiores a las que antes hice alusión. En este terreno tengo que decir, señor Presidente, que, a nuestro juicio, las cosas no van bien. No es una visión pesimista, pero ateniéndonos a la realidad, creemos que nuestra nación no está preparada ni para la dimensión ni para la urgencia de estos desafíos que tenemos que afrontar. Observamos que otros países europeos están definiendo estrategias y tomando medidas para estar presentes con éxito en el Mercado Unico. Nos preocupa, por tanto, que nosotros asistiéramos a la inminente llegada de esa fecha sin definir una estrategia global, sin definir una estrategia de Estado, sin mejorar suficientemente nuestras infraestructuras, sin alentar la competitividad de nuestro sistema productivo, en definitiva, sin prepararnos de una forma suficiente y, lo que tal vez puede ser más grave, sin crear en la sociedad, y en especial en los agentes económicos y sociales, la mentalidad necesaria para competir en el Mercado Unico.

La cuestión clave, a nuestro juicio, ya se hable de libre circulación de personas, de bienes, de servicios, de mercancías o de capitales, ya se hable del sector público o del sector privado, la cuestión clave es la competitividad. Y no podemos decir en este momento que seamos competitivos desde muchas perspectivas. Por ejemplo, si miramos a la infraestructura, se habla de carreteras, de ferrocarriles, de camas hospitalarias o de teléfonos. Si hablamos y atendemos a las cifras de nuestro déficit comercial con los socios comunitarios, éste se incrementa día a día, alcanzando ya cifras que pueden ser y son de hecho casi insostenibles. Por ejemplo, si miramos a nuestro actual sistema fiscal, que sigue castigando el ahorro, mientras el de nuestros socios comunitarios lo favorece, así como la inversión; si miramos la comparación de nuestros tipos de interés, los más altos de Europa, que duplican los existentes en Francia o en la República Federal Alemana; si miramos también el incremento de nuestros precios, nuestra inflación, que también duplica a la de las citadas Francia y la República Federal Alemana y que se convierte cada día más en un deterioro progresivo de nuestra capacidad de competencia; si miramos también, con lo que estoy convencido de que el señor Presidente está de acuerdo, el nivel de calidad de nuestro sistema educativo y la situación de la formación profesional, absolutamente trascendental para afrontar los riesgos a los que me estaba refiriendo.

Podría añadirse algún dato más, porque algunas de las medidas que se hubieran podido adoptar para suplir esas deficiencias de nuestra competitividad resultan, al menos

y en el corto plazo que es al que nos tenemos que referir, dificultades después de nuestra incorporación al Sistema Monetario Europeo, decisión sin duda necesaria, pero que es posible cuestionar el momento en que se tomó y la oportunidad del mismo.

En esta situación de partida, ante ese reto, ante ese desafío, hay que preguntarse, señor Presidente, qué es lo que hacemos, porque usted, lo recordará muy bien, disolvió estas Cámaras de forma anticipada aduciendo que era necesario un nuevo impulso para responder a los desafíos de los años 90. Ya tiene una nueva Cámara, un nuevo Gobierno, pero hasta ahora no podemos decir que hayamos visto el impulso ni los instrumentos necesarios para alcanzarlo, y bien que desearíamos verlo.

Aparece ahora también en nuestro horizonte la convocatoria de una conferencia intergubernamental que puede representar —y nosotros deseamos que represente— un nuevo salto adelante en la construcción de Europa. Será la primera vez que España participe de forma plena, con pleno derecho, en una reunión de este tipo. ¿Qué planes, qué proyectos, qué estrategia, qué demandas va a defender ahí España? Porque de lo que allí resulte va a depender en gran parte el futuro de los españoles, tal vez más allá incluso de la década de los 90.

Pues bien, señor Presidente, fuera de toda retórica, ante la dimensión de los cambios que se están produciendo y que se avecinan, hay que contestar al final a una gran cuestión. Todos estuvimos de acuerdo en la integración de España en la Comunidad Económica Europea; todos estuvimos de acuerdo en la puesta en marcha del Acta Unica; todos, y desde luego nosotros, creo que estamos de acuerdo en afrontar igualmente las oportunidades y riesgos de la nueva situación. Pero el consenso europeísta, por encima de las declaraciones, requiere, sin la menor duda, una gran reflexión, un esfuerzo de participación y una definición conjunta de estrategias y objetivos. Para ello es necesario responder con claridad a dos cuestiones: qué tipo de Europa, al final, es la que queremos y qué España queremos en esa Europa.

La nueva Europa es el punto de convergencia que ha de aunar las energías y voluntades individuales y colectivas de los ciudadanos y de los pueblos de España. Yo le invito a ello, señor Presidente. Le invito a convocar un esfuerzo colectivo. Le invito a agrupar voluntades. Le invito a proponer un proyecto de todos que, a veces, sin la menor duda, se sustentará en el mutuo entendimiento y, a veces también, en la legítima discrepancia, porque, al final, del acierto de esa política depende mucho el proyecto nacional de España, y eso, señor Presidente, o es de todos o no es de nadie; o todos nos sentimos partícipes o no triunfará, y al final, la idea de una España fuerte en una Europa libre y solidaria bien merece la pena. Le invito, pues, a ello, señor Presidente, desde la preocupación, pero también desde la mejor y más fundada esperanza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor **FAJARDO SPINOLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los socialistas hemos seguido con interés y hemos recibido con satisfacción la información que el señor Presidente del Gobierno nos ha dado sobre la «cumbre» comunitaria.

La primera valoración que queremos hacer sobre esa información recibida es la de constatar un hecho evidente. Ante la aceleración del ritmo histórico, que creo que todos o casi todos los intervinientes han destacado aquí, la Comunidad ha aguantado ese tirón adelante de los acontecimientos y ha respondido sin desviarse de sus grandes objetivos, de sus grandes líneas.

En primer lugar, la «cumbre» de Estrasburgo evidencia que prosigue la actividad tendente a alcanzar el objetivo de la unión europea, prosigue ese objetivo en primer lugar en la realización del Acta Unica Europea. Una serie de concreciones que el señor Presidente del Gobierno aquí nos ha relatado, en relación con el espacio sin fronteras, en relación con el medio ambiente, en relación con la libre circulación de personas y la Europa de los ciudadanos indican que ese objetivo prosigue.

Pero sin duda resulta también importante que esta «cumbre» evidencia el intento de superación del actual marco jurídico-político, y ese intento se plasma, como un salto más en el proceso hacia la unión europea, en la pretensión de reforma de los tratados a través de una conferencia intergubernamental, cierto que referida a la cuestión de la unión económica y monetaria —y, en ese sentido, creo que éste es, desde el punto de vista del plano de desarrollo institucional de la Comunidad, el más importante, el central de los acuerdos de esta «cumbre»—; digo referida a la unión económica y monetaria, pero una conferencia que por la importancia que tiene la reforma de los tratados —la anterior fue precisamente la que dio paso al Acta Unica Europea— es una invitación a un salto cualitativo que esperamos sea importante en la pretensión de todos de construir al final una Europa de todos los ciudadanos, una Europa política.

Se ha destacado también —y nosotros queremos resaltarlo— la importancia que ha tenido, a pesar de los matices, algunos de los cuales nosotros asumimos, de relativa insatisfacción, en relación con lo que supone o lo que no supone la Carta Social Europea. Queremos señalar que se sigue una política de búsqueda de concreciones en relación con la garantía de los derechos de los trabajadores europeos, que suponen uno de los aspectos más importantes de la condición del ciudadano europeo, su condición de trabajador. Carta Social Europea, por cierto, que propiamente es la denominación que toma en el Consejo de Europa y no aquí, en la Comunidad; Carta Social Europea que allí, en el Consejo de Europa, ha sido ratificada por muchos países, por el nuestro precisamente en los últimos años, desde el Gobierno socialista; y Carta Social Europea que, declarando y proclamando derechos sociales, derechos laborales, afecta no sólo a los doce países de la Comunidad, sino también a muchos de los países que integran hoy la AELE, la EFTA, la Asociación de Libre Comercio. Por tanto, en aquel documento importante, existe la posibilidad ahora de concreción, a través de directi-

vas, reglamentos o decisiones en este programa de la Carta Social de la «cumbre Europea», y es algo que consideramos que debe proseguirse en la línea de alcanzar objetivos que nosotros, los socialistas, defendemos de una manera prioritaria, en primera línea.

La información que hemos recibido esta mañana sobre la «cumbre» de Estrasburgo nos lleva también a comprobar, señoras y señores Diputados, que se refuerza considerablemente la identidad política de la Comunidad Europea. Se refuerza esta identidad política en declaraciones concretas sobre distintas áreas del mundo —Libano, Africa Austral, recuperación de la democracia en Chile, derechos humanos en terceros países—, pero de una manera particular en la relación con la EFTA, en esa pretensión de alcanzar colateralmente, como objetivo comunitario, como objetivo de los «doce», de alcanzar un espacio económico de los dieciocho países, espacio económico que logre tal vez un nivel importante en un posible acuerdo global y que a lo mejor en ese mismo año de 1990 se apruebe.

En cuarto lugar, la información que aquí hemos recibido nos sirve también para constatar que esta es una Comunidad segura de sí misma, una Comunidad que centra en su propia realidad institucional la visión y también la solución de cuestiones externas a sí misma, de cuestiones que están fuera de su propia lógica institucional. Creo que este centrar sobre sí mismo el análisis, la visión y la solución de problemas como los que plantea la nueva situación de los países del Centro y del Este de Europa es importantísimo. Las conclusiones de la Presidencia claramente lo indican. Se dice que el atractivo, que el modelo político y que el modelo económico que la Europa comunitaria ejerce sobre los numerosos países del Centro y del Este de Europa es uno de los reclamos más importantes, y se dice también literalmente que la Comunidad en este momento ya es —y en el futuro deberá seguir siendo— la piedra angular de una nueva arquitectura europea. Ese ser punto de referencia, ese resultar piedra angular del presente y del futuro de los acontecimientos políticos en toda Europa, ese declararse asimismo esa concepción por parte de la Comunidad es uno de los elementos que a mí me lleva a constatar esta seguridad en sí misma, esta definición y este reforzamiento político de la Comunidad.

La aludida declaración sobre los países del Este y del Centro representa, en primer lugar, la expresión de una clara responsabilidad por parte de los doce países y por parte de la Comunidad misma, en el sentido de que esos cambios se operen sin detrimento de la estabilidad de Europa. Pero supone también la manifestación del principio de solidaridad con esos otros países europeos en su lucha por la conquista de la libertad y el establecimiento de sistemas democráticos; esa solidaridad concretada ahora en un incremento de la cooperación con esos países, luego, y previas las necesarias reformas económicas, en estudiar la forma más apropiada de asociación, con una serie de medidas concretas, la más importante de las cuales es, sin duda alguna, la creación de ese banco europeo para la reconstrucción y el desarrollo, y con una serie de acuerdos, muchos de ellos ya formulados, el último, sin duda, de

una gran importancia, que es el que se inicia de alguna manera con la aprobación del mandato de negociación durante la Presidencia española con la Unión Soviética y que acaba de ser recientemente suscrito en Bruselas.

Pienso que el broche de oro de esta «cumbre», sin dejar de destacar la importancia institucional de los acuerdos a los que hemos hecho referencia, es el tratamiento que se ha dado a la cuestión de la reunificación de Alemania y, concretamente, el expreso y literal reconocimiento del derecho de autodeterminación de Alemania. Cuestión, obviamente, que concierne, en primer lugar, a los propios alemanes, su reunificación, el ejercicio de su derecho a organizarse en algún momento en un único Estado. Cuestión que los alemanes, es lógico, abordan desde el deseo del ejercicio de ese derecho y con el realismo con que siempre han tratado esta cuestión, realismo que se manifiesta hoy en la actitud del Canciller Kohl, pero realismo que se expresó también cuando se abandona, hace ya muchos años, la doctrina Holstein por el Canciller Brandt, cuando se ponen las bases de lo que fue llamada luego la «*östpolitik*», o que continúa con la política del propio Canciller Schmidt.

La cuestión de la reunificación alemana es, por supuesto, una cuestión de los alemanes, pero se proyecta también en la pantalla de las relaciones franco-alemanas. El Canciller Adenauer ya en los años 50 decía que sin un entendimiento franco-alemán no se lograría la unificación de Europa y que sin la unificación de Europa no habría reunificación de Alemania.

Creo que ahora también se refleja la continuidad de este entendimiento francoalemán, pero, sobre todo, el principio de reconocimiento del derecho de autodeterminación para la reunificación de Alemania es una cuestión europea, y así se reconoce en las conclusiones de la presidencia de esta «cumbre» cuando se dice que deberá procederse a la misma o se desarrollará o ejercitará la misma en la perspectiva de la integración europea.

Señoras y señores Diputados, a la vista de este análisis, podríamos resumir rápidamente la posición del Grupo Socialista manifestando en primer lugar que ante esos nuevos y velocísimos cambios de escenario que se producen, la Comunidad ha respondido; que ha habido un reforzamiento político de la misma, tanto en el pleno institucional de los objetivos ya establecidos como ante los nuevos retos; que España, en relación con esa situación, debe afrontar esos retos. El Presidente del Gobierno en el discurso de investidura se refería ya a una actitud necesaria y hoy nos ha invitado a todos a una mayor preocupación por la asunción de esos retos en nuestra propia política interna. Por otro lado es necesario también reforzar la cohesión económica y social, las políticas estructurales, para no dejar decaer en ningún momento ese eje norte-sur, sin perjuicio de que pueda surgir aquel otro eje este-oeste en el interés comunitario.

Debemos recoger también el anhelo de aprovechar las reformas que se introduzcan en los tratados para democratizar y desarrollar institucionalmente la Comunidad. Debemos hacer un atento seguimiento a todo lo que ocurra en los próximos años y, de una manera especial,

en 1990. Debemos confiar en el proceso que se siga, pero ahora estamos moviendo, sin duda, las fichas principales del ajedrez europeo, grandes cuestiones que han sido temas muy importantes durante los últimos doscientos años de la historia europea. Y si se han superado, afortunadamente, los viejos conflictos históricos en nuestra tierra europea, nunca será malo llamar a la reflexión, llamar a la prudencia, aunque incorporando también la necesaria dosis de audacia.

Nuestro Grupo siente satisfacción por la información recibida y, por supuesto, ofrece al Gobierno todo el apoyo, la colaboración y el aliento en la prosecución de esta línea en el foro de las Comunidades Europeas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fajardo.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez)**: Señor Presidente, señorías, siempre resulta difícil responder a las sucesivas intervenciones si no se atiene uno a unas reglas relativamente estrictas. Como estamos en una sesión informativa sobre el Consejo Europeo, convendrán conmigo que sería difícil que sobrepasara en las respuestas los límites de la información referida al Consejo Europeo, de las actitudes mantenidas por el Gobierno o de los temas que han sido debatidos en ese Consejo Europeo. Es imposible preguntarse en cada reunión del Consejo Europeo, que no es más que la culminación de un semestre en el que se producen cientos, a veces miles de reuniones en los distintos niveles, es imposible, repetir, hacerse preguntas, y desde luego responder, sobre cuestiones que trasciendan con mucho lo que significa un Consejo Europeo. Voy a tratar de mantener, con el mayor esfuerzo constructivo y con la mayor cordialidad, la estructura de respuesta a cada uno de los intervinientes y desde luego intentando no desviarme de los contenidos del Consejo.

El señor Larrínaga, de Euskadiko Ezkerra, dice que no se puede ser optimista con los resultados de la «cumbre», y ha hecho algunas reflexiones sobre la cuestión social, que creo que es coincidente con la que yo he hecho desde esta tribuna, y también sobre el peso específico de la cuestión de los países del Este en el desarrollo de la «cumbre» y, por tanto, sobre el desequilibrio hacia esos países del Este. A mi me gustaría recordar al señor Larrínaga que es la primera vez que se plantea la cuestión del Este en la «cumbre» Europea con esta agudeza, y, por tanto, es lógico que ocupe un espacio importante, no sólo porque el tema tiene mucha relevancia, sino porque es la primera vez que se plantea la política de cooperación (a nivel de la «cumbre» me refiero) con ese conjunto de países —todavía sólo había referencia a Polonia y a Hungría en el mes de junio de este año—. Por consiguiente, es bastante razonable que esto se discuta con esa trascendencia.

En lo que coincido con algunas apreciaciones no voy a insistir. Sólo quiero decir, quizás como observación de carácter general, que la Comunidad Europea la componen doce países (es obvio, pero conviene recordarlo); esos doce

gobiernos son representativos democráticamente de los respectivos pueblos, y la conformación de la voluntad de esos gobiernos no depende de uno, de dos o de tres gobiernos, depende de ellos mismos. Por consiguiente, en cuanto a atribuir a la Comunidad una u otra intención, yo por ejemplo, comparto que hay un desequilibrio en las cuestiones sociales y que hay que insistir en las políticas estructurales. Pero no comparto esa idea por el hecho de que la referencia que se haya hecho en las conclusiones del Consejo, por ejemplo, a políticas estructurales sea una referencia pequeña, porque ha habido un Consejo en el que sólo se ha hablado de políticas estructurales en todo el documento de conclusiones, y nadie podría deducir que ese Consejo estaba totalmente desequilibrado y no atendía a cuestiones de mercado interior u otras. No sería lógico. Simplemente, en el orden del día no estaba el análisis de las políticas estructurales de la Comunidad, afortunadamente, porque si hubieran estado todos los problemas de la Comunidad en el orden del día de todos los Consejos, sencillamente no habría Consejos. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo para comprender que funcionan así los Consejos que las reuniones son en total siete u ocho horas de trabajo, que hay veintiséis personas en la reunión representando a doce países y a la Comisión, y que no es posible hacer un calendario o un orden del día para cada una de las reuniones, que incluya —como le hubiera gustado al señor González Lizondo— la modificación del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad.

Si cada vez que hay una reunión del Consejo Europeo (se lo digo con afecto y con respeto para su preocupación, que es la mía también) y tenemos que informar sobre dicha reunión realmente lo que se va a plantear es la renovación o la revisión del Tratado de Adhesión, tendré que decirle cada vez que suba a la tribuna que no estaba en el orden del día. Es verdad que el proceso de renegociación —se ha citado por algunos otros intervinientes, como el señor Rojas-Marcos— con la Comunidad es permanente, y uno trata naturalmente de ajustar sus condiciones de participación, ya no digo de adhesión. Se hace constantemente, y lo conocen SS. SS. Ahora, plantear, por ejemplo, la revisión del Tratado como parece que ha propuesto el señor Rojas Marcos, a mí sencillamente —lo digo respetuosamente— me parece un disparate. Renegociar el Tratado no me parece ni siquiera imaginable. No es posible, entre otras cosas, porque habría once países que dirían: nosotros también; todos, con lo cual tendríamos que deshacer todo lo que se ha hecho en la Comunidad y recomenzar. Esto, como no parece posible, no ha sido objeto del orden del día. Tendría que limitarse a eso. Doy alguna opinión más, simplemente apelando a la comprensión de lo que supone.

El señor Azkárraga ha hablado también de algo que yo he dicho desde la tribuna: el Este ha tapado la «cumbre». No. El Este ha planteado un interrogante importante a la Comunidad, la problemática del Este, y la Comunidad ha dado una respuesta. Yo no querría que mis argumentos sonaran, porque tampoco quiero hacer una intervención trascendente en una sesión informativa. No se trata de trascender siempre que se interviene sobre problemas que

son temas de la Comunidad, a veces muy importantes, pero que se tratan, se lo aseguro, en el seno del Consejo Europeo con menos trascendencia de la que a veces nosotros utilizamos en la tribuna. Por tanto, no quiero utilizar mis argumentos.

Tengo un resumen de toda la prensa internacional sobre la «cumbre» de Estrasburgo, y de ese resumen destaco la prensa británica, que no suele ser la más entusiasta respecto de los procesos de construcción europea, de unidad europea, de unión monetaria, etcétera. El «Times», por ejemplo, dice: Los líderes de la Comunidad presentaron un frente unido donde realmente importaba, respondiendo a la forma cambiante del continente europeo. La Comunidad ha resurgido reforzada. Eso dice el «Times». El editorial de «The Daily Telegraph» dice: «verdadero liderazgo». En la prensa británica prácticamente no hay ninguna excepción. En «The Independent» se dice: «La Comunidad ha mostrado su capacidad para hacer frente al desafío de la Historia». Estos son los titulares de la prensa británica, que son muy proclives, si los comparamos con la prensa francesa o alemana.

No creo que haya que mostrar nunca autosatisfacción. La Comunidad camina lentamente y va a seguir haciéndolo así. La composición de voluntades de 12 países no es posible que se produzca a un ritmo que ni siquiera es exigible a cada uno de los países miembros en sus decisiones internas. Querría añadir a esto que en varias de las intervenciones se ha insistido sobre el déficit democrático.

Yo he defendido en la cumbre que el Parlamento tiene que estar asociado al debate sobre los nuevos procesos en la Comunidad, incluso el de la unión económica y monetaria. La Conferencia Intergubernamental no podrá atender a más problemas que a los de la unión económica y monetaria, aunque pueda haber propuestas de otras conferencias intergubernamentales. Sería imposible, a mi juicio, el digerirlo. Sin embargo, la unión económica y monetaria producirá cambios institucionales y transferencias de soberanía en los que tiene que estar presente también el papel del Parlamento.

Se ha dicho por el señor Azkárraga, por ejemplo, que no habría control sobre lo que podría surgir como figura en ese proceso de unión económica y monetaria, aunque no se llamaba la atención sobre el control democrático.

El señor Suárez, posteriormente, refiriéndose al propio texto, hizo una referencia al control democrático que en el propio texto se establecería sobre los órganos de decisión de la política monetaria. Por tanto, como en el texto está, no quiero insistir. Reitero que no voy a repetir los argumentos sobre la Carta Social a lo largo de las respuestas a todas las intervenciones, excepto cuando sea necesario matizar que el propio texto de la Carta Social y su preámbulo se refieren a trabajadores asalariados y a trabajadores no asalariados. Eso da satisfacción a la preocupación que me ha planteado el señor Azkárraga en parte de su intervención. Me remito al preámbulo de la Carta, que es el que define el ámbito sobre el que se proyecta esa declaración política. He añadido que la única prueba para medir las consecuencias de esta Carta será proba-

blemente el ver en cada una de las propuestas de la Comisión cómo se puede ir avanzando en la definición de un vínculo jurídico derivado de unos derechos sociales de carácter comunitario.

Siempre tengo que añadir que en los tratados hay un reparto competencial entre la Comunidad y los Estados miembros que no está en cuestión ni por la Carta Social ni por las propuestas de la Comisión, y esto no porque a uno le guste más o menos, sino porque son tratados internacionales que tienen que ser cumplidos al pie de la letra. Por tanto, la Comisión sólo hará propuestas. Probablemente seguiremos debatiendo «ad infinitum» en el ámbito de las competencias de la Comunidad y no en el ámbito de las competencias de los Estados. Cuando haya que criticar la mayor o menor política social de cada Estado miembro se podrá criticar en cuanto a su posición respecto a las propuestas que se hagan en la Comunidad, en el ámbito comunitario, o internamente, lo cual forma parte de otro debate que no es el informativo sobre la Cumbre de Estrasburgo.

En ese sentido querría no dejar de insistir, en el caso de la intervención el señor González Lizondo, sin ningún afán de réplica, en que si realmente S. S. sube a la tribuna cada vez que yo ofrezca una información para decirme que deberíamos haber hablado más de nuestros problemas arancelarios o de otros problemas, está en su derecho, pero yo estaré en el mío de decirle que comprenda, por favor, lo que es una cumbre europea. Hay mil reuniones previas de todos los ministerios sectoriales, del Consejo de Asuntos Generales y en ellas se plantean los mil problemas concretos, entre ellos aquéllos a los que usted ha hecho referencia. Difícilmente se puede pedir que éstos sean los temas centrales de una cumbre europea.

Yo no tengo más remedio que decirle, porque, créame, he renunciado al afán de intentar quedar bien para un titular u otro. Lo que tengo es la obligación de informar y de decir cómo creo que van las cosas en el conjunto de la Comunidad y desde el punto de vista de los intereses españoles.

Y aunque no ha tomado la palabra, en referencias a las cosas dichas por el señor Mardones, también le tengo que decir que, efectivamente, una de las partes que ha sido debatida, no durante mucho tiempo, pero debatida, en la Cumbre (aunque también lo ha sido en los Consejos sectoriales de Ministros de Transportes, etcétera), ha sido el problema del transporte y de las comunicaciones, también con zonas periféricas con dificultades de comunicación con la Comunidad.

La valoración que ha hecho el señor Rojas Marcos es negativa, y tiene además derecho a hacer una valoración negativa. Yo en algunos aspectos comparto que no se ha avanzado lo suficiente. Creo, sin embargo, que es una valoración de conjunto para la Comunidad positiva. Y positiva, no sólo para la política hacia Alemania o hacia los países del Este, sino positiva también para la construcción comunitaria, aun con los defectos a los que he hecho referencia.

Naturalmente, una reflexión sobre el Pacto de Varsovia y la OTAN, al hilo de la Cumbre, no la voy a responder.

En este momento no me parece oportuna ni siquiera una reflexión sobre el Consejo Europeo, aunque sí hay una referencia en la Cumbre.

¿Por qué digo que no me parece oportuna? Porque en la Comunidad prácticamente es imposible, en la reunión de la Cumbre, hablar de las relaciones entre el Pacto de Varsovia y la Alianza Atlántica. Entre otras cosas, porque no forma parte de las competencias de la Comunidad la política defensiva, aunque sí las políticas de seguridad, y siempre hay un país (ya voy avanzando respuestas, porque realmente me reiteraría mucho si no) que no puede aceptar que se hable de la Alianza Atlántica y del Pacto de Varsovia. Este debate, o esta ocasión, es tan buena como otras, seguramente, para sugerir posiciones respecto de temas que no tienen que ver directamente con la Cumbre, yo lo respeto, pero me parece que en cada momento se debe uno ocupar de las cosas que son pertinentes en la sesión, sobre todo cuando se dispone de poco tiempo para expresar las posiciones de cada cual.

Para el señor Anasagasti querría hacer una respuesta también en el mismo sentido. Eso que ha expresado en términos de que hay demasiada lentitud... Para mí hay demasiada lentitud, pero yo no creo que la aceleración se vaya a producir simplemente por la expresión de la voluntad de que se acelere más. Eso es lo que nosotros pretendemos, y por eso nos conocen como Gobierno, porque queremos acelerar más el proceso de construcción europea. Pero yo creo que no es justo decir, señor Anasagasti, que haya que esperar cada seis meses a ver si hay o no hay «fumata» blanca. De nuevo yo creo que no se entiende lo que es el funcionamiento de la Comunidad y de los Consejos.

El Consejo de Asuntos Generales, que componen los Ministros de Asuntos Exteriores, toma decisiones, se reúne con mucha frecuencia; incluso para convocar una conferencia intergubernamental no la van a convocar los jefes de Gobierno en las cumbres europeas, sino que la tienen que convocar los Ministros de Asuntos Exteriores. Dicho sea de paso: ya participamos en la intergubernamental del Acta Unica. En la primera fase estábamos, aunque no teníamos todavía derecho a tomar decisiones, pero estábamos desde la Cumbre de Milán, y en la firma del Acta Unica también participó España. Esta sería, por consiguiente, la segunda decisión.

Por tanto, no se puede decir que hay que esperar cada seis meses, no. Es verdad que el Consejo Europeo estaba concebido desde el inicio, y ahora está incluido en el Acta Unica, como un órgano de reflexión al máximo nivel, que resuelve algunos problemas que se atascan, y que impulsa las prioridades que cree necesario impulsar; pero que impulsa. Y dicen: Oiga usted, hay que priorizar (nosotros la incluimos en este debate, aunque no haya salido hasta ahora) la eliminación de las barreras fitosanitarias. ¿Por qué? Porque nos interesaba la eliminación de las barreras fitosanitarias para nuestro comercio exterior y nuestras exportaciones; aparece en cabeza de las prioridades que se señalan para el futuro inmediato. Y otros querían que se priorizara sobre la unidad de mercado en los flujos energéticos. Era lógico que cada uno tratara de prio-

rizar en algunos de los aspectos. Ahora ya son prioritarias todas las cosas que faltan del Acta Unica.

Yo he dicho cuál es la posición de la Primera Ministra británica, tal como la he descrito objetivamente. Yo no soy quién para adoptar una posición que depende del pueblo británico respecto de las posiciones de la señora Primera Ministra. Yo creo que está equivocada en la concepción europea, pero el pueblo británico hasta ahora parece que cree que está acertada, porque la apoya. Por tanto, uno tiene que tener el respeto suficiente como para saber que supone, efectivamente, un freno para la construcción comunitaria, pero si usted repasa las conclusiones de la Cumbre, lo único que se puede decir es que ha llegado a estar completamente aislada en los temas fundamentales planteados de la construcción comunitaria, y no por razones de insularidad, sino por razones de posicionamiento político.

El Presidente del Parlamento ha hecho el papel que tenía que hacer; a mi juicio lo ha hecho bien, ya que ha denunciado o ha reclamado nuevamente la necesidad de avanzar en la participación del Parlamento en las decisiones, pero no comparto con usted algo que me preocupa de lo que ha dicho. Ya no sé exactamente si lo ha señalado usted... No, lo ha manifestado el señor Anguita. Se refiere a que el Parlamento Europeo está perdiendo competencias, o está disminuyendo sus competencias. No es cierto. Se puede decir que faltan competencias al Parlamento Europeo y seguramente es verdad, pero el Parlamento Europeo nunca ha conocido un nivel de competencias como el que está conociendo en este periodo. Lo que es cierto es que tiene que participar en una reflexión con las demás instituciones, porque coincido con lo que decía el Canciller de la República Federal ya hace bastantes meses de que éste era el último periodo parlamentario en el que el Parlamento tenía el nivel de competencias que mantiene en este momento.

Posteriormente se ha hablado de la reunificación alemana por varios intervinientes, también por el señor Anasagasti, y la relación de la reunificación alemana con el concepto de autodeterminación. Yo no quiero desviarme de nuevo del resultado o de las conclusiones de la Cumbre, pero me parece que el tema es lo suficientemente importante como para decirles que no creo que nadie imaginará que cuando se hablaba en la Cumbre de la reunificación alemana, es decir, de la intención del pueblo alemán de vivir juntos, de unirse, nadie estaba pensando que Baviera, por ejemplo, estuviera planteando el derecho a determinarse para hacer una forma de Estado o un Estado distinto al Estado federal. Lo digo honradamente. Si se quieren sacar las cosas de contexto, de quicio, todo el mundo tiene derecho a hacerlo. El tema es lo suficientemente importante, lo suficientemente preocupante como para que seamos capaces de respetar nuestras posiciones y ser responsables. Lo único que yo quiero decir es describir cuál es la posición, y nuestra posición es y será la de defender la unidad de España, y como hace falta una modificación constitucional para plantearse incluso el derecho a la determinación o libre determinación o autodeterminación, nosotros no iremos a esa modificación cons-

titucional mientras lo podamos evitar, seamos Gobierno, seamos oposición o seamos lo que seamos, y esta posición es tan respetable como cualquiera, tan democrática como cualquiera, y nosotros respetamos la que se exprese, siempre que se respete la nuestra, y la nuestra es ésta. Nosotros no pondremos en cuestión la unidad de nuestro país, y no se puede deducir de la Cumbre de Estrasburgo, no se puede deducir que nadie plantee algo que está consagrado en el Acta final de Helsinki, que es la inviolabilidad de las fronteras europeas y la integridad territorial de los Estados que conforman esa Conferencia de Seguridad y Cooperación.

El señor Suárez ha hecho una valoración positiva de la Cumbre. Creo que coincidimos sustancialmente en considerar los temas fundamentales que se han discutido en la Cumbre. Es verdad, que se ha expresado una sensibilidad hacia los problemas del Este, hacia la unidad del pueblo alemán y hacia la aceleración o ratificación del proceso de la unión europea. Ha manifestado la posición de su Grupo de apoyo a esos países del Este o de apoyo a la unión monetaria y a la necesidad de una reflexión colectiva, y como también lo ha hecho el señor Aznar, el señor Roca y el señor Anguita, en propuestas no idénticas, pero por lo menos convergentes en la necesidad de hacer una reflexión, sí quiero responder a este punto. Querría proponer o anunciar a la Cámara que a comienzos de año el Gobierno se propone, a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, presentar los proyectos que comporten una reflexión y una campaña que tenga un alcance nacional sobre los retos que supone 1992. Se ha hecho la pregunta global —creo que el señor Roca también se ha referido a la necesidad de hacer algo de esta naturaleza— de qué Europa queremos o qué España queremos. La he oído del señor Aznar y del señor Anguita, aunque me imagino que no quieren exactamente la misma Europa, pero eso es lógico dentro de los pluralismos y de las discrepancias. Creo que más que responder a eso, sería más práctico responder a qué desafíos, qué riesgos y qué oportunidades plantea a España la frontera de 1992 ó 1993, y queremos presentar proyectos concretos que puedan ser discutidos con las fuerzas políticas, con los operadores económicos y con los interlocutores sociales. Además, queremos asociar a ese debate a las Comunidades Autónomas.

Si es posible organizar un debate de esa magnitud y de esa naturaleza, les anuncio ya que nosotros estamos avanzando el trabajo para hacer ese catálogo de problemas concretos, más que de filosofías sobre lo que queremos hacer como respuesta española para superar riesgos y aprovechar oportunidades antes del desafío de 1993 y, naturalmente, qué tipo de estructura europea institucional y de política europea deseáramos. Hay una cierta confusión, si me lo permiten, que tendríamos que superar —probablemente ésta será una buena ocasión—, incluso desde el punto de vista conceptual, sobre qué creemos cada uno que significa cohesión económico-social.

En algunas ocasiones yo he tratado de explicar que la cohesión económico-social, a mi juicio, se compone de varias partes y dos sustanciales. Una, las convergencias de las políticas económicas de los países comunitarios. Eso

es lo que dará cohesión económica y social; convergencia que exige un enorme esfuerzo de disciplina y de adaptación. Dicho sea de paso, anticipándome a una respuesta que después ampliaré al señor Aznar, no creo que estar o no dentro del sistema monetario sea un elemento definitorio para ganar o no competitividad. Otra cosa es que si sé que estando fuera del sistema monetario europeo se puede jugar con la política cambiaria y tener el falso espejismo de que se gana competitividad, por ejemplo, porque se devalúa por debajo de ciertos límites, pero yo creo que en el fondo eso no es verdad. Dicho en otros términos: que o la competitividad se plantea desde el rigor del funcionamiento de la economía o se crea el falso espejismo de que una buena devaluación a tiempo facilita las exportaciones, equilibra la balanza comercial, pero a los equis meses: tres, cuatro, siete, ocho o diez, nos hemos comido la devaluación, hemos aumentado la inflación y hemos perdido competitividad, pero agravándola con un mayor distanciamiento sobre eso que llamo convergencia de las políticas económicas, y la cohesión no se refiere sólo a las políticas sociales ni a las políticas estructurales, sino también a todas las políticas industriales, a todas las políticas agrícolas, a todas. Yo lo he repetido en la Comunidad muchas veces, y es una pelea que en muchas ocasiones tenemos con los países del norte de Europa —hay que reconocerlo—, que quieren reducir el concepto de cohesión social, no digo económica, simplemente a la política de estructuras definidas en la decisión de febrero de 1988. No lo comparto; creo que tiene que afectar a todo.

Es verdad que a veces perdemos votaciones porque estamos intentando aumentar la capacidad de respuesta de la Comunidad. A veces hemos pasado, a través del Acta Unica, a que muchas decisiones tengan un carácter de mayoría cualificada y no de unanimidad, y cuando uno acepta que haya una mayoría cualificada, a veces pierde una votación. Nos ha pasado, como recordaba el señor Anguita hace un momento, hace unos días en política pesquera. Unos han defendido sus argumentos, nosotros los nuestros, y la decisión se ha tomado por mayoría cualificada, lo que ha hecho que Portugal y España perdiéramos esa votación a la que nos hemos opuesto, exactamente igual que le ha pasado a la señora Thatcher con la convocatoria de la Conferencia intergubernamental para la unión económica y monetaria, a la que no estaba dispuesta, pero, naturalmente, aunque no se ha convocado, sabe que hay una mayoría, como se dice en el propio documento, para la convocatoria.

Con esto, sigo ateniéndome al problema de la Cumbre, intentando no entrar en problemas ajenos a la Cumbre, como pueden ser los de las políticas de desarme convencional, aunque se podría entender dentro de la política de seguridad.

El problema que ha planteado el señor Suárez sobre la necesidad de un mayor protagonismo en materia de seguridad de la Comunidad, lo comparto. Hay una dificultad estructural de la Comunidad que será difícil de remontar en el inmediato futuro. Es verdad que tiene que haber mayor política social y mayor política estructural.

Creo que tendremos ocasión de definir esas posiciones y, si fuera posible, de definir las desde una plataforma muy amplia de coincidencia o de consenso entre nosotros.

Yo no sé si lo he entendido bien, pero querría realmente salir al encuentro, al paso de una sugerencia que me parece de imposible cumplimiento, si es que la ha propuesto, que es que antes de las Cumbres pudiéramos hacer una aproximación. Digo que es de imposible cumplimiento, no es que tenga la voluntad de hacerlo antes o después de las Cumbres, si no se ha propuesto. Como he dicho, ese proyecto se presentará a la Comisión Mixta Congreso-Senado. Sobre lo único que llamo la atención es sobre el hecho de que nunca se recibe el orden del día de una Cumbre europea con más de cuarenta y ocho horas de anticipación y nosotros, que creíamos que íbamos a romper esa regla cuando teníamos la Presidencia, cuando vimos las circunstancias en que se desarrollan los acontecimientos preservamos esa regla no escrita de comunicar cuarenta y ocho horas antes el orden del día, porque de eso depende en gran medida el que uno sea capaz de sacar adelante determinado tipo de acuerdos, ya que si lo presenta con mucho tiempo, normalmente no se saca, y no referido al propio país de uno, obviamente, sino a los interlocutores.

El señor Anguita ha destacado algunos avances importantes en unión monetaria, en política internacional; incluso ha destacado el hecho de un pronunciamiento sobre Palestina y también la intervención del señor Barón en la Cumbre, intervención que, como saben, no es una intervención prevista en los tratados; es una invitación que se hace al Presidente del Parlamento Europeo y plantea unas cuantas cuestiones importantes. Sobre algunas ya he hecho alguna reflexión. Lo que dice sobre que la Carta Social o la dimensión social aparece como el pariente pobre de la Comunidad, creo que es radicalmente cierto, siempre que, de todas maneras, se tenga en cuenta, para destacar también los efectos positivos, que la dinámica del mercado interior ha producido —o ha coincidido, si no queremos decir que ha sido el Acta Unica y la dinámica del mercado interior— un incremento importantísimo del empleo en Europa y si se entiende, como se entiende en el conjunto de Europa y parece que en España también, que la prioridad o número uno desde el punto de vista de la política social es la creación de empleo, ya se ve en el propio documento de conclusiones cuál es el impacto de las políticas de integración comunitaria en el empleo. No obstante, eso no niega lo que acabo de decir.

Dije la otra vez que no sólo se oponía la señora Thatcher; se oponen otros. Lo veremos en las propuestas concretas de la Comisión. Eso ni siquiera garantiza que yo esté de acuerdo personalmente o que mi Gobierno vaya a estar de acuerdo con todo lo que proponga la Comisión desde el punto de vista de las directivas de ese programa de acción social derivado de la Carta Social; no.

Creo, además, que en la Cámara habrá, respecto de esas propuestas —cuando se discutan— zonas de desacuerdo. ¿Por qué? Porque incluso desde el punto de vista de la política social hay intereses que no son muy coincidentes; son contrapuestos. Naturalmente, a mí, por ejemplo, me parece que sería de una enorme importancia que nos pu-

sieramos de acuerdo en que toda la política social de la Comunidad, incluida la Carta Social y las directivas, no sólo sea un referente para la Comunidad Europea y para los países miembros, sino que sea también un referente para los países EFTA y para los países del Este europeo que van a tener relaciones preferenciales con la Comunidad, de tal manera que los mínimos establecidos para la Comunidad —para que no haya, digamos, ninguna tentación de competencia desleal— sean también válidos para los países que tienen estrechas relaciones en el ámbito europeo con la comunidad.

Efectivamente, fue S. S. la que habló del papel cada vez más devaluado del Parlamento Europeo. Yo creo que al Parlamento Europeo le faltan cosas, pero el papel no sólo no se está devaluando, sino que se está incrementando. Cualquier análisis de la evolución de la Comunidad lleva a esa conclusión. Sería legítimo decir que es muy poco el papel del Parlamento Europeo, pero lo que no es cierto es que el papel se ha devaluado respecto del pasado. En el pasado el Parlamento Europeo no tenía ninguna competencia, pero ahora, aunque es verdad que no tenga muchas, si el Parlamento Europeo no toma la decisión no hay presupuesto en la Comunidad. Eso puede parecer una pequeña competencia, pero a mí me parece una competencia extraordinariamente importante, porque puede frenar toda la política presupuestaria de la Comunidad.

No obstante, yo, que estoy de acuerdo en incrementar esas competencias, sí querría reiterar una reflexión que ya he hecho a este respecto. El espacio europeo que forman los doce países comunitarios —cuando se habla de carencias democráticas uno debe ser siempre exigente en esa dirección— es, aunque no el único, el espacio a nivel internacional, a nivel multinacional, en todo el mundo, donde se articulan doce países con mayor nivel de competencias democráticas transferidas a los doce. No hay ningún caso igual. Por tanto, podemos mejorar las estructuras democráticas pero en relación con todos los demás pactos o acuerdos de carácter regional, éste es el funcionamiento más democrático que se da en el mundo. El que no sea suficiente está bien expresado, pero yo creo que también debe resaltarse el entendimiento de doce países democráticos, con transferencia de soberanía y con acuerdos que se toman por mayoría, aunque a veces después nos molesten, porque es un hecho absolutamente excepcional desde el punto de vista de la Historia de la Humanidad y, a mi juicio, extraordinariamente positivo como signo de un proceso de unidad.

Las políticas complementarias son llamadas así desde el punto de vista comunitario. Como antes expliqué lo que entendía por cohesión económica y social, insisto en ello, porque al hablar de políticas complementarias no se está comprendiendo toda la política de cohesión económico-social; se está hablando de determinadas políticas que, efectivamente, se definieron desde el principio como políticas complementarias en el Acta Unica, pero eso no es todo el contenido de la cohesión. Realmente, que estamos en una fase crítica en Europa es cierto y ahora, probablemente, se puede decir con más razón, señor Anguita, que en otros momentos, pero en el tiempo que yo llevo yendo

a las reuniones de la Comunidad —ya estuvimos en la Cumbre de Milán de 1985—, no ha habido prácticamente un solo año donde no se haya tomado en consideración que la Comunidad estaba en una fase crítica; lo que pasa es que ahora es más cierto por lo que está ocurriendo en el conjunto de Europa, en Alemania y en todos los países del Centro y del Este europeo. Por tanto, yo creo que podemos complementar algunas de las iniciativas que se han planteando con la que yo acabo de expresar a la Cámara, que queríamos hacer con la Comisión Mixta Congreso-Senado, que me parece que es el foro donde se debería de discutir a fondo esos proyectos y esos desafíos. Y, evidentemente, siempre podremos discutir sobre qué Europa hablamos cuando tenemos que apostar por Europa, pero, en todo caso, yo creo que el proceso de unidad europea siempre va a ser un proceso extraordinariamente plural, que no va a responder de una sola manera a qué Europa se quiere; va a responder de tantas maneras como alternativas políticas se ofrezcan en cada caso, aunque haya elementos sustanciales que sean capaces de aglutinar posiciones a veces más nacionales que ideológicas.

Después ha hecho usted una derivación en la cooperación política hacia el tema de América Central y del pronunciamiento europeo. Ha hecho una referencia a Rumanía, como ha habido después otra referencia por parte del señor Roca. El Gobierno ya hizo ayer una declaración sobre Rumanía. Si la Cámara quiere hacerlo, yo no quiero interferir en esta propuesta que es puramente de la Cámara. Está en su derecho de hacerlo y yo estaría encantado de que el Gobierno, además, se viera respaldado por la Cámara. No ha sido un tema de debate en la Cumbre europea. En cuanto a Panamá, el Ministro de Exteriores acaba de expresarse hace un momento. Yo le quiero decir, con los datos que tengo en la mano, que hace diez meses me pronuncié por la democratización, por el respeto a la libertad democrática del pueblo panameño y, por consiguiente, por la obligación de respetar el resultado electoral, y ya entonces dije que estaba en contra de cualquier intervención. Y ahora, que parece claro que se ha producido la intervención, reitero mi posición. Por tanto, no la de ahora, sino la de entonces. La de Rumanía la ha expresado el Gobierno en el día de ayer. Nosotros veíamos la evolución de Rumanía y en otras ocasiones históricas hemos asistido a muchos congresos de partidos comunistas del Este, históricamente al húngaro, al polaco, etcétera, como observadores o invitados. A la vista de la situación, en el último congreso del Partido Comunista Rumano nosotros no quisimos estar presentes porque nos parecía realmente un disparate lo que estaba ocurriendo, y en eso coincidimos con muchos partidos comunistas del mundo Occidental; no coincidimos con el Partido Comunista cuya secretaria ostenta S. S., pero nosotros sí mantuvimos esa posición que nos parecía coherente. **(Rumores.)**

El señor Roca ha definido el Consejo como importante e inquietante. Pues yo creo que está bien definido, pero, si me permite que se lo diga con cordialidad, ha utilizado un sofisma para hablar de lo que es inquietante en el sentido griego del término, helénico del término, para hablar

de lo inquietante que era en relación con España. La verdad es que en política, como en casi todo en la vida, es evidente que diez a cero no queda nunca nada, lógicamente hay que tomar las cosas en los equilibrios razonables que se producen, sabiendo que hay ventajas e inconvenientes. Pero siguiendo su razonamiento yo creo que hubiera sido inquietante, además de importante por lo que usted ha dicho —que comparto, no insistiré—, el resultado del Consejo europeo, no por el hecho de lo que está ocurriendo en el Este (porque eso es una realidad y compartimos además una posición en la que me extenderé inmediatamente después), sino por el hecho de que el Consejo hubiera respondido paralizando el proceso de integración o no estimulándolo; eso hubiera sido inquietante para nosotros. Pero a la vez no puede serlo que decida hacer avanzar el proceso de integración, o dicho en otros términos, los elementos inquietantes serán menos a partir del resultado del Consejo que si éste se hubiera pronunciado por frenar el proceso de integración.

No quiero decir que no haya riesgos, pero es que los hay también para la integración europea y la participación de España en dicha integración en la frontera de 1993, usted lo sabe muy bien, al margen de los acontecimientos del Este. ¿Los acontecimientos del Este añaden algunos riesgos? Es posible. ¿Hay algún procedimiento para atajar esos riesgos? Sí, una decisión de la Comunidad de avanzar en el proceso de integración y de no frenarlo. Eso se ha producido, por eso digo que el razonamiento respecto del Consejo tiene una cierta característica sofisticada.

En cuanto al fondo, claro que es inquietante, en el sentido más serio del término, nuestra situación respecto de la construcción europea y la competitividad, pero por decir toda la verdad también es cierto que España, desde que ha entrado —es una reflexión que también se ha hecho antes por los señores Aznar y Suárez— en la Comunidad Europea, crece al 5 por ciento del producto bruto. Realmente no estamos viviendo una crisis grave, tenemos desequilibrios de balanza comercial, etcétera, aunque no sea materia de la Cumbre, pero tenemos que decir a los ciudadanos dónde están los riesgos y dónde las ventajas, las grandes oportunidades, que serían objeto de ese trabajo riguroso que yo creo que deberíamos hacer con un amplio espectro no sólo de representación política, sino social y también institucional, es decir, de diálogo con las comunidades autónomas.

Respecto al razonamiento del señor Roca, ha hecho una pregunta: ¿para España mejora o empeora la situación? A mi juicio mejora, teniendo en cuenta que el Consejo Europeo se produce después o al hilo de unos acontecimientos de una gran trascendencia en los países del Este. La deducción que puede sacarse del Consejo, honradamente, es que mejora la posición de España. Si el Consejo se hubiera pronunciado en los términos que pedía la señora Primera Ministra de Gran Bretaña, entonces hubiera empeorado nuestra situación, a mi juicio, naturalmente. Como parece que estamos todos de acuerdo en que el proceso de integración es la mejor respuesta para resolver las cuestiones que se nos plantean, no la que presente menos

problemas, yo creo que en eso el Consejo ha sido positivo.

Ha hecho usted la propuesta sobre la reflexión por el Parlamento, o cómo asociar al Parlamento Europeo a todo este proceso. Yo lo defendí en la Comunidad, hay alguna mención en las conclusiones, pero era más clara la de la Cumbre de Madrid, donde había una expresa invitación al Parlamento a participar en un diálogo, que yo calificaba de interinstitucional, en la Comunidad, donde tienen que participar todas las instituciones comunitarias. Yo creo que hay una conciencia cada vez más clara en la Comunidad y que esto se va a producir.

No estoy de acuerdo con que en la Conferencia sobre la unión monetaria se planteen problemas institucionales, más que los derivados de la propia unión monetaria, que serán importantes, o que se planteen problemas como los derivados de la Carta Social. Creo que, como ha sugerido hace unos días el Presidente de la Comisión, aunque también ha habido una protesta británica inmediata, probablemente habría que hacer otra conferencia intergubernamental. La complejidad de la de la unión económica y monetaria es de tal magnitud que es imposible, a mi juicio, mezclarla con otros temas.

Con esto, además, también me anticipo a una respuesta que tendría que dar posteriormente. Todo el proceso de la conferencia intergubernamental sobre la unión económica y monetaria y todo el proceso de discusión sobre los problemas técnicos que ya hay planteados y que se van a plantear, no pueden estar predeterminados, no puede decirse que haya una posición previa, a nivel parlamentario (por ejemplo de un parlamento), sobre cómo se va a dar respuesta a los problemas técnicos que se van a plantear en esa conferencia intergubernamental. Algunos países la piensan como una conferencia que durará tres o cuatro años, y alguien dirá que es un retraso imposible, insoportable o intolerable. En alguna de las intervenciones se ha oído que tendría que avanzar mucho más eso. Yo creo que no es posible materialmente pensar que antes de 1993 se va a entrar (digo materialmente y no depende ya de la voluntad política que se tenga) se va a entrar, repito, en la segunda fase de la unión económica y monetaria. Como no es posible materialmente, uno no se debería de poner objetivos políticos que no se puedan cumplir. La conferencia intergubernamental tardará tiempo en producirse y tendremos muchas ocasiones de debatir sobre cada uno de los problemas que se vayan produciendo a lo largo del desarrollo de esa conferencia.

En cuanto a España, el traslado —que será transposición, es una traducción que hacemos de los documentos porque, efectivamente, nos dejamos arrastrar por los documentos porque, efectivamente, nos dejamos arrastrar por los documentos— el traslado —repito— de directivas en España, quiero decir que está en la media de los países que han ido trasladando directivas de aplicación del Acta Unica. Estamos dispuestos a acelerar este traslado. Nos viene muy bien, además, que haya un aliento parlamentario para que se produzca con mayor celeridad. Quiero decir que entre normas y directivas, desde el momento de la adhesión, como ya expliqué en la propia Cumbre, cuando cada uno decía cuál era la posición de su país,

nosotros hemos trasladado a nuestro ordenamiento más de una diaria, desde 1986 hasta ahora; más de una diaria, repito, fenómeno o problema con el que no se han encontrado otros países que están trasladando las que se derivan del Acta Unica. Nosotros lo hemos asumido y estamos cumpliendo en un nivel razonable, pero yo creo que hay que acelerar como dice usted. Más de mil en tres años son muchas normas para que las digiera el propio ordenamiento jurídico nacional, como sabe muy bien su señoría.

En cuanto a la armonización fiscal y la competitividad, es verdad que ha habido un debate sobre eso. No se ha avanzado suficientemente, hay problemas, y después ha habido un Consejo de ECOFIN. La armonización fiscal es uno de los elementos de competitividad importantes. Si me permite darle mi modesta opinión, si la armonización fiscal se produjera mañana, nosotros no ganábamos competitividad. Eso es lo único que quiero dejar como una opinión particular. Por tanto, no pensemos que la competitividad la vamos a ganar en base a la armonización de la fiscalidad, que es muy importante para que la competitividad se mueva en una cierta regla de lealtad, porque estamos mejor en algunas cosas y peor en otras, y en el conjunto es obvio que nuestra presión fiscal es menor, en términos relativos, que la de la Comunidad, aunque eso también se discute, pero yo no quiero abrir la brecha de esa discusión. Impuesto valor añadido o impuesto sobre la renta en su conjunto, no creo que nosotros pudiéramos ganar competitividad con la armonización de la fiscalidad, aunque la veamos como imprescindible por otra razón.

Me he pronunciado ya sobre Carta Social y programa de acción. Me parece importante la reflexión que ha hecho sobre cómo estar en el Este. Porque ha dicho que no basta con líneas de crédito, no basta con tener representantes comerciales en las embajadas, no basta con ese asesoramiento. Hay que hacer más cosas. Tenemos que discutir a ver cuántas más cosas hacemos para que haya una presencia del empresario español y de nuestras exportaciones en esa evolución de los países del Este, de agentes económicos españoles en esa evolución y en esos nuevos mercados y también en la propia evolución económica.

Nosotros algo más hemos indicado ya y hemos ido haciendo, que no es sólo lo de las líneas de crédito. Hemos puesto en marcha y estamos agilizando un sistema de cobertura de riesgo para las empresas españolas que quieren comprometer inversiones en Hungría o en alguno de los países en proceso de democratización. Pero estamos totalmente abiertos a ideas que sean compatibles, desde el punto de vista de la legislación comunitaria, y que puedan ayudarnos a estar aún más presentes, que creo que es un problema muchas veces más de actitud que de medida.

Terminaré la reflexión con algunas de las palabras del señor Aznar, que ha dicho qué tipo de Europa queremos y qué tipo de España queremos en esa construcción de Europa. Yo no lo querría plantear en el terreno filosófico, sino en el de los tratados y de los desafíos concretos que tenemos en todos los terrenos, y en ese sentido creo que respondo a una de sus inquietudes sobre cómo se debería

llevar adelante ese proceso, diciéndole que pretendemos plantear en esa Comisión Mixta Congreso-Senado una serie de proyectos que sean la base de un debate y de una información de carácter nacional, debate con las fuerzas políticas, con las fuerzas sociales y con las fuerzas económicas.

Ha dicho que está de acuerdo en que el problema de la participación en la construcción europea es de Estado y, por consiguiente, un problema que nos atañe a todos; que cree que hay más declaraciones generales que concreciones en el documento de conclusiones de la Cumbre. Yo, si no quiere vivir desilusionado durante mucho tiempo, le diré que normalmente los documentos de conclusiones de las cumbres van a ser todos de esta naturaleza; éste en particular hay que decir que no es demasiado inconcreto, porque ha hecho algunas concreciones importantes. Pero yo creo que si uno se acerca a la realidad del funcionamiento de la Comunidad, la Cumbre de Jefes de Gobierno y de Jefes de Estado cada seis meses no tiene la misión (lamento reiterarlo una vez más) de resolver cómo se armoniza el impuesto del valor añadido con una fórmula matemática. Es verdad que cuando a veces hemos discutido en la Cumbre sobre determinados problemas, como montantes compensatorios monetarios, nuevos y antiguos, positivos y negativos, y se han hecho exposiciones matemáticas con fórmulas algebraicas muy complejas, en la Cumbre ha habido protestas razonables diciendo que ese no es el objeto de un debate en la Cumbre; que lo pueden discutir los Ministros de Agricultura o los Ministros de Economía en sus Consejos respectivos. Por tanto, yo creo que el carácter de los Consejos, señor Aznar, va a ser así.

Cuando ha dicho que no comparte mi optimismo, probablemente no ha querido entender cómo me he expresado, o no me he expresado lo suficientemente claro. Yo creo que la Cumbre ha dado una buena respuesta, por eso leía algunos titulares de la prensa británica. Pero he dicho que la Carta Social no ha dado la respuesta suficiente. Es más, paradójicamente la decisión de la Cumbre de Madrid era más comprometida que la decisión de la Cumbre de Estrasburgo. Recuerdo, y yo creo que cualquiera de SS. SS. se acordará de ello también, que además era una decisión que había discutido una semana o tres días antes con los interlocutores sociales, y los interlocutores sociales estaban absolutamente de acuerdo con que se mantuviera esa posición, aunque fueran once, y se mantuvo esa posición a once países, naturalmente con la negativa de Gran Bretaña, aunque también tengo que decir que para mí fue bastante sorprendente y, por qué no decirlo, doloroso que inmediatamente después los interlocutores sociales dijeran que no estaban de acuerdo con lo que se había decidido en la Cumbre de Madrid, y era un compromiso de cuatro días antes, repito, pero estas cosas pasan en política y me imagino que seguirán pasando.

En cuanto al fondo de la cuestión que usted plantea sobre el déficit o las carencias de la Carta Social, debo decir que es cierto, y como vamos a tener ocasión en el Parlamento de discutir sobre el programa de acción de la Comisión, pues vamos a ver realmente cómo se van desarro-

lizando esos derechos cuando vengan las directivas que propone la Comisión y cómo cada uno de nosotros va pronunciándose para ir articulando una dimensión social en ese proceso de construcción europea.

Usted ha hecho la reflexión de que ha habido demasiado Este, demasiado Norte y poco Sur. Esta era la Cumbre de los problemas del Este, y España está al sur de la Comunidad, no al sur del hemisferio, al sur de la Comunidad. Esta era la Cumbre de los problemas del Este, insisto, y es verdad. ¿Qué no es tranquilizadora la realidad desde el punto de vista de la dimensión interna? Ya he hecho la reflexión hace un momento, le pido que me ahorre repetirla. Tenemos que preparar a España para el desafío comunitario, tenemos que hacerlo yo creo que con el optimismo que también permite poderle decir a los ciudadanos que ésta es una buena oportunidad para todos nosotros.

Por tanto, sin ningún tipo de triunfalismos, y mucho menos de demagogias de decir que esto es fácil, —porque nadie nos va a regalar nada, es verdad que tendremos que hacer un gran esfuerzo de rigor y de disciplina social y política—, en todo lo que son nuestras grandes decisiones, sean decisiones presupuestarias, sean decisiones de prioridades en política económica, sean decisiones de carácter social, tenemos que ser sin duda extraordinariamente rigurosos, en modernización de empresas y en modernización de todo nuestro aparato productivo, tenemos que decirlo con claridad. Pero también tenemos que decir con claridad a los ciudadanos que en estos años la sociedad, sobre todo los agentes económicos y sociales, han reaccionado bastante bien ante ese desafío. La modernización de nuestro aparato productivo está siendo muy importante. Hay que continuarla y hay que vigilar los desequilibrios de nuestra economía, estoy totalmente de acuerdo, aunque en realidad no fue materia de la cumbre el debate sobre cuál era la situación de cada país, pero se expusieron algunos rasgos. Países que estaban creando más o menos empleo y que tenían unos u otros desequilibrios.

Respecto de la conferencia intergubernamental, ha planteado una pregunta a la que ya di respuesta antes refiriéndome a las intervenciones de los señores Roca y Suárez. ¿Qué defendemos en la conferencia intergubernamental? Seré honrado, como usted. Es imposible dar una respuesta. Hay ya muchos trabajos hechos por el Consejo de ECOFIN sobre las preguntas que deben tener una respuesta, incluso el documento que ha servido de base para la decisión del Consejo Europeo ha sido justamente el documento sobre las preguntas a las que hay que dar una respuesta técnica y en el camino tendremos que ir dando esa respuesta.

Una reflexión global y última. Cuando se habla de la construcción europea, incluso sobre qué Europa, tenemos la tendencia a diferenciar en general lo que es el Acta Unica-mercado interior con lo que puede ser la dimensión social de la construcción europea. No hay aspectos separados en la construcción europea. Hay desequilibrios, hay falta de acento en determinadas políticas respecto de otras. Quizá lo más expresivo, ya lo dije antes, respecto de lo que quiero poner de manifiesto es que la realización

del mercado interior, si de verdad sigue produciendo un incremento considerable del empleo en Europa, está cumpliendo ya la prioridad número uno de la dimensión social del Acta Unica: la realización del mercado interior «stricto sensu». Si a eso se añaden las políticas sociales complementarias o estructurales, etcétera, habremos avanzado mucho más. Pero creo que no es posible hacer una diferenciación entre uno y otro aspecto de la cuestión porque sería cometer un error que induciría a error, también, a muchos de nuestros conciudadanos, que se sentirían separados de esa construcción europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Presidente.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE SEÑORES DIPUTADOS (Número de expediente 004/000003)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto II del orden del día: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre incompatibilidades.

Entiendo que SS. SS. conocen el contenido del dictamen y que se puede prescindir de la lectura del mismo. ¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra en relación con este dictamen? (**Pausa.**)

Vamos a proceder a la votación correspondiente. Les ruego hagan uso de su tarjeta de votación.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor 200; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre incompatibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Punto III del orden del día: Preguntas.

Voy a indicar, en primer lugar, el orden en el que se va a proceder en este punto del orden del día a la tramitación de las preguntas. Ruego presten atención.

Preguntas números 10, 4, 13, 15, 16, 17, 5, 6, 22, 7, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 8, 3, 9 y 14.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN EL MARCO DE LA POLITICA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO; ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE CULTURA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA EN ORDEN A FUTURAS DECLARACIONES DE BIENES DE INTERES CULTURAL? (Número de expediente 180/000010)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 10, del señor Mayoral Cortés. Tiene la palabra su señoría.

El señor **MAYORAL CORTES:** Señor Ministro de Cultura, Extremadura tiene un importante patrimonio histórico, que se refleja fundamentalmente en la existencia de una serie de bienes de carácter inmueble, susceptibles de ser declarados monumentos, sitios históricos, zonas arqueológicas, etcétera. Para los extremeños, este patrimonio, señor Ministro, es expresión de su ser colectivo, de su historia; es un instrumento de acceso de cultura de los extremeños, es también una riqueza de posible explotación turística y, en este momento, pese a lo mucho que se lleva hecho en este campo, existe una preocupación en nuestra región en orden a la necesidad de seguir ampliando las medidas para la preservación de este patrimonio frente a todo tipo de expoliaciones; medidas que sean como aquéllas que prevé la Ley del Patrimonio Histórico en torno a la declaración de bienes de interés cultural, que nos permitan proteger a este conjunto de inmuebles de todo tipo de agresiones y de expoliaciones que frecuentemente se producen con ocasión de obras, remodelaciones, etcétera.

A partir de esta preocupación, señor Ministro, le hago la siguiente pregunta: En el marco de la política de protección del Patrimonio Histórico-Artístico, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de Extremadura en orden a futuras declaraciones de bienes de interés cultural?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mayoral. Señor Ministro de Cultura, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA:** (Semprún Maurra): Gracias, señor Presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. En efecto, éste es uno de los aspectos en los cuales la colaboración entre el Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas es más necesaria. De acuerdo con la normativa vigente, la declaración de bienes de interés cultural corresponde a las comunidades autónomas y, por consiguiente, en este caso, la Junta de Extremadura es la que tiene plenas competencias para iniciar y tramitar esos expedientes. No obstante, la declaración así efectuada luego es aprobada mediante real decreto, en Consejo de Ministros, a propuesta

de la comunidad autónoma, por el Ministerio de Cultura. Hasta ahora, entre los diversos reales decretos que se han aprobado en el Consejo de Ministros en relación con bienes culturales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, quiero señalar rápidamente algunos: En la provincia de Badajoz, en Mérida, los conventos de Santa Eulalia y San Andrés, el Acueducto de San Lázaro; en Zafra, la Iglesia de Santa Marina; en Cáceres, en Alcántara, la Iglesia de Santa María de Almocóvar; en Trujillo, el Palacio de Juan Pizarro de Orellana y la Casa-palacio del Marqués de la Conquista, entre otros bienes ya declarados de interés cultural.

En este momento se están tramitando por la Comunidad Autónoma diversos expedientes de declaración, entre los que pueden resaltarse los siguientes: En Badajoz, el yacimiento arqueológico de Las Tomas y el Real Convento de franciscanas de Santa Ana; en Berlanga, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Gracia y el puente romano medieval; en Burguillos del Cerro, conjunto histórico, como Fregenal de la Sierra y el Puente del Maestro; en Mérida, la Casa del Anfiteatro, la Casa del Mitreo; en Olivenza, la capilla del Hospital de la Caridad, etcétera. En Cáceres también hay en curso de tramitación los expedientes de la plaza de toros; en Malpartida de Cáceres, el Lavadero de los Barruecos; en Plasencia y en Trujillo, las plazas de toros. Finalizada la tramitación de estos expedientes, la Junta de Extremadura remitirá todos ellos al Ministerio de Cultura para su aprobación, mediante real decreto, en Consejo de Ministros.

Con independencia de ello, quiero destacar que en los muy próximos Consejos de Ministros, posiblemente en el más inmediato, se estudiarán las declaraciones de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, en Garganta la Olla, y el antiguo convento de las Clarisas, de Badajoz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO RESPECTO DEL COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL DON RAFAEL MASSA GONZALEZ, AL QUE LA PRENSA ATRIBUYE FACILITACION DE ARMAS A LA BANDA CRIMINAL GAL? (Número de expediente 180/000002)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 4, del señor Romero Ruiz. Tiene la palabra su señoría.

El señor **ROMERO RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno respecto al comandante de la Guardia Civil don Rafael Massa González, al que la prensa atribuye haber facilitado armas a la banda criminal GAL?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, considero que en temas de esta naturaleza, y sobre todo cuando se trata de personas que, como el comandante don Rafael Massa González, han estado en uno de los lugares más peligrosos en la lucha antiterrorista, por lo menos se debe ser cauto y ajustarse no tanto a las noticias, sino a los hechos. Por ello, el Ministro del Interior —el Gobierno, en conclusión— no tiene intención de hacer nada que no sea colaborar con la justicia en aquellas causas que, como usted sabe, están abiertas. Además, me consta la voluntad del comandante don Rafael Massa de estar permanentemente a disposición de los jueces.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, en mi opinión y en opinión de mi Grupo hacer la política del avestruz en este tema, es decir, no tomar medida alguna, es sencillamente escandaloso.

Aparecen unas noticias de prensa muy claras diciendo que se han comprado armas, que ha habido entrevistas en Andorra con la cúpula del GAL, y no se sabe si es verdad. Es necesario hacer una investigación y el Gobierno puede hacerla a través del Ministerio del Interior. El Gobierno puede pedir al Fiscal General del estado, señor Moscoso (que se lo pide para que actúe en otras ocasiones de manera veloz), que se inicie una investigación para esclarecer los hechos, porque es fundamental en un Estado de Derecho que estos hechos se esclarezcan. Se lo digo desde la posición legítima que nos da ser firmantes del Bloque Democrático, de estar luchando contra el terrorismo de ETA, pero también contra la guerra sucia. Ha habido algunas opiniones por parte de su Gobierno, y cuando dicen que la democracia se defiende en los desagües están justificando, intelectual y políticamente, la guerra sucia. Eso hace saltar por los aires el Estado de Derecho. (**Rumores.**) Es necesario que el Gobierno intervenga en este tema abriendo una investigación, porque si hay una información de la prensa, caben dos posibilidades: o que se esclarezca la verdad en torno a lo que dice o que los que hayan publicado esa información sean enviados por el Fiscal General del Estado a los tribunales. Cruzarse de brazos, como usted dice que va a hacer, es decir, no hacer nada, es una política que no puede tranquilizar a nadie en una democracia como la española. Nosotros, que somos firmantes del Bloque Democrático y luchamos contra el terrorismo de ETA, luchamos también contra este tipo de terrorismo de las tramas negras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, lo que a mi me parece escandaloso, me parece irresponsable, es que sin pruebas, estemos poniendo probablemente en la picota —como se dice— ante la opinión pública a un miembro de las Fuerzas de Seguridad que, en el conocimiento que yo tengo —y que espero tenga usted— que es contrastable y fiable, ha tenido un comportamiento correcto. Por tanto, solicito de S. S. en primer lugar prudencia, sobre todo cuando hay personas en juego. En segundo lugar, prudencia cuando hay causas abiertas que intervienen en algunos de los hechos que usted manifiesta. Y en tercer lugar, respecto a quien está permanentemente a disposición de los jueces en esas causas. Eso es lo que creo que corresponde hacer. Lo que me parece escandaloso es que tengamos que actuar siempre en la exigencia que usted plantea, por noticias de mayor o menor consideración, de mayor o menor credibilidad. Debe saber usted que durante muchos años las Fuerzas de Seguridad se han visto, por lo menos en una parte, implicadas en campañas de desprestigio, sobre todo quienes han estado en la lucha antiterrorista, bien para desprestigiarlas, bien para conseguir que los elementos más válidos se fueran.

Quiero con esto rogarle que no lo ligue con el Bloque Democrático, porque no tiene nada que ver, porque no tiene usted más ganas que yo de que se resuelvan todas esas cosas y que desaparezca cualquier mala interpretación. Pero usted no tiene derecho a poner en la picota o en duda la honorabilidad de un comandante de la Guardia Civil, sobre todo cuando está a disposición del juez en causas abiertas o en sumarios que se relacionan con su pregunta. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORMACION TIENE EL GOBIERNO SOBRE LOS HECHOS QUE OCASIONARON LA DESAPARICION DE DOS CIUDADANOS DE PALOMAS (BADAJOZ) EN EL RIO MATACHEL? (Número de expediente 180/000013)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, recientemente han ocurrido unos acontecimientos desgraciados en la ciudad de Palomas, como consecuencia de los cuales perecieron ahogados dos jornaleros. Esto ha dado lugar a multitud de hipótesis, de rumores, de noticias contradictorias, y es el motivo por el cual le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre los hechos que ocasionaron la de-

saparición de dos ciudadanos de Palomas (Badajoz) en el río Matachel?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, me es absolutamente imposible en este trámite dar lectura exhaustiva de la información de que dispongo, que, no obstante, pongo a disposición de la Cámara y en particular del Diputado que pregunta.

Es cierto que se han puesto en cuestión muchos aspectos y que se ha hecho de este problema, creo yo, alguna que otra lectura injusta. De la información de que dispongo en absoluto se desprende que haya una persecución de la Guardia Civil respecto de estos dos infortunados jóvenes; y aprovecho para decir que me sumo con seguridad a SS. SS. lamentando la pérdida de la vida de estos dos jóvenes. Pero permítanme SS. SS. que les diga que, aun en el supuesto de que la hubiera habido, de ninguna forma puede deducirse —insisto en que no la ha habido, según la información de que dispongo— responsabilidad alguna. Porque tengo la seguridad, y SS. SS. también, creo yo, de que si la Guardia Civil hubiera sido testigo, hubiera visto en peligro la vida de estos dos jóvenes, habría ayudado para que su muerte no se produjera. Por tanto, mi información y la experiencia de la actitud de la Guardia Civil ante hechos de esta naturaleza, e incluso más graves, me hace pensar que no estuvieron presentes cuando se desarrollaron estos hechos.

Yo no quiero analizar aquí si el delito que supone entrar en una finca y practicar la caza sin permiso debe desaparecer o no como falta, pero en tanto esté, la Guardia Civil debe procurar que eso no se produzca, y eso no puede traducirse en responsabilidad alguna de las Fuerzas de Seguridad. Desgraciadamente, si llegáramos a la conclusión de que hay ahí algún tipo de responsabilidad, es probable que nunca nadie persiga a un presunto delincuente, sin entrar en la consideración de la falta, no vaya a ser que, perseguido por las calles de Madrid, le pille un coche y sea responsable aquel que va corriendo detrás de él.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Perdón, señoría. No quiero poner ni mimetizar los ejemplos. Siendo lo que ha ocurrido, pongo a su disposición el informe de que dispongo, del que no se deduce responsabilidad alguna de las Fuerzas de Seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la información que pone a nuestra disposición el señor Ministro, porque ése

era el objetivo fundamental de la pregunta, recabar la información del Gobierno. En segundo lugar, desear que estas informaciones, que estas conclusiones coincidan con las que en su día se establezcan por la vía judicial que han iniciado las familias de los afectados. En tercer lugar, decir que tal vez alguien intente utilizar este triste hecho para aparentar una preocupación por las condiciones de vida de los jornaleros extremos. Y quiero manifestar que los socialistas, desde el Gobierno de la nación, desde la Junta de Extremadura, desde los ayuntamientos, hemos trabajado y seguimos trabajando por mejorar las condiciones de vida de estos ciudadanos. (**Rumores**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR TARDO NUEVE MESES EN PRACTICAR LA PRUEBA PERICIAL CALIGRAFICA A DON ANGEL ALCALDE LINARES Y QUE FUE SOLICITADA POR EL JUEZ COMO CONSECUENCIA DEL SUMARIO INCOADO A AQUEL POR PRESUNTA COLABORACION CON BANDAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Alvarez-Cascos Fernández.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior tardó nueve meses en practicar la prueba pericial caligráfica a don Angel Alcalde Linares y que fue solicitada por el Juez como consecuencia del sumario incoado a aquél por presunta colaboración con bandas armadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. El Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional se dirigió sucesivas veces no tanto al Ministro del Interior —si me apura usted ni al Ministerio del Interior— aunque sí a una Sección, que es el Centro de investigación Criminalística de la Guardia Civil. Con fecha 11 de noviembre de 1988, ese departamento contesta lo siguiente. En la documentación incautada al presunto miembro de ETA Santiago Arróspide Sarasola, «Santi Potros», figuran textos manuscritos realizados por el mencionado Alcalde Linares, que aparecen firmados bajo el seudónimo «Korta». El señor Alcalde Linares confirmó, en presencia de abogado, que esos manuscritos eran suyos. Por tanto, ofrece pocas dudas.

Si lo que me pregunta es por qué el informe último y definitivo, es decir, el que va precedido de los pertinentes estudios que han dado prestigio a este Servicio, se ha retrasado, el informe que dispongo de ese Servicio, es decir, el informe de la propia Guardia Civil y del responsable, es que como consecuencia de la gran cantidad de trabajo por la documentación incautada al señor Arróspide Sarasola, «Santi Potros», y de la cantidad de informes periciales que tienen que hacer y si queremos que los jueces sigan confiando en la importancia y cualificación que tiene este servicio, no tenemos personal suficiente que pueda acortar los plazos que en este momento tenemos para contestar a los señores jueces.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo no perderé mucho tiempo en demostrar que la Dirección General de la Guardia Civil, a la que se refiere el señor Ministro, depende orgánica y políticamente del Ministro del Interior. Ni voy a perder mucho tiempo en demostrar que esa prueba caligráfica, consistente simplemente en cotejar los cuerpos de escritura de un cuaderno encontrado en el piso de don Angel Alcalde y unos documentos incautados, los llamados documentos «Santi Potros» y firmados por «Korta», solicitados cuatro veces con carácter de urgencia por el Juez, fueron remitidos con nueve meses de retraso, cuando esa prueba se puede realizar en menos de un mes. No voy a insistir en que eso se puede hacer en menos de un mes.

A mí lo que me preocupa, señorías, es la pertinaz resistencia del señor Ministro del Interior, materializada en unas declaraciones del pasado martes en estos pasillos y reiteradas y agravadas luego en París, en las que viene a decir que son las Fuerzas de Seguridad las que detienen a un presunto miembro de ETA y es el Juez quien le juzga y decide ponerle en libertad, porque no es verdad, señor Ministro. Porque ni es verdad que es el juez quien decide su libertad, sino que es la ley la que lo decide, ni es verdad que la responsabilidad suya concluya con la detención, como usted quiere hacer ver ante la opinión pública.

En la Constitución ya se establece la obligación de prestar a los jueces y tribunales la colaboración requerida. En segundo lugar, en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ya establece que son principios básicos de estas fuerzas, literalmente, colaborar con la Administración y justicia y auxiliarla.

En tercer lugar, señor Ministro, en esta misma Ley se establece que son funciones de estas fuerzas, literalmente, elaborar los informes técnicos y periciales correspondientes. Y en cuarto lugar, y también muy importante, señorías, en la Ley de actuación contra bandas armadas, se establece que la sustanciación de las causas por delitos de terrorismo tendrá absoluta preferencia sobre cualesquiera otras. Esa urgencia también obliga a quienes tienen que prestar auxilios administrativos a los jueces, en

este caso, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Si a S. S. o a su departamento les faltan medios, dóte-los, usted tiene capacidad presupuestaria. Lo grave es que esto puede suceder en más casos y la presencia, en este caso, de un acusado es responsabilidad de una reforma judicial y de su incapacidad o desconocimiento para cumplir la letra y el espíritu de la Ley.

Sepa, señor Ministro, para que no quede ninguna duda, que siempre nos va a tener a su lado para ejercer las responsabilidades que le otorga la sociedad como Ministro del Interior, pero jamás para rehusar esas responsabilidades y ocultar sus negligencias ante la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIO** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, tampoco tardaré yo mucho tiempo en decirle que a mí me hubiera gustado que la pregunta hubiera sido previa a lo que dijo usted aquí es esta tribuna la semana pasada.

En segundo lugar, quiero decirle que de la responsabilidad que espero de usted no lea sólo la letra, sino que vea un poquito más allá en las cuestiones que tengan relación con el terrorismo.

En tercer lugar, le diré que no es posible improvisar un servicio de solvencia, como es cotejar letras, y que sea una prueba concluyente en un juicio; no es posible improvisarlo.

En cuarto lugar, la Guardia Civil, esta sección, tiene muchas causas que tienen que ver con la documentación incautada a «Santi Potros». Y no tardaré absolutamente nada en tratar de demostrarle que más que usted y más ganas que usted tiene la Guardia Civil de que quien está encausado permanezca en prisión. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INSTRUCCIONES DE ACTUACION ESTABLECIO EL GOBIERNO PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN EL PAIS VASCO Y, EN PARTICULAR, EN BILBAO, AL OBJETO DE GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS EN LA JORNADA DE HUELGA GENERAL CONVOCADA POR HERRI BATASUNA EL PASADO DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1989? (Número de expediente 180/000016)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16 del señor Barquero Vázquez.

Tiene la palabra, el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué instrucciones de actuación esta-

bleció el Gobierno para las fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y, en particular, en Bilbao, al objeto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en la jornada de huelga general convocada por Herri Batasuna el pasado día 22 de noviembre de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, el dispositivo de seguridad establecido ese día tenía las siguientes indicaciones, aparte de otras de carácter general y que tienen una vigencia permanente: evitar la actuación de piquetes que coaccionan a la población; proteger los establecimientos comerciales y los edificios públicos; retirada de barricadas en cuanto se produjeran; disolución de concentraciones de personas con carácter violento; garantizar, en definitiva, la libre circulación por la vía pública y proteger las vías de comunicación, así como prestar una especial vigilancia a la infraestructura ferroviaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro, tengo que decirle que ninguno de estos objetivos han sido cumplidos.

En la jornada del día 22, como era lógico después de que la convocatoria había sido hecha solamente por el grupo de Herri Batasuna, en contra de la opinión de todos los partidos del arco democrático, he de decirle que a primeras horas de la mañana en el País Vasco había en servicios, transportes y comercios una normalidad total.

Por referirme a los hechos más significativos, he de decirle lo siguiente. La víspera de la manifestación en San Sebastián, a las 8,30 de la tarde, cien vecinos tuvieron que ser desalojados del bulevar por el incendio ocasionado por «cócteles Molotov» en cuatro entidades bancarias; de 8,30 de la tarde a 1 de la madrugada estos vecinos fueron asistidos por la DYA, por la Cruz Roja, por la Policía Municipal, por el Servicio de Seguridad Ciudadana, y en ningún momento aparecieron las Fuerzas de Seguridad del Estado, ni siquiera en aquellos lugares donde habitualmente están ubicadas, siendo interpelado el mismo Alcalde por los vecinos para saber dónde estaban las Fuerzas de Seguridad del Estado.

He de decirle que la carretera nacional-I, a su paso por Rentería, estuvo 24 horas cortada, pero en Rentería, la sede del Partido Socialista, la Casa del Pueblo, estaba adecuadamente vigilada, lo cual me parece muy bien, siempre y cuando la vigilancia, se extienda a las vías de comunicación nacional y al resto de los ciudadanos.

Se podía presuponer que Bilbao iba a ser el centro más importante de los manifestantes. Pues bien, en Bilbao, a las diez y media de la mañana, en la zona de Indauchu, las señoras fueron prácticamente empujadas fuera de los supermercados. A mediodía, tuve que hacer, por necesidades personales urgentes, un trayecto en Bilbao que iba

desde el Ayuntamiento, donde había una pancarta que parece que invitaba a la guerra, a El Arenal, la parte vieja, la zona de Achuri y Bolueta. He visto cómo los vecinos retiraban hasta cuatro barricadas, y yo mismo he tenido que ayudar a quitar una de ellas, ante la mirada amenazante de vecinos.

Señor Ministro, esto, desde luego, casa muy poco con lo que en su último discurso de investidura el actual Presidente del Gobierno decía: vamos a favorecer la lucha contra la inseguridad ciudadana en todos los centros y para ello estoy dispuesto a mejorar los medios de la policía y potenciar su presencia en la calle. Justo lo contrario de lo que sucedió el día 22.

Créame que los ciudadanos del País Vasco se han sentido absolutamente desprotegidos ese día, al menos en aquellas zonas en que la policía autónoma no está desplegada y, por tanto, la competencia de seguridad pertenece básica y exclusivamente a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Diputado, a mí, que no tengo nada que objetar a la crítica, me preocupa cuando ésta se produce dando la razón a quienes estarán encantados de oírle a usted. (**Rumores. Protestas en los escaños de la derecha.**) Den un poco de tiempo, porque no dejan ustedes hablar. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¿Qué les ocurre a ustedes? (**Rumores.**)

La huelga en el País Vasco es probablemente la convocatoria de Herri Batasuna que menos efectos ha tenido. Punto primero. Por tanto, sería bueno que usted lo dijera también, no vaya a ser que todos contribuyamos a una propaganda que espero que nadie quiera.

En segundo lugar, me parece una inexactitud, hecha con mala voluntad, que usted diga que la sede del Partido Socialista en Rentería no sufrió ningún daño (**El señor BARQUERO VAZQUEZ: He dicho que estaba adecuadamente protegida**), porque le tengo que decir que es uno de los lugares que más daños ha sufrido.

En tercer lugar, me dice usted que se tiraron «cócteles molotov», que hubo intentos de corte y en alguna ocasión lo consiguieron de vías públicas, que se trató de amedrentar a la población. Eso es cierto. Y a continuación hay que decir que las Fuerzas de Seguridad procedieron a las detenciones de quienes habían cometido algunos de esos desmanes y se pusieron a disposición del juez.

Quiero decirle, señoría, que afortunadamente la concienciación de la ciudadanía del País Vasco impidió que lo que era con anterioridad habitual —usted que parece conocerlo sabrá que era habitual—, mucho más de lo que sucedió en esta convocatoria de huelga general, incompa-

rablemente mucho más, en esta ocasión no ha ocurrido. Yo me felicito de que cada vez tenga menos audiencia y menos capacidad para amedrentar a los ciudadanos. No contribuye a ello hacer ninguna propaganda. (**Aplausos. Rumores en las tribunas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Ruego al público de las tribunas que se abstenga de expresar aprobación o desaprobación de las intervenciones que se producen en el hemiciclo.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE TORREJON DE ARDOZ FRENTE A LOS TRAFICANTES DE DROGA? (Número de expediente 180/000017)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor De Rato Figaredo, que tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Espero que el señor Ministro del Interior no juzgue mi pregunta como una propaganda de los traficantes de droga. (**Risas.**) Seguro que la juzgará así. (**Rumores.**)

En cualquier caso, los habitantes del barrio de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz, agradecerían que, además de protegerse detrás de la guardia civil o de la policía, el señor Ministro del Interior nos explicara aquí, esta tarde, qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la seguridad de los habitantes del barrio de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz, frente a los traficantes de droga.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

No, aquí no; en lo anterior, sí; aquí no, señor Rato. No tenga usted ninguna preocupación. En lo otro, sí.

Le diré las medidas que se están tomando porque, además, están dando buenos resultados. Las que se han tomado se van a mantener. Si se juzga conveniente se van a reforzar, pero creemos que con los medios puestos en este momento es suficiente y están dando buenos resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, su opinión no coincide con la de los vecinos de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz, que han di-

cho públicamente que su actuación como vigilantes en la noche es mejor que la que usted les proporciona.

Señor Ministro, permítame que le dé algunos consejos respecto a lo que usted podría hacer en ese barrio. Lo primero que tendría usted que hacer es respaldar a su propia policía y dotarla. Tiene usted menos gente trabajando allí, en la Policía Nacional, que habría en el año 1986. Tiene usted exclusivamente un coche para vigilar una ciudad de 85.000 habitantes los fines de semana.

Para que se hagan una idea SS. SS., los habitantes de Torrejón de Ardoz tienen exclusivamente seis policías por turno para vigilar la ciudad en este momento. Pero lo que es más grave, señor Ministro, y por eso le digo que respalde usted a su policía, es que la Policía Municipal, que depende del ayuntamiento, en este caso gobernado por un compañero suyo, está haciendo una irresponsable competencia con la Policía Nacional. Irresponsable competencia que es al menos tolerada por la Delegada del Gobierno, señora Tutor, en esta provincia.

Usted debería saber que en un asunto tan grave como la aparición de un coche que sirvió para asesinar y para poner bombas en esta ciudad por el terrorismo, la Policía Municipal, yendo más allá de sus responsabilidades, trató de monopolizar esta operación durante un mes. El coche había sido utilizado en el atentado contra los funcionarios de prisiones de Alcalá-Meco. Eso no es más que una muestra de una competencia absurda, que ha llegado al extremo de que su compañero de partido, el señor alcalde de Torrejón de Ardoz, y su cuñado que, por otra parte, es el que se encarga como concejal de las cuestiones de seguridad, le propusieron a la señora Tutor, que no lo denegó, mientras que el Comisario de Policía de Torrejón de Ardoz sí lo hizo, dividir la ciudad en dos para que la Policía Municipal pudiera jugar a policías y ladrones.

En reuniones que se hacen en conjunto entre las dos policías, sus compañeros de partido telefonan a la señora Delegada para demostrar su influencia política con ella. Respalde usted a su policía, dótelea mejor y proteja a los ciudadanos de Torrejón de Ardoz y dígame a su alcalde...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior. (**Rumores.**) ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Diputado, quisiera que el día que la respalde, que es lo que hago habitualmente, se encontrara usted a mi lado, sin problemas; sí, pero no, que es lo que habitualmente hacen ustedes; sí, pero no. (**Rumores.**)

Usted habla de la droga y termina en el terrorismo. Le vuelvo a decir que tenga usted cuidado. No hubo ningún intento de monopolizar; hubo el encuentro de un coche que se llevaba buscando mucho tiempo por parte de la Policía Municipal y dio cuenta inmediatamente a los servicios de información de las Fuerzas de Seguridad del Estado. (**El señor De Rato hace signos afirmativos.**) No diga sí, porque es así. Infórmese usted bien.

Dice usted que no es suficiente. La intensificación des-

de el 9 de noviembre hasta el día 18 (lo digo para que se informe usted bien, porque es bastante normal que esté desinformado (**Rumores.**), pero me tiene a su disposición para informarle), fue la siguiente: Identificaciones selectivas, 270, detenidos, 14; registros domiciliarios, 10. Droga intervenida: dosis de heroína, 1.300; dosis de cocaína, 1.800; dosis psicotrópicas, nueve, navajas, tijeras, armas en general, muchas. Por eso le he dicho que las medidas existentes en este momento, de las que usted, naturalmente, no está informado, son las que debemos tener porque están dando estos resultados, y estoy seguro que usted, conmigo, estará satisfecho de que desde el día 9 al día 18 de este mes se hayan producido estos efectos. No tengo la menor duda de que si estamos en el buen camino, usted lo reconocerá, y si no ya le he dicho que reforzaremos esas medidas. Estos son datos ciertos, que usted no sabe, pero yo estoy a su disposición para informarle cuantos días de la semana lo desee. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DECISION HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA CONSTRUCCION DE LA AUTOVIA DEL CANTABRICO? (Número de expediente 180/000004)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, del señor Rebollo Alvarez-Amandi, que tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, ¿qué decisión ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno respecto a la construcción de la autovía del Cantábrico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, las medidas adoptadas en el itinerario que discurre por la costa cantábrica son las que contiene el Plan General de Carreteras, que S. S. conoce perfectamente: el acondicionamiento de toda la carretera en todo el itinerario, salvo entre los puntos límites de la provincia de Vizcaya con Torrelavega, donde está construyéndose una autovía. Cara al futuro, entre las medidas que se puedan tomar, hay algunas que ya se han anunciado y están incluidas en el PDR, presentado ante la Comisión de Bruselas, para construir autovía entre Torrelavega y la parte central de Asturias. El resto de las actuaciones serán las que decida el Gobierno en su momento, cuando proceda aprobar el segundo plan de carreteras, y posteriormente el Parlamento, si ésta es la tramitación que ha de tener el Plan General de Carreteras. En este momento lo único que le

puedo esbozar se refiere a cuál es el compromiso electoral del partido que sustenta al Gobierno, que es unir todas las capitales de provincia por autovía o autopista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información.

Permítame, señor Ministro, que yo trate de recordar, juntamente con usted, la relación que existe —relación muchas veces recordada por la Comunidad Económica Europea— entre el transporte y los modelos territoriales. Quiero recordarle que los objetivos prioritarios de política económica y social se apoyan en inversiones que generen empleo y tengan un efecto dinamizador, y en una mejora del nivel del servicio público y del medio ambiente. Por otra parte, debemos disminuir los desequilibrios territoriales y mejorar la accesibilidad de las áreas peor dotadas.

Asturias, Cantabria y la provincia gallega de Lugo son zonas que tienen el menor crecimiento del producto interior bruto y el menor decrecimiento del paro. Por tanto, una de las medidas que potenciarían el crecimiento económico de esas regiones y su mejor capacidad para afrontar un futuro sería la construcción de una vía transversal de la autopista o autovía del Cantábrico que llegará hasta el puerto de El Ferrol. Son regiones que se esfuerzan por diversificar su estructura económica, que han sufrido una grave reconversión y que encaran ahora, tardíamente, su reindustrialización, que tienen un gran potencial turístico y que, además, exhiben grandes desequilibrios interzonales. Todo ello avala la construcción, como digo, de esa autovía que verdaderamente cruce toda la zona denominada del Cantábrico. Por tanto, ruego al señor Ministro que esto se incorpore, y se incorpore con urgencia, a los planes que pueda tener el Gobierno para la confección de ese segundo plan general de carreteras.

En este sentido y desde ahora, señor Ministro, yo le anuncio el interés de nuestro Grupo —que haré patente, quizá, a través de futuras iniciativas en esta Cámara— para concienciar al Gobierno de algo que sienten estas regiones y que verdaderamente demanda esta justicia, esa solidaridad interregional.

Creo que con la riqueza —repito— potencial que tienen esas regiones, si conseguimos que estén dotadas de una infraestructura de transportes, de una infraestructura viaria adecuada, podremos dar, respecto a ellas, un paso de gigante en su desarrollo futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, el I Plan de Carreteras fue aprobado por este Parlamento sin votos en contra; se está cumpliendo y, con arreglo a sus previsiones, ya está en construcción la autovía desde Vizcaya hasta Torrelavega.

Anticipando planes futuros, el Gobierno ya presentó un proyecto de prolongación de la autovía hasta la parte central de Asturias, desde Torrelavega. Por tanto, las decisiones que había que tomar, correlativas con esas reflexiones teóricas que comparto, se han adoptado. Lo que haya que decidir en el futuro creo que hay que reservarlo para el momento oportuno. Cuando se cumpla el I Plan de Carreteras, discutiremos un segundo plan. Esa es una garantía que ha ofrecido el Gobierno. Habrá un segundo plan de carreteras y ese será el momento de discutir las distintas modalidades. Los estudios se están realizando, pero creo que S. S. no debe precipitar acontecimientos que tendrán su tratamiento adecuado en su momento, naturalmente con estudios de base muy exhaustivos que el Gobierno está realizando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO RATIFICAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA FIRMADO POR ESPAÑA EL 1º DE OCTUBRE DE 1986? (Número de expediente 180/000005)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del señor Anasagasti Olabeaga, sustituido por el señor Olabarría. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno ratificar el convenio marco de cooperación transfronteriza firmado por España el 1º de octubre de 1986?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Olabarría, este convenio se presentará por el Ministro de Asuntos Exteriores para su ratificación en el Consejo de Ministros del 29 de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Quería agradecer al señor Ministro su precisión; es una precisión mucho mayor que las anteriores. Esta es una cuestión que viene coleando desde el año 1986. Nosotros le veníamos interpellando y preguntando sobre esta cuestión en cinco ocasiones desde el año 1986, es decir, durante tres años. Por fin tenemos noticias concretas que son esperanzadoras, que sirven para tener un criterio que

haga funcionar, en primer lugar, los esfuerzos del lendakari de Euskadi para que sea eficaz la comunidad de trabajo de los Pirineos y se cumplen los requerimientos y resoluciones de la Conferencia de poderes locales y regionales.

Esperemos que sea cumplimentado en esta fecha el instrumento de ratificación, que era absolutamente sustancial y más coyunturalmente en este momento en que están sucediendo en Europa tantas cosas; tantas fronteras están cayendo, se están produciendo fenómenos estructurales de cambio en los países del Este de la magnitud que han sido analizados por este Congreso, resultando absolutamente incomprensible, señor Ministro, que un instrumento de ratificación, un acto propio de la Administración firmado en el año 1986, tarde tres años en formalizarse posteriormente.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Se va a ratificar, si no hay más problemas, el 29 de diciembre. Ha sido objeto de muchas cumbres, de muchas reuniones con franceses y portugueses, y quiero recordarle que no sólo le interesa a la Comunidad Vasca, sino también a Navarra, a Aragón, a Cataluña y al Gobierno: es decir, que hay más interesados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS ANIMAN LA POLITICA DE COOPERACION DEL GOBIERNO EN SU AYUDA A LOS PAISES IBEROAMERICANOS? (Número de expediente 180/000022).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, de la señora De Palacio del Valle Lersundi, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué criterios animan la política de cooperación del Gobierno en su ayuda a los países iberoamericanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Señora De Palacio, los criterios que se incluyen en los planes de carácter indicativo que periódicamente se pre-

sentan, anualmente, y que luego se cuantifican y se discuten en los Presupuestos, fundamentalmente tienen en cuenta la necesidad de cada país, su situación general, la magnitud de los problemas económicos y de la deuda, el nivel de desarrollo, el potencial comercial, la penetración de la industria española, la evaluación de las peticiones concretas de cada país, el impacto de la ayuda al desarrollo en las economías donantes como en las receptoras, la potenciación de las relaciones externas de España exteriores y, finalmente, el equilibrio entre los programas de cooperación bilateral y la contribución española a los programas multilaterales. Estos son, en términos generales, los criterios con que se elaboran estos programas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

No hay, sin embargo, un componente ético, que al menos en la respuesta de su Ministerio al Senado en el año 1987 así aparecía.

Esta mañana, el Presidente del Gobierno, en su intervención, hacía referencia a las conclusiones adoptadas en Estrasburgo los días 8 y 9 de este mes y, concretamente, a la importancia que daba la Comunidad a la ayuda a los países del Este, en «transformación democrática» ha dicho él. Y en esas conclusiones se dice que «la Comunidad ha adoptado y adoptará las decisiones que sean necesarias para reforzar su cooperación con unos pueblos que aspiran a la libertad, a la democracia y al progreso y con unos Estados que muestran la intención de basarse en los principios de la democracia, del pluralismo y del Estado de derecho. Esta disponibilidad y esta voluntad de cooperación constituyen un elemento esencial de la política de la Comunidad».

Añade también que los Estados «se proponen dar su apoyo a los países que han emprendido el camino de los cambios democráticos y deplora tanto más el hecho de que en ciertos países se obstaculice aún dicho proceso».

Más adelante, coherentes con estos planteamientos y al hablar de otros países de otras áreas, concretamente de las elecciones en Chile, declara el Consejo que «reafirma su intención de contribuir al desarrollo económico y social de un Chile democrático». Democrático, señor Ministro.

Esta es la doctrina de cooperación que se desprende de los textos comunitarios: ayuda a los países en proceso democrático, negativa a aquéllos que se empecinan en seguir con un régimen dictatorial.

Pues bien, sin embargo, la doctrina que anima la política de cooperación española, aparte de los criterios a los que ha hecho referencia el señor Ministro, carece totalmente de esta dimensión ética clara, que es tan importante para muchos demócratas.

Nuestras ayudas se reparten sin distinción alguna entre dictaduras y regímenes democráticos, como se puede comprobar con una simple lectura de las concesiones de

créditos FAD en los últimos Consejos de Ministros, o en los que se han celebrado a lo largo de este año, donde se mezclan regímenes totalmente distintos, entre ellos alguna dictadura, algún régimen totalmente impresentable. Y esto quiere decir, señor Ministro, que si la Comunidad Económica Europea aplicara los mismos criterios que utiliza España respecto a sus ayudas a los países del Este, se podría haber incluido, entre los créditos a Polonia o a Hungría, un crédito a Ceausescu, a la Rumanía de tan triste actualidad en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señora De Palacio, éste sería un debate muy largo. Se puede imaginar que si ese criterio fuera el único que se adoptara, el acuerdo de Lomé con 66 países africanos no se hubiera firmado por la Comunidad. Ese es uno de los criterios y, desde luego, lo tenemos en cuenta. Como periódicamente incide en los mismos países, quiero recordarla que la Comunidad Europea ha apoyado a Nicaragua en el plan de cooperación, quiero recordarla que con Panamá hemos cerrado la cooperación, ya que no me pregunta por ello; quiero recordarla que con Chile se va a firmar una cooperación, a petición española, y en el caso de Cuba a que se refiere se trata, sencillamente, de la venta de unos barcos por Astilleros Españoles, que supongo que no tendrá nada que objetar a que Astilleros Españoles venda 24 buques para ser entregados entre 1989 y 1995. Se trata de un crédito —que creo que admite— de 700 millones de pesetas que va a permitir la venta de 6.253 millones de pesetas.

Como ve, con el ejemplo de Lomé y con lo que le estoy diciendo, el problema es algo más complicado que una simple película de buenos y malos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONVOCAR ELECCIONES EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DE MURCIA, PONTEVEDRA Y MELILLA, DE CONFORMIDAD CON LAS SENTENCIAS DE SUS RESPECTIVOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/000006)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Homs i Ferret, que tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno convocar elec-

ciones en las circunscripciones electorales de Murcia, Pontevedra y Melilla, de conformidad con las sentencias de sus respectivos Tribunales Superiores de Justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, las sentencias en cuestión han sido notificadas al Gobierno por la Junta Electoral Central el día 13 de diciembre. Habida cuenta de que nos dan un plazo de tres meses para proceder a la convocatoria de estas elecciones, el mismo finaliza el 13 de marzo. Dentro de este plazo, que finaliza el 13 de marzo, es propósito del Gobierno convocar las elecciones, pero por supuesto que sin precipitarnos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el objeto de la pregunta que hemos planteado era, básicamente, traer a conocimiento directo de esta Cámara los objetivos o criterios del Gobierno para la aplicación de estas sentencias. No obstante, creemos oportuno conocer esa respuesta oficial y directa del Gobierno.

Permítame, sin embargo, señor Ministro, decirle que, en nuestro grupo, consideramos que no es bueno que esta Cámara se encuentre instalada por mucho tiempo en un cierto grado de provisionalidad. Entendemos que no debieran ustedes demorar la convocatoria de estas elecciones generales, actuar con la máxima celeridad y, en todo caso, dar cumplimiento a esta sentencia en el plazo más breve posible. Pensamos que ello sería positivo para un correcto y adecuado desarrollo de las funciones institucionales y constitucionales que corresponden a esta Cámara Parlamentaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, obviamente el Gobierno —y lo hemos reiterado—, acata las sentencias y las cumplirá en sus propios términos.

Lo que ocurre, señor Diputado, es que tenemos que honestar diversas obligaciones que tiene el Gobierno, al mismo tiempo. Una obligación es convocar las elecciones en ese plazo; pero otra obligación, que también tiene el Gobierno, es dar la oportunidad de que aquellos ciudadanos o aquellos partidos que entiendan que las citadas sentencias han lesionado sus derechos y entiendan que tienen todavía vías de recurso, puedan ejercitar ese derecho y, por consiguiente, exigir la satisfacción de sus derechos.

Creemos que esto es posible; que es posible convocar

las elecciones y, al mismo tiempo, dar un plazo prudencial para ver qué partidos políticos y qué candidatos electos tienen interés en recurrir las citadas sentencias. Como he indicado —y de algo de esto nos hemos enterado en el Gobierno por los medios de comunicación—, algún candidato y algún partido piensan presentar los citados recursos.

Por consiguiente, cumpliremos la sentencia en el plazo previsto y daremos tiempo para que todo el mundo pueda exigir la satisfacción de sus derechos, si lo cree conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO PRIETO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS VA A SEGUIR EL GOBIERNO, TRAS LA REFORMA DE LA LEY 30/84, SOBRE EL SISTEMA DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PROMOCION PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS? (Número de expediente 180/000011)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Prieto García, que tiene la palabra.

El señor **PRIETO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es sabido que la Ley 23/1988, de 28 de julio, modificó la Ley de Medidas para la Reforma de las Administraciones Públicas, la conocida e importante Ley 30/1984.

Es sabido también que las modificaciones que introdujo la Ley 23/1988 se referían, sustancialmente, a las condiciones, al régimen de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios. Como consecuencia de ello parece deducirse la necesidad de elaboración de un nuevo reglamento que venga a sustituir el actualmente vigente, que data de diciembre de 1985. De esta necesidad son conscientes todos los funcionarios, cuyos representantes sindicales han manifestado repetidas veces su preocupación por este asunto, así como los órganos directivos de las administraciones públicas.

Ante el lógico interés despertado por las características de las soluciones que se vayan a adoptar en un asunto tan importante y delicado, se formula la siguiente pregunta: ¿Qué criterios va a seguir el Gobierno tras la reforma de la Ley 30/1984 sobre el sistema de provisión de puestos y la promoción profesional de los funcionarios públicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prieto.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Diputado, a raíz de la aprobación

de la ley que modificó la de Reforma de la Función Pública y que fue aprobada por esta Cámara a mediados de 1988, a lo largo del año y medio transcurrido desde entonces, se ha venido trabajando por parte del Ministerio en la elaboración de un nuevo reglamento de provisión, conforme a los preceptos y criterios establecidos en la nueva ley, que regula la provisión de puestos de trabajo y, por tanto, los traslados y ascensos de los funcionarios a lo largo de la Administración Pública.

Después de las consultas celebradas dentro de la propia Administración, con los responsables de los distintos Ministerios y también con los sindicatos y, obtenido ya el dictamen del Consejo de Estado, ese proyecto de reglamento va a ser discutido, en las próximas semanas, en la Comisión de Subsecretarios y en el Consejo de Ministros y espero que esté aprobado en un plazo breve.

Qué criterios reafirma o introduce el proyecto de reglamento respecto de la provisión: en el tiempo que tengo para responder a la pregunta le puedo decir los principales.

En primer lugar, como ya establece la ley que modificó la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el proyecto de reglamento se consolida la generalización del concurso de méritos, como forma normal de provisión, que ya hoy es la forma absolutamente mayoritaria de provisión de puestos de trabajo. Noventa y siete de cada cien puestos de trabajo que se proveen en nuestra Administración para traslados o ascensos de funcionarios, se están realizando ya por la vía del concurso de méritos. En esas comisiones, que evalúan los méritos, se prevé la presencia de los representantes sindiales, si lo estiman oportuno los propios sindicatos. Se establece no sólo la obligatoriedad de publicar las convocatorias en el boletín oficial, que ya existía ahora, sino también la de publicar los resultados de los concursos para que todo el mundo pueda conocer, a través del BOE, el resultado de la selección o de la provisión realizada en esos concursos. También se establece en el reglamento la posibilidad prevista en la Ley 23/1988 de que en determinadas circunstancias las autoridades administrativas, los responsables del funcionamiento de la Administración puedan reasignar efectivos dentro de la Administración para hacer más eficaz el trabajo de cara a los ciudadanos. Se regula y se desarrolla lo previsto en la Ley sobre las condiciones en que se puede remover discrecionalmente a un funcionario por falta de cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello suponga llegar al expediente disciplinario. Por último, mediante las técnicas que no tengo tiempo de explicarle ahora, pero que le puedo informar en desarrollo de esta respuesta, se fomenta la promoción interna de los funcionarios de modo que se vaya haciendo cada vez más real la carrera administrativa, que es una aspiración de los funcionarios y una necesidad de una Administración que funcione con eficacia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DEL PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS A LA POBLACION DE VERIN (ORENSE)? (Número de expediente 180/000012)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Novoa Carcacia.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, la Ley General de Sanidad, que desarrolla el precepto constitucional del derecho a la salud de todos los españoles, compatibiliza un modelo organizativo integrador de los recursos sanitarios históricamente dispersos y el principio de descentralización o sectorización territorial de los servicios sanitarios como método para acercar lo máximo posible los servicios a los ciudadanos.

En Orense las condiciones orográficas de comunicaciones difíciles de dispersión de la población y otros factores obligan en mayor medida a la Administración a acercar los servicios sanitarios a la población. Esta tarea fue iniciada, en su momento, en lo que a atención hospitalaria se refiere, con la construcción del Hospital Comarcal del Barco de Valdeorras. Esta diputada tiene conocimiento de que en un último Consejo de Ministros ha sido aprobada la construcción del Hospital Comarcal de Verín, dando así respuesta a la gran demanda social que del mismo hacía la comarca de Monterrey, en Orense.

Es por ello que deseo conocer los plazos previstos por el Ministerio de Sanidad para esta obra, así como las características del proyecto y es por lo que pregunto al señor Ministro: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para dotar de infraestructuras sanitarias a la población de Verín (Orense)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**: (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, señoría, el pasado Consejo de Ministros aprobó la construcción del hospital que menciona, que estaba previsto en el plan de construcción de hospitales del INSALUD, aprobado en 1987 y que comprendía ocho hospitales, además de éste. Se tuvieron en cuenta en esta previsión las características orográficas, la dificultad para trasladarse a Orense, capital y si se ha retrasado la salida a concurso, la aprobación de la inversión ha sido porque ha habido algunas dificultades en la cesión de los terrenos y también dificultades geotécnicas debido a que la zona es casi pantanosa, con un nivel freático muy elevado en la superficie del solar, lo cual ha obligado a replantear el plan de la obra. El proyecto fue aprobado por la oficina de supervisión del INSALUD, el 25 de octubre de

1989 y se aprobó recientemente, como le acabo de decir.

El hospital va a constar de 158 camas, con las especialidades habituales en este tipo de centros, hay ya algunos en Galicia, S. S. ha citado el de Barco de Valdeorras, hay alguno más, como el de Burela. Va a constar de medicina interna, de cirugía general, de traumatología, otorrino, etcétera; constará de tres quirófanos, con dos paritorios y dos salas de dilatación y tendrá un área de servicios centrales con radiología, que tendrá tres salas de radiología convencional, una sala de ecografía y otra de mamografía; tendrá laboratorios, con módulos de hematología, de bioquímica, de bacteriología y de anatomía patológica; tendrá también rehabilitación, con unidades de electroterapia e hidroterapia; tendrá también gimnasio; y tendrá algo muy importante, hemodiálisis, con siete puestos, uno de ellos para pacientes que precisen aislamiento; y tendrá, lógicamente, también un área de urgencias.

El coste total previsto de la obra es de 1.997 millones, y el plazo de ejecución, 24 meses. Esperamos que el inicio de la ejecución se lleve a cabo en el segundo trimestre de 1990 (en el primer trimestre se ejecutará todo el proceso concurso y concesión de la obra) y el hospital será de diseño horizontal, más moderno que los que se venían construyendo hasta hace relativamente poco, con tres plantas, una superficie construida de 16.000 metros cuadrados y una superficie útil aproximadamente de 15.000, lo cual nos da un índice de 100 metros cuadrados por cama, que es una proporción bastante más elevada que la media que tenemos actualmente en los hospitales que están en funcionamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DE POLITICA SANITARIA QUE APLICA EL MINISTERIO DE SANIDAD, ANTE LA REITERACION DE CONTAMINACIONES INFECCIOSAS Y GRAVES DEFICIENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000018)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Baón Ramírez, sustituido por el señor Rivera López.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son los criterios de política sanitaria que aplica el Ministerio de Sanidad, ante la reiteración de contaminaciones infecciosas y graves deficiencias de funcionamiento en las instalaciones hospitalarias del INSALUD?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO**: (García Vargas): No creo, señoría que sean criterios de política sanitaria, sino más bien criterios de medicina preventiva en el medio hospitalario, y los criterios obviamente son los que recomienda la Organización Mundial de la Salud y más concretamente los que se establecen en el programa de vigilancia de la infección nosocomial, que se inició en junio de 1989 y que sigue las recomendaciones del centro del control de las enfermedades infecciosas de Atlanta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rivera tiene la palabra.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, los criterios por los que pregunto son los políticos, no los técnicos, porque la imagen que ha dado su Ministerio con sus actuaciones y sus omisiones es la de no tener ningún criterio e ir adoptando medidas en función de la repercusión de los hechos en los medios de difusión. Por ejemplo, en el caso de las contaminaciones por hongos en un quirófano de La Paz, se comenzó con las prolijas explicaciones técnicas del doctor Termes, comparando la Paz con la clínica Mayo, para intentar demostrar que las infecciones por hongos en los quirófanos eran algo normal, pero se continuó cerrando los quirófanos para una remodelación estructural de gran coste. Semanas más tarde, al repetirse, se volvió a quitar importancia al asunto diciendo que era un problema de limpieza, y he de convenir que en eso estoy plenamente de acuerdo con sus subordinados.

Ante este rebrote se descartó inicialmente el cierre de todos los quirófanos, pero ante la presión de la prensa se cerraron todos, y para colofón apareció un insensato —por no llamarle de otra manera— al que no se le ocurrió otra cosa que argumentar que estos hongos se podían encontrar en todos los quirófanos de España, en todos los hospitales, y que lo único que ocurría es que no se buscaban; es decir, universalizó el temor y la desconfianza de los ciudadanos a ir a cualquier hospital.

¿Se da cuenta, señor Ministro, de que en todo este proceso lo único que sus subordinados no han tenido en cuenta es la inquietud de los enfermos, la angustia de los que tenían que ingresar al día siguiente en ese hospital, y la única decisión que se tomó fue trasladarlos, por orden, por supuesto, a otro hospital? Sus temores, sus sentimientos, su desconfianza, todo eso que provocaron los directivos sanitarios no cuenta. Por encima de todo estaba el culto a una planificación, a una sectorización, de la que no son capaces de apearse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Rivera.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias señor Presidente.

Me pregunto que tendrá que ver la sectorización o la planificación con la existencia de infecciones hospitalarias que usted, doctor Rivera, ha tenido también en alguna clínica privada, porque las infecciones están en todos

los centros sanitarios y usted lo sabe. Lo importante es que estén en una proporción que no sea alarmante.

Sabe S. S., porque es buen profesional, que tanto en el Congreso de medicina preventiva de hospitales, como los estudios de la Sociedad Española de Cirugía, el taller que patrocinó la OMS el año pasado, demuestra que el porcentaje de infecciones en nuestros hospitales está en la zona media de la Comunidad Económica Europea, OMS-Europa para ser más exactos. Concretamente el estudio de la OMS de 1989 dice: 14 países europeos, 55 hospitales estudiados; el volumen de infecciones va del 8 al 20 por ciento de intervenciones quirúrgicas. Media en España, el 12 por ciento. Es decir, estamos en la zona mediana. Por tanto, señoría, no me confunda la planificación con algo que es normal y que hay que evitar con un cuidado exquisito en La Paz y en todos los hospitales, como se ha hecho.

Lo que se ha decidido es tomar las medidas que en este caso eran precisas. Puesto que las instalaciones tenían ya cierta antigüedad, que usted conoce, como, además, a través de los análisis que se venían repitiendo, aunque desaparecía la infección por microhongos, volvía a reaparecer, se decidió arreglarlo definitivamente: cerrar los quirófanos y reconstruirlos como ya se había hecho previamente con otros dos. Además, esto se ha hecho con el asesoramiento de constructores del ABS, haciéndolo con asesoramiento de empresas internacionales especializadas en quirófanos, y en el plazo más breve posible.

Señoría, no me va a ganar en algo, ya que hablamos de política. No me va a ganar en defender a los hospitales públicos, y no me va a ganar en defender a los profesionales de medicina preventiva de cirugía, del tipo que sea, que trabajan en los hospitales públicos. En esto voy a coincidir con los profesionales que precisamente han elegido hace poco en votación como hospital del año La Paz. Por algo será, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR IZQUIERDO ARIJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA RAZON DE QUE EN MAS DE SIETE AÑOS DE PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS SOCIALISTAS SE HAYA ALCANZADO LA INSUFICIENCIA DE ESPECIALISTAS SANITARIOS QUE AHORA PADECEMOS? (Número de expediente 180/000019)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la señora Izquierdo Arija, sustituida para este trámite por el señor Rivera López.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, con la esperanza de que esta vez quiera contestarme le pregunto cuál es la razón de que en más de siete años de planificación de los gobiernos socialistas se haya alcanzado la insufi-

ciencia de especialistas sanitarios que ahora padecemos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Ya veo que acumula usted todas las preguntas, señoría, a pesar de que eran preguntantes distintos los que estaban anunciados.

Por varias razones. La primera de ellas la utilización de las plazas MIR, la política de convocatoria de los MIR como instrumento para conseguir la disminución de licenciados de medicina; el fuerte aumento de la demanda quirúrgica a lo largo de los últimos años; las limitaciones de recursos presupuestarios, señoría, que las ha habido entre 1983-86; por acuerdo, también, del Consejo Nacional de Especialidades que es el que determina el número de plazas de la convocatoria MIR de cada año; y, también, porque a lo largo de los últimos años se ha logrado encauzar ya este problema. Usted sabe que las convocatorias de los tres últimos años han supuesto un incremento muy fuerte de plazas MIR. Por tanto, este problema, aun existiendo y siendo grave, está perfectamente encauzado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Espero, señor Ministro, que desmienta usted lo que he entendido en su contestación y es que, efectivamente, han planificado una escasez de especialistas sanitarios de cuya existencia no se puede dudar. Hay una contestación suya al señor Ramallo, en 1986, en la que dice que es evidente que tenemos un déficit de especialistas en tres o cuatro especialidades concretas, citando oftalmología, anestesia, etcétera. Recientemente en noviembre de 1989 el Director del INSALUD, de Madrid, señala que el problema de la Sanidad es de falta de especialistas.

Que ésta es una responsabilidad de ustedes, de los gobiernos socialistas, es indiscutible, porque ustedes en 1983 batieron todos los récords de negar a los recién licenciados la oportunidad de especializarse y dejaron sin especialización exactamente a 9.001 médicos. Al cabo de estos siete años son 30.000 los que se han quedado sin lograrla. Las necesidades están ahí.

Pensando sólo en una de las especialidades que ha citado, concretamente la anestesia, en 1982 ustedes sabían que había un anestesista por cada diez cirujanos. Sus señorías entenderán perfectamente lo que esto significa: que, hay siete cirujanos sin trabajar, o un anestesista da anestesia simultáneamente a cuatro quirófanos. La consecuencia no se hizo esperar. En 1988, S. S., el Ministro de Sanidad, se quejaba en el club Siglo XXI de que el aprovechamiento de los quirófanos era corto. Evidentemente, los cirujanos no pueden operar porque no hay anestesistas. Después, se han producido conflictos en una

serie de provincias en las que ha habido que contratar anestesistas, que tenían dedicación exclusiva, haciendo incluso horas extraordinarias; o ha habido que contratar extranjeros, concretamente nueve en Badajoz, para poder dar servicio a siete quirófanos e impedir que dejen de hacerse quinientas operaciones por mes. Todo esto va unido a la larga lista de espera de médicos que quieren acceder a la especialización.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, he dicho muchas veces en esta Cámara que tenemos problemas en anestesia, oftalmología, neurología, etcétera, y por esa razón en la última convocatoria MIR se han convocado 3,5 veces más anestesistas que en 1982; en oftalmología 2,3 veces más y en alergia 2,6 veces más que en 1982. No siempre, señoría, hemos conseguido —y esto nos ha ocurrido también en las convocatorias de 1987 y 1988— que se convoquen todas las plazas que hubiéramos deseado por problemas de acreditación docente. Este problema existe, está encauzado y es verdad que muchas veces nos hemos referido a él, pero también hay que reconocer que el Consejo Nacional de Especialidades ha trabajado con el Ministerio, de manera que ha habido probablemente un error de previsión, error que, en gran medida, se debe a que el crecimiento actual de los últimos cinco años en demanda quirúrgica es mucho mayor que el que había en años anteriores y del que se podía prever; concretamente, venimos creciendo en actividad quirúrgica del 5 al 7 por ciento todos los años, desde hace cinco. Este incremento de la demanda no existe en otros países europeos; es más baja.

Quiero recordarle, y con esto termino, señoría, que en 1972 se licenciaron en Medicina en España dos mil personas; en 1982 fueron doce mil, ¿quién cometió esa irresponsabilidad? No fue el Gobierno socialista; fue porque no se quiso aplicar el «*numerus clausus*». Compare S. S. la cifra de doce mil con la de dos mil aproximadamente de Francia, Alemania o Estados Unidos a lo largo de los últimos años. No se quiso políticamente arriesgar nada aplicando el «*numerus clausus*», sabiendo que se condenaba a esos jóvenes médicos al desempleo, porque doce mil frente a dos mil, en países que además tienen una población superior a la nuestra, eran tan absolutamente desmesurado que iba a producir esto. Gracias entre otras cosas a la presión hecha a través del sistema MIR estamos ahora en 5.500 licenciados al año que siguen siendo demasiados, señoría, y eso sólo lo decimos nosotros.

Espero que en eso y en su preocupación por los médicos en paro, nos ayude S. S.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE, REITERADAMENTE, EL MINISTERIO DE SANIDAD NO APORTA AL PARLAMENTO LOS DATOS DE ENFERMOS EN LISTAS DE ESPERA HOSPITALARIA? (Número de expediente 180/000020)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Gómez Darmendrail, sustituido en este trámite por el señor Rivera López.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que, reiteradamente, el Ministerio de Sanidad no aporta al Parlamento los datos de enfermos en listas de espera hospitalaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Por enésima vez diré en este Parlamento —hay mil precedentes de la explicación— que las listas globales están consideradas por todos los profesionales del mundo como un mal indicador, porque suman patologías y pacientes heterogéneos: patología vanal, embarazadas, revisiones, etcétera, y no se dan en ningún país del mundo; en ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, evidentemente los criterios de su departamento han cambiado marcadamente en los últimos años en relación con las listas de espera, salvo una excepción: la constante de no querer aportar los datos de las mismas a las preguntas de estos diputados.

El 15 de octubre de 1986, literalmente manifestaba S. S. que son un instrumento de detección de deficiencias de organización y de funcionamiento, además de una fuerza de insatisfacción para el usuario. En la misma sesión, decía muy gallardamente: antes de 1983 simplemente se ignoraban. Se pusieron en marcha con el propósito de tener un indicador sobre la evolución de la calidad de la asistencia y se tuvo, además, la valentía decía usted, de no reservar esa información a los responsables de la Sanidad y hacerlas públicas. Aportó datos de su reducción, indicativos del aumento de la calidad asistencial.

El 7 de abril de 1987 admitió con valentía una interpretación totalmente distinta: habían flexionado al alza, pero eso se debía al mayor porcentaje de éxito de diagnóstico, es decir, al aumento de la calidad de la asistencia. Sin embargo, en octubre de 1987 comunica usted al señor Mena-Bernal que se ha abandonado la elaboración de este tipo de índice, y en 1988 dice usted al señor Ruiz

Ruiz que el INSALUD las hace, pero que sólo las utiliza como criterio de gestión interna de los servicios, sin globalizarlas es decir, sin sumar. ¿En qué quedamos, señor Ministro? ¿Son o no son útiles las listas de espera? ¿Indican, cuando aumenta, que la cosa va bien o que la cosa va mal y, concretamente, ha dejado su Ministerio de suministrar al Parlamento los datos correspondientes a las listas de espera porque no los tiene o porque ya no tiene la valentía de que alardeaba en 1986?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.
El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Diputado, esto no es una película del oeste, en la que vengamos a ver quién es más valiente. De todas maneras, si quiere que le diga con claridad que sigo considerando que ése es un mal indicador se lo digo una vez más, y la muestra es que países europeos que seguían ese indicador a lo largo de los últimos cinco o seis años, en los últimos ejercicios anuales los han ido suprimiendo. Listas de espera hay en todos los países, señoría, y usted lo sabe; las hay en Suiza, en Canadá, en países sumamente desarrollados y, sin embargo, difícilmente encontrará (ya le he dicho que no me podrá dar ejemplo alguno de un país desarrollado que las haga) que recurran a sumarlas globalmente. Todos hemos llegado simultáneamente a la conclusión y no sólo en España, que sumar cosas heterogéneas es un mal indicador y que hay que ir a indicadores más de detalle, más finos. Las Comunidades autónomas con transferencias las primeras, puesto que no las han utilizado nunca y que en este momento suponen la atención o la asistencia sanitaria al 50 por ciento de la población, de manera que no tendría mucho sentido que las elaborara el INSALUD para el otro 50 por ciento sin poder disponer de datos de la globalidad del Sistema Nacional de Salud. Efectivamente, se han sustituido por unos conceptos parecidos, pero más de detalle, como son los tiempos de espera por patologías, los tiempos de espera por información, por intervención quirúrgica o por diagnóstico, por áreas, por provincias, por centros sanitarios. Todo esto se depura por servicios de admisión y se utiliza dentro del centro o dentro del área.

Le puedo decir una cosa, señoría, ya que lo menciona: al hacerlo de esta manera, estamos comprobando una gestión muchísimo más dinámica, más fácil y estamos observando, asimismo, que en muchos casos se puede disminuir o se puede planificar mejor cuando se desciende a detalles y no se trabaja sólo con la globalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMIRO RIVERA LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PERSISTE EL MINISTERIO DE SANIDAD EN EL CRITERIO —EXPRESADO PUBLICAMENTE— DE**

QUE LA HUELGA DE MEDICOS TITULARES SE DEBE AL INTERES PERSONAL DE ALGUNOS DE SUS DIRIGENTES?

(Número de expediente 180/000021)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Rivera López, que tiene la palabra.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, ¿persiste el Ministerio de Sanidad en el criterio —expresado públicamente— de que la huelga de médicos titulares se debe al interés personal de sus dirigentes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.
El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas):

Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, si hay cuestiones personales en esa huelga de médicos titulares, desde luego no es un asunto que a mí me preocupe o que atraiga mi atención. Lo que a mí me interesa es resolver las peticiones razonables. Si las hubiera —y alguna vez parece que ha habido algún indicio de que era así— yo lo lamento profundamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Rivera tiene la palabra.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, soy yo el que lamenta sinceramente tener que ser quien le recuerde que su obligación respecto a esta Cámara es facilitar los datos que se le piden, si los tiene, o confesar que no los tiene. La actitud de ocultación conculca la Constitución y el Reglamento, porque impide el control parlamentario de la acción de Gobierno.

Dicho lo anterior, tengo que significar que la huelga expresa la situación de la asistencia primaria en el ámbito rural, y demuestra que no se ha alcanzado el objetivo integrador de redes asistenciales que usted proponía en su primera comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo. Estos titulares, es un Cuerpo nacional, transferido parcialmente a las comunidades autónomas siguen trabajando para el INSALUD que depende de su departamento. Han generado ustedes en estos años, en vez de resolver el problema, muchos más problemas de los que tenían por mayores diferencias y, en consecuencia, mayor dificultad de resolverlos. Sólo me referiré a dos de ellos. Ustedes dicen que los traslados a través del Consejo Interterritorial están prácticamente resueltos, cuando sabe que en la mayoría de las autonomías no se han convocado o se han convocado sólo para dentro de la comunidad autónoma. Usted dice que la jornada laboral se va a resolver integrándose en los centros de salud. Es decir, se está colocando a los médicos titulares en la disyuntiva de o trabajar 40 horas semanales, integrándose en un centro de salud, o tener 24 horas al día de servicio permanente si quieren conservar su independencia.

Señor Ministro, el Consejo de Coordinación Interterritorial no hace lo que tenía que hacer, que es coordinar, y hace lo que no tiene que hacer, que es condicionar a la baja las transferencias que ya tienen las comunidades autónomas.

En otras palabras: el Consejo Interterritorial sirve para lo que no es necesario y es necesario para lo que no sirve.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Ante todo quiero decirle, señoría, en su primera intervención pública en el Parlamento, que me va a tener a su disposición para facilitarle todo tipo de explicaciones y argumentos y que, por tanto, esa actitud de ocultación quizá se la tenga que achacar a otro, pero no a mí.

Voy a decirle que, ya que está usted —me parece muy legítimo y muy oportuno— en una actitud combativa de oposición, no descalifique los únicos mecanismos que tenemos y que se han demostrado eficaces para llegar a consensos, a acuerdos, a la coordinación, como es el caso del Consejo Interterritorial. Hacer oposición no es llevarse por delante las instituciones, señor Rivera, recuérdelo. **(Rumores.)**

Cada vez que ustedes dicen: acuerden con nosotros, no sean prepotentes... **(El señor Álvarez-Cascos Fernández hace signos de extrañeza.)** Si, señor Álvarez-Cascos, cada vez que hacen afirmaciones de ese tipo y les decimos: vamos a trabajar aquí, ustedes rompen la baraja.

En el Consejo Interterritorial se ha trabajado bien, y han trabajado bien sus representantes, en virtud de las competencias que en su día quisieron asumir, que incluían las transferencias de los médicos titulares, señor Rivera. Si eso ahora da como resultado una situación bastante complicada, de diversidad de tratamiento, se lo tendrá que preguntar a los diferentes responsables de las comunidades autónomas, incluidos los suyos.

Desde luego, le puedo decir una cosa muy importante: que lo que se está pidiendo en esta huelga es la integración inmediata en los centros de salud, es decir, en esa estructura de atención primaria que ustedes han denostado tanto. Quieren integrarse ya, mañana mismo, y son los mismos que hace tres años se encerraban diciendo que no se querían integrar. No será tan mala la reforma, los profesionales no estarán tan en desacuerdo con ella, cuando ahora la protesta es para integrarse de manera inmediata en los centros de salud, cosa que no se pueden hacer, porque hay que respetar, como ustedes han dicho muchas veces en esta Cámara, la diversidad geográfica y demográfica de nuestro país. Por tanto, hay que trabajar de una forma más fina y no aplicando una reforma idéntica en todos los sitios.

Por eso, en estos momentos, se está diciendo que de acuerdo con la integración, pero al paso adecuado y respetando las peculiaridades de cada lugar.

Señoría, este problema de los médicos titulares se resolverá pero no sólo por parte de la Administración cen-

tral sino por todas las comunidades autónomas, porque todas tienen competencias en este terreno. En el asunto de las transferencias hay que estar a las buenas y a las malas, a las duras y a las maduras, y aquí nos toca a todos comprometernos y mojarnos en una solución colectiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VA A HACER EL GOBIERNO PARA QUE EL PERIODO TRANSITORIO ESTABLECIDO PARA LOS CITRICOS TERMINE, CUANTO MENOS, EL 1 DE ENERO DE 1993? (Número de expediente 180/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor García-Margallo. Tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Presidente.

¿Que va a hacer el Gobierno para que el período transitorio establecido para los cítricos termine, cuanto menos, el 1 de enero de 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, señor Diputado, como sabe, el ingreso de España en las Comunidades Europeas fue aprobado por esta Cámara por unanimidad y ese acuerdo llevaba determinados compromisos por ambas partes, y así estaba reflejado en el Acta de Adhesión.

Entre los compromisos que implica, el acuerdo sobre cítricos tenía dos fases: una primera, de verificación y convergencia, que termina el día 31 de este mes, y una segunda, que comenzará el 1 de enero y que terminará, como sabe, en 1995. Y eso estaba definido en el Tratado, más allá de los esfuerzos que haya podido hacer este Gobierno por intentar mejorar algunos de los contenidos reflejados en las actas del Tratado de Adhesión.

De todas maneras, usted conoce muy bien que ahora comenzamos un segundo período, importante para el sector, caracterizado porque se van a aplicar los precios institucionales ya fijados, unas restituciones a la exportación ya aprobadas y, sobre todo, un mecanismo aplicable a las exportaciones, con la Comunidad ya definida. Y para mí estos tres elementos son una importante garantía para abordar esta segunda fase, que es la prevista en el Tratado de Adhesión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Es verdad, señor Ministro, que el Tratado de Adhesión fue aprobado con el voto unánime de esta Cámara. Es verdad también que antes de que se aprobase, y después, dijimos que en el Tratado de Adhesión, y en este tema, había dos errores fundamentales. Uno, haber aceptado que los cítricos eran productos sensibles, cuando en Europa ni sobran ni sobran cítricos propios. En segundo lugar, haber aceptado un período transitorio muy largo, de diez años, de tal manera que cuando todos los productos españoles sean europeos el 1 de enero de 1993, nuestros cítricos permanecerán, por lo menos parcialmente, fuera del Mercado Común.

Sabe el señor Ministro que estos dos errores los hemos pagado con creces. Hemos sufrido discriminaciones arancelarias. Es verdad que vamos a estar en igualdad de condiciones a partir del 1 de enero de 1990 con países terceros, pero es verdad que vamos a seguir pagando aranceles, como si fuésemos país tercero, hasta 1996.

En segundo lugar, vamos a seguir sujetos durante toda esta segunda fase a los precios de oferta y a las tasas compensatorias, y esa es una barrera que no tienen que soportar los cítricos de los italianos, los griegos y los franceses.

Se ha referido S. S. a las primas de restitución que perciben los agricultores españoles. Yo agradecería que S. S. aclarase que siguen siendo inferiores y van a seguir siendo inferiores a las que perciben italianos, griegos y franceses, que pagan los mismos impuestos compensatorios que nosotros. Y agradecería también, señor Ministro, que aclarase a esta Cámara, que los precios de retirada y las ayudas a la industrialización que vamos a percibir en esta segunda fase van a ser también inferiores a las que perciben nuestros competidores.

Argumentos ha tenido el señor Ministro después de la firma del Tratado de Adhesión para pedir la revisión de las condiciones y de los calendarios, porque sabe el señor Ministro que hasta el año 1986 nuestra balanza exterior agrícola era positiva, y que en el año 1986 el saldo es negativo en 40.000 millones.

Argumentos hay para sentarse, si es que se va al Consejo de Ministros de Agricultura, y decir que las cosas han ido mal para nosotros y que hay que revisar algunos aspectos.

¿Qué es lo que hay que revisar? Se lo dije en una moción que presenté el 26 de abril de 1988, y me temo que voy a volverla a presentar esta tarde, a la vista de lo que el señor Ministro me acaba de decir. Que el período transitorio termine el 1 de enero de 1993. Ha tenido usted el acuerdo pastas-cítricos de Estados Unidos, el tránsito de los cítricos marroquíes por España, y ha tenido usted la firma del Acta Unica para explicar a sus colegas que las circunstancias habían cambiado y que algunas condiciones, entonces aceptadas, tenían que revisarse.

En segundo lugar, que se suavicen, y S. S. sabe que existen mecanismos para aplicar inteligentemente las normas sin cambiar los precios de oferta. Y, en tercer lugar, que las primas de restitución, los precios de retirada y las ayudas a la industrialización sean iguales para los españoles

que para nuestros colegas comunitarios. Eso es lo que hay que revisar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Le pregunté entonces qué había hecho para revisarlo. Se lo vuelvo a preguntar ahora: ¿qué ha hecho usted desde 1988 hasta ahora...?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

No tendría tiempo para decirle todo lo que hemos hecho de acuerdo con la mejora de lo fijado en el Tratado de Adhesión. No tengo espacio ahora mismo. Le voy a decir sólo algunas cosas, y fundamentalmente en qué período nos encontramos.

Pero antes quiero decir una cosa, porque usted habla de lo que pagamos o no pagamos, y voy a ser tajante. El sector está cobrando, no está pagando. Podemos estar de acuerdo en mucho o en poco, pero usted conoce muy bien que estos años hemos hecho retirada de productos a cargo de los Presupuestos nacionales. Esta última campaña hemos puesto 2.300 millones de pesetas (me está mirando el Ministro de Economía sorprendido). Eso es dinero importante. Eso realmente no lo pagamos, lo cobramos.

En segundo lugar —porque no me da tiempo a decir más—, aranceles. Las cuentas se pueden hacer de una manera o de otra, pero el sector de cítricos lleva ahorrados 21.000 millones de pesetas, hasta 1990, como consecuencia de la reducción de aranceles. El cálculo que usted tiene y que yo tengo es que, de aquí al año 1995, se ahorrarían 78.000 millones de pesetas de aranceles. Usted conoce muy bien que, además, hemos avanzado en el campo de los transformados y en el campo de inclusión de variedades no contempladas en el Tratado.

Otra cuestión es si realmente la traslación de esas subvenciones se efectúa siempre a los agricultores en las condiciones que las subvenciones le permite al sector, al sector que cobra restituciones y al sector que cobra subvenciones a la industria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE**

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES:
¿QUE UTILIZACION SE VA A HACER DE LAS BARRAS ADQUIRIDAS PARA EL CARRIL DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A LA EMPRESA BRITISH STEEL CORPORATION? (Número de expediente 180/000024.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 24, del señor Camisón Asensio. Tiene la palabra su señoría.

El señor **CAMISON ASENSIO:** ¿Qué utilización se va a hacer de las barras adquiridas para el carril del Tren de Alta Velocidad a la empresa British Steel Corporation?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Camisón.

Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señorías, señor Diputado, se van a colocar en el corredor del Mediterráneo, y se van a colocar también en el nuevo ferrocarril Madrid-Sevilla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Señor Camisón, tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Da la impresión, después de oírle, que S. S. ignora o aparenta ignorar el pésimo negocio que hizo el Director de Compras de RENFE al comprar estas barras, ya que en ningún caso debió pagar aquéllas que no fueran válidas para el Tren de Alta Velocidad. Y el Tren de Alta Velocidad, según la programación del Gobierno, va, hoy por hoy, de Madrid a Sevilla y no por corredor del Mediterráneo. Efectivamente, RENFE cometió el gran error de negociar un pliego de especificaciones en el que eran absolutamente incorrectas algunas de las partidas. En efecto, eran barras que tenían los 60 kilos por metro lineal, pero no se prestó la atención debida a la dureza natural, y ese error fue detectado por REDALSA, que informó a instalaciones fijas de RENFE. El Consejo de Administración de la Red, en junio pasado, adquirió 6.000 toneladas de ese tipo de barras, exclusivamente para la alta velocidad, a la referida firma británica, por un importe de 470 millones de pesetas.

Eso era lo proyectado; sin embargo, el resultado ha sido completamente distinto. En este asunto de la alta velocidad y del contrato del siglo, señor Ministro, estamos saltando de esperpento en esperpento. Porque ahora nos enteramos el pueblo español, de que, de esa partida, unas 4.500 toneladas no son aptas para la alta velocidad. Otra novatada de RENFE y, por tanto, de S. S. ya que no bastó adjudicar el contrato del siglo por condicionamientos políticos, no bastó la desproporción entre el material rodante comprometido y las posibilidades de su explotación racional. Eramos pocos y... ocurrió lo que ocurrió. **(Risas.)** Sin embargo, ahí está otra novatada, señor Ministro, que le va a costar, por esos defectos, nada menos que 300 millones a RENFE y, por tanto, a todos los españoles.

¿Hasta dónde va a llegar el presupuesto de esa red de alta velocidad, precisamente por improvisaciones del Gobierno? Anunciaron ustedes, primero, la cifra de 130.000 millones; luego, el doble. Súmele esos 300 millones.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Camisón.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, contestando al objeto de la pregunta del señor Comisión —porque, siguiendo sus hábitos, luego incluye otra serie de temas heterogéneos que pueden tener alguna relación tangencial, pero que no son el objeto de la pregunta—, debo decirle que, de ese pedido que realizó RENFE a la British Steel, la primera partida que suministró no cumplía las especificaciones más exigentes —que eran las que exigía RENFE— y, consiguientemente, esa partida fue rechazada. Posteriormente, la empresa British Steel accedió a renegociar el precio de esa primera partida de carril de barras de 36 metros, que interesan también para instalar en otras líneas que no sean de alta velocidad. Se consiguió sobre ellas una reducción en el precio del 36 por ciento sobre el que suministra ahora ENSIDESA, que entonces tampoco estaba en condiciones de suministrarlo.

Ese carril, señoría, el que no cumplía las especificaciones más exigentes, es perfectamente utilizable para las líneas en las que los trenes circulen a velocidades inferiores a 250 kilómetros hora, y, repito, su precio es un 36 por ciento más barato del que suministra ahora —que entonces tampoco podía— la industria nacional. Consiguientemente, no es una mala gestión comercial sino, por el contrario, una excelente gestión comercial.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL OBJETIVO DE INFLACION DEL GOBIERNO PARA 1990? (Número de expediente 180/000025.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 25, de la señora Rudi Ubeda. Tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuál es el objetivo de inflación del Gobierno para 1990?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como sin duda recuerda la señora Diputada, el Gobier-

no, por boca de quien habla ahora, decidió que en tanto no existan unos acuerdos bipartitos o tripartitos que comprometan el crecimiento de los salarios no tiene sentido, en su política anti-inflacionista, estimar un objetivo cuantitativo. En sustitución de esto, que podría ser, quizá, lo más deseable, el propósito del Gobierno para 1990, como lo ha sido desde aquel momento, es reducir la inflación sobre la que se produzca en 1989 y mantener o reducir la inflación diferencial. En este año, por ejemplo, ese propósito se ha cumplido sólo a la mitad. Evidentemente, el año acabará, quizá, un punto o un punto y unas décimas más alto que lo que acabó 1989, y la inflación diferencial, como este fenómeno de la subida de inflación no ha sido exclusivo de la economía española, sino que se ha generalizado a casi todos los países, se mantendrá aproximadamente en los mismos términos. A esto es a lo que aspiramos el año que viene. Veremos si con ayuda de todos, con el buen tino en la política económica y la colaboración de S. S. y de su Grupo, resulta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Ministro, si la forma de conseguir el éxito es el apoyo de mi Grupo, indudablemente usted lo tendría fijo, lo que ocurre es que las medidas, y la forma de adoptarlas por parte de mi Grupo, no son las del Grupo Socialista.

Oírle decir al Ministro de Economía, a estas alturas del año 1989, que el objetivo de inflación del Gobierno depende de los acuerdos tripartitos para fijar el incremento de los salarios, creo que es, por lo menos bastante triste. Es bastante triste cuando tenemos el antecedente de que el año pasado por estas fechas —un poquito antes—, cuando en esta Cámara se discutían los Presupuestos Generales del Estado, usted y su Gobierno defendían un incremento utópico del tres por ciento. En mayo de 1989 andaban manejando ya la cifra del 5,8. Hubo una previsión para noviembre entre la banda del seis o el siete. En estos momentos, una vez conocido el incremento del índice de precios al consumo del mes de noviembre, estamos en una inflación interanual del 7,3 por ciento. Con ello se ha demostrado una cosa, que las medidas económicas que usted, como representante del Ministerio de Economía en el Gobierno ha tomado hasta el momento, no han servido.

Vuelvo a repetirle, señor Ministro, que el que usted en estos momentos intente echar balones fuera diciendo que el objetivo depende de acuerdos tripartitos, por una parte, o que depende de lo que haga la oposición, de verdad, me parece falta de seriedad. Si nos dice que pretende, de forma voluntarista, alcanzar cifras menores, cuando menos debe de admitir que tanto los trabajadores como el Grupo que represento y el resto de la oposición de la Cámara no nos lo creamos si usted no nos explica algo más. Con los antecedentes que al inicio de mi pregunta yo le exponía, creo que, por lo menos, será necesario que usted nos explique cómo piensa alcanzar ese objetivo utópico

de que el índice de inflación del año 90 no sea tan negativo ni tan catastrófico como el del año 89.

Se ha visto que con las medidas monetarias no ha sido suficiente; se ha visto que con las medidas que ustedes tomaron en el mes de septiembre ni los precios ni la balanza comercial han mejorado, sino que nuestro déficit sigue subiendo de manera galopante, y espero que no me argumente aquí que es debido a la inversión interior en bienes de inversión empresarial, porque usted sabe muy bien que no es solamente eso.

Luego, por tanto, señor Ministro, si permite un consejo de una humilde Diputada de la oposición, mida más su objetivo, su forma de conseguirlo y, por favor, que no nos ocurra otro 14-D como el del año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Quizá algunas aclaraciones iniciales. No soy el representante del Ministerio de Economía y Hacienda en el Gobierno, soy el Ministro de Economía y Hacienda.

En segundo lugar, se me puede acusar de muchas cosas en mi quehacer político, pero, desde luego, nunca de echar balones fuera, no es esa mi costumbre, ni generalmente mi talante.

En tercer lugar, no he pedido la colaboración del Grupo de S. S. A decir verdad, me ha parecido una fórmula cortés, muy propia de los usos parlamentarios, pero ni en el apoyo político ni en el consuelo intelectual espero encontrar gran cosa en su Grupo en lo que se refiere a la lucha contra la inflación. (**Rumores.**)

Finalmente, creo que S. S. se apresura a juzgar el efecto de las medidas que se han venido tomando a lo largo de este tiempo, entre otras cosas porque ya he advertido muchas veces en público que no es probable que dicho efecto se manifieste antes del primer semestre de 1990. Las medidas en política económica no son, como suele decirse, una receta con efectos inmediatos; tardan tiempo, hay unos ciertos retrasos que se producen en su manifestación, y en éstas pasa como en todas las demás.

Por tanto, espero que poco a poco S. S. vaya reconociendo de alguna manera que estas medidas tienen sus efectos. A lo largo de la primera y de la segunda legislaturas, SS. SS., las del Grupo que tan dignamente usted representa, no quisieron creer, primero, que estábamos ajustando la economía; luego no quisieron creer que estábamos creciendo y creando empleo, pero al final no dieron la razón en ambas cosas. Con un poco de tiempo pasará igual ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES EN**

MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL TIENE EL GOBIERNO CARA A INCLUIR EN LA PRORROGA DE LOS ACTUALES PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000031)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué previsiones en materia económica y social tiene el Gobierno cara a incluir en la prórroga de los actuales Presupuestos Generales del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.
El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Peralta, como usted sabe, la previsión constitucional es que si por la razón que sea el día primero de enero de un año no están aprobados los presupuestos en las Cámaras, se prorrogan los anteriores. El Gobierno ha considerado, sin embargo, que esta mera prórroga automática podía crear algún problema, sobre todo en materia de la seguridad jurídica de los contribuyentes, particularmente en aquellos impuestos que se devengan en el conjunto del año y sobre los cuales el efecto en el pago tiene que ver con el conocimiento desde primeros de año de cuáles son sus características, y también en otros aspectos transitorios como pueda ser el ajuste de salarios de funcionarios o de pensiones.

Este es el propósito del Real Decreto-Ley de prórroga que el Gobierno enviará próximamente a las Cámaras. Este Real Decreto-Ley de prórroga de presupuestos no es el lugar donde se puedan hacer grandes modificaciones en materia de política económica y de política social. Esto llegará con el presupuesto que discutirán estas Cámaras esta primavera para 1990.

Por consiguiente, excluyendo estas modificaciones de carácter sustancial a las que me he referido, el Real Decreto-Ley de prórroga es, como su propio nombre indica, de prórroga de la situación actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, tras la contestación que había proporcionado usted a la anterior pregunta en la que, en alguna medida, venía a renunciar a fijar cualquier previsión de inflación, realmente tenía dudas de si mantener la pregunta que le hago porque entendía que, en alguna medida, carecía de contenido tras esa respuesta.

Es evidente, señor Ministro que la prórroga de los presupuestos no es el instrumento idóneo para conocer el conjunto de medidas que componen la política económica del Gobierno en el año de que se trate, en el año 1990,

pero no es menos cierto, señor Ministro, que tras la respuesta dada por alguno de sus compañeros de gabinete a preguntas anteriores, en concreto la que hacía referencia a la celebración de las elecciones pendientes, cabe pensar que la elaboración definitiva de los presupuestos va a retrasarse durante varios meses.

En esa situación, evidentemente, es importante conocer si las afirmaciones que se han hecho en esta Cámara en algún momento determinado, y en los medios de comunicación, acerca del mayor contenido social de esta Legislatura, tienen o no realmente un fundamento presupuestario.

La respuesta que ha dado el señor Ministro nos hace llegar a la conclusión de que es una decisión que en estos momentos sigue estando en el aire. Nos gustaría conocer, en concreto, si el Ministro está en condiciones de adelantarnos datos sobre el incremento de sueldos, el incremento de pensiones, la satisfacción de la deuda social, etcétera.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Una cosa quiero decirle al señor Peralta. Es muy distinto fijarse un objetivo de inflación que fijar una previsión de inflación. El Gobierno tiene que hacerlo, y naturalmente que lo hará, y el Gobierno incorporará un cuadro macroeconómico, que servirá de base para el cálculo de los ingresos y gastos presupuestarios y para estudiar la incidencia de estos sobre el conjunto de la economía. Pero una cosa es una previsión y otra decir que éste es el objetivo que nosotros, en términos cuantitativos, nos estamos fijando.

Yo creo que en casi ningún país del mundo —digo del mundo occidental, señor Peralta— la gente se plantea seriamente un objetivo de inflación que sea el 3,2 el 4,5 o el 6,7. Tiene sentido plantearse, incluso viene obligado el Gobierno a hacerlo, cuando está solicitando de quienes conciertan sus condiciones de trabajo un cierto sacrificio o un cierto esfuerzo para reducir la inflación. Entonces tendría que hacer el Gobierno esa contraprestación de tratar de garantizar ciertamente una subida de precios cuantificada. Cuando éste no es el caso —y aparentemente éste no lo es—, porque, haya o no haya diálogo social, los salarios se van a fijar aparentemente de manera libre por las partes y sin ningún compromiso en la lucha contra la inflación, no tiene ningún sentido fijar este compromiso.

Por lo demás, señor Presidente, creo que sería una descortesía mía hacia el Gobierno decir cuáles puedan ser las subidas de salarios y de pensiones cuando el Gobierno todavía no las ha aprobado. No sería sólo una descortesía, sino un atrevimiento que no tendría ningún fundamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ¿QUE COLECTIVOS DE PENSIONISTAS NO PERCIBEN TODAVIA 14 PAGAS AL AÑO, EN LA ACTUAL REGULACION DE LAS PENSIONES PUBLICAS? (Número de expediente 180/000007)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, el señor Presidente del Gobierno, en el debate de investidura, nos prometió que este año, es decir a partir de ahora, se iban a conceder catorce pagas a los colectivos de pensionistas que hasta este momento no las percibían.

En esta línea, mi Grupo tiene interés en conocer, por ello le pregunto concretamente, qué colectivos de pensionistas no perciben todavía las catorce pagas al año, a la vista de la actual regulación de las pensiones públicas.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Espero que su pregunta vaya dirigida concretamente al ámbito de las pensiones de la Seguridad Social. En este sentido, tengo que decirle que hay determinados colectivos de pensionistas, no todos, pertenecientes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y al Régimen Especial de Empleadas del Hogar, que no cobran todavía las catorce pagas.

En este sentido, podría decirle que el total de estos colectivos, todos ellos anteriores a las pensiones que se autorizan con arreglo a la Ley 26/1985, de reforma de las pensiones, aproximadamente pienso que suma 600.000 pensionistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por la información que usted me facilita, aunque no sea lo suficientemente concreta, pero pienso que con este dato se cumple el objetivo que había marcado. Sólo me queda desear que se haga efectivo cuanto antes el compromiso de esa paga que falta a algunos colectivos de pensionistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Hinojosa, he tratado

de ser lo más concreto que se puede ser en estos momentos. Hay 600.000 pensionistas pertenecientes al régimen especial de trabajadores autónomos y del régimen de empleadas del hogar, pertenecientes todos ellos con anterioridad a la Ley 26/85, que no cobran la decimocuarta paga.

Como usted sabe, el Gobierno desde hace varios años está desarrollando una serie de medidas que tienden a la igualación de todos los pensionistas en el cobro del número de pagas. Por tanto, en el año 1989 empezaron a cobrar la decimotercera paga los trabajadores del régimen de empleadas de hogar y de autónomos, y la decimocuarta paga todos los trabajadores del régimen especial agrario.

Para los próximos meses o años, en cualquier caso dentro de esta legislatura, lo antes posible, estableceremos las medidas necesarias para que este colectivo de 600.000 trabajadores pertenecientes, como he señalado antes, al régimen especial de autónomos y al régimen especial de empleadas de hogar, cobra la decimocuarta paga, con lo cual ya habremos cerrado y ultimado todo el proceso de igualación y podremos decir que todos los afiliados al sistema público de Seguridad Social cobran las catorce pagas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CAUSAS JUSTIFICAN, A JUICIO DEL GOBIERNO, LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADOPTADAS CONTRA EL CORONEL AMADEO MARTINEZ INGLES? (Número de expediente 180/000001)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, del señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué causas justifican, a juicio del Gobierno, las medidas disciplinarias adoptadas contra el Coronel Amadeo Martínez Inglés?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, el Coronel Martínez Inglés ha sido arrestado por unas faltas disciplinarias reiteradas; no lo ha sido por sus criterios sobre el servicio militar o el carácter profesional del Ejército, sino por incumplir lo que disponen las Reales Ordenanzas y las Leyes disciplinarias aprobadas por esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Gracias, señor Ministro, por su información.

Yo acepto la explicación que usted nos da esta tarde, pero me gustaría tener la garantía de un par de cuestiones. La primera, relativa a la interpretación que respecto a la libertad de expresión tienen hoy los militares en nuestro país, ateniéndose de verdad a las Ordenanzas Militares, en los términos que está expuesta la libertad de expresión. La segunda, rogarle una interpretación generosa de esa misma libertad de expresión para el colectivo de militares de nuestro país.

Relacionado con esa primera cuestión, quiero pedirle a usted la garantía de que cuando en este país los militares expresen opiniones divergentes o convergentes con la política militar del Gobierno, tengan el mismo trato; que no cale en la sociedad, señor Ministro, la idea de un baremo distinto para unas opiniones u otras, y que unos y otros sean juzgados con el mismo rasero y con la misma ecuanimidad.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señoría, una prueba de que este militar no ha sido sancionado por sus opiniones es que éstas han sido recogidas precisamente en el órgano oficial del Ejército de Tierra, que es la revista «Ejército», sin ningún tipo de sanción. Ha sido por declaraciones, por actitudes, que el Gobernador Militar de San Sebastián, en primer lugar, y, al reiterarlas, el Capitán General de su Región, han considerado contrarias a la disciplina.

Puedo leer en este sentido, para ser plenamente objetivo, los párrafos del Juez Instructor del expediente cuando ha dicho que el Coronel, sin esperar a cumplir el correctivo primero por falta leve ni impugnar la resolución sancionadora, prefirió acudir inmediatamente a los medios de comunicación, especulando de forma pública y reiterada sobre las supuestas motivaciones que guiaron a su superior para sancionarle, poniendo de este modo en tela de juicio su rectitud de ánimo. Concluye el Instructor: «Faltó así no sólo a las reglas del procedimiento militar, sino a las derivadas de la subordinación, la lealtad y el respeto a sus superiores».

El Consejo Superior del Ejército de Tierra, también públicamente, ha declarado la actitud de este Coronel, ha dicho que es impropia de la condición de militar, y ha considerado especialmente grave que hubiera reiterado estas declaraciones estando bajo arresto.

Creo que está claro, señorías, que nos encontramos ante un caso concreto de indisciplina militar reiterada y que los mandos han actuado aplicando la Ley con prudencia.

En este sentido, el Gobierno declara que ha estado, está y estará detrás de los mandos militares en el mantenimiento de la disciplina, y estoy seguro de que los mandos militares en esta dirección no sólo van a tener detrás al

Gobierno, sino que también van a contar, señores, con el apoyo de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR A ESTA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 20/1981, DE CREACION DE LA RESERVA ACTIVA? (Número de expediente 180/000008)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del Diputado señor Homs i Ferret.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley 20/1981, de 6 de julio, sobre la creación de la reserva activa, fijó las edades de retiro para el personal militar profesional y creó una nueva situación administrativa para las situaciones de actividad y jubilación. Quienes se acogieron entonces a ella perciben hoy el cien por cien del sueldo correspondiente y el 80 por ciento de los complementos de destino.

No todos —lo sabe usted muy bien, señor Ministro— pudieron hacerlo. Algunos colectivos quedaron fuera de esta aplicación de dicha ley y ello ha sido objeto en reiteradas ocasiones de atención y debate en esta Cámara y el Gobierno repetidamente ha indicado que tenía voluntad de presentar este proyecto de ley de modificación de la Ley de reserva activa.

Sabe S. S. que el Grupo parlamentario de Minoría Catalana presentó hace tiempo una iniciativa legislativa que resolvió parcialmente este problema. También a iniciativa nuestra se presentó una proposición no de ley, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, en la que se instaba al Gobierno a que antes de finalizar el año 1988 presentara a esta Cámara dicho proyecto de ley de modificación de la Ley de reserva activa.

Señoría, la pregunta que le planteamos al inicio de esta legislatura es si el Gobierno piensa presentar próximamente a esta Cámara el proyecto de ley de reforma de la Ley 20/1981, de creación de la reserva activa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, ha hecho bien S. S. en recordarme que su Grupo Parlamentario envió una pregunta por escrito, que precisamente decayó al acabar la legislatura en el mes de julio.

Este es un tema, como sabe S. S., muy complicado, sobre el que hay un acuerdo del Pleno de 1988 para que se ultimen y se perfeccionen esos detalles de quienes no habían sido incluidos en la Ley. El Gobierno ha trabajado,

tenía prácticamente ultimado un borrador a fines de la legislatura pasada.

Quiero decir a S. S. que entre las prioridades del Gobierno evidentemente está cumplir el compromiso que adquirimos ante las Cámaras en la pasada legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, permítame tan sólo decirle que en respuesta a la pregunta que yo le planteé el 12 de abril de 1989 decía usted literalmente: Espero que no habrá ocasión de que el señor Homs vuelva a formularme una pregunta sobre este tema. También espero que cuando presentemos el proyecto conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda demos satisfacción a todos los problemas que esta ley está planteando.

Señor Ministro, qué más quisiera yo que creerle. Ya me lo indicó el 12 de abril de 1989; el colectivo afectado —alrededor de unas mil personas, como usted sabe muy bien— también desearía creerle. Pero desde que apareció la Ley, en el año 1981, hasta 1989 han transcurrido casi ocho años, señor Ministro. Muchas han sido las ocasiones en que el Gobierno ha manifestado su voluntad clara —y lo conocemos— de presentar esta modificación y resolver el problema. Y sabemos del litigio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía para ultimar esos detalles.

Señor Ministro, los acuerdos de esta Cámara tienen que cumplirse. Las proposiciones no de ley que se acuerdan y se aprueban tienen que aplicarse. Y si el plazo era 1988, debería ya estar aplicado. Ha transcurrido ya el año 1989 y todavía está pendiente.

Simplemente quiero indicarle que deseamos creerle. Espero que en este período legislativo este problema se resuelva. Esperamos, señor Ministro, que no tengamos ocasión de volver a plantearle esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, yo sólo quisiera recordar al señor Homs que entre el mes de abril de 1989 y el día de hoy no sólo ha terminado una legislatura, sino que esta Cámara ha aprobado la Ley del régimen del personal militar y que era muy sensato que esperásemos a que las Cámaras aprobasen un texto definitivo de la Ley para encontrar la solución definitiva a los problemas que plantea. Entre otras cosas, porque la Ley del régimen del personal militar simplifica estas situaciones y ahora estaremos sólo ante dos situaciones: la de reserva y la de retiro. Por lo tanto, hemos desbrozado más el camino con esta Ley para una buena solución.

El señor Homs me recuerda la prioridad que tiene la solución de este problema. Agradezco que lo haga, pero quiero insistir en que ya está entre nuestras prioridades. El Gobierno está remitiendo a las Cámaras los textos de

leyes que decayeron por acabar la legislatura y yo le aseguro que entre los primeros nuevos textos de ley que pensamos enviar estará el que se refiere S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN CUANTO A LA UTILIZACION DE LA ANTIGUA CARCEL PROVINCIAL DE JAEN DESPUES DE QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EL NUEVO CENTRO PENITENCIARIO (Número de expediente 180/000014)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, está previsto que las obras del nuevo centro penitenciario para Jaén estén acabadas en los primeros meses del próximo año 1990 y, por tanto, su puesta en funcionamiento de forma definitiva para el mes de junio. De esta forma veremos concluido un proyecto cuya materialización se había venido retrasando durante varios años debido a diferentes causas. Entre ellas, problemas orográficos del terreno en el que se está construyendo el nuevo edificio que, como digo, ha causado el retraso en la finalización de las obras.

La puesta en marcha definitiva de este nuevo centro, que está ubicado a unos ocho kilómetros de la capital, va a posibilitar el traslado de los internos que actualmente se encuentran en la antigua cárcel provincial. En este centro existen en la actualidad problemas relacionados con las propias condiciones de habitabilidad de los internos, puesto que es un centro que fue construido para albergar a unas 150 personas y en estos momentos cuenta con el doble. A esto habría que añadir otra dificultad más, que es la propia ubicación de la antigua cárcel, que plantea en demasiadas ocasiones problemas de seguridad, puesto que el desarrollo urbanístico que se ha producido en los últimos años en la capital, en Jaén, ha hecho que la cárcel provincial quedara ubicada en el centro de la ciudad, provocando en algunas ocasiones que se hayan arrojado objetos desde el exterior hasta el patio interior. Esta circunstancia ha motivado en repetidas ocasiones las reivindicaciones de los ciudadanos, que fueron apoyadas en todo momento por los representantes municipales socialistas, reivindicaciones que estaban encaminadas, en última instancia, a conseguir el traslado definitivo de la antigua cárcel.

En este sentido, y haciéndose eco de las demandas de los ciudadanos cuando se redactó y aprobó el plan general de ordenación urbana, el complejo de la cárcel aparece con la calificación técnica de zona destinada a servi-

cios generales, entre los que se incluyen construcción de viviendas o centros socio-culturales, docentes o sanitarios.

Por todas estas razones y teniendo en cuenta, además, que últimamente se ha barajado la posibilidad de que se siga utilizando la antigua cárcel junto con el nuevo centro, es por lo que formulo al señor Ministro de Justicia la siguiente pregunta. ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Justicia en cuanto a la utilización de la antigua cárcel provincial de Jaén, después de que entre en funcionamiento el nuevo centro penitenciario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señoría, por el momento el Ministerio de Justicia no tiene previsiones sobre el destino de la antigua prisión provincial de Jaén. Esperamos, naturalmente, que se desaloje y que los internos sean reinstalados en el nuevo centro penitenciario.

Ahora bien, si a usted le sirven, señoría, los precedentes con los que trabaja el Ministerio, le diré que el pasado sábado firmé un convenio con el alcalde de Alicante, traspasando parte de los pabellones que constituían el antiguo centro al ayuntamiento a fin de que allí se instale un espacio socio-cultural. Se han hecho gestiones recientemente también en este sentido, de forma que las antiguas prisiones de Las Palmas, Castellón, Valladolid, Badajoz y Avila se están usando, después de las gestiones del Ministerio, como escuelas de idiomas, sedes de asociaciones y cooperativas, archivos, etcétera. Creo que vamos a seguir el mismo procedimiento con la cárcel de Jaén, con el fin de que sea un nuevo espacio cultural para la ciudad, siempre que acordemos con el ayuntamiento unas lógicas compensaciones, porque la intención del Gobierno, a ser posible, es que los antiguos espacios donde se ejercía el «jus puniendi» del Estado, se traduzcan, mediante las necesarias conversiones, en un nuevo «jus jocandi» ciudadano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señora Rodríguez Ortega, le queda muy poco tiempo.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente. Seguramente...

El señor **PRESIDENTE**: En realidad no le queda ningún tiempo, señora Rodríguez Ortega. **(Risas.)** Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A LA CONSTITUCION DE UNA COMISION PARLAMENTARIA MIXTA CONGRESO-SENADO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** (Número de expediente 162/000005).

SOLICITUD DE CREACION DE COMISION PERMANENTE:

— **PROPUESTA FORMULADA POR LA MESA DE LA CAMARA, OIDA LA JUNTA DE PORTAVOCES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO, DE CREACION DE UNA COMISION PERMANENTE MIXTA CONGRESO-SENADO DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLAN PARA LUCHAR CONTRA EL TRAFICO Y CONSUMO DE DROGA, ASI COMO PARA LA PREVENCION Y PARA LA REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO** (Número de expediente 151/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al punto IV del orden del día, vamos a proceder a la votación correspondiente a los puntos V y VI, de acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces.

La Junta de Portavoces acordó que estas propuestas, proposición no de ley y creación de una comisión mixta permanente, se sometieran al asentimiento de la Cámara. Por tanto, pregunto si se aprueba la proposición no de ley del Grupo Socialista relativa a la constitución de una comisión parlamentaria mixta, Congreso-Senado, de los derechos de la mujer, en los términos resultantes de la enmienda que completa los objetivos, composición y reglas de funcionamiento de la misma, que conocen sus señorías. ¿Se aprueba? **(Asentimiento)**. Queda aprobada por asentimiento.

Asimismo, la Mesa propone la creación de una comisión permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, con el carácter de comisión mixta Congreso de los Diputados-Senado, para el estudio del problema de la droga, la cual tendrá como tarea el seguimiento de las acciones que se desarrollan para luchar contra el tráfico y consumo de droga, así como para la prevención y para la rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por el consumo. La composición de dicha comisión será fijada también por las Mesas de ambas Cámaras en reunión conjunta, y las reglas de funcionamiento de la comisión serán fijadas por ésta en la primera reunión que celebre. ¿Aprueba la Cámara la creación de esta comisión? **(Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA ESCLARECER LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRODUCERON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 29 DE OCTUBRE DE 1989, ASI COMO SANCIONES QUE SE HAN APLICADO A AQUELLOS QUE IMPARTEN INSTRUCCIONES IRRE-**

GULARES O NO LAS CUMPLEN ADECUADAMENTE (Número de expediente 172/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número IV del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que ha adoptado el Gobierno para esclarecer las irregularidades que se produjeron durante el proceso electoral de 29 de octubre de 1989, así como sanciones que se han aplicado a aquellos que imparten instrucciones irregulares o no las cumplen adecuadamente.

En nombre del Grupo Popular, para defender la interpelación, tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Las recientes elecciones generales celebradas el pasado 29 de octubre fueron ganadas por el Partido Socialista, quien obtuvo más votos que ningún otro partido. Eso lo sabemos todos, lo reconocemos todos y nos obliga a todos. Pero hoy es el día que nadie puede decir cuántos votos obtuvo el Partido Socialista, ni el Partido Popular, ni cualquiera otro representado o no en esta Cámara.

El Partido Popular, como segundo partido de nuestro país, está interesado en perfeccionar un proceso técnico electoral del que no estamos satisfechos y estamos seguros que el Partido Socialista siendo el primer partido lo estará tan poco como nosotros, y también sabemos que todos los demás partidos presentes en esta Cámara opinan lo mismo y quieren mejorar.

Es importante que recordemos que desde 1982 se han celebrado tres elecciones generales, dos elecciones municipales, dos elecciones al Parlamento Europeo, dos elecciones autonómicas fuera de las comunidades históricas y un referéndum nacional. Lo más importante respecto al proceso electoral que comenzó el día que el señor González disolvió las Cámaras, a finales de agosto, y que ha finalizado provisionalmente, según sus propias palabras, el día 5 de diciembre con la elección de un Presidente de Gobierno, lo más importante —repito— es que todos conocíamos «a priori», que todos veíamos venir la cantidad de cosas que iban a ir y a salir mal sin remedio, que iban sin remedio a entorpecer la labor de la oposición en materia electoral, que iban sin remedio a entorpecer los derechos de los ciudadanos, que iban sin remedio a favorecer la información gubernamental durante el proceso de las últimas elecciones generales.

Ha habido, sin embargo, dos cosas que han debido sorprender incluso a los mismos autores, una consecuencia de la otra: la acumulación de irregularidades, fallos, ineficacias y abusos, primero, que, a su vez, han producido después que varios tribunales hayan devuelto el proceso a sus inicios, ante la necesidad de no contribuir al fracaso del trámite electoral cuya efectividad es obligación exclusiva del Gobierno.

El hecho de que todos supiéramos la cantidad de cosas que iban a ir mal en el último proceso electoral general no era fruto de la desconfianza, era fruto de la experiencia. Todos sabíamos que el censo electoral español era im-

perfecto y que cada vez se deterioraba más; todos sabíamos que, como consecuencia de ello, las votaciones y el recuento de las mesas podían resultar llenos de irregularidades. ¿Había alguien que no esperaba que Radiotelevisión Española echara su cuarto a espadas para ayudar al señor González? (**Rumores.**) Y, ¿qué decir del Centro de Investigaciones Sociológicas? Ha resultado ser la única instancia administrativa de todo el mundo occidental capaz de entregar a sus eventuales usuarios los datos sin elaborar. ¿Se imaginan SS. SS. lo que sucedería si el Banco de España, o el Ministerio de Hacienda, o la OCDE, o la Comisión Europea entregase a los parlamentarios españoles o de cualquier otro país los datos estadísticos sin elaborar? No hace falta que se lo imaginen porque no lo hace nadie. Sólo lo hace el CIS, dependiente de la Presidencia del Gobierno español, lo hace en período electoral y lo hace después de ser obligado por la Junta Electoral Central, a entregar datos a la oposición.

Pero la experiencia previa no nos había preparado aún para ciertos aspectos de las elecciones del 29 de octubre. Hay que reconocer que en el último proceso electoral el Ministro del Interior se ha superado a sí mismo; sus ordenadores convirtieron la noche electoral en un espectáculo de confusión, de desconcierto y, por qué no decirlo, de bochorno. Lo acaecido se puede convertir, sin lugar a dudas, en el principal argumento de todos aquellos que consideramos que la informática es un arma demasiado poderosa para dejársela a un gobierno sin ningún tipo de control y especialmente en período electoral. Algo había oído ya esta Cámara en el año 1986 sobre la flexibilidad del recuento electrónico, pero la realidad ha superado a la ficción.

Con semejantes inicios no es de extrañar que algunas urnas hayan criado votos, y dejemos a cada cual la opinión de a quién han ido esas crías. De lo que no cabe discusión —esperamos— es de que las urnas están para recoger votos y no para criarlos.

En este contexto, la última sorpresa, al menos a la fecha, es el celo del Fiscal General del Estado por demostrar al mundo su irrefrenable deseo de victoria de su partido, que ha resultado patético y también escandaloso que el pasado día 25 de noviembre el señor Moscoso declarara públicamente que estaba en contra de la decisión de la Junta Electoral de Murcia y que consideraba que su partido tenía que ser el que mantuviera el escaño en litigio.

Ante esta situación, hablando de elecciones es fácil e incluso obvio esperar voces que quieran confundir la estabilidad del sistema democrático con la suya propia.

En cualquier país democrático occidental todos somos responsables de todo, pero unos tienen el poder, la responsabilidad concreta y el Boletín Oficial del Estado para garantizar que los demás podamos cumplir con nuestras responsabilidades y exigir nuestros derechos.

Los gobiernos democráticos están ahí para garantizar el correcto uso de los derechos y las obligaciones de los ciudadanos. Si no lo hacen no cumplen con su deber. Pero si no lo hacen porque les conviene, son responsables de abusar del poder para mantenerlo.

Cuando en un país suceden cosas que afectan al siste-

ma, a la seguridad nacional o a las instituciones básicas, la reacción de las democracias es siempre meridiana y palpable. Apelar a la estabilidad del sistema, al patriotismo, al buen nombre de las instituciones, es la reacción automática de los gobiernos no democráticos. El vamos a «no meneallo», que es peor, es el mejor camino para que todo lo que está mal continúe estando mal y siga sin remedio. El cambio y la mejora están asegurados en los sistemas democráticos, la esencia del sistema es la libertad de los ciudadanos y la transparencia del poder.

En junio de 1987, después de las elecciones autonómicas y municipales, la primera pregunta oral que en esta Cámara respondió el entonces señor Ministro de Economía y todavía Ministro de Economía, como responsable del censo, fue sobre la pésima calidad del que se había utilizado en las elecciones de junio de aquel año. Sus palabras se las llevó el viento. Sobre el fondo de la cuestión —decía el señor Ministro— parece olvidar, señor Calero, que si puede haber negligencia yo no lo niego, y tampoco que pueda haber fallos, porque no estoy en disposición de decir que no los haya habido en un amplio aparato como éste.

Ayer, en el Pleno del Senado, el señor Ministro de Economía volvía a tener que responder a una pregunta como aquella, pero ya no contestaba con evasivas, sino que proponía soluciones que podían haberse propuesto en 1987. ¿Por qué no se propuso? Por qué no se pusieron en práctica en 1987 es una de las preguntas básicas que nos gustaría poder conocer hoy.

Escándalos sobre el censo se han venido sucediendo en todas las elecciones hasta llegar a la de octubre de 1989, en que después de invertir 2.000 millones de pesetas en la actualización del empleado cuatro meses antes en las europeas, nos hemos encontrado con unas anomalías e irregularidades difíciles de calificar. Ha habido censos de primera, de segunda y hasta de tercera generación que originaron, en multitud de mesas electorales que hubiese listados no coincidentes, omisiones de datos, personas censadas dos veces, etcétera.

Está declarado como hecho probado en una sentencia que la denuncia señalaba también la disparidad entre los inscritos en la Junta Electoral Central, en la que figuraban 41.885 electores en el Instituto Nacional de Estadística de Ceuta, 42.000 en la manejada por la Junta Electoral Provincial y 41.550 en las que aparecen consignadas por partidos políticos. Existen varias denuncias en toda España sobre este tema.

Y, sobre el censo, sin duda, muchas preguntas. La primera sería ¿por qué cesó el Gobierno al Director del Instituto Nacional de Estadística justamente en un año electoral? La segunda sería: según el personal del INE, para un mismo censo de referencia, existen versiones de distinta generación. ¿Cuáles son las diferencias? ¿Por qué hubo personas que, sin cambiar de domicilio, pudieron votar en las europeas y no en las generales? ¿Por qué hubo ciudades, como por ejemplo Madrid, en las que se modificaron colegios enteros entre una elección y otra? ¿Por qué no se depuró el censo, a pesar de las promesas del señor Ministro de Economía, en el año 1987? ¿Qué puede decir-

nos el Gobierno de que más de un millón de señas faltasen del censo de Galicia y 150.000 que estaban en las mismas condiciones en Asturias?

Sobre las cintas magnéticas quizás también haya que hacer algunas preguntas. Si las cintas entregadas a todos los partidos fueron iguales, ¿por qué el partido del Gobierno, según sus propias manifestaciones a la prensa, decidió emplear el censo de las europeas para sus envíos de correo a Galicia? ¿Cómo puede ser que se diga que las cintas facilitadas a los partidos eran iguales, si algunos de ellos ni siquiera fueron informados, como Izquierda Unida, Coalición Gallega, el Bloque Nacionalista Gallego, etcétera, de que había un error reconocido por el Instituto Nacional de Estadística, en carta del día 19 de octubre?

Para que se hagan una idea: en Pontevedra, de un total de censo de 688.000 personas, 307.000 estaban mal; en Orense, de 340.000 personas, 167.000 estaban mal; en Lugo, de 336.000 personas, 180.000 estaban mal, y en La Coruña había errores por encima de las 300.000 personas; en las elecciones generales, no en las europeas.

¿Cuántos errores más han existido que no se han podido detectar? ¿Cómo es posible que el Partido que nos gobierna decidiese utilizar en las elecciones generales el censo de las europeas, como ya he preguntado? ¿Sabía alguien algo que el resto de los partidos ignorábamos?

No olvidemos, señorías, que fueron el Gobierno y su Partido los que en 1985 impusieron la dependencia del Ejecutivo de la elaboración del censo. Releer ahora los argumentos de nuestro Grupo resulta muy interesante.

Decía el Grupo Popular, en 1985: Este es un capítulo en el que observamos abundantes agujeros. Nos preocupa, porque todo manual de Derecho electoral parte del análisis de que la primera clave para unas buenas elecciones, para unas elecciones auténticas, es disponer de un buen censo en cuanto a su elaboración; a la dirección imparcial de su elaboración, a su supervisión, corrección de errores, etcétera. Porque es en la elaboración de un buen censo donde se sientan las premisas básicas que vienen a garantizar que no se incurra en el doble o triple voto; que no voten los muertos, que, desgraciadamente, en nuestra historia electoral en algunos momentos han votado incluso más que los vivos; que no se lleven a cabo omisiones de electores situados en ciertos barrios, etcétera.

En este tema, señores del Gobierno, decía en 1985 el Grupo Popular: Nosotros quedamos más que insatisfechos con lo que leemos en el proyecto, no ya porque algunas de las preocupaciones que suscitó en su día la normativa que ahora se trata de derogar no tengan contestación —y se refiere a la inclusión del documento nacional de identidad—, sino porque somos conscientes de que si un censo es adulterable las elecciones pueden llegar a convertirse en una filfa.

Observamos que hay un cambio sustancial sobre varios puntos de la normativa vigente. Por ejemplo, en la normativa electoral hasta ahora vigente, en el artículo 14.1, se atribuía la competencia a la Junta Electoral, en primer lugar, respecto de la importante cuestión de dirigir e inspeccionar cuantos servicios se refieran al censo electoral. Y el artículo 29 de la misma disposición decía que el Ins-

tituto Nacional de Estadística pondría a disposición de la Junta Central, de las provinciales y de las de zona los asesores técnicos que éstas reclamasen.

En el proyecto que en estos momentos tenemos entre manos nos encontramos con una situación realmente diversa. Nos encontramos con que los servicios administrativos del censo se liberan de la dirección de la Junta Central; nos encontramos con la novedosa Sección II, Capítulo III, en la que se crea la Oficina Central del Censo; así podríamos seguir, y recomiendo a los señores Diputados su lectura.

No sé qué Ministro o qué Vicepresidente será esta tarde el que venga aquí a exponernos sus razones, y para ese momento reservo todas las pruebas documentales sobre muchos de estos aspectos.

Sin embargo, ¿qué decir de Radiotelevisión Española? Baste una muestra. El candidato de mi partido, don José María Aznar, apareció un total de 90 segundos en todos los telediarios de toda la campaña electoral, desde el 10 al 29 de octubre. Como hay cuatro telediarios al día y 30 minutos por telediario, SS. SS. se harán una idea de cuál es la pluralidad informativa del Gobierno. Pensarán SS. SS., que son muy bien pensadas, que lo hizo el Gobierno para favorecer a las opciones minoritarias. Pues bien, don Adolfo Suárez apareció tres minutos y 44 segundos y el señor Anguita tuvo mala suerte; no apareció en los telediarios. ¿Saben ustedes quién fue el que más apareció en los telediarios? ¿Tienen alguna duda? Don Felipe González, 35 minutos, ocho segundos; apareció 20 veces más que el líder de la oposición. Además de esta omnipresencia del señor González, en los 15 últimos días de campaña, los telediarios se dedicaron el 23 por ciento de su tiempo a destacar la buena marcha del país, con una presencia de Ministros, por telediario, de 2,4 Ministros por cada telediario. Todo el resto de las citas lo conocen ustedes por la prensa y en el debate las podremos ver.

Sin embargo, ante esta política, igual que en la del censo, cabe preguntarse: ¿Quién dio instrucciones al Director del censo para que sucedieran ciertas cosas y, si no se dieron instrucciones, qué medidas se van a tomar? ¿Qué instrucciones se le dieron al Director General de Radio y Televisión para que se hiciera ésta y no otra programación? Porque he oído una voz muy interesante que ha dicho que el señor Presidente del Gobierno sale más porque es Presidente del Gobierno, del Partido mayoritario. Pues bien, en Galicia, donde el Partido popular es mayoritario, resulta que no ha sido así. El Partido Socialista también ha salido más que el Partido Popular en los telediarios de la campaña electoral. (**Rumores.**) Así que, señores, tienen ustedes una medida realmente espectacular sobre cómo tratar a la gente.

Pero no acaban ahí las preguntas sobre quién y por qué se dieron instrucciones —ya tenemos dos— al censo y a Radiotelevisión Española.

La noche del domingo 29 fue una noche de confusión y, en cierto sentido, de bochorno, ante la retención que el Gobierno realizó de los datos del escrutinio informático, hasta que se aproximaron a la mayoría absoluta. Según Martín Santana, que ha sido el experto de ENTEL que ha

llevado su recuento, en anteriores comicios el recuento se estabilizó entre el 30 y el 40 por ciento de los votos y las cifras podrían considerarse definitivas por extrapolación; circunstancia que no incurrió en esta ocasión, pues cada nueva actualización modificaba la distribución provincial de escaños en el Congreso en unos veinte candidatos. Nosotros no teníamos ningún dato; es nuestro cliente quien disponía de ellos y quien los facilitó a la opinión pública. «Nuestro cliente» es el Ministerio del Interior.

A las 23,50 las pantallas del Ministerio del Interior dejaron de dar datos hasta la 1,30. Las informaciones del voto por provincia fueron sesgadas, al mencionar los Ministros Portavoces, en aquel momento en la televisión, sólo el número de escaños y el porcentaje de votantes; nunca el número real de votos escrutados.

Resultó significativo que el Vicepresidente del Gobierno apareciera cuando se había ya escrutado el 85,27 por ciento, cuando en ocasiones anteriores los españoles podían conocer el dinero que se gastaba para conocer el resultado de las elecciones cuando estaba escrutado entre el 35 y el 50 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente. Pero aún falta alguna pregunta más, en concreto dos. Una se refiere a lo sucedido con el Delegado del Gobierno en Murcia. Como era de esperar, este cúmulo de irregularidades dio paso a la impugnación de elecciones en varias circunscripciones, la más famosa hasta el momento es la de la provincia de Murcia, donde el señor González perdió la mayoría, pese a que nada más y nada menos que el señor Delegado del Gobierno, el día antes de que se hiciera pública la sentencia, sintió un deseo irrefrenable de visitar al Tribunal que iba a emitirla.

¿Quién dio instrucciones al Delegado del Gobierno en Murcia para que visitara el Tribunal? ¿De qué hablaron en esas conversaciones? ¿Por qué se le dieron instrucciones de hacer esa visita justo en ese momento?

Y, como perla, falta por preguntar quién dio instrucciones al señor Fiscal General del Estado para que hiciera públicas manifestaciones de a quién consideraba él, en contra de la Junta Electoral Provincial de Murcia, que correspondía el escaño último que daba la mayoría absoluta.

Llegados a este punto pueden ocurrir varias cosas: que el Gobierno dé explicaciones hoy aquí o en una Comisión, defina responsabilidades y responsables, ofrezca soluciones y garantice una mejora radical del sistema electoral español y una actuación pluralista de los instrumentos de comunicación y de análisis que tiene a su disposición. Pero cabe el riesgo de que el Gobierno niegue la evidencia, acuse de irresponsable a quien se atreve a recordarle el pasado reciente y muy reciente. Y si elige este último camino, ya sabemos quien dio todas las instrucciones para que sucediese lo que ha sucedido en el procedimiento electoral del 29 de octubre: la persona interesada en ganar esas elecciones con mayoría absoluta, don Felipe González.

Acabo donde comencé, señorías. Todos sabemos cuál fue el partido más votado en las pasadas elecciones generales: el Partido Socialista; pero hoy es el día que no sabemos cuántos votos obtuvo, y junto con esto también queremos saber quién y para qué dio instrucciones a los organismos dependientes del Ejecutivo que actuaron antes, durante y después de las elecciones, como lo acabo de describir, habida cuenta de que su actuación ha sido irregular, partidista e ineficaz.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Rato.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Guerra González): Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas, señorías, subo esta tarde al estrado a contestar la interpelación presentada por el partido Popular con alguna inquietud, con alguna preocupación, que proviene no sólo del contenido de lo aquí expresado por el representante del Partido Popular, sino del cúmulo de insinuaciones, de sospechas, de dudas que en los últimos tiempos han intentado sistemáticamente enturbiar esta cuestión y, por tanto, atacar lo que constituye en cualquier país democrático el nervio central del sistema: la legitimación última de nuestra convivencia democrática.

Yo debo iniciar mi intervención recabando, para mí mismo y para el resto —lamento no haberlo podido hacer para el que ha intervenido, no siguiendo las pautas que yo creo convenientes—, el máximo de seriedad, de objetividad y de responsabilidad para tratar un asunto como éste, porque no es con descalificaciones, con sospechas, con vagas acusaciones como se fortalece la credibilidad del sistema democrático.

Algunos en nuestro país atacan la credibilidad del sistema democrático en su sentido global, desde el conjunto del sistema. Esto no ocurre en otros países democráticos. En esos países sí ocurre que existan deficiencias, incidencias, errores, si ocurre, como en nuestro país, pero no se hacen daños irreparables al sistema democrático.

Durante mucho tiempo en España ha habido dos talantes diferentes ante las urnas, ante el hecho de las urnas: unos, partiendo de su tradicional falta de respeto a la voluntad popular, empezaron por negar la validez del sistema, hasta que cuando se vieron obligados a participar en él lo descalifican o frivolizan sobre él, sobre todo si los resultados no les gustan **(Rumores.)** (Aún, al menos, no estaba refiriéndome a los miembros del Partido Popular. **(Risas.)** Es evidente que hablaba de otra zona del espectro político), mientras que otros —yo creía que todos los que ocupan esta Cámara— no sólo hemos venido luchando durante mucho tiempo por implantar ese sistema en nuestro país, el sistema democrático de sufragio universal, sino que procuramos cuidarlo diariamente como úni-

ca fórmula posible de convivencia. Los aquí presentes yo pensaba —por eso no he entendido bien algunos rumores— que todos estábamos decididamente entre estos últimos, entre los que luchamos y queremos cuidarlo.

Y para mantener este bloque constitucional es preciso que todos nosotros, como responsables del sistema democrático, reconozcamos que los procesos electorales celebrados por la Ley Electoral en vigor desde el año 1985 han sido 26 y que esos 26 procesos electorales han sido limpios, los haya ganado quien los haya ganado: unas veces uno, otras veces otro; hay elecciones generales, elecciones municipales, elecciones autonómicas y ha habido también con esta misma Ley elecciones parciales, y de esas elecciones han salido unas Cámaras, unos Gobiernos, cuya representatividad y cuya legitimidad sólo puede ser cuestionada desde los lugares más profundos de la caverna política de nuestro país.

Por tanto, creo que no es conveniente poner en cuestión el sistema electoral, porque se podría estar haciendo el juego con reiteradas declaraciones sobre el proceso del 29 de octubre o con algunas expresiones como las que aquí han sido hoy vertidas por el Diputado del Partido Popular.

Las 26 elecciones celebradas desde 1985 hasta ahora han estado presididas por una normativa electoral idéntica. Con tal normativa el Partido Socialista ha ganado elecciones, el Partido Popular ha alcanzado el Gobierno en Castilla-León, Convergència i Unió en Cataluña, el Centro Democrático y Social gobierna en Canarias, el Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco y hace unos días sólo hemos visto la validez del triunfo de un partido —el Partido Popular— en Galicia. Es una normativa electoral que da, como se ha dicho, igualdad de oportunidades a todos. Sus características, además, son muy simples, y esto es necesario que se conozca, porque se dicen cosas muy a la ligera, y es preciso que se conozca por las señoras y señores Diputados (creo que muchos lo conocerán; parece que algunos no quieren entenderlo) y sobre todo es importante que se conozca por el pueblo español.

El sistema que se elaboró aquí, con un 98,5 por ciento de apoyo en esa Ley Electoral, excluye —repito: excluye— radicalmente la participación directa o indirecta del Gobierno en cualquiera de las fases del proceso electoral. La función en el proceso electoral la realizan, en primer lugar, los miles de ciudadanos elegidos por sorteo y, en segundo lugar, las juntas electorales, compuestas por jueces y catedráticos de Derecho, nombrados bien por los órganos judiciales, también por insaculación, por sorteo, o bien por consenso entre los partidos, en el caso de los catedráticos. En segundo lugar, se establece que todo el proceso electoral está bajo la dirección y control de la Junta Electoral. Este es el sistema diseñado por esta Cámara y aceptado por todos.

¿Cómo ha funcionado este sistema? En un proceso electoral en el que participan más de 29 millones de electores, con 44.284 mesas electorales, compuestas por 132.852 ciudadanos, designados por sorteo, a los que debemos añadir unos 150.000 interventores y apoderados en representación de los partidos, puede sin duda, y de hecho sucede, producirse algún tipo de error o disfunción. En el

caso concreto hay que examinar si se ha producido alguno y, en su caso, quién es el responsable.

Les voy a decir exactamente a qué obedecen las denuncias que se han producido y que han producido, además, sentencias de tribunales de justicia que debemos acatar. Las denuncias se reducen a las siguientes: las que han sido adoptadas por las Juntas Electorales y los Tribunales de Justicia, a quienes compete por decisión de esta Cámara. Según las sentencias, ha habido 34 votos más que votantes, de 29 millones de electores; se han computado, según la sentencia, 208 papeletas defectuosas o nulas; han faltado dos actas de mesas electorales, que se corresponden en total con 963 votos; ha habido algunas incidencias en algunos locales electorales en una circunscripción pequeña.

Si estudian la ley Electoral —basta con leerla—, podrán comprobar que se trata de hechos en los que para nada tiene que intervenir el Gobierno, ni puede. Son los ciudadanos, constituidos en mesas, las juntas electorales quienes computan, quienes dan validez o anulan los votos depositados, quienes velan porque se cumplan en los locales electorales el orden y el respeto de la ley, quienes dirigen, controlan y deciden la fase más delicada del proceso: el acto de votación y su escrutinio. Los errores que las mesas cometan, mínimos en todo caso, sólo son imputables a la complejidad y la amplitud de unas elecciones generales. En este proceso electoral las únicas actuaciones en manos del Gobierno, según la ley, son: decreto de disolución de las Cámaras y convocatoria de elecciones; confección de papeletas y sobres, tras proclamación de las candidaturas; y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por las Juntas Electorales; facilitar el voto por correo, mediante los servicios postales y recogida, por parte de las personas designadas por la administración y tras el escrutinio público en las mesas el día de la votación, de los certificados de escrutinio correspondientes, a los solos efectos de información provisional sobre los resultados de la elección en la noche electoral, sin ninguna validez jurídica. Estas son las únicas competencias del Gobierno. El resto del proceso electoral es competencia de lo que la Ley denomina Administración Electoral, cuyo órgano máximo, la Junta Electoral Central, tiene su sede física en las dependencias de esta Cámara. En los artículos 9, 10 y 11 se establece exactamente cómo se nombra esa Junta Electoral Central, Provincial y de zona. Hago gracia de su lectura a las señoras y señores Diputados porque conocerán muy bien cómo se componen. No hay intervención del Gobierno. Para ser exacto, figura una sola persona de la Administración: la que representa a la Oficina del Censo Electoral, que no tiene voto en la junta, sino sólo voz.

La Ley establece, además, en el artículo 16, la inamovilidad absoluta de los miembros de la Junta. Y para culminar las garantías de imparcialidad que el legislador quiso imponer rigurosamente en todo el proceso, la Ley concluye con la regulación del contencioso electoral, poniendo en manos de los tribunales de justicia todos aquellos problemas que puedan surgir. Así funciona el sistema.

A mí no me parece oportuno entrar a debatir y a valo-

rar aquí la decisión de los Tribunales Superiores de Justicia, anulando, por los motivos conocidos, las elecciones en Murcia, Pontevedra y Melilla, pero permítanme decir nada más que una palabra sobre un punto señalado en algunos medios y por la persona que ha intervenido anteriormente.

Se dice que algunos interventores han votado dos veces. Como ustedes saben muy bien, el doble voto de un interventor es un delito electoral castigado con prisión menor; es también responsabilidad de los presidentes y vocales de las mesas el que lo consientan, pudiendo evitarlo, porque deben recibir de la Junta Electoral un documento en el que se dice que ese interventor no puede votar en su mesa de origen. Pero cuando se habla, o se oye hablar, de pucherazos, de malos olores y de fraudes, uno querría saber inmediatamente a qué ciudadanos, a qué jueces se imputa tan gravísima acusación, porque si se hace al Gobierno, se está dirigiendo el tiro erradamente. Nadie podría pensar seriamente que un demócrata puede hacer públicamente denuncias de tal envergadura, sabiendo de antemano que sean falsas. Un comportamiento de este tipo, que tiene que basarse necesariamente en puras insidias, proyecta sobre el núcleo de la democracia una sombra de duda y de legitimación extremadamente peligrosa. No puedo por menos que pensar que los que hayan cedido a esta tentación fácil, en el calor de la pugna electoral, tendrán que estar hoy preocupados, o al menos deberían estarlo, por el eco que han encontrado sus ocurrencias en los sectores más oscuros y dudosos de la vida pública.

Se han planteado aquí algunos temas colaterales que no son ya del proceso electoral, referidos por ejemplo al Centro de Investigaciones Sociológicas. Son temas colaterales. La Junta Electoral dijo que los resultados habían de entregarse, y se entregaron; algunos parecieron insuficientes; se dio el soporte informático de todo lo que había hecho el CIS, y la Junta decidió devolver ese soporte informático a dicho Centro. No obstante, como saben ustedes, ayer se ha dado en el Senado una disposición del Gobierno para tratar por los Grupos la forma que debe tener la publicidad de los resultados y el acceso a los mismos de todas las investigaciones que en ese Centro se realicen.

Se habla de los problemas en el censo electoral y se dice que el mismo depende del Gobierno; ello es manifiestamente falso. Bastaría leer el artículo 29, en el que se dice que la Oficina del Censo Electoral, encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística, es el órgano encargado de la formación del censo electoral y ejerce sus competencias bajo la dirección y supervisión de la Junta Electoral Central; se constituye por mandato de la ley, según padrones quinquenales. No voy a hacer el balance de cómo se hace, pero como se ha hecho alguna referencia a que ha habido distribución de censos diferentes, tengo que decir que se presentó un documento por parte del Partido Popular a la Junta Electoral, la cual contestó requiriendo a los representantes de dicho Partido para que en el plazo de quince días aportaran las pruebas acreditativas del hecho denunciado y si no —se decía en la declaración de

la Junta— se archivará el escrito del Partido Popular. Pasaron quince días —y muchos más— y no se presentó ninguna prueba requerida por la Junta Electoral Central. **(Rumores.)**

El censo electoral comprende unos treinta millones de inscripciones de residentes, con algo más de ocho mil municipios. Naturalmente, hay errores y hay reclamaciones; las reclamaciones suponen el 0,03 por ciento del censo. Sin duda son errores, pero reconocerán conmigo que podemos decir que éste es un censo electoral homologable a los de los países de nuestro entorno. Si es verdad que ha habido alguna confusión al utilizar algunos partidos el censo de las elecciones europeas, cuando al haber pasado la fecha del mes de agosto, que es cuando se cierra la revisión que comienza el 1 de enero, el censo utilizado es el de 1 de enero de 1989. También es cierto, aunque eso haya sido un error de los partidos que lo hayan utilizado, que en las copias entregadas para la publicidad de los partidos y la utilización que crean pertinente, en algunas de población diseminada no figuraba la localización, pero debo decir que conocido ese dato el día 16 de octubre, en un plazo de 24 horas se editaron nuevas cintas, ampliadas con la entidad de población, que el día 17 de dicho mes, a las 14 horas, estaban disponibles, y algunos Grupos, ese mismo día, las recogieron como así hizo el Partido Popular.

A mí me interesa señalar que el tema electoral no debería ser un tema de uso partidista según convenga. No es materia en la que quepa el infundio, porque cualquier responsabilidad va más allá del debate político, para constituirse en una amenaza bajo la línea de flotación del lugar en el que queremos convivir todos. El sistema electoral es columna vertebral del régimen democrático y se han utilizado algunas impresiones, acusaciones colaterales al mismo proceso electoral; por ejemplo, la utilización de Radiotelevisión. Yo sé que a los políticos, en general, nos gusta, a unos más y a otros menos —es verdad que no todos sacan rentabilidad cuando acuden a los platós de televisión— **(Rumores.)**, a todos, más o menos, nos gusta o les gusta acudir a los platós.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, le ruego concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Guerra González): Concluiré enseguida, señor Presidente.

Pero no ha sido nadie del Gobierno quien ha intentado, como hizo el Partido Popular, incluso arrastrando a algún Grupo que después cambió, afortunadamente, al establecimiento de una censura previa en Televisión, con un documento que se presentó y se hizo público **(Rumores y protestas.)**, el establecimiento de un delegado de los partidos para la emisión de los espacios informativos, se decía literalmente en el documento, es decir, de un comisario político para los informativos **(Rumores y protestas.)**. Si esa propuesta...

No comprendo por qué se enfadan los señores del PP. Es un documento que hicieron ustedes, no yo. Si no les gusta, no haberlo hecho. **(Protestas.)** ¿Qué hubieran dicho

los señores del Partido Popular si esa propuesta de censura previa y delegado del Partido en los informativos hubiera partido del Grupo Socialista? **(Rumores y protestas.)**

En segundo lugar, se ha citado la noche electoral. Únicamente querría decir que, según los datos de la propia empresa ENTEL, que elaboró todo el trabajo, si en el año 1986 se dieron a las 23,25 horas los datos con el 64,50 por ciento, en el año 1989 se dieron a las 23,38 horas, es decir a muy escasos minutos de diferencia, con un 85,57 por ciento, con muchos más datos. No entiendo lo que quieren decir con esa oscuridad de los datos. Lo que ocurre es que en el año 1989, para beneficio de otros partidos o perjuicio del Partido al que yo pertenezco, los restos en algunas provincias, en bastantes provincias, según el reparto del método D'Hondt, eran mucho más pequeños que en ocasiones anteriores, y eso hace que, aun teniendo más datos y antes, no se pueda conocer el reparto con la misma claridad. Sin embargo, debo decir que en ningún caso la información de ese recuento tiene validez jurídica. No sé qué puede preocuparles. Es sólo materia informativa; no tiene validez jurídica alguna.

Saben ustedes que son los escrutinios de las Juntas Electorales los que tienen realmente esa validez.

Por tanto, quiero decir que no se puede empañar la dignidad del sistema democrático frívolamente con argucias, con malos entendidos, con medias verdades que no ocultan más que grandes mentiras. Dejemos en este tema la mentira, las descalificaciones, los trucos verbales. La demagogia dejémosla para quienes no se sientan aquí, para los enemigos de la libertad. Reconozcamos la limpieza de un proceso. Perfeccionemos lo que haya que perfeccionar. No provoquemos un resquicio para abrir una grieta. Respetemos la limpieza del proceso, la representatividad de las Cámaras, de sus mayorías y de sus minorías, y también, naturalmente, la representatividad de un Gobierno legítimo que surge de ellas.

Muchas gracias. **(Aplausos y protestas. El señor De Rato Figaredo pide la palabra)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. El señor De Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

El Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra **(Rumores.)** —y que, al parecer, es la calificación de cortesía que vamos a utilizar a partir de ahora en esta Cámara, y por tanto, yo, con personas con mayor experiencia y edad, me someto a esa calificación **(Rumores, aplausos y protestas.)**,— el Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra traía un discurso escrito que debió haber dicho antes de las elecciones, porque es una explicación teórica de lo que sucede en nuestra Ley Electoral. **(Rumores.)** Sin embargo, es un discurso en el que se hace referencia a cosas que yo no he dicho. Yo he tenido mucho cuidado en no decir que ha habido votos dobles; los ha habido, pero yo no los he mencionado. Tendríamos que tener entonces la sensación de que era necesario tener un

discurso de autojustificación teórica sobre lo sucedido el 29 de octubre. La autojustificación, por suerte hasta ahora, no ha querido ser exclusivamente la de que el sistema está en peligro, aunque ha habido varias frases sobre ese problema. El sistema democrático en España no está en peligro —lo demuestran los ciudadanos todos los días— y no depende exclusivamente de lo que quiera en cualquier momento un partido político, por suerte. Pero si el censo en Galicia estaba mal...**(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Silencio, señorías!

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Es una pregunta muy inteligente. El censo en Galicia no contenía las direcciones en el caso del 47 por ciento de los ciudadanos que sí las contenía en las elecciones europeas. Y se le entrega a los partidos de oposición que se dan cuenta el día 19, dos días antes de que se cierre la posibilidad de enviar cartas con propaganda electoral. El Partido en el Gobierno reconoce que estaba utilizando el censo de las europeas, porque de repente le pareció que era mejor que utilizar el de las generales. Esa denuncia ante la Junta Electoral Central, a que ha hecho referencia el mencionado Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra, se refiere a cuando el Partido Popular pide a la Junta Electoral Central de oficio que averigüe lo que estaba sucediendo en la sierra de Madrid con el embuchado de las papeletas. La Junta Electoral Central, siguiendo una tradición, dice que nosotros tenemos que conseguir las pruebas, cuando el chalet se desmonta en esa operación de embuchar en 24 horas, como era de esperar. ¿Dónde estaba entonces el Fiscal General del Estado? ¿Por qué no se ocupaba el Fiscal General del Estado de la legalidad en estas elecciones? Estaba mirando a Murcia probablemente.**(Rumores.)**

Se ha hablado de máximo de seriedad, y el máximo de seriedad es contestar a las preguntas. He planteado unas preguntas muy concretas, que algún miembro del Gobierno debería poderme contestar. ¿Es cierto o no que hubo un error importante en una parte del censo, y por qué se produjo? No es cierto, señorías, que el censo lo elabore la Junta Electoral Central. El censo lo elabora el Ministerio de Economía en el Instituto Nacional de Estadística, como reconoce el señor Ministro cada vez que se le pregunta por ello. Es durante el proceso electoral cuando el censo pasa a depender de la Junta Electoral Central. La Oficina del Censo, que se crea bajo su idea —les he leído el debate del año 1985, les convendría mucho releérselo, y ustedes la imponen con sus votos en esa operación de una ley electoral de consenso—, ha de depender la elaboración del censo del Ejecutivo, hace depender las oficinas regionales, provinciales y zonales del censo del Ejecutivo; y eso fue denunciado como un error por mi Partido en ese debate.

Es cierto que la Ley Electoral se votó por todos, es cierto que mantuvimos nuestras reservas, y es cierto que el texto era sobre el que ustedes habían elaborado; y no es menos cierto que su fiabilidad jurídica para elaborar tex-

tos está más que puesta en cuestión ya en esta Cámara, pero aún así políticamente nosotros estábamos dispuestos a votar esta ley. Pero qué tiene que ver la Ley Electoral, que habrá que mejorarla. Ya un ministro nos ha dicho que habría que eliminar ciertos aspectos de que fueran los tribunales superiores de las comunidades autónomas los que cerraran el proceso y fuéramos al Tribunal Supremo; no hemos sido nosotros. Y también ha habido otro ministro que ya ha reconocido la necesidad de que aparezca el documento nacional de identidad obligatoriamente en el censo, porque en Ceuta ninguna de las personas censadas aparecía con el documento nacional de identidad, ni un sólo ceutí, en estas elecciones generales. Nosotros preguntamos quién dio esas instrucciones y qué responsabilidades se piden. Porque un sistema democrático sólo se diferencia en que se piden responsabilidades. Señorías, si no, de qué sirve que estemos aquí. Si no se pueden pedir responsabilidades «a priori» porque no se han producido los hechos, y si no se pueden pedir responsabilidades «a posteriori» porque el Gobierno se escuda bajo la bandera nacional y dice que todo pone en peligro la estabilidad ¿de qué sirve? Aquí no hay puesta en peligro ninguna estabilidad. ¿Es que el señor Solana decidiendo los telediarios pone en peligro la estabilidad? Pues césenlo. En este punto, por lo menos, van a obtener nuestros votos. No lo duden un minuto. Si la estabilidad democrática depende de que el señor Solana siga en Televisión decidiendo los telediarios, césenlo, porque resulta que los perjudicados por los telediarios somos nosotros, nos quejamos de ellos, pero no decimos que la estabilidad democrática esté en juego. Ustedes que son los beneficiados de los telediarios, cuando nosotros nos quejamos, dicen que es que la estabilidad democrática está en juego. ¡Hombre, señores, es la ley del embudo! Ustedes, que se favorecen de los telediarios, por lo menos tendrán que aguantar las críticas.**(Rumores.)** ¡Pero es que esto no tiene ningún sentido! Si creen ustedes que la estabilidad democrática del sistema depende del señor Solana, dígansele a su Gobierno, que no lo reelija, que lo cese mañana, que nosotros apoyamos esa medida inmediatamente, que será un beneficio para el país sin ninguna duda.**(Rumores. Aplausos.)** La estabilidad democrática, señorías, no depende tampoco...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Voy concluyendo, señor Presidente. ... de los ciudadanos que están en las mesas; no vayan por ese camino.

Don Felipe González, que es muy listo, y que en el mes de junio utilizaba el argumento de que las carreteras estaban mal porque había muchos coches, ya se ha dado cuenta de que los ciudadanos ese mensaje no lo quieren oír porque no lo creen, porque no es verdad. Y las mesas electorales han funcionado mal porque en la mayor parte de los sitios no había ni cabinas **(Rumores.)** y ustedes, el Gobierno, las tienen que proporcionar. Los censos que se les daban estaban en mal estado, y se lo he dicho a ustedes y no me creen. Había censos de primera, de segunda

y de tercera generación. Pregúntenles a los funcionarios del INE o permitan que exista una comisión que aclare el proceso electoral. Nosotros no queremos hacer de esto una caza de brujas. Nos comprometemos a que en esa comisión no haya responsabilidades políticas más que por consenso. Pero mejoremos nuestro proceso electoral.

El extranjero. Siempre hay una referencia a que esto pasa en otros países. Pues no, señorías, no pasa. Lean ustedes la prensa extranjera y lean la nuestra. Lean ustedes la prensa en cualquier país extranjero después de las elecciones. No hay ni dos noticias. **(Rumores.)** Y si yo les enseño a ustedes los recortes de prensa de este país quejándose de las irregularidades del voto por correo, de los votos dobles, de los votos de los extranjeros... ¿Quieren ustedes que hablemos de lo que sucede con el voto de los extranjeros? ¿Por qué no le preguntan ustedes al señor Benegas, que está aquí presente hoy, lo que le dicen desde Venezuela los residentes? ¿Por qué no le preguntan ustedes qué está sucediendo con las cartas que envían militantes del Partido Socialista quejándose de cosas que están sucediendo, que pueden ser verdad o mentira, pero por qué no lo hablamos, qué miedo tienen ustedes a que hablemos de eso? **(Rumores.)**

Miren, señores, no somos nosotros los que afirmamos que el censo está mal. Es el director del INE, puesto que ustedes en este año, el que dice que hay un fallo material, pero un fallo material que afecta al cincuenta por ciento de los votos en Galicia y al quince por ciento, como mínimo, de los votos en Asturias, que es donde nosotros nos dimos cuenta. A lo mejor hay más fallos materiales. Yo no he dicho que les hayan beneficiado a ustedes **(Rumores.)**, pero al parecer ustedes creen... No lo he dicho, señorías. Y si el señor Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra pide rigor **(Rumores.)**, yo les pido a ustedes rigor al oír, porque no vengan ustedes con ideas preconcebidas. Nosotros sabemos lo que queremos. Lo que pasa es que lo que nosotros queremos ustedes no lo quieren dar, y entonces quieren explicarnos que les estamos planteando otro debate. Pero no, señorías. Nosotros estamos planteando un debate muy concreto, un debate de cosas reales. Arreglemos el censo. Arreglemos el voto por correo. Arreglemos el voto de los que no viven en España. Tengamos unos telediarios plurales. El CIS; ¿pero qué nos ofrecen ustedes del CIS? ¿Qué es lo que creen? ¿Que vamos a ser cómplices de que nos manden ustedes a escondidas las encuestas? ¿A cuántos partidos, a los dos mayoritarios, a los tres mayoritarios, a los cuatro mayoritarios? Encuestas públicas, que son las que pagan los ciudadanos. Encuestas públicas; que vaya allí un señor y compre la encuesta al día siguiente. Háganlo ustedes, pero háganlo desde ya. ¿A que no lo van ustedes a hacer? Vamos a verlo esta tarde aquí. Supuestamente ustedes pueden hacerlo. Háganlas públicas. Nosotros no queremos ser cómplices de utilizar el dinero público entre dos, tres o cuatro partidos o los que estén en esta Cámara. No se trata de hacer una comandita, señores. Se trata de hacer las cosas un poquito mejor.

Nosotros hemos pedido información al extranjero. En Inglaterra no se han creído nuestro télex y nos han con-

testado dos veces diciendo que no recordaban ese tipo de escándalos. En Alemania nos han dicho que hace quince años que no se producen. Y en Francia nos han dicho que nunca en una provincia completa. Probablemente han ido mejorando, pero han ido mejorando porque no se hacen los sordos. No tengan ustedes miedo a reconocer que las cosas pueden no haberse hecho bien, porque es inútil que tengan miedo, porque está dicho que no se han hecho bien ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente.

Mi Grupo no va a tratar de convertir este debate en lo que no es. Ustedes pueden querer mejorar el sistema electoral de los españoles, y pueden no quererlo hacer. Desde luego a mí me extrañaría muchísimo que ustedes no quisieran hacerlo, pero son ustedes responsables. Nosotros no somos responsables de lo que ustedes hagan. Que quede muy claro para ustedes. Si ustedes no lo quieren mejorar, ustedes se lo explican a la opinión pública. Nosotros, sí. Nosotros queremos que se investigue y se mejore el censo y todas las demás cuestiones que se han planteado esta tarde aquí. Nosotros vamos a pedirles que se cree una comisión para hacerlo, y vamos a proponerles que lo hagamos entre todos. Ustedes tienen la oportunidad de demostrar si quieren mejorar las cosas o no. Si no las quieren ustedes mejorar, se lo explican a los votantes, que son los que tienen la obligación de saberlo. Pero no traten de tener un debate con nosotros que nosotros no hemos planteado. Si quieren tener un debate sobre la transparencia del poder, ténganlo con ustedes mismos, que les será muy constructivo.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Guerra González):

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no quiero empezar entrando en las razones psicológicas o psíquicas que pueden llevar al señor Diputado a no querer mencionar la palabra Vicepresidente. Quizás esté en base al concepto clásico del «poiein», de aquéllos que creían que mencionando algo, aquello aparecía, se creaba. Quizás confunda la realidad y el deseo. Desearía, naturalmente —y es legítimo—, que ese Víctor no pudiera ser dirigido a mí y no lo menciona para que no se produzca, pero las cosas a veces no coinciden con lo que uno desea.

Ha insistido y ha aumentado lo que son medias verdades, lo que son sospechas vagas. Debo decirle, después de recordarle cómo la Ley Electoral no da competencia en el proceso electoral al Gobierno, que sus palabras, señor Diputado, sólo pueden ser debidas o al desconocimiento absoluto o a la mala fe. Elija usted por qué está usted hablando. **(Rumores.)** Parece que me obliga a que elija yo. No quiero elegir. Elija usted **(Rumores.)**... y sus comentaristas. **(Rumores. Protestas.)**

El señor Diputado dice que el sistema democrático no está en peligro. Yo estoy totalmente de acuerdo. Desde luego, no se debe precisamente a sus esfuerzos. **(Rumores.)** Este principio lo comparto. No se debe a sus esfuerzos; más bien al de otros muchos, pero no al de usted. **(Rumores.)** Y aquí viene (no sé si con desconocimiento total o utiliza la falsedad intencionadamente —no lo creo—) a decir que lo que yo he dicho de cómo se le requiere de la Junta Electoral se refiere a no sé qué embuchado de un chalet fantasma. No, señor Diputado, no. El número de registro: 22.516; fecha 25-10-89; autor: Partido Popular; objeto; actuación de la Junta para restablecer derechos lesionados como consecuencia de error en los soportes magnéticos del censo electoral entregados a los partidos. Lo que yo he dicho. Y contesta la Junta: «Tiene usted quince días para aportar alguna prueba. Si no la aporta usted, debo entender que esa acusación no está fundamentada». No se refiere al chalet fantasma ¿eh?, sino al reparto del censo entre los partidos. Es verdad y lo he dicho yo —algunos de Galicia y algunos de Asturias—, no es que el censo estuviera equivocado, sino que en la copia entregada a los partidos, a todos los partidos, hay una parte que no llevaba esa indicación y en veinticuatro horas se corrige. No se dan cuenta el día 19 —tiene muy mala información—, sino el día 16. Y el 17, a las seis de la tarde, el representante del Partido Popular recoge ya los censos bien elaborados. ¿Cómo se dieron cuenta el 19 si el 17 ya tenían el censo completo? **(Rumores.)** Es un poco complicado **(Rumores.)**

Ha citado otra vez que el censo en Galicia estaba muy mal. El censo, no dice la copia entregada para la publicidad sino el censo. Si estaba tan mal... ¡Si ha sido el mismo que se ha utilizado en las elecciones el otro día, que ha dado el triunfo al Partido Popular! ¿Es que no vale ese triunfo para el señor Diputado? **(Rumores.)**

Cita de nuevo al Fiscal. Debo decirle que el Ministerio Fiscal ha defendido exactamente el mismo principio en Murcia que en Navarra, en un lugar defendiendo lo que defendía el Partido Popular en sus alegaciones y en otro lugar lo que defendía UPN-Partido Popular; exactamente el mismo principio. No le gusta cuando el Fiscal opina sobre el recurso de Murcia, pero sí le gusta, como es lógico, lo que opina —exactamente lo mismo— el Fiscal en Navarra.

Debo decirle que hay cierta confusión con los documentos nacionales de identidad, que no figuraban. No tienen que figurar, no hay obligación jurídica. Dice la ley que al cumplimiento de junio de 1990 el Gobierno dictará las normas para que se incluyan (por cierto, el 35 por ciento ya está incluido), sin que obligue hasta junio del 90 a dictar las normas para que se incluya el documento nacional de identidad.

Estoy de acuerdo en que lo que sea posible de mejora se deba perfeccionar, y debemos hacerlo. Desde luego, después de oírle, es mucho mejor fórmula que se hagan públicas las encuestas que realice el Centro de Investigaciones Sociológicas que el que se den a algún partido para la utilización, no ya partidista, sino sesgada y manipuladora que hace desde esta tribuna.

Yo, con toda claridad le diré: Nosotros no estamos diciendo que beneficie a tal o cual, nosotros no estamos atacando al sistema electoral. Señor Diputado, cuando los representantes máximos del Partido Popular llegan en campaña electoral a Galicia y advierten al pueblo gallego que va a haber pucherazo, ¿qué están haciendo? Si advierten que va a haber pucherazo y ahora gana el Partido Popular, ¿qué ocurre? ¿Qué tendríamos que decir nosotros? **(Aplausos.)** ¿A beneficio de quién? No se nos ocurre de ninguna manera pensar en eso; de ninguna manera. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Le quiero decir que el sistema garantiza la pureza y, además, garantiza la no intervención del Gobierno, hasta tal punto que en una situación hipotética, poco realizable según le oigo hablar en esta tribuna, en que ustedes estuvieran gobernando, el sistema garantiza de tal manera la no intervención del Gobierno que, incluso en ese caso, la garantía de pureza existiría. **(Risas.)** Los ciudadanos pueden estar tranquilos. En cualquier hipótesis de gobierno de cualquier Gobierno de este país, con la legislación que tenemos, los ciudadanos pueden estar tranquilos porque ningún Gobierno puede manipular los resultados electorales.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo no sé si queriendo o sin querer se están dando hoy pasos atrás, porque acabamos de oír que se pretende proponer a la Cámara la creación de una comisión para que investigue los problemas del censo y del proceso electoral.

Señorías, en el «Diario de Sesiones» correspondiente al debate de investidura hay unas frases del Presidente González que dirigidas al Presidente del Grupo Parlamentario Popular, dicen: «Creemos una comisión que investigue el censo. No tengamos ningún problema. Creemos una comisión que investigue el censo en todas sus variantes o vertientes y creémosla con rigor y con seriedad». El Presidente del Grupo Parlamentario que yo represento en estos momentos, Adolfo Suárez, afirma en su intervención en el mismo debate de investidura, dirigiéndose al señor González: «Yo creo que en este último proceso electoral se han mostrado con crudeza defectos formales y estructurales de nuestro sistema. Ya se ha dicho aquí que el censo continúa teniendo graves defectos, que el escrutinio provisional sigue siendo confuso, que el sistema de reclamaciones es imperfecto y, en conjunto, que la administración y la justicia electorales funcionan peor, cuando lo lógico sería lo contrario. Por ello CDS contempla con agrado que usted ayer aceptara la constitución de una comisión que investigue las irregularidades del censo electoral y esperamos, señor Presidente, que esté también dispuesto a que esa comisión extienda sus trabajos a otros

aspectos del proceso electoral para mejorar simplemente su eficacia y transparencia». El señor González responde al señor Suárez diciendo: «Le ha parecido oportuna la existencia de la comisión que analice la situación del censo y que pueda ayudar al desarrollo del esclarecimiento de las técnicas de elaboración y perfeccionamiento del censo, y querría extenderla también a un análisis sobre las condiciones de escrutinio etcétera, es decir, sobre los procedimientos, me imagino, contenidos en la propia Ley Electoral para llevar el proceso electoral adelante. Yo creo que no hay ningún inconveniente en analizarlo».

Por consiguiente, señorías, entenderán conmigo que es algo que ya está de alguna manera señalado y comprometido ante esta Cámara, y a esas palabras en las que creo y espero fervientemente me refiero.

Es evidente, señorías, que existen defectos en el censo, y por eso la procedencia de una comisión que investigue cómo depurar ese censo, cómo perfeccionarlo. Es indudable, señorías, que toda ley se puede mejorar y la Ley Electoral es indudable que es susceptible de mejoras y es también indudable que hay irregularidades, hoy juzgadas ya por nuestros tribunales, como mejor demostración de que efectivamente ha habido irregularidades en mayor o menor medida, pero sometidas ya a la tutela de nuestros tribunales. Pero sobre todo ello —y termino enseguida señorías— hay o debe haber una voluntad de perfeccionar el sistema. Esa es hoy, frente al Grupo proponente y frente a toda la Cámara, nuestra auténtica toma de posición. No podemos ir más lejos, porque dependerá la medida concreta que se adopte de lo que cada grupo proponga en el seno de esa comisión. Puede haber hoy posturas que mejoren la situación actual, antes de que la comisión rinda sus trabajos, pero siendo buenas esas soluciones, puede haberlas mejor cuando la comisión rinda sus trabajos, y entonces, estimo, señoras y señores Diputados, que será la hora apropiada de realizar el debate que quizá estamos anticipando hoy, entonces, cuando esa comisión ya comprometida ante esta Cámara rinda sus trabajos, perfeccionando todo lo que se ha de perfeccionar.

Por tanto, sinceramente —y termino de verdad, señorías—, creo, en nombre de mi Partido, que en estos momentos lo que importa más es tomar todos los instrumentos que tenemos en nuestras manos, los datos de los distintos partidos, colocarlos sobre la mesa y con objetividad, con neutralidad y por encima de los partidos encontrar la mejor solución para afianzar aún más y profundizar más en nuestra democracia. Porque pienso, sinceramente, que quizá hay que dar un giro de ciento ochenta grados en algunos conceptos y acostumbrar a toda la ciudadanía de este país, empezando por esta propia Cámara, a entender que los partidos, en vez de separar a los ciudadanos, deben unirlos en un proceso y en una marcha hacia adelante de un país que cada vez quiere mayor libertad, mayor solidaridad y mayor profundidad en los procesos democráticos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, para fijar la posición de mi Grupo debo reconocer que tengo un sentimiento de una cierta perplejidad, porque tanto por parte del proponente de la interpelación como en la respuesta del señor Vicepresidente del Gobierno lo que se ha hecho es hurtar el poder del problema, el fondo de lo que ha ocurrido durante las elecciones y las consecuencias de un sistema electoral que no es el apropiado en estos momentos para nuestro país. Más tarde podemos entrar en eso, pero previamente quiere plantear una cuestión.

Señor Vicepresidente, no se puede decir que se dicen medias verdades y decir usted el primero las medias verdades. No se puede decir, aquí señor Vicepresidente, con ciertas argucias de tipo jurídico, que no hay ninguna intervención del Ejecutivo en el proceso electoral, cuando S. S. sabe perfectamente que sí la hay, y su señoría sabe perfectamente que la mayoría de los problemas que se plantearon en el cómputo de las juntas electorales fue por los fallos de confección del censo electoral, que lo hace un organismo dependiente del Ejecutivo. Esto es así, y a ello podríamos añadir que ustedes han necesitado que la Junta Electoral Central les requiriera las encuestas del CIS, porque por su buena voluntad democrática no las entregaban y tuvo que ser la Junta Electoral Central la que se las requiriera; y hay que añadir también los problemas de RTVE, que no era la primera vez que se planteaban, sino que eran repetición de 1986 y de 1982; y a ello hay que añadir ciertos gestos, señor Vicepresidente, que cualquier ciudadano, cualquier elector entiende perfectamente. Comprenderá, señor Guerra, que el hecho de que un delegado del Gobierno vaya ingenuamente a preguntar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia cuáles son los plazos para el recurso contencioso-electoral no se entiende. En cualquier biblioteca jurídica tiene a su mano el Aranzadi y lo puede comprobar. Que se reúna la Junta de Fiscales en Murcia para emitir un informe y que el señor Moscoso casualmente aparezca por Murcia, me lleva a pensar, señor Vicepresidente, lo siento mucho, que el Ministerio Fiscal está atendiendo a instrucciones, de acuerdo con su estatuto, por parte del Ministro de Justicia. Lo mismo señor Vicepresidente, que ha atendido otras indicaciones como, por ejemplo, la destitución del Fiscal Gordillo y se palalizó la investigación sobre el GAL.

Pero hay otras medias verdades, señor Guerra, que no se pueden decir aquí sin arriesgarse a que después se corrijan. Usted ha dicho aquí —lo he apuntado— que en Murcia, por ejemplo, solamente hubo una diferencia de 34 votos y dos mesas nada más que provocaron el problema. De 34 votos más votantes. Está aquí puesto, señor Vicepresidente. Es así, señor Vicepresidente. Pero le voy a decir más.

Usted sabe perfectamente... Por favor, señor Vicepresidente, le ruego que no haga determinados comentarios, que no son correctos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, el orden en el hemicycle es competencia de la Presidencia y entiendo que nada ha afectado a la continuidad del discurso en la tribuna. Le ruego continúe.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, presento mis disculpas, pero yo, como es lógico, le pido que me ayude en dos cosas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente le ampara en la continuidad de su intervención. Está amparado porque nadie ha intentado interrumpirle. Continúe, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: De acuerdo. Entonces, lógica es mi reacción ante determinado comentario que ha llegado a mis oídos, como es evidente.

Pues bien, señor Vicepresidente, usted sabe que en Murcia hubo un montón de irregularidades, que empezaron, primero, porque un joven de diecisiete años presidía una mesa electoral y, a pesar de todas las peticiones durante toda una mañana, no se adoptó ninguna medida al respecto; que votaron más de 150 menores; que votaron incluso personas de nacionalidad argentina. Y todo ese cúmulo de irregularidades no se planteó en la revisión jurisdiccional por una razón muy simple, porque había una delimitación de parte, pero es obvio que había todas esas irregularidades.

A mí me gustaría que por parte del Vicepresidente del Gobierno y por parte del señor portavoz del Grupo Popular se fuera al fondo del problema. Y el fondo del problema es: ¿Estamos de acuerdo con una legislación electoral, criticada profundamente por el Grupo Socialista cuando estaba en la oposición, diciendo que no se puede admitir que voten las hectáreas y, sin embargo, ahora se mantiene esa ley electoral? ¿Estamos de acuerdo en que haya una ley electoral que plantee una distorsión clarísima de la voluntad popular del elector? ¿Por qué hay tanto apresuramiento para crear comisiones y discutir sobre estas cuestiones y, sin embargo, no aparece por parte del Gobierno algo muy simple, como es decir que se va a presentar un proyecto de ley que modifique el régimen electoral? ¿Por qué no se empieza por ahí? ¿Por qué no se empieza a decir que se va a hacer una ley en la cual se elimine y se suprima todo tipo de injerencia por parte del Ejecutivo en el proceso electoral? (**Rumores.**), con algo muy simple, con concentración... No se inquieten SS. SS., no se inquieten que todavía puedo continuar diciendo otras cosas, y yo espero que ustedes, a pesar de su bullicio, se tranquilicen y me permitan que las exprese. De todas maneras, agradezco la atención de la mayoría provisional, que todavía no sabemos si se convertirá en mayoría absoluta. Eso es lo que realmente sería de agradecer, no un problema y una discusión sobre esas irregularidades —que las tiene que haber—, sino un deseo claro de que por parte del Gobierno, y también por parte del Grupo principal de la oposición, se reconociera que es necesario modificar un régimen electoral que ha demostrado claramente que es inadecuado para la situación actual;

por tanto, que se fuera a un sistema proporcional puro, se eliminara el sistema D'Hont y se consiguiera establecer una administración electoral realmente independiente. Ese es el fondo del problema y lo fundamental. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, la había solicitado por si después de la interpelación y su contestación surgía alguna intervención que mereciera comentario. No voy a hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE ACTITUD QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PETICION POPULAR DE CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE VANDELLOS-1 Y DE REVISION DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE TARRAGONA (PENTA) PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS CIRCUNDANTES Y SOBRE REPERCUSION ECONOMICA DE SU CIERRE (Número de expediente 172/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno ante la petición popular de cierre de la Central Nuclear de Vandellós-1 y de revisión del Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA) para garantizar la seguridad de los habitantes de los municipios circundantes y sobre repercusión económica de su cierre.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el reciente accidente en la Central Nuclear de Vandellós-1 ha podido mostrar varios aspectos de primera magnitud al conjunto de la población española, especialmente a la catalana y a los habitantes de los pueblos limítrofes con esta central nuclear. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

Para decirlo de forma breve, pero no por ello menos contundentemente, el accidente de Vandellós-1 demuestra hasta la saciedad —y algún ejemplo les daré, señoras y señores Diputados— la precaria seguridad de todo tipo de esta central nuclear y, por extensión, de las centrales nucleares de su misma generación, Zorita y Santa María de Garoña. Ha mostrado la absoluta adolescencia de estas mismas centrales; ha mostrado el insuficiente papel, en su misión de control y vigilancia, que ha ejercido el Consejo de Seguridad Nuclear sobre esta central, institución, por cierto, dependiente de esta Cámara, que es —y

quiero decirlo— una garantía suplementaria de seguridad radiológica y de emisión de radiactividad para los ciudadanos de nuestro Estado. Pero en este caso su actitud ha sido excesivamente benévola y condescendiente con la perfidia y la malevolencia, y lo voy a repetir, con la perfidia y la malevolencia de la empresa propietaria de la Central, HIFRENSA, que ha actuado repetidamente (y se puede comprobar perfectamente leyendo el informe preliminar del Consejo de Seguridad Nuclear) engañando, con un desprecio absoluto de la seguridad física de los ciudadanos españoles; engañando al Consejo de Seguridad Nuclear. Las pruebas están en el propio informe preliminar que ha emitido el Consejo de Seguridad Nuclear.

Se ha demostrado también la profunda inquietud y rechazo que provoca en la población el uso de la energía nuclear. Les recuerdo la gran cantidad de ciudadanos que estuvieron dispuestos a demostrar, con su actitud pacífica a través de una manifestación en Barcelona, que no están de acuerdo en la utilización de la energía nuclear como combustible para producir energía eléctrica en nuestro país. Demostró, por si hacía falta después Harrisburg y Chernobyl, que los riesgos nucleares no son probabilísticos, sino que son algo real, algo tremenda y dramáticamente posible. Y en Tarragona, en Vandellós, señoras y señores Diputados, estuvimos literalmente —y no exagero ni un ápice— al borde de la catástrofe nuclear. No tendré suficiente tiempo para mostrarles algunos de los escalofriantes ejemplos que se pueden leer en el informe preliminar del Consejo de Seguridad nuclear y que demuestran hasta qué punto estuvimos al borde de la catástrofe nuclear.

Para mostrarles hasta qué punto llega la obsolescencia, la perfidia y, más aún, la malevolencia de los responsables —que en último término es la empresa HIFRENSA— de esta central nuclear, se puede aportar algún ejemplo de cómo tenían contemplada la seguridad de la central. En primer lugar, no había ninguna puerta metálica cortafuegos que separase las distintas dependencias de la central. En cualquier hospital español, en cualquier hotel español hoy es obligatorio que existan puertas cortafuegos para atajar los incendios. En una central nuclear, también del Estado español, no existen puertas cortafuegos.

No existió megafonía durante el incidente. No funcionó el teléfono interior porque debido a la emisión de humo a consecuencia del incendio todos estos aparatos de seguridad quedaron rápidamente inutilizados.

El ejemplo quizá más sobrecogedor y que hoy está de absoluta actualidad, para que puedan entender este aspecto todos ustedes —y, sobre todo, el pueblo español que nos pueda oír en la retransmisión—, es que el ordenador que garantiza la seguridad de la central nuclear, que garantiza lo que se llama la «parada segura» para que no se produzca emisión de radiactividad de la central nuclear de Vandellós-1, señoras y señores Diputados, ¿saben ustedes qué memoria tiene? Pues tiene una memoria de 24 K. En cualquier tienda y por 20.000 pesetas se puede comprar un ordenador —no voy a decir la marca— de 48 K de memoria, y cualquier ordenador personal, que

vale 100.000 pesetas en cualquier gran almacén, tiene una memoria de 640 K.

Pues bien, la central nuclear de Vandellós, en 1989, tenía para corregir el riesgo de accidente nuclear y conducir la central a «parada segura» un ordenador de 24 K. Entonces no sorprende leer en el informe que cuando se produce el indicente el ordenador queda colapsado, no produce ninguna orden y han de ser los operadores, los técnicos y los ingenieros de la central los que manualmente gobiernen y consiguen evitar en el último segundo la catástrofe nuclear y la emisión de radiactividad de la central, porque el ordenador de la central tenía sólo 24 K.

Creo que con este ejemplo queda demostrada la gravedad de la situación y la precariedad de las medidas de seguridad que tenía adoptadas la central para el caso de accidentes con riesgo nuclear.

Tampoco existía en toda la central ningún traje de amianto, tampoco había los adecuados equipos contra incendios y, sobre todo, tampoco se habían adoptado las medidas que el Consejo de Seguridad Nuclear había pedido desde hacía tres años a la central nuclear. De las cinco medidas que el Consejo de Seguridad Nuclear había implementado y pedido a la Central que aplicase para mejorar su seguridad, tres no se habían realizado en el momento del incidente, y de estas tres, dos están en la base del propio accidente. Con esto se puede concluir que la responsabilidad fundamental, además de la condescendencia del Consejo de Seguridad Nuclear de no pedir más radicalmente que se implementaran aquellas medidas, está en la propia empresa que, sabiendo que podía y debía tomar aquellas medidas correctoras de seguridad, no las habían aplicado.

Quisiera también señalar —y supongo que por ahí puede ir la respuesta del señor Ministro— que el cierre de esta central nuclear que vamos a pedir en la moción (el cierre que por coherencia con esta posición y por solidaridad interregional vamos a pedir también para Zorita y Santa María de Garoña, porque Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quiere lo mismo y la misma seguridad para los habitantes de las zonas limítrofes con la central de Vandellós-1 que para los que están alrededor de Garoña o de Zorita y, en definitiva, para todos los españoles, pedirá también el cierre de las centrales de primera generación) no es ninguna catástrofe ni energética ni económica. Señoras y señores Diputados, el cierre de estas tres centrales representaría sólo suprimir el 2,5 por ciento del total de la energía producida en España. Y he de recordarles que tenemos el doble de potencia instalada de la que estamos consumiendo; por lo tanto, restar el 2,5 por ciento de energía producida en España no es ninguna catástrofe energética, menos es o debe ser una catástrofe económica y mucho menos aún, señor Ministro, esto se debe intentar cargar en la tarifa del recibo de la luz, es decir, sobre las espaldas de los españoles. Ha sido una negligente, páfida y malévolactitud de la empresa —en este caso de HIFRENSA—, la que ha llevado al borde de la catástrofe y la que ahora debe ser sancionada con el cierre de la central, con la no apertura mediante un nue-

vo permiso y deben ser las propias empresas las que carguen con esta responsabilidad.

Usted sabe perfectamente —en todo caso en la respuesta ya lo comentaremos— que esto no entra en las previsiones ni de la moratoria nuclear ni del marco estable. Algún Ministro ya lo ha dicho, pero usted sabe que no se puede incluir el coste del deseable cierre de Vandellós en el recibo de la luz a través del concepto de moratoria nuclear o a través del real decreto, más conocido como marco estable, pero espero conocer sus opiniones al respecto.

Finalmente, señor Presidente, y con esto voy a concluir esta primera intervención, voy a sacar unas conclusiones políticas a lo que ha sido esta primera exposición.

Estamos tranquilos y confiados de que vamos a tener una amplia mayoría que nos va a secundar en esta petición; una mayoría formada por todos los Diputados del Partido Socialista Obrero Español, puesto que sus compañeros del Partido Socialista de Cataluña han votado esto en el Parlament de Cataluña; de los Diputados de Convergència i Unió, que han votado lo mismo en el Parlament de Cataluña, y de los Diputados del Partido Popular, que han votado lo mismo en el Parlament de Cataluña. En este sentido estamos muy tranquilos de que el voto, la coherencia y el rigor en Cataluña y en Madrid lo van a mantener Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya lo ha mantenido siempre y lo mantendrá. De los socialistas quizá se produzca una rectificación de lo que fue comportamientos en legislaturas anteriores, pero no quiero prefigurar nada. Digo, simplemente, que estoy confiado. Sé que los miembros del PSC-PSOE votaron el cierre y yo espero que sus compañeros de partido aquí en el Congreso harán lo mismo, como Minoría Catalana y el CDS, que así votó también, y el Partido Popular.

En este sentido quiero anunciarles que nuestra moción irá en esta línea —cierre de Vandellós—; por coherencia y por solidaridad interregional, cierre también de Santa María de Garoña y de Zorita; inicio del estudio de un nuevo plan energético nacional que sustituya la energía nuclear por otras energías y, finalmente, vamos a pedir responsabilidades políticas a aquellos organismos que deben responder de ellas, es decir, gobernador civil, Dirección General de Protección Civil, Consejo de Seguridad Nuclear en su caso, y, en definitiva, el propio Gobierno. Pero espero la respuesta del señor Ministro para poder precisar más nuestra posición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Espasa.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, antes que nada quisiera hacer una observación, que es obvia, pero que creo que es interesante, dado que el señor Espasa ha dedicado una parte muy importante de su tiempo a exponer una serie de cuestiones que, como él bien ha reconocido, no son competencia del Gobierno, sino del Consejo de Seguridad Nuclear.

Existe una ley, la de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que describe claramente a dicho organismo como el único competente en materias de seguridad nuclear y protección radiológica, organismo por otro lado que, como el señor Espasa ha dicho (o si no lo ha dicho lo conoce), es independiente de la Administración central, depende directamente del Parlamento, rinde cuentas semestralmente a este Parlamento, y en todo caso en cualquier momento en que sus señorías quieran convocarlo. Esto significa que, por estricto respeto a la ley, no me referiré a aquellos temas que son única competencia, tal como dice esta ley, del Consejo de Seguridad Nuclear, que son aquellas materias correspondientes a la seguridad nuclear y protección radiológica.

Por otro lado, sí tengo que decir que no coincido con la caracterización de la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear que ha realizado el señor Espasa. Es sorprendente que, por un lado, hable de benevolencia con respecto a la perfidia y a la malevolencia de la empresa por parte del Consejo y, por otro lado, haya pasado la mayor parte de su intervención citando las pruebas de esa malevolencia y perfidia y el informe preliminar del Consejo de Seguridad Nuclear. Señoría, o una cosa u otra.

Por otro lado, en la descripción del incidente producido el 19 de octubre en la central nuclear de Vandellós-1, S. S. ha mezclado cuestiones que relevan de competencia a la central, cuestiones que relevan de competencia al gobernador civil y la Dirección General de Protección Civil, y cuestiones que relevan de competencia al Consejo de Seguridad Nuclear.

En lo que se refiere a las actuaciones relativas a la seguridad nuclear en la propia central de Vandellós, competencia del Consejo de Seguridad Nuclear como usted sabe y ha señalado, han sido objeto de una primera evaluación en un informe preliminar del Consejo de Seguridad Nuclear que S. S. ha citado profusamente. En base a este informe preliminar, y por acuerdo del Pleno de este Consejo de Seguridad Nuclear de 23 de noviembre, se ha propuesto al Ministerio de Industria una sanción a HIFRENSA (su señoría diría en justo castigo a su perfidia y malevolencia, por supuesto la frase es suya, no mía ni del Consejo de Seguridad Nuclear) por la no aplicación por parte de la organización de la central del plan de emergencia interior y en concreto, como dice la propia conclusión 3 del informe, por no declaración de este incidente como emergencia, no categorización del mismo y no envío de la documentación escrita en la forma preestablecida, teniendo esto como consecuencia que activado el PENTA por el Gobierno Civil no se dispuso en los primeros momentos del incidente de una información precisa y detallada del estado de la central (palabras del Consejo de Seguridad Nuclear).

Igualmente, en el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, de 23 de diciembre, se acuerda proponer al Ministerio de Industria la suspensión de la condición 3.ª del permiso de explotación definitivo de la central de Vandellós-1, en lo que afecta a la operación a potencia de la central, haciendo permanecer a esta central en situación de «parada segura». Igualmente, el Consejo de Seguridad

Nuclear comunica al Ministerio de Industria que en su momento propondrá a este Ministerio la sustitución del permiso de explotación definitivo que, como sabe S. S., la central de Vandellós-1 lo tiene desde 29 de abril de 1982 por otro que recoja los nuevos límites y condiciones resultantes de los requerimientos o exigencias de seguridad derivados del incidente y que el Consejo de Seguridad Nuclear incorporará en su informe final.

El Ministerio de Industria, en aplicación inmediata realizada en el momento en que se recibió esta comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear, abre expediente sancionador a la empresa HIFRENSA, acumulando a este expediente otro anterior incoado a propuesta del Gobernador civil de Tarragona, y deja, también a propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear, en suspenso la condición 3.ª del permiso que facultaba al titular para explotar dicha central.

El 23 de octubre el Ministerio, por una resolución de la Dirección General de la Energía, ya había comunicado a HIFRENSA la imposibilidad de reanudar la operación, como medida cautelar, sin la autorización expresa del Ministerio, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

¿Por qué he dicho todo esto? Porque creo que tanto la actuación del gobernador civil, como de la Dirección General de la Protección Civil, fue correcta. Eso sí, afectada por los defectos de comunicación de la organización de la central, que pone de manifiesto el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y que han sido motivo del expediente sancionador incoado a la central.

Digo esto porque usted en su intervención ha hablado simplemente de pedir responsabilidades políticas a la Dirección General de Protección Civil, pero no ha dicho nada que pueda ser imputable a la actuación del Gobierno civil o de la Dirección General de Protección Civil. No lo ha dicho verbalmente, pero sí lo dice en el texto de su interpelación, y creo, señoría, que no es justo y no son correctas las imputaciones que usted hace al gobernador civil de Tarragona.

Es cierto que el incidente tuvo lugar a las 21 horas y 39 minutos y que en el Gobierno civil se recibió la noticia del mismo a las 21 horas y 44 minutos, confirmada a las 21 horas y 45 minutos por una llamada del Gobierno civil a la central, pero esto no es imputable al Gobierno civil, sino a la organización de la central, como usted ha señalado.

Lo que usted sí imputa al Gobierno civil —y creo que es injusto e incorrecto— es que se ocultó información y se tardó en informar a los alcaldes de los municipios implicados. No le voy a leer todas las llamadas que se realizaron desde el Gobierno civil a los alcaldes implicados de las distintas poblaciones que se encuentran en un radio de diez kilómetros de la central, pero lo que sí le puede decir es que al ayuntamiento de Vandellós se le comunicó a las 21 horas y 55 minutos; al de Ametllá del Mar, a las 21 horas 49 minutos; al de Pratdip, a las 21 horas 50 minutos; al de Monroy, a las 21 horas 54 minutos y al de Tivisa, a las 22 horas y, a continuación prácticamente a cada ayuntamiento se les comunicó esta información

con una media de entre siete y diez llamadas por ayuntamiento por parte del Gobierno civil.

No creo, por tanto, que pueda hablarse de negligencia o pueda imputarse alguna culpabilidad al Gobierno civil o a la Dirección General de Protección Civil.

Su señoría señala, por otro lado, que Vandellós-1 es una central de tecnología obsoleta y con enormes problemas de seguridad, empleando un lenguaje con un gran uso de superlativos que no es, desde luego, el que utiliza el Consejo de Seguridad Nuclear.

Puedo decirle que en Europa existen —y su señoría lo sabe— no solamente cuatro centrales muy similares a la de Vandellós-1, como es la central que sirve de referencia a efectos de establecimiento de medidas de seguridad por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, St. Laurent-des-Eaux, sino que en Gran Bretaña existen también 38 centrales de una tecnología muy similar de refrigeración por gas.

Por otro lado, su señoría dice que van a pedir el cierre de Vandellós-1 y que esto no tiene ningún efecto ni desde el punto de vista energético, ni desde el punto de vista económico, ni desde ningún punto de vista.

Tiene un efecto inmediato, como usted sabe. Incluso en el momento actual, en el que existe un parque eléctrico en España —como usted ha señalado— con exceso de capacidad, tiene un efecto económico inmediato, que es la sustitución de un combustible de un coste variable y de un coste de combustible entorno a una peseta kilovatio/hora por un combustible, vamos a suponer, de carbón de importación de 3,5 pesetas el kilovatio/hora. Por tanto, sí que tiene un cierto efecto.

Por otra parte, su señoría no sólo pide el cierre de Vandellós-1, sino que pide el cierre de todas las centrales llamadas de primera generación.

Evidentemente, señoría, esto tiene no solamente un efecto en el coste variable de producción de la energía eléctrica por sustitución de energía nuclear por otro tipo de energía más cara, sino un efecto en el aumento de coste de la repercusión de los costes fijos sobre el total de la producción. Y esto, se repercute donde se repercute, supone un aumento del coste de producción.

Por otro lado, su señoría dice que el Parlamento catalán y los distintos grupos parlamentarios han pedido el cierre de Vandellós-1.

Quiero señalarle que una de las resoluciones del Parlamento catalán se refería a la exigencia de qué Consejo de Seguridad Nuclear imponga el mayor número de condiciones de seguridad para la operatividad de la central. Estoy citando de memoria la resolución de Convergència i Unió.

En lo que se refiere a la resolución del Grupo Socialista, quiero señalarle que su portavoz dejó bien claro que la petición de cierre de la central de Vandellós-1 se realizaba con pleno respeto a lo que decidiese finalmente el Consejo de Seguridad Nuclear.

El Gobierno, por supuesto, actuará tal como establece la ley, es decir, en función de las conclusiones y de las propuestas que se deriven del informe definitivo del Consejo de Seguridad Nuclear, informe cuya emisión es precepti-

va como su señoría sabe, que tendrá carácter vinculante cuando tenga carácter negativo y, asimismo, cuando se refiera a las condiciones que establezca, en caso de ser positivo.

En todo caso, el Gobierno, como es lógico y como exige la ley, no tomará ninguna decisión relativa a Vandellós hasta que este informe esté emitido y la decisión que adopte irá en el sentido, como digo, de las conclusiones y de las propuestas que el Consejo de Seguridad Nuclear realice, y esto en aplicación de lo que establece la ley en materia de energía nuclear y de seguridad nuclear.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, voy a contestar a sus acotaciones en sentido inverso en que usted las ha hecho, en el orden temporal. Empezando por su final, lo más político —también quería serlo el final de mi intervención—, la central nuclear de Vandellós se puede cerrar por cuatro vías, fundamentalmente. Una, que la empresa, ante la posible amenaza de un cierre administrativo o político decida cerrar por su cuenta. Dos, que el informe del Consejo de Seguridad Nuclear sea vinculante para el cierre; en su caso, el Gobierno del que usted forma parte, como usted ha dicho, debería cerrarla. Tres, que se tome una iniciativa política, bien de la mayoría de esta Cámara que es lo que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a proponer en la moción —ya lo discutiremos en la próxima sesión— para el cierre, o, cuatro, que el Gobierno, interpretando el sentir popular, tome la iniciativa y decida también el cierre. No se hurte al decir que también ustedes pueden decidir esto. Si ustedes no lo hacen Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya van a pedir que la Cámara tome esta iniciativa. Por tanto, en el fondo aquí existe una cuestión de decisión política, de si se quiere empezar a cambiar el paso en el uso de la energía nuclear, en nuestro país, ponerlos a la altura de otros países que están empezando ya a sustituir la energía nuclear de fisión por otros tipos de energía y ésta es una decisión política, que no depende sólo de un dictamen —y me vuelvo a referir a él— del Consejo de Seguridad Nuclear sobre seguridad de una u otra central. Aclarada esta cuestión política, paso al segundo nivel, también político.

Creo, señor Ministro, que la memoria le ha fallado. La memoria le ha fallado y puede usted haber inducido a error a las señorías que nos están escuchando y a la transcripción en el «Diario de Sesiones», que es tanto o más importante. El Parlamento de Cataluña ha aprobado una moción que han votado socialistas, CDS, Convergencia y Unión y populares que dice exactamente lo siguiente, y traduzco directamente: Atendidas las características de la central nuclear de Vandellós-1, que hace muy difícil conseguir que se reúnan las condiciones técnicas y de seguridad equivalentes al nivel actual de desarrollo de la tecnología de centrales nucleares de última generación,

manifiesta a las instituciones competentes la conveniencia de que la Central Nuclear Vandellós-1 no vuelva a ponerse en funcionamiento. Las instituciones competentes, señor Ministro, son el Gobierno y esta Cámara de los Diputados. Nosotros estamos emplazados, si queremos, a cerrar Vandellós-1. Veremos qué votan los distintos grupos; veremos la coherencia que guarda lo que votaron en Barcelona y lo que votan en Madrid miembros y compañeros de un mismo partido. Me remito a la próxima votación, cuando presentemos la moción.

Señor Ministro, otra media verdad. Usted ha hablado ha insinuado, aunque no ha entrado mucho en el tema de la moratoria nuclear y carga en el coste de la tarifa eléctrica. Tampoco voy a entrar yo en él, pero usted ha dejado caer que el coste del combustible nuclear es de una peseta y el del carbón es de tres pesetas, para inducir a que se piense que es más barata la energía nuclear que la energía convencional. Sabe usted tan bien o mejor que yo —seguramente mejor que yo— que esto es falso. Si a la energía nuclear se le calculan lo que se llaman costes variables y costes fijos; si se añaden los costes de la manipulación de los residuos y, sobre todo, los costes del cierre de las centrales, el kilovatio producido por energía nuclear es mucho más caro, casi tres veces más, que el kilovatio producido por otras fuentes de energía. Por tanto, no confunda a SS. SS. y a la opinión pública, señor Ministro de Industria y Energía; no les confunda usted.

Tercera media verdad señor Ministro. En Francia funcionan cuatro centrales como la de Vandellós, entre ellas St. Laurent-des-Eaux, que es la central de referencia. Le ha faltado decir, señor Ministro, que ya se ha tomado en Francia la decisión de cerrarlas, en menos de tres años. ¿Por qué no lo ha dicho? ¿Por qué no la cerramos nosotros también?

Señor Ministro, el Gobierno Civil y la Dirección General de Protección Civil, lo he reconocido en mi primera intervención, estaban, en parte, mediatizados —lo repito una vez más— por la malevolencia y la perfidia de la central nuclear Vandellós-1 y su empresa propietaria HIFRENSA que informó siempre tarde y mal al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno Civil. Pero no es menos cierto que los alcaldes de la zona tienen una larguísima experiencia de la implantación del PENTA, de las relaciones con el Gobierno Civil y con la dirección General de Protección Civil y que su enorme desconfianza a estos organismos se vio reforzada en la trágica noche del suceso.

Es en este sentido que yo me refería, sabiendo perfectamente que hay esta cautela y que en la base está el pésimo comportamiento de los propietarios de la central (lo he repetido hasta la saciedad, porque a cada uno le corresponde lo suyo y cada palo debe aguantar su vela) no es menos cierto que ahora, deprisa y corriendo se dice que se va a mejorar drásticamente el PENTA (Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona), porque se reconoce que, en caso de emergencia real nuclear, no serviría prácticamente para nada.

En este sentido nosotros pediremos responsabilidades políticas al Gobernador Civil, a la Dirección General de Protección Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Vaya terminando, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente. Gracias por su benevolencia.

En cuanto a la primera parte de su contestación, señor Ministro, no había contradicción en mi exposición. Yo he dicho, y lo quiero repetir y fijar, que acusaba al Consejo de Seguridad Nuclear de excesiva condescendencia y la condescendencia se cifra en que, habiendo señalado los defectos de seguridad, estuvo de acuerdo en que durante tres años la empresa no los reparara, no los implementara y cuando ha venido el accidente se ha encontrado con el gran pastel.

Pero dicho esto es evidente que el informe preliminar del Consejo de Seguridad Nuclear es un gran instrumento que nos ha servido a nosotros y que puede servir a todas SS. SS. para ilustrar la gravedad del propio accidente. En este sentido quiero rendir homenaje también al Consejo de Seguridad Nuclear y por esto lo he citado tan repetidamente.

Creo que con el ejemplo que he puesto del ordenador, aunque usted evidentemente por pudor no se ha podido referir, está todo dicho, señoras y señores diputados y con esto quiero terminar. En 1990 una central nuclear española tiene como elemento de protección para controlar, la llevada a parada segura del reactor y el cierre de la central nuclear en caso de accidente un ordenador que tiene sólo 24 K. en su memoria, claro, cuando pasa algo el ordenador queda colapsado y la central queda absolutamente desconectada de cualquier sistema informativo de control.

Juzguen ustedes mismos si podemos aceptar que el ordenador que vemos en cualquier servicio de admisión de un hotel, hospital o de la propia Iberia sea mucho más potente, mucho más actualizado que el de control de la seguridad nuclear de una central nuclear del territorio español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias señor Espasa.

El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, siguiendo un poco el orden de su intervención usted se ha referido a las decisiones políticas tomadas por el Parlamento de Cataluña, Usted me acusa, no tengo aquí el texto y por tanto tengo que seguir recurriendo a la memoria; de haberme olvidado. Usted ha citado solamente una de las dos resoluciones. Las dos resoluciones están aprobadas por unanimidad en la Cámara. Una de estas resoluciones no pide el cierre, que pide que se inste a los organismos competentes a aumentar las condiciones de seguridad. Y la resolución solicitista —usted ha olvidado otra cosa— es la intervención clara e inequívoca de su portavoz; intervención que salió en Televisión Española y tuve ocasión de verla, en la que se decía que todo ello con pleno respeto a lo que decida el Consejo de Seguridad Nuclear.

En lo que se refiere a las distintas posibilidades de cierre usted habla que hay muchas posibilidades de cerrar, y dice: no hurte usted su responsabilidad, porque, si quiere, puede cerrar la central. En estos momentos, señoría, y le vuelvo a repetir, para tomar cualquier decisión de autorización de puesta en marcha o de cierre, es preceptivo el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, porque eso es lo que dice el artículo 2.ºb) de la ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, le vuelvo a repetir, el Gobierno no tomará ninguna decisión al respecto antes de que este informe esté emitido y de que conozcamos toda una serie de aspectos, no solamente las distintas decisiones del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la hipótesis del mantenimiento de la Central o del cierre, sino toda otra serie de decisiones enormemente relevantes, como S. S. ha señalado, desde el punto de vista de la decisión económica, como son, por ejemplo, la fijación de la duración del permiso que se le conceda a la central, aspecto de extraordinaria importancia desde el punto de vista de la decisión económica, e, igualmente, las decisiones de inversión que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda suponer para esta Central, y que lógicamente tienen un efecto económico evidente.

Por tanto, ni por ley (porque el informe es preceptivo, es vinculante sólo si es negativo, pero en todo caso es preceptivo) puede tomar el Gobierno en estos momentos ninguna decisión en ese sentido. Pero es que además existen elementos informativos fundamentales para adoptar una decisión, usted se ha referido a algunos de ellos, a otros no, se lo añado yo, por ejemplo, el límite temporal del permiso de la central. En consecuencia, el Gobierno antes de tomar cualquier decisión esperará a este informe.

En lo que se refiere a la relevancia de utilizar costes fijos o costes variables, señoría, cuando existe un parque dado, resultado de una inversión, lo relevante a la hora de utilizar este parque es el coste variable y no el coste fijo, porque el coste fijo ya se ha realizado. Es decir, una vez que tiene ya este parque lo que tiene que hacer —y dejo de lado las cuestiones de seguridad que son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear— es la optimización del mismo, y es lo que hace REDESA continuamente, en función de la minimización de los costes variables. Por tanto, los costes fijos sólo son relevantes a la hora de decidir las nuevas inversiones, no a la hora de decidir la operativa de una parte que ya está realizado y cuya inversión ya se ha hecho.

Me parece que he contestado ya a todas las acotaciones que había realizado S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías supervivientes de la sesión, Unión Valenciana sí va a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida y, naturalmente, apoyaremos también, en su día, la moción que us-

tedes tengan a bien presentar, pero les rogamos que recuerden ustedes añadir que en la revisión del Plan de emergencia nuclear de Tarragona se hace imprescindible también el de Castellón, porque Castellón está en las mismas condiciones que Tarragona, inclusive un poquito peor, porque da la casualidad de que en Castellón por la parte de arriba con una central térmica nos están estropeando —por no decir que ya están destrozados— Los Ports, y por la parte de abajo, lo que nos faltaba, la Central de Vandellós nos termina de arreglar totalmente el panorama.

El plan es este. Estamos totalmente de acuerdo, señor Ministro. en las Cortes Valencianas, Unión Valenciana ya presentó también una iniciativa similar a ésta para el cierre de Vandellós y hemos efectuado toda una serie de estudios. Es cierto que Vandellós no tenía puertas de cortafuego; es cierto que el ordenador lo puede usted adquirir, no nuevo porque creo que ya no quedan tan baratos, de segunda o tercera mano porque prácticamente los regalan. Hoy por hoy es lo que yo llamaría una central de andar por casa.

Hay una cosa, señor Ministro, que me ha llamado mucho la atención. Dice usted que la culpa no es del Gobernador, ni del Gobierno. Le prometo que la culpa no es mía. Lo que sí está claro es que el Gobernador, el Gobierno tenía la obligación de haber vigilado todas las advertencias que el centro de seguridad nuclear venía dando poco a poco y que no se han cumplido. Según mi criterio es una irresponsabilidad total y completa de la empresa HIFRENSA. Apoyaremos el cierre de esta nuclear que, además, de mermar en el 2,50 por ciento más o menos, la producción nacional, puede ser una energía a un coste muy barato, pero tan peligroso que sinceramente cuando se está tirando el dinero en cosas banales, preferimos que nos cueste un poco más cara.

No voy a hacer uso de más tiempo porque la postura está fijada. Cuenten ustedes con que Unión Valenciana apoyará esta moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor González Lizondo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, no voy a entrar en la cronología de los hechos, de momento, simplemente empezaré recordando que el Consejo de Seguridad Nuclear se crea por Ley en el año 1980 y en materia de centrales nucleares es el único organismo competente por lo que a seguridad nuclear y protección radiológica se refiere.

Como todos saben, señorías, el Consejo emite informes que son preceptivos y vinculantes al Ministerio. Estos informes semestrales vienen a la Cámara para su estudio. Para este estudio la Cámara pide información en comparencias informativas al propio Consejo de Seguridad Nuclear y, posteriormente, emite propuestas y resoluciones.

En la III Legislatura el consenso fue general en todas

las resoluciones de los seis informes que se estudiaron. Ahora bien, en estas resoluciones siempre se observan unos puntos básicos a propuesta de todos los grupos, pero hay un tema específico, que es el de información, a propuesta de nuestro grupo, entonces Minoría Catalana.

Estos puntos quedan reducidos a tres temas. Planes de seguridad. En todos los informes la ponencia observa deficiencias o insuficiencias en los planes de seguridad, tanto interior como exterior; planes de seguridad interior de las centrales como planes de seguridad exterior y la conexión entre los dos. Este es un punto vital en este caso. En la unión del plan de emergencia interior y el exterior es donde está la conexión de la central con Protección Civil y con el Gobierno Civil.

Otro punto es la información en todas sus gamas. El Consejo de Seguridad Nuclear no informa suficientemente a la población, a los propios municipios, ni a otros organismos relacionados con las correspondientes centrales. Tampoco las centrales nucleares, las empresas, tienen puertas abiertas. No informan. Además, también es complicado conocer cómo va a funcionar Protección Civil.

El otro punto era la propia protección civil. En general, también se constata, por parte de la ponencia, la mejora general de cada uno de los informes que gradualmente emite el Consejo de Seguridad Nuclear; por tanto, había una mejora, pero siempre se detectan estos tres puntos básicos para discutir.

Protección Civil era de nueva creación en aquellos momentos que empezábamos a discutir y contaba con poco presupuesto, pero su actuación es deficiente y no quedan bien reflejadas sus actitudes en los distintos casos en que ha tenido que actuar, principalmente en la zona de Tarragona y concretamente en éste. Incluso hay que decir que para dar información, Protección Civil hizo la emisión de unos folletos y en el caso concreto de Vandellós-1 fueron esquemáticos, con una separata, porque la edición inicial estaba equivocada en el kilometraje.

Ahora bien, el 19 de octubre se produce el incendio de Vandellós-1. La central figuraba con incidencias normales, sin graves motivos de paro a lo largo del funcionamiento en toda su historia; tenía incidencias normales detectadas. Vandellós-1, de acuerdo con la legislación del momento, disponía del permiso definitivo de explotación; se ha dicho que Vandellós-1 es una central de diseño francés —también se ha dicho que hay pocas—, y es de las más antiguas que tenemos en España. La incertidumbre técnica que todo el accidente provocó, creó la gran reacción popular.

La posición de nuestro grupo es la siguiente: Nosotros tenemos asumido el hecho nuclear y en este momento sólo tratamos del accidente de Vandellós. Nuestro grupo tiene total confianza en el Consejo de Seguridad Nuclear, en sus informes preliminares, y esperamos el informe definitivo. El Consejo de Seguridad Nuclear parece ser que va a pedir modificaciones importantes y medidas de seguridad actualizadas, reparaciones, etcétera. También se pide, y se necesita, la revisión del PENTA, pero con todo ello podría llegarse a la conclusión de que Vandellós-1 puede funcionar. Nos dejamos algo: en la balanza falta,

por el otro lado, el peso de la inquietud y el temor popular. No creemos que se pueda alcanzar la credibilidad suficiente para salvaguardar esta inquietud y este temor popular.

Nosotros creemos que es aconsejable que la central nuclear de Vandellós no vuelva a ponerse en funcionamiento al no tener esta credibilidad. Ello queda recogido, como se ha dicho ya, en las resoluciones del Parlament de Cataluña que dejó bien claro este tema en el documento que se ha citado muchas veces aquí y del que no tendría inconveniente en dar copia al señor Ministro y al señor Espasa.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Popular cree que la interpelación de Izquierda Unida es oportuna en el fondo, aunque pensamos que hubiera sido más oportuno esperar y poder tener un informe definitivo, ya que el preliminar deja temas importantes a la vista y hay una serie de asuntos sobre los que no sabemos leyendo el informe, por ejemplo, quién paró el reactor: el operador fue a pararlo pero ya estaba parado. Por otro lado se va a buscar al ordenador por qué se había parado pero el ordenador ya no decía nada debido a las 24 K que mencionaba el señor Espasa.

Otro dato importante es saber si hubo salida de radiactividad y, cuando vamos a buscar los medidores, nos encontramos con que hay cuatro que dan señales de rayos gamma, pero en uno se encuentra una solución fácil y rápida diciendo: no, es que este marcador ha funcionado mal debido a unos armónicos. En otro, precisamente el que tiene Protección Civil en Hospitalet, nos encontramos que se dice: no, ha funcionado mal porque es una medida espuria. Del que tiene la Generalitat en la Playa de la Almadraba dicen: no, ha sido debido a fallos eléctricos. Por último, en otro medidor, dicen: no, esto es un fallo transitorio típico y normal en este sistema y tipo de monitores. Por tanto, creo que para llevar a cabo esta interpelación —espero que para la moción ya podamos tener un criterio mejor formado— necesitamos más información, información que semestralmente el Partido Popular ha ido reclamando que fuera mayor y mejor.

Para el Consejo de Seguridad Nuclear este incidente, no accidente —no quiere que se diga accidente—, ha sido el caso más grave que ha sucedido y no ha habido —y eso me preocupa— un incremento de radiación significativo.

Por otro lado, por parte del Gobierno es claro, señor Ministro, que hay una falta de información, y no se intente inhibir usted diciendo que esto es competencia del Consejo de Seguridad Nuclear y que ustedes no tienen nada que ver, porque si el Consejo de Seguridad Nuclear depende de esta Cámara, el que tiene la sartén y el mango en esta Cámara es el grupo que les sustenta a ustedes, o

sea, el Partido Socialista. Está claro que falta información y falta desde hace mucho tiempo. Esa información hay que darla, porque una provincia como Tarragona, que está haciendo el sacrificio de tener cuatro centrales nucleares y que no tiene una información clara y detallada, una información que atenta o puede atentar su falta a la seguridad de las personas y que, por otro lado, puede atentar, está atentando ya, a la economía de la provincia de Tarragona por nuevas inversiones o bien a inversiones ya realizadas, en turismo, la de «tours operators» que en estos momentos deben estar frotándose las manos sabiendo que pueden desviar ese tráfico turístico hacia otros países.

El Partido Popular ni durante las elecciones ni ahora ha hecho catastrofismo. Le puedo garantizar, así como sus compañeros en la provincia de Tarragona, que por lo menos los candidatos del Partido Popular nos convertimos en verdaderos mensajeros de tranquilidad, mensajeros para serenar a la gente. No se puede imaginar las llamadas que se recibían constantemente, tanto en casa como en el Partido, lo que significaba ir a un mitin y que la gente preguntaba sobre lo que había pasado en Vandellós. Por consiguiente, de catastrofismo, nada. Se ha utilizado la campaña de las elecciones generales para tranquilizar a la gente y, desde luego, hablando de la posibilidad de que éste era un problema ambiental, porque si Vandellós era un problema hipotético, aunque muy cercano, el problema de la térmica de Andorra es un problema real y presente para Teruel, para Castellón y para Tarragona.

Está claro que tenemos una evidencia: ha habido un incendio, a través del cual se han podido detectar gran cantidad de fallos en la seguridad de la central nuclear, y, por otro lado, una falta de aplicación del PENTA.

En cuanto a la falta de seguridad interior de la central, según el informe preliminar, parece que un cojinete es el que provoca, etcétera, etc., hasta que se llega al incendio. Esto origina una serie de fallos de automatismos, entre ellos, importante y grave, el de la refrigeración de la piscina donde está el combustible irradiado, fallo proveniente de la falta de capacidad del ordenador. Por otro lado, está —y ahí se salva algo— el buen conocimiento del personal de la central y la buena actuación del mismo. Hubo problemas que no se supieron resolver con prontitud, como, por ejemplo, el agua de la sala inundada, inundada por dos causas: una, por rotura de tuberías y la otra, por exceso de agua arrojada por los bomberos de la Generalitat de Cataluña. Este agua estuvo en contacto con la poceta de purgas y fue aliviada al mar. Por otro lado, esta misma inundación provocó consecuencias tan importantes como la falta de funcionamiento de los turbos soplantes, de las bombas de refrigeración, del sistema de refrigeración del reactor y la falta de suministro de agua de refrigeración auxiliar.

En cuanto a la seguridad exterior, el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona se ha visto que es un libro muy bonito pero que no funciona, que no existe. No hay infraestructuras, Protección Civil, no existe. Si lo que querían era quitar a doña Pilar Bravo de Gobernadora de Cas-

tellón, haberla colocado en otro sitio, no en un lugar importantísimo, como se acaba de demostrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Fabra, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FABRA VALLES**: Voy terminando, señor Presidente.

Lo importante, señor Ministro, es que cuando hablo de Protección Civil no me estoy refiriendo al voluntariado, al que conozco bien porque pertenezco a la red de radios de emergencia, y sé que funciona, pero funciona si Protección Civil se encarga de decirle las cosas y lo que debe hacer.

En cuanto al problema de los bomberos de la Generalidad, en pregunta que formuló nuestro Grupo al Conseller Macià Alavedra, quedó claro, cuáles eran los cursos que éstos habían celebrado sobre actuación en centrales nucleares. Por otro lado, se indagó qué conocimiento tienen de las plantas sobre las que van a actuar. Tanto el Conseller de la Generalidad, señor Macià Alavedra, como su Director General, no supieron contestar; no contestaron.

Otro punto relevante. Usted sabe que forma parte importante de la información las dos emisoras de frecuencia modulada de Radio Nacional, Tarragona y Tortosa. Estas dos emisoras señor Ministro, desde que Radio Cadena forma parte de Radio Nacional, ya no funcionan. Están únicamente los postes emisores en Tortosa y Tarragona, pero ya no poseen micros para hablar. Estas emisoras se manipulan desde Barcelona. Por tanto, no es lógico que haya dos emisoras para este Plan de Emergencia Nuclear y que en estos momentos estén desconectadas de la provincia y estén en Barcelona.

Por otra parte, quiero hablar de la unidad de irradiados. Seguramente, en algunas elecciones, ustedes han ido a inaugurar el centro de irradiados del hospital Virgen de la Cinta de Tortosa. Este centro no existe, y si no se lo preguntan al último operado allí, don Trinidad Murillo, a quien extrajeron unas partículas radiactivas del codo, porque él sabrá que fue operado en dicho hospital pero en la sala de autopsias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Fabra, le ruego que concluya.

El señor **FABRA VALLES**: Termino ya.

El problema que hay aquí, señor Ministro, es de falta de credibilidad. Aquí no voy a hablar ni del PEN ni de la moratoria ni de la dependencia nuclear con el extranjero o no. Creo que hay otra interpelación más generalizada, en donde cabrá hablar de ello. Lo que está claro es que hay una responsabilidad de la central, hay responsabilidades por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y unas responsabilidades del Gobierno le guste o no, y también de la central. ¿Por qué jamás se informó a la Sala de Emergencias, al Salem, por parte de la central ante las deficiencias de la refrigeración del reactor, cuando es el Salem quien debe decidir? ¿Por qué se retrasaron de treinta

a sesenta minutos en notificar el incidente? ¿Por qué no se hacen las comunicaciones escritas, las preceptivas por supuesto?

En cuanto al Consejo de Seguridad Nuclear, ¿por qué no se paralizó la central si el mismo Consejo ha reiterado desde 1986 a 1989 que la explotación de Vandellós-1 abordara las mejoras de seguridad requeridas, así como que se paliara la falta de medios técnicos para que HIFRENSA pudiese garantizar la seguridad operacional de la central? ¿Cómo se compagina este informe con los que el Consejo ha transmitido al Congreso en los que se dice no haber detectado incumplimientos significativos, y sin embargo ahora es condición «sine qua non» lo exigido en 1986 y repetido semestralmente para que una central pueda volver a funcionar? ¿Ha incumplido la central o lo retrasa el Consejo que dice que las tres modificaciones pendientes...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Fabra, le recuerdo que éste es un turno de fijación de posición y lleva más del doble del tiempo normal.

El señor **FABRA VALLES**: Es una línea..., que dice que las tres modificaciones pendientes todavía están en fase de evaluación. ¿Por qué el Consejo no nombró nunca en Vandellós-1 un inspector residente?

Y en cuanto al Gobierno, ¿por qué se consiente en la falta de medios técnicos en el Consejo y en que se politice dicho Consejo? Mientras no haya esa credibilidad, mientras no se resuelva el problema de la seguridad interna y externa y mientras ustedes, los señores del Gobierno, no tengan la credibilidad para que los españoles nos podamos fiar de que todo lo malo se ha subsanado, señor Ministro, el Grupo Popular no les podrá aceptar que se reabra la central de Vandellós-1.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Fabra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE LA SITUACION Y ESTADO DE LAS CENTRALES NUCLEARES

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Punto IV del orden del día: interpelación del Grupo Parlamentario del CDS sobre la situación y estado de las centrales nucleares.

En nombre del Grupo CDS tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, hemos interpelado al Gobierno para que informe sobre el estado en que se encuentran las centrales nucleares españolas, cuestión que nos parece que obedece a una estricta obligación de responsabilidad política, pero que desde el día 27 de noviembre de este año es ya una obligación legal del Gobierno porque hay una di-

rectiva del Consejo de las Comunidades Europeas que aquí no se ha mencionado que obliga al Gobierno no solamente a informar en los casos de emergencia sino también a dar información previa.

Información previa que obliga no solamente al Consejo de Seguridad Nuclear sino a los Gobiernos a velar por que la población que pueda verse afectada en caso de emergencia sea informada sobre las medidas de protección sanitaria que le serán aplicables, información que incluirá como mínimo los elementos que aparecen en el anexo uno. Esta información, además, se deberá actualizar y comunicar regularmente, e igualmente cuando se produzcan cambios significativos. Es decir, creemos señor Ministro, que esta situación en cuanto a lo que se refiere a información ha cambiado radicalmente desde el día 27 de noviembre de 1989, en que se ha aprobado esta directiva que es de plena aplicación en España.

Y decimos que interpelamos al Gobierno porque entendemos que hasta ahora la política de información al ciudadano, tanto cuando ocurre un incidente como en situaciones normales en cuestiones nucleares, es bastante deficiente, porque los ciudadanos están legitimados para exigir a su Gobierno, y a los poderes públicos en general, cuál es el grado de fiabilidad de las centrales nucleares, cómo funcionan los planes de emergencia interiores y exteriores y qué medidas adopta el Gobierno para garantizar su seguridad.

Y hacemos esta interpelación, finalmente, porque la información, como le dije antes, ya es una obligación del Gobierno.

Para nadie es un secreto, señor Ministro, que después de Chernobyl, pero antes del accidente de Vandellós, la falta de credibilidad del ciudadano ante las centrales nucleares había aumentado considerablemente. En este momento, después del accidente de Vandellós, existe, además de la falta de credibilidad, un gran rechazo ante las centrales nucleares, y frente a la incertidumbre no hay mejor remedio que la información veraz. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Y lo cierto es que el accidente de Vandellós no sólo ha puesto al descubierto, como se ha podido ver anteriormente, importantes agujeros en la capacidad de reacción frente a un incidente nuclear grave (quizá aquí se ha dado el listado de las cosas que no funcionaron, y, señor Ministro, en Vandellós habría que empezar a hacer el listado de lo que funcionó, porque no funcionó nada), sino que planea sobre la opinión pública la evidencia, puesta de manifiesto en los numerosos incidentes de los últimos años (cuatrocientos desde 1982) que algunas centrales tienen importantes deficiencias de funcionamiento y, lo que es más crítico, fallos en los sistemas de seguridad.

Por esta razón, consideramos de la máxima prioridad emprender acciones que incrementen el nivel de seguridad y, con ello, ofrecer a los ciudadanos españoles mayores garantías de las que en la actualidad poseen. Si el Gobierno está obligado a dar información veraz y continuada en materia nuclear, lo está mucho más teniendo en cuenta que estamos en un contexto energético donde más del 35 por ciento de la producción de nuestra energía pri-

maria es nuclear. Y sólo teniendo en cuenta que nuestra producción no basta para cubrir el 44 por ciento de la demanda y que el déficit debe cubrirlo la importación no nuclear, la proporción de nuestra dependencia nuclear alcanza el 15 por ciento, cifra que duplica el promedio mundial o triplica el de Estados Unidos, y ello pone de manifiesto que debemos calificar nuestra dependencia respecto de la energía nuclear de muy alta.

¿En qué estado se encuentran las centrales nucleares? Haré una descripción somera de todas ellas. Zorita: diseño totalmente obsoleto y con problemas graves de funcionamiento. Santa María de Garoña: central anticuada y muy castigada por el excesivo régimen de funcionamiento al que ha estado sometida. Vandellós-1: Se ha nombrado aquí, pero no ha tenido prácticamente desarrollo en el campo nuclear, y lo prueban las escasas centrales de este tipo instaladas en el mundo. El señor Ministro hacía referencia a las que existen de estas mismas características, y deberá saber —lo sabe seguro— que, de las 33 centrales nucleares que utilizan el mismo sistema, 26 están en el Reino Unido, cuatro en Francia, una en Italia —que ya ha sido cerrada— y otra en Japón, que es motivo de permanente polémica debido a sus accidentes. Las del Reino Unido están a punto de cerrar porque han sido ya explotadas y las de los reactores franceses de este tipo se paralizarán en 1990. En la segunda generación tenemos Ascó-1 y Ascó-2, Almaraz-1 y Almaraz-2, con problemas de funcionamiento en sus generadores de vapor. A todas las centrales de este tipo —la segunda generación— en Estados Unidos se les han cambiado ya los generadores de vapor, con problemas de vibraciones y muchas pérdidas en el haz tubular, por lo que el circuito secundario aporta niveles de contaminación no previstos en su diseño. En la tercera generación están Vandellós-2, Cofrentes y Trillo-1, de las cuales Vandellós-2 viene presentando problemas en los últimos tiempos, Cofrentes tiene problemas de funcionamiento inferiores a la de Vandellós-2, y Trillo-1 en la que el diseño de los generadores de vapor ofrece muchos menores problemas de los que presentan los anteriores, es decir, los del diseño Westinghouse.

Al mismo tiempo, de los informes que semestralmente presenta el Consejo de Seguridad Nuclear ante esta Cámara se deducen algunas cuestiones importantes. Primero, nosotros deducimos que se están tomando decisiones fuera de los circuitos de lo que debe ser una toma de decisiones dentro del ámbito de la seguridad, y normalmente esto se produce por la escasa atención que se está prestando a los casos de sobreexplotación en las centrales nucleares; sobreexplotación que se produce, como sabe el señor Ministro, porque las empresas eléctricas que han hecho grandes inversiones en nuevas centrales nucleares, paralizadas o sin poner en funcionamiento, están manteniendo las actuales por encima de su régimen normal de funcionamiento. Asimismo, y debido a ello, las empresas eléctricas reducen cada vez más los períodos obligatorios de parada anual. Y, como consecuencia de lo anterior, los técnicos nacionales e internacionales más solventes estiman que las centrales nucleares que funcionan con generadores de vapor Westinghouse, es decir, Almaraz-1 y Al-

maraz-2, Ascó-1 y Ascó-2 y Vandellós-2, deberán sustituir sus generadores de vapor en breves fechas, a causa del grave esfuerzo a que están sometidas y por tratarse de modelos muy anticuados. En caso de Vandellós-1 y Zorita nos encontramos ante modelos obsoletos que ya no se fabrican, y en el caso de Santa María de Garoña es más grave porque el gran deterioro que padece, a causa del fuerte régimen de explotación a que ha sido sometida, le lleva a una situación de obsolescencia total.

Paralelamente, y como segunda consecuencia de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, nos aparecen los histogramas de carga, que reflejan que la situación de carga o funcionamiento de la central está en torno al cien por cien. Es como llevar un coche a máxima velocidad durante todo el tiempo. Si este ritmo se aplica a centrales obsoletas, los niveles de seguridad se resienten alarmantemente.

En tercer lugar, la situación de los residuos radiactivos. En algunas centrales, sobre todo de las de primera generación, Santa María de Garoña, Zorita y Valdellós-1, la capacidad de almacenamiento está agotada. A lo que debemos añadir la situación lamentable, a nuestro juicio, de la actuación de ENRESA. Su actividad debería basarse en una ley de emplazamiento, según el PEN, del año 83, ENRESA está disponiendo de un volumen grande de capital procedente de la tasa para residuo con que se grava el kilovatio/hora al consumidor, sin embargo, no estamos ante una compañía que se dedique a hacer instalaciones reales, sino, simplemente, estamos ante una compañía de inversión o una financiera más.

En cuanto al personal, también se deduce de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear que estamos ante un problema que se puede dividir en dos partes: personal de plantilla y personal de contrata. El sistema de relaciones laborales del personal de plantilla es muy importante a la hora de tomar decisiones, puesto que cuando falla en los sistemas automáticos pasa a los sistemas manuales, y tienen muy grabado que primero hay que salvar la central, es decir, sus puestos de trabajo, antes que atender a la seguridad. Esto nos llevaría inmediatamente a todos, primero al Gobierno, a estudiar un régimen especial de sus relaciones laborales.

Y otra cuestión no baladí es la falta de control sobre la competencia de algunas personas. Por ejemplo, el Director de Vandellós, persona competente donde las haya en materia nuclear, lleva 30 años al frente del cargo sin haber tenido que demostrar, en absoluto su competencia. Es decir, el reglamento exige que se demuestre la competencia de todos los operarios de la central nuclear menos del Director, y sobre el Director confluyen, como bien sabe el señor Ministro, todo un haz de decisiones importantes. Por tanto, los directores de las centrales nucleares también deberían estar sometidos a este examen de competencia.

El personal de contrata, señor Ministro, tiene un déficit importante de seguimiento por parte del Consejo y por parte del Gobierno, lógicamente, puesto que este personal va de central en central y suele prescindir de los elementos que reflejan la dosis de radiactividad que reciben.

Cuando terminan sus trabajos pasan a otro control de dosimetría y nadie sabe qué ha ocurrido con estos señores.

Finalmente, los planes de emergencia han demostrado que en casos reales y en casos de simulacro estamos en mantillas. La Comunidad Europea y la Organización Internacional de la Energía Atómica de Viena están haciendo continuamente, guías que, como sabe el señor Ministro, reforman los planes. Desde el accidente de Chernobyl todos los países anularon sus planes anteriores puesto que la catástrofe soviética había puesto de manifiesto que los anillos de protección de los planes de seguridad eran excesivamente pequeños. Por tanto, los planes de seguridad requieren una inmediata sustitución y homologación con los estándares de seguridad que establecen los citados organismos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente, concluyo inmediatamente preguntando qué se ha hecho por el Gobierno de aquellas recomendaciones del Consejo de Seguridad Nuclear tras Chernobyl; recomendaciones que ponían de manifiesto, entre otras cosas —recordarán que fue en abril del 86 aquel accidente— que había que proceder de forma escalonada a dotar de medios materiales precisos a Protección Civil, que había que capacitar, mediante recursos adecuados, a todas las autoridades actuantes en los planes. ¿Cuántos cursos han hecho durante estos años las autoridades actuantes en los planes? Que había que informar a la población sobre el comportamiento que debe observar ante una situación de emergencia, notificar pronto los sucesos, medidas de dosimetría masiva, ampliar y reforzar la infraestructura, ampliar y reforzar la infraestructura existente para el tratamiento preventivo, iniciar y desarrollar nuevas técnicas de tratamiento médico. Al final decía el Consejo de Seguridad Nuclear: Por favor, denos más medios técnicos, métodos de cálculo, procedimientos de trabajo, folio informático, especialmente en el área de prevención de accidentes.

Es decir —con esto acabo, señor Presidente— que al tiempo que la opinión pública mundial y los técnicos abogan por centrales nucleares con características técnicas homogéneas, a nosotros se nos ocurre, y es lógico, que se empleen controles de seguridad en base a parámetros estandarizados. Porque a medida que avanza la tecnología, la seguridad de las centrales nucleares más antiguas se va empobreciendo y el caso de Vandellós es paradigmático. Después de Chernobyl, y le consta a S. S. debió analizarse y clausurarse inmediatamente Vandellós-1 y posteriormente Santa María de Garoña y Zorita.

Le recuerdo, finalmente, que un país que tiene un alto consenso de Estado en materia de energía nuclear, como Francia, ha creado después de Chernobyl un comité independiente de los riesgos tecnológicos principales, y le recuerdo las palabras del Presidente Rocard que decía: «La opinión pública no quiere más camuflajes de informacio-

nes, debemos saberlo todo». Creo que con esto es suficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, vuelvo a repetir lo que he dicho al comienzo de mi intervención anterior, que no voy a entrar en ninguno de los puntos que son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Antes no ha habido posibilidad de réplica y no he podido señalar nuevamente este aspecto, pero hay una serie de puntos extraordinariamente importantes, desde el punto de vista de la seguridad de las centrales nucleares, que son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Antes, el portavoz del Grupo Popular decía que da lo mismo, que como el Consejo de Seguridad Nuclear es dependiente de este Parlamento y aquí hay mayoría socialista lo mismo da gobierno que Parlamento que Consejo de Seguridad Nuclear. No, señoría, el Ejecutivo es el Ejecutivo, el Legislativo es el Legislativo y las instituciones que dependen del Legislativo dependen del Legislativo y no del Ejecutivo, no se pueden confundir las distintas instancias del Estado democrático.

A lo largo de la discusión —y entiendo que es una discusión extraordinariamente relevante en este Parlamento— se han abordado toda una serie de cuestiones de enorme interés relativas a temas de seguridad nuclear. Pero vuelvo a recordarles, señorías, que la Ley lo que dice es que es competencia única del Consejo de Seguridad Nuclear, no es que diga que es competencia compartida con otras administraciones, sino que dice que es competencia única del Consejo de Seguridad Nuclear y que éste depende del Parlamento.

En relación a la interpelación del Grupo del CDS decir que su portavoz ha pintado un panorama desolador de la situación de las centrales nucleares en España que, sinceramente, señoría, creo que no se corresponde con la realidad. Basta con señalar algunos de los datos que describen lo que es el parque nuclear español comparados con otros países extranjeros.

Dice su señoría que el peso de la energía nuclear en la producción total de energía eléctrica en España es excesivamente alto comparado con el de otros países europeos. El peso de la energía nuclear en la producción de energía eléctrica en España en 1988 fue del 36 por ciento y hasta noviembre de 1989 ha representado una participación del 39 por ciento.

Si uno observa los principales países industrializados, ve que este porcentaje es muy similar al de un país como Alemania, en el que el peso de la energía nuclear en la producción eléctrica es un 34 por ciento, y sensiblemente más bajo, por supuesto, que el de un país con un gran peso de la energía nuclear, como es Francia, en la cual en 1988 la

energía nuclear representó sobre el peso de producción de energía eléctrica un 70 por ciento, pero incluso de otros países como Bélgica, en el que este peso es un 66 por ciento y de otros países como Suecia que han decidido una moratoria nuclear, donde representa en torno al 46,9 por ciento.

Por cierto, ningún país ha decidido cerrar centrales nucleares en operación. Incluso Suecia, que se planteó la posibilidad de cierre en un período de cinco años, ha revisado su actitud, señor Espasa —me dirijo a usted porque usted ha señalado que había toda una serie de países que habían tomado una serie de decisiones a las que ustedes se iban a sumar—. No existen países que hayan decidido cerrar centrales nucleares. Lo que existen son países que han decidido, con distintas características, aplicar una serie de moratorias. Incluso Suecia, que decidió, como usted sabe, cerrar una serie de centrales nucleares en un período de cinco años, está revisando esa actitud con el fin de adaptarla a lo que es la vida útil de las distintas centrales.

No obstante, volviendo al objeto de la interpelación, le puedo decir que si uno examina las participaciones de energía eléctrica en los distintos países europeos, vemos que estamos alineados con los países industrializados y claramente por debajo de algunos, como es Suecia, como es Bélgica o como es Francia. De hecho, nosotros somos el noveno país por potencia nuclear instalada entre los países industrializados.

Su señoría señalaba también que las centrales nucleares en España están sobreexplotadas. En este terreno hay que llegar a un equilibrio entre un Factor de carga alto por razones de economicidad de la instalación y un factor de carga no excesivamente alto por razones de seguridad en el funcionamiento.

Puedo decirle que en aquellos casos en que, como ocurrió con la central de Almaraz, se sobrepasó en un caso la potencia autorizada, se le impuso la correspondiente sanción a propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear. Pero siempre que se actúe dentro de las medidas previstas por el Consejo de Seguridad Nuclear, un factor de carga alta es síntoma de una disponibilidad alta de las instalaciones y, por tanto, es síntoma de la eficiencia en el funcionamiento de las instalaciones nucleares y, consecuentemente, de la economicidad en la producción de energía eléctrica.

En este sentido, el factor de carga medio de las centrales españolas se alinea con lo que es la media también de los distintos países europeos, está por debajo de algún país concreto como Bélgica, que tiene un factor de carga del 86 por ciento —España tiene un factor de carga medio del 79 por ciento en el año 1988— y es similar al de Suecia, algo superior al de Canadá, algo superior al de Alemania y, como digo, muy inferior al de Bélgica.

Su señoría habla también de que las centrales españolas tienen graves deficiencias en su funcionamiento. Cabe utilizar muchos ratios para analizar esta eficiencia o las características idóneas de funcionamiento, pero una que se puede utilizar y que es muy significativa es la de los disparos no programados que se producen en las centra-

les nucleares de nuestro país comparado con otros países europeos. El número de disparos no programados medios en nuestras centrales nucleares es de cuatro al año. Este número de disparos está alineado con la mayor parte del número de disparos no programados que se produce en el resto de los países europeos y es significativamente más bajo que el de algunos países con gran capacidad nuclear.

Por otra parte, S. S. habla de tecnologías obsoletas en las centrales de, prácticamente, las tres generaciones. Le puedo decir que tecnologías análogas a las existentes en España en siete centrales nucleares, de utilización de agua-presión como refrigerador, existen también en 165 centrales del resto de los países de la OCDE. De agua en ebullición, como elemento refrigerador, de las que en España existen dos centrales, hay en la OCDE 77. Centrales de refrigeración por gas existen en España una, Vandellós-1, y el OCDE 43.

La estructura de estas tecnologías es muy similar a la existente en el resto de los países de la OCDE. En España, el 70 por ciento de tecnología de agua a presión, el 20 por ciento tecnología de refrigeración por agua en ebullición y el 10 por ciento tecnología de refrigeración por gas. En el resto de los países de la OCDE esta estructura, podríamos decir, supone un 58 por ciento de refrigeración por agua a presión, un 27 por ciento de refrigeración por agua en ebullición y un 15 por ciento de refrigeración por gas.

También se refería S. S. a un cierto grado de antigüedad, o parecía implícito en su planteamiento, en nuestras centrales. Nuestro parque nuclear, comparativamente con el de otros países, no es viejo, es un parque relativamente nuevo. Basta pensar que entre el año 1990 y el año 2000 van a cumplir treinta años en el mundo 415 centrales nucleares; 14 en 1990, 15 en 1991, y así de forma creciente hasta el año 2000; en total, 415 centrales. El único reactor español que cumple esos 30 años en ese período es Zorita; uno entre las 415 centrales nucleares que los cumplen entre los años 1990 y 2000.

También ha hecho S. S. una crítica con respecto a la disponibilidad de almacenamiento de residuos radiactivos en las centrales. Sabe S. S. que está en curso una política de densificación de estas piscinas que permite alargar significativamente la capacidad de almacenamiento transitorio, del calentamiento necesario transitoriamente en estas piscinas de los residuos de alta actividad.

Por otro lado, en lo que se refiere a las deficiencias que S. S. y otros Diputados anteriormente observaban en los planes de emergencia, el Gobierno es consciente de que es necesario estar continuamente mejorando estos planes de emergencia (en eso estoy completamente de acuerdo con S. S. y el Gobierno es perfectamente consciente de ello) en todos los dominios, en el dominio de la información, al que S. S. se ha referido, en el de la infraestructura viaria, en el dominio de las comunicaciones, etcétera.

Esto es así y va a tener su traducción —ya está teniendo— presupuestaria, no solamente en lo que se refiere a la dotación de infraestructuras para la información y la comunicación, sino a través del impulso por parte del Gobierno, por ejemplo, de los convenios entre la Adminis-

tración central, las Administraciones autonómicas y los ayuntamientos, en lo que se refiere a la mejora de las estructuras viarias, para lo cual una reciente Comisión Delegada de Asuntos Económicos dio la luz verde para que estos convenios vayan adelante, lo que supondrá unas inversiones en torno a 15.000 millones de pesetas, de los cuales alrededor de 6.000 millones corresponden a Tarragona.

Igualmente están en marcha una serie de convenios con Telefónica, con el fin de mejorar los sistemas de comunicación ante una eventual situación de emergencia en alguna central nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Por otro lado, en lo que se refiere a las modificaciones a realizar en los sistemas de seguridad en función de los accidentes ocurridos, éste es un tema que no es competencia del Gobierno, pero, en todo caso, S. S. sabe que, después de los diferentes accidentes, como el de Three Mile Island, que afectó a Centrales Nucleares análogas a Zorita y Garoña, el propio Consejo de Seguridad Nuclear inició unos programas de reevaluación de la seguridad nuclear que se han materializado en una serie de inversiones en estas centrales, e igualmente otro accidente importante que se ha producido en el mundo ha dado lugar a iniciativas del Consejo de Seguridad Nuclear que se materializan en inversiones realizadas en el conjunto de las centrales nucleares españolas, no solamente para mejorar la seguridad de estas centrales, sino para mejorar su eficiencia. No existe correlación negativa entre seguridad y eficiencia y en las centrales nucleares. Existe una correlación positiva. Normalmente un gran número de medidas y de inversiones necesarias para mejorar la seguridad de las centrales también tienen un efecto positivo, por ejemplo en la disponibilidad de las centrales, y, por tanto, en su explotación económica y en la disminución del coste y aumento del rendimiento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, usted ha visto que la interpelación del CDS va dirigida claramente a una cuestión, en la que S. S. no ha entrado suficientemente, pero tiene tiempo de hacerlo. Me refiero a la seguridad de las centrales nucleares.

No ha entrado suficientemente, señor Ministro, porque no basta con decir: creo que el panorama..., los planes de seguridad deberán..., hemos puesto en marcha... No. Hay que decir a la población española: Ustedes no tienen que alarmarse, porque estas, estas y estas centrales funcionan bien.

Le he distinguido entre las de primera generación y las de segunda y tercera, señalando que las de primera gene-

ración presentan gravísimos problemas de seguridad y no así las de segunda y tercera generación.

Por tanto, cuando usted mezcla los datos de la primera generación con los de la segunda y la tercera generación, por ejemplo cuando dice que el número de disparos de las centrales nucleares en España no previstos está en la media europea, es cierto. Pero cuando un disparo se produce en una central obsoleta de la primera generación, ese disparo se convierte en peligroso, y usted lo sabe.

Señor Ministro, hay unas medidas de seguridad que deben aplicarse a las centrales nucleares de primera generación y otras medidas de seguridad que deben aplicarse a las de segunda y tercera generación. Esa es la cuestión básica de la interpelación: que usted nos traiga aquí datos específicos concretos de que los planes de emergencia no fallan, de que se han previsto todos los medios humanos y materiales para que no fallen, que no existe sobreexplotación. La media de sobreexplotación de las centrales de segunda y tercera generación sí está en la media europea, pero la media de sobreexplotación de las de la primera generación que están acabando su vida no, son superiores, como usted sabe, al 90 por ciento, y encima son las más viejas. Es decir, forzamos más los coches más antiguos.

Está prometida una ley sobre emplazamientos desde el año 1982. Su señoría tiene que asegurarnos aquí cuándo va a venir esa ley de emplazamientos para poder discutir qué va a pasar con los residuos, cuál es el papel de ENRESA, qué ocurre con el personal de contrata. Creo que ésta es la cuestión que debe debatirse aquí.

En cuanto a cerrar las centrales nucleares, me dice usted que ningún país europeo las ha cerrado. Han cerrado las inseguras inmediatamente.

Yo no sé, señor Ministro, si en el fondo de todo este asunto no nos estamos olvidando de que nosotros hemos tomado unas decisiones en materia nuclear en el año 1983 que nos están condicionando poderosamente. Esto sería objeto de otro debate. Le quiero volver a insistir, señor Ministro —y con esto acabo, señor Presidente—, que este debate es sobre la seguridad de estas centrales; que se trata de no alarmar a la población, sino de tranquilizarla y no vale decir creo..., vamos a llegar a un convenio con Telefónica..., vamos a hacer... ¿Está usted seguro, señor Ministro, que las centrales nucleares de primera generación no van a tener incidentes y van a resolver suficientemente? ¿O, por el contrario, señor Ministro, tiene usted informes suficientes del Consejo de Seguridad Nuclear a lo largo de los años como para tomar la determinación, usted y su Gobierno, de cerrar estas centrales nucleares? ¿Sí o no? Si las mantenemos abiertas, en condiciones de seguridad y, si no, las cerramos. Eso es lo que usted debe decir aquí. Si no ahora, sí cuando se presenten las mociones. Esa es la cuestión clave que le hemos planteado a usted.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señorías, señor Martínez-Campillo, oyéndole en su réplica tenía la tentación de volver a leer nuevamente el artículo 1.º de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dice usted que este debate es un debate sobre seguridad nuclear; pues bien, señorías, se ha equivocado de sitio. El artículo 1.º de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear dice que el único organismo competente en materia de seguridad nuclear es el Consejo de Seguridad Nuclear, no el Gobierno. El Consejo de Seguridad Nuclear remite semestralmente un informe sobre temas de seguridad nuclear que puede ser discutido por este Parlamento. Lógicamente el Consejo de Seguridad Nuclear y su Presidente pueden ser convocados para discutir en este Parlamento, pero lo que dice la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear es claro, señoría: Que el único organismo competente en materia de seguridad nuclear es el Consejo y, por lo tanto, una vez más, aunque S. S. dice que yo no entro en temas de seguridad no entro porque no debo entrar, porque tengo que cumplir lo que dice la Ley. Por tanto, la contrarréplica tiene bastante poco sentido, porque usted me dice que el Gobierno tiene que decidir —dado que tiene informaciones suficientes— si hay que cerrar o no determinadas instalaciones.

Por lo que se refiere a Vandellós-1, le voy a repetir lo que he dicho en la anterior interpelación. El Gobierno para autorizar necesita el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que es el organismo competente en materia de seguridad nuclear y el que debe decidir si las centrales cumplen o no con las condiciones de la seguridad nuclear. Por lo tanto, en el caso concreto de Vandellós, le vuelvo a repetir que el Gobierno decidirá una vez que el Consejo de Seguridad Nuclear haya emitido su informe, informe que es preceptivo para que el Gobierno, y en este caso el Ministerio de Industria, pueda decidir, ya sea el mantenimiento en operación de la central, ya sea su cierre.

Con respecto al papel de ENRESA, al problema de los residuos radiactivos, es algo que ha sido objeto de múltiples debates en Comisión; efectivamente sí es competencia del Gobierno. Existe un plan general de residuos radiactivos presentado anualmente a este Parlamento, discutido en la Comisión correspondiente, la Comisión de Industrias. Recuerdo, de hecho, una discusión sobre este tema hace muy pocos meses, en la cual se habló no solamente del papel de ENRESA, sino de las iniciativas adoptadas en el marco de este plan para programar el almacenamiento de los residuos radiactivos tanto de baja y media actividad como de alta actividad.

Creo que este momento en el que se hace una interpelación sobre la situación de las centrales nucleares no es el oportuno para iniciar un debate sobre este plan de residuos radiactivos. En todo caso, esto ya se ha discutido en Comisión hace escasos meses. No obstante, si S. S. o cualquier Grupo parlamentario considera que debe discutirse nuevamente, estoy a su disposición para discutir-

lo en Comisión o en Pleno, como lo consideren conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor Presidente, señoras y señores Diputados, en representación de las Agrupaciones Independientes de Canarias, fijamos nuestra posición en esta interpelación del CDS, en los siguientes términos. Nosotros somos conscientes, dentro de lo que se ha señalado aquí, que es el Consejo de Seguridad Nuclear el que tiene una competencia marcada por la Ley y que responde ante este Parlamento. Pero con motivo de una polémica surgida con empresas europeas que producen residuos radiactivos, y que se pensaba instalar un cementario de estos productos por un lado en la cercana costa marroquí a Canarias (fue desmentido en una pregunta mía en la anterior legislatura por el señor Ministro de Asuntos Exteriores, pero no supimos más la posición de Marruecos), y con motivo de llevar a la conferencia de Londres sobre vertidos radiactivos una propuesta, de la que se hizo eco el Parlamento de Canarias, para que no se llevaran estos vertidos radiactivos a aguas próximas a la influencia de las corrientes marítimas en Canarias, concretamente al sur de la isla de Hierro, se adoptaron también acuerdos sobre el origen de estas materias, y uno de ellos fue, dentro del ámbito del Estado español, con respecto a las centrales nucleares.

Pues bien, nosotros de acuerdo con la oportunidad de este debate, así como con el anterior que presentaba Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la posición que hemos adoptado en las Agrupaciones Independientes de Canarias es ir a la línea de votar y aconsejar a las Administraciones públicas no solamente las normas de seguridad sino, ante los problemas en perspectiva, el cierre de estas centrales nucleares.

Pero, ¿qué está ocurriendo en nuestro país? Aquí quisiera hacer una reflexión, desde el punto de vista de la cooperación, al señor Ministro de Industria y Energía. Cuando se nos ha dicho que el aporte de la energía nuclear a la oferta eléctrica española está entre el 35 o el 39 por ciento, según las cifras, nosotros nos preguntamos: ¿No se está conculcando por las empresas eléctricas, que tienen centrales nucleares, la moratoria nuclear? Porque aquí, cuando el primer Gobierno sale de las urnas en 1982 (recuerdo un debate con el entonces Ministro de Industria y Energía, señor Solchaga) y se instaura la moratoria nuclear, se habla de un número de megavatios producidos por estas centrales. Nos vamos encontrando con que la empresa privada está aumentando la producción de kilovatios o megavatios de origen nuclear, sin hacer nuevas centrales y esto ya corresponde como producción de energía eléctrica no al Consejo de Seguridad Nuclear sino a la propia Administración gubernamental del Ministerio de Industria y Energía. ¿Por qué se está haciendo así? ¿Por qué son conscientes de que hay centrales de primera generación obsoletas, y quieren satisfacer una demanda

por este origen de energía, o es que tienen los períodos de amortización de estas centrales desfasados? Porque en lo que no puede entrar el Consejo de Seguridad Nuclear es en el análisis económico de los plazos de amortización de las centrales nucleares. Y aquí está el meollo del problema, porque si no hay un organismo —que debe ser el Ministerio de Industria y Energía— que tenga conocimiento de los plazos de amortización de estas centrales, y si quieren acortarlos o saber la obsolescencia de este material, nos podríamos encontrar en España con la paradoja de que son más rigurosos para retirar un vehículo de la circulación por peligrosidad las inspecciones técnicas de vehículos en los automóviles, porque no les funciona la dirección o los frenos, que lo que se tiene que hacer con las centrales nucleares obsoletas que están forzando, y por tanto entrando en el umbral de la moratoria nuclear, la maquinaria, aproximándose a puntos críticos de producción por problemas de amortización económica. Aquí es donde tiene que hacerse el diagnóstico, porque si no estaríamos ante una situación de fraude consentido; que no está llegando la aguja a la zona roja de la peligrosidad, pero de alguna manera se están conculcando en esos posibles aumentos, o se está desvirtuando la moratoria y se están haciendo aumentos de la demanda por esa vía de acortar plazos de amortización, de los que son conscientes de la obsolescencia de sus instalaciones.

Por eso, por los problemas derivados de los residuos radiactivos y por todo el contexto, nuestras Agrupaciones han acordado mantener una línea de concordancia y prudencia, pero al mismo tiempo en sintonía con planteamientos que ha hecho la organización «Green Peace», a la que nosotros apoyamos y secundamos en este planteamiento por solidaridad, como siempre habíamos dicho, para que no llegara ninguna central de este tipo al archipiélago canario, pese a su problema de demanda de energía.

Esta es sencillamente la reflexión que nosotros queríamos —desde el punto de vista, si quieren ustedes, del sentido común— tener aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lo más brevemente posible para fijar la posición de mi Grupo, que quizás sea innecesario, dado que ha quedado suficientemente clara en la interpelación anterior que defendió en nombre de mi Grupo nuestro compañero Ramón Espasa.

Por supuesto, me voy a dirigir en esta fijación de posición al pleno del Parlamento, porque es del Parlamento de quien depende el Consejo de Seguridad Nuclear, y por tanto es a esta Cámara a quien debe rendir cuentas. Esto no me impide también de alguna forma referirme a algunas de las declaraciones, casi el hilo conductor de una parte al menos importante de las posturas manifestadas por el señor Ministro cuando remite continuamente los temas

del tratamiento de estas centrales de primera generación y específicamente los temas de seguridad al Consejo de Seguridad Nuclear, y señalarle que incurren ustedes en contradicciones. Más bien parece que es una forma de rehuir el pronunciamiento específico sobre el tema aquí en esta Cámara, porque fuera de ella lo han hecho. Ustedes han hecho declaraciones públicas en la prensa, en los medios de comunicación, manifestándose generalmente contrarios al cierre de Vandellós y de las demás centrales nucleares. Ahora hablo de memoria en relación a usted, señor Ministro, pero hablo menos de memoria en relación a gente que depende de usted, porque, por ejemplo, en un diario que tengo aquí, don Víctor Pérez Pita dice que esta central, la de Vandellós, todavía puede dar de sí y sería una frivolidad cerrarla. Es una toma de postura fuera de esta Cámara de una persona subordinada a usted, que contradice toda la filosofía que usted ha mantenido en cuanto a la línea de argumentación que aquí ha empleado.

Yendo al tema en cuestión, lo que está claro es que, después del tema de Vandellós, que se reconoce por todo el mundo que ha sido uno de los accidentes, si no el más grave, uno de los más graves después del de Chernobyl en Europa, resulta que suceden también sendas paradas en otras centrales de la misma generación, concretamente en las de Zorita y Garoña. En ambos casos, se detectaron problemas de corrosión que provocan la salida de agua radiactiva. Pero lo malo es que estos accidentes no constituyen un hecho aislado, señor Ministro, porque en estas centrales en concreto se han dado paradas no programadas muy por encima de la media normal. No vale que usted me diga, si no recuerdo mal, que la media de las paradas aquí en España han sido ocho, o cuatro, me parece que ha dicho.

La central de Zorita en concreto sufrió doce paradas no programadas. Por lo tanto, cuando el número medio de paradas por ciclo era de dos algo extraño está sucediendo en estas centrales. Y la explicación, a nuestro juicio, es muy sencilla; son centrales pertenecientes a primera generación, lo cual implica que llevan más de dieciséis años de funcionamiento, es decir, están apareciendo pura y simplemente problemas de envejecimiento de las plantas. Este hecho viene a aumentar la posibilidad de un accidente grave como el que en Vandellós se presentó ya de manera irrefutable.

Además, a esto habría que añadir, porque lo agudizaría, que el diseño y la construcción global de estas instalaciones se hizo con unos niveles de seguridad que hoy son claramente inaceptables. La implantación de programas de evaluación sistemática ha corregido de manera parcial estas deficiencias, es verdad, pero a juicio de analistas mucho más cualificados que el que les habla, tanto europeos como norteamericanos, las mejoras son insuficientes. El nivel final de seguridad que se logra queda muy por debajo de lo exigible actualmente. A ello hay que añadir, señor Ministro, las notables deficiencias de los sistemas pasivos de seguridad, más en concreto de las contenciones en estas centrales, que, en ningún caso, actuarían correctamente en un accidente con daño al núcleo,

es decir, en un accidente gravísimo y que muy probablemente tampoco actuarían correctamente en un accidente ordinario, con pérdida de refrigerante.

El hecho ha sido reconocido así por el Consejo de Seguridad Nuclear en el documento que se refiere a las lecciones aprendidas en el accidente de Chernobyl, aunque sorprendentemente a este reconocimiento del riesgo no han seguido las acciones correctoras.

Y sobre el tema de las acciones correctoras que debiera haber tomado el Consejo de Seguridad Nuclear, quisiera decir que nuestro Grupo está absolutamente de acuerdo con la existencia de un organismo como el Consejo de Seguridad Nuclear. Además, nos parece una decisión importante y positiva su dependencia directa del Congreso y no del Gobierno, porque le atribuye un carácter mucho más independiente y objetivo.

Sin embargo, nos preocupa la pérdida de credibilidad que este organismo en particular e incluso el de Protección Civil, etcétera, están experimentando ante la opinión pública, y esto lo dicen las encuestas, no me lo invento yo. Incluso en la prensa salen cosas recogidas del siguiente tenor: todos los consejeros, excepto su presidente (se refiere al Consejo de Seguridad Nuclear) han trabajado toda su vida para las empresas nucleares, a las que ahora tienen que controlar y cuando terminen su mandato (seis años) volverán con toda seguridad a trabajar para empresas del sector. Y se refiere, en concreto, a actuaciones absolutamente impertinentes, en el sentido teórico de la palabra, de miembros de este Consejo, como el señor Echávarri, actuaciones absolutamente improcedentes y fuera de sus competencias y, en contraposición con ellas, todo el tema de las promesas concretas que hizo en reuniones de alcaldes precisamente de la central de Vandellós, promesas absolutamente incumplidas, porque entre otras cosas no era nadie para hacerlas y, además, se contraponían este tipo de promesas y de actitudes a las que él debiera haber tenido como miembro del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo, señor Presidente.

Este tipo de cosas y algunas más que se podrían añadir —otras muchas las ha dicho mi compañero Espasa— son las que llevan a mi Grupo a posicionarse en el sentido de que por razones técnicas, sociales, políticas e incluso económicas, mi Grupo cree conveniente cerrar las tres plantas nucleares más antiguas y emplazar al Gobierno a hacerlo antes del año 1990.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Por el Grupo de Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señor Ministro, esta intervención me servirá para completar la an-

terior que, en el poco tiempo que tenemos, no permite entrar a fondo en un tema tan importante como es éste, tema que, por su importancia, le anuncio que vamos a pedir su comparecencia en Comisión para que podamos no debatir, sino hablar de todos estos temas, porque creo que ha llegado el momento de que volvamos a tratarlo.

Completando mi información anterior, los informes semestrales que el Consejo de Seguridad Nuclear envía a la Cámara son vistos en un término medio de seis meses después de la finalización del informe. Esto no es una cosa positiva, porque, por ejemplo, siguiendo esta norma, el accidente de Vandellós se examinaría y se podrían tomar resoluciones en junio/julio del próximo año y en la práctica tendría poco valor.

Ahora bien, en las resoluciones y propuestas que yo antes he citado, nos encontrábamos con que ya en las del primer semestre de 1986 se incidía en la norma básica de seguridad, en los planes de emergencia y en una información didáctica a la población para que conociese el hecho nuclear en el más amplio campo en que les afectaba. Así, en el segundo semestre de 1986, que se veía en junio de 1987, continuábamos haciendo mención de la carencia de información, continuábamos hablando del plan básico y, además, instábamos a que se hiciese esa información y, por primera vez, intervenía Protección Civil.

En el primer semestre de 1987 se constataba continuamente la insuficiente información a municipios, a la población, etcétera. Asimismo, se constataba la provisionalidad de los planes de emergencia y nuevamente Protección Civil era protagonista con los planes interior y exterior de las centrales nucleares y su enlace. También empezábamos a hablar ya de credibilidad.

En el segundo semestre de 1987 instábamos a que el Gobierno y el Consejo de Seguridad Nuclear cumplieren con las resoluciones anteriores, porque nos encontrábamos con que algunas de ellas no habían sido cumplidas.

Entonces, después de toda una serie de comparecencias que se habían solicitado de alcaldes —los primeros que vinieron fueron los de la zona de Vandellós—, de gobernadores civiles, de presidentes de Diputaciones y de personas afectadas en las propias empresas, la Ponencia llegó a la conclusión o, al menos, a la impresión de que tenía que llegar más allá de su función simple de analizar el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y todavía creemos en ello.

En el informe correspondiente al primer semestre de 1988, por nuestro grupo se había hecho una propuesta, que fue aceptada, en la que decíamos que la Comisión insta al Gobierno a realizar una actualización de la normativa legal vigente, para el control de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Y ahí creemos que estamos.

Tenemos que hacer la actualización de la normativa legal vigente.

También se trataba entonces todavía el tema de la información. Creemos que en esta actualización de la normativa vigente tenemos que hablar del PEN, revisión del PEN, revisión de los planes de emergencia, etcétera. Dentro del PEN podríamos hablar de si hay que cerrar centrales nucleares o hay que abrir nuevas centrales nuclea-

res. Esto lo dirá la revisión. En todo caso, hay que citar que hace unos años ustedes eran partidarios de cerrar centrales nucleares y ahora no lo son. No entro a discutir nada más de esto.

Simplemente quiero recabar la actualización, para obtener la credibilidad. En estos momentos, todo el tema nuclear no tiene credibilidad y hay que lograrla, aunque es muy difícil.

Señor Ministro, a título indicativo le señalaré que existe una encuesta realizada en Francia en el período abril/junio, en la zona de Marsella, respecto a un accidente de un riesgo específico de tipo industrial en este caso es aplicable a lo que la población sabe del posible riesgo, que puede ser nuclear y que también es aplicable a otros riesgos de tipo industrial. El grado de conocimiento que tiene la población de las consignas a seguir en caso de accidente es: el 71 por ciento las desconoce totalmente y un 18 por ciento tiene algún conocimiento. El nivel de información recibida, sobre el hecho del riesgo industrial, es: un 48 por ciento, poca —en Francia— el 32 por ciento sólo la tiene parcial. Esta es una encuesta aplicable aquí.

Respecto a la credibilidad, la población señala que la máxima credibilidad la ostentan los científicos, los médicos y los inspectores, y la mínima credibilidad la tienen, con un 13 por ciento, periodistas, industriales y con un 12 por ciento, las autoridades. Esta encuesta es extrapolable, y por lo tanto, quiere decir que la gran lucha que puede tener todo el tema nuclear, en la credibilidad, tiene que pasar por temas de información, como base.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo va a apoyar la iniciativa del CDS en lo que contiene de que se divulgue más la información en el sentido de la Directiva de la Comunidad Europea relacionada con todos los temas de medio ambiente, ya que, prácticamente, todos ellos adolecen de lo mismo: de falta de información.

Nosotros hemos dicho reiteradas veces al Consejo de Seguridad Nuclear en esta Cámara que no cumplía ni suficiente ni debidamente con una de las funciones que le encomienda la ley del Consejo de Seguridad Nuclear, que es informar. Quizá los científicos son algo reacios a informar, pero es básico, porque en este momento la opinión pública tiene una gran confusión. Yo me temo que muchas de las señorías que estamos aquí también, después de las cosas que hemos oído esta tarde.

Pero el Grupo Popular quiere señalar que realmente nos ha parecido insuficiente el enunciado, al menos, de la interpelación del CDS. Por ello les anunciamos también que muy pronto nuestro Grupo pedirá al señor Ministro —y lamento hacerle dedicar tanto tiempo, pero nos parece cada vez más necesario— que nos clarifique conceptos, y, sobre todo, la postura del Gobierno socialista sobre la po-

lítica energética, sobre la moratoria nuclear y sobre la revisión del Plan Energético Nuclear.

Decía el señor Sedó que hay una falta de credibilidad y un gran prestigio de muchos de estos temas, y señorías socialistas, mucho han contribuido ustedes a eso, y bien es verdad que ahora tiene dificultades.

Es verdad que el parque español no es de los más grandes, pero tiene diez grupos; que en el año 1989 cerca del 40 por ciento va a ser energía nuclear. Y yo me atrevo a decir, señor Ministro, que ¡menos mal! Porque resulta que el año 1989 ha terminado con inundaciones, catástrofes —en este momento Santiago de Compostela está a oscuras; lleva dos horas de apagón por el temporal—, pero hasta el mes de noviembre de 1989 era el año más seco de los últimos setenta años y, por tanto, los 15.000 megavatios de potencia hidráulica prácticamente no han podido funcionar. Y si no es por las centrales nucleares hubiéramos estado muchos de nosotros como Santiago de Compostela. Luego benditos sean los Gobiernos que en su momento hicieron la previsión de que el abastecimiento seguro de energía diversificado era la clave.

Es verdad también que la disponibilidad de las centrales nucleares es muy alta y lo deberíamos celebrar, porque, como ha dicho usted muy bien, señor Ministro, es un síntoma de que son seguras.

Por otro lado, han trabajado más de 7.000 horas al año, pero también han trabajado muchísimo las centrales de carbón. Nuestras centrales de carbón, hasta el mes de noviembre, han consumido 35 millones de toneladas, frente a los 16,8 millones de toneladas el año 1988. Luego lo que tenemos es una gran demanda eléctrica. Hasta el día de ayer (los datos que tengo son del día de ayer) el incremento de la demanda en el año 1989 estaban al 5,7 por ciento, bastante por encima de sus previsiones, y el de la producción superaba el 6,5 ó 6,8.

Respecto a Vandellós, aquí se han dicho muchas cosas, pero no se ha dicho algo muy importante que contiene el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y es la eficacia del personal que estaba al frente de la central nuclear de Vandellós. Hemos dicho muchas veces que nosotros confiamos enormemente en los técnicos, que nos daba mucha pena que se desperdigaran y se perdieran esos equipos técnicos, y el informe del Consejo de Seguridad Nuclear dice en un párrafo —señor Presidente, es muy breve; terminaré pronto— que de las primeras evaluaciones llevadas a cabo se infiere que las actuaciones del personal de operación de la central durante el suceso fueron correctas gracias al buen conocimiento que dicho personal posee de su instalación; que ese reactor tenía una serie de medidas que cuando fallan determinadas actuaciones se para y que los riesgos estaban controlados; que fallaron dos turbosoplantes, pero que con las dos que quedaban había de sobra para disipar el calor y los riesgos; es decir que la población no ha estado informada.

Dice usted, señor Ministro, que no le corresponde al Gobierno todas estas funciones. Yo creo que sí, que informar también les corresponde a ustedes. Y les corresponde totalmente la legislación, la adecuación de normas.

No fue Protección Civil quien operó debidamente y también hemos dicho muchísimas veces que el tema económico no está resuelto en los ayuntamientos. Hubo un momento, cuando se creó el Consejo de Seguridad Nu-

clear, que se estableció también un canon de energía y se daban unas ayudas de miles de millones a diputaciones y ayuntamientos. Le vamos a decir al señor Borrell que venga a la Comisión de Industria y Energía para que nos explique por qué todo eso se ha diluido a través del Fondo de Compensación Territorial y está creando grandes conflictos, porque hemos visto en un seminario hecho en Tarragona que el gran problema de los ayuntamientos es la falta de medios para dotarse de las infraestructuras necesarias.

Pero lo que nos preocupa por encima de todo al Grupo Popular, señor Ministro, es la indefinición del Grupo Socialista en un tema tan importante; es quien apoya al Gobierno; no sabemos cuál es su política energética nuclear y nos preocupa también mucho el altísimo costo de la moratoria nuclear. Cifras dadas en esta Cámara por miembros de su Departamento cifran, sin ninguna amortización, costo directo, al día de hoy, en seiscientos y pico mil millones de pesetas el costo de la moratoria nuclear. A nosotros nos parece una cifra altísima. ¡Cuidado que se podrían hacer actuaciones e infraestructuras con esas cifras! Por tanto, tendrán que decirnos qué hacen con ello.

Han dicho ustedes también muchas veces que no les preocupa el hacer nuevas centrales porque podrían comprar electricidad a Francia, pero miren por donde REDESA y ETF acaban de firmar un contrato, o están en ello, para que España suministre a Francia la electricidad correspondiente a una potencia de 400 megavatios. Por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Si, señor Presidente, ya termino. Simplemente para anunciar que la postura del Grupo Socialista, la moratoria nuclear y su política energética, y sobre todo la revisión del PEN, porque no queremos tener apagones, es un tema prioritario que nosotros plantearemos en muy breve plazo en la Comisión y en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

Ruego a SS. SS. dejen las tarjetas de votación en las unidades que están situadas frente a cada una de las...

El señor **MARTIN TOVAL**: Se las han llevado ya, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Los que están en el hemiciclo y puedan dejarla, les ruego que lo hagan, que la dejen instalada en el mecanismo de votación, puesta.

Señorías, su presencia en la sesión a esta hora de la noche, su fidelidad y resistencia parlamentarias les hace acreedores directos y personales a la felicitación para estas fiestas y a mis mejores deseos para el próximo año, pero les ruego que la transmitan también a todos sus compañeros de Grupo.

Se levanta la sesión. (Aplausos.)

Eran las nueve y cuarenta y cinco de la noche.

CORRECCION DE ERRORES

En el «Diario de Sesiones» núm. 3, de 5 de diciembre 1989, se han apreciado las siguientes erratas en la intervención del señor Rojas Marcos.

Página 109, primera columna, segunda línea del primer párrafo. Se dice: «... hay que presumir de que habrá reajuste», siendo lo correcto: «... hay que presumir que habrá reajuste».

En la misma página y columna, segunda línea del segundo párrafo, se dice: «... y se lo estoy diciendo», debiendo leerse correctamente: «... y sé lo que estoy diciendo».

En la misma página y columna, primera línea del tercer párrafo, donde dice «... política económica», debe leerse: «... política autonómica».

En la misma página, segunda columna, última línea del segundo párrafo, se dice: «... cien parador», debiendo decir: «... cien parados».

En la página 123, segunda columna, octava línea del primer párrafo, se dice: «... en la que», debiendo leerse: «la que».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961